RENUNCIO MARSHALL COMO SECRETARIO DE ESTADO

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.— Probable nubosidad matinal
EDICION DE 30 PAGINAS.—

LA NACION

SABADO 8 DE ENERO DE 1949
SANTIAGO DE CHILE
Precio $ 2.-

EN ACTO HISTORICO S. E. PROMULGARA HOY LEY DE VOTO FEMENINO

Desde hoy la mujer tendrá derechos políticos en Chile

AL MEDIODIA EN EL TEATRO MUNICIPAL

Un gran almuerzo popular habrá en el Estadio Militar

En un histórico acto público, que tendrá enorme trascendencia para la vida cívica nacional, el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla, promulgará hoy, al mediodía, la ley que concede derechos políticos a la mujer.

Al magno acto que se desarrollará en el Teatro Municipal, asistirán el Presidente de la República, su señora esposa, todos los Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, parlamentarios y dirigentes políticos, los cuales recibirán un gran homenaje de parte de los miembros de las instituciones femeninas por su importante y decidida actuación en el despacho de la Ley de Sufragio Femenino.

La pluma con que S. E. firmará la ley, que es una Parker de color caoba obscuro, con ... de oro, será regalada por la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, al Museo Histórico Nacional.

Al término del acto, en el cual el Presidente de la República pronunciará un importante discurso, se llevará a efecto en el Estadio Militar un gran almuerzo popular, al que asistirán más de quinientos invitados y que será presidido por el S. E. el Presidente y su señora esposa.

EL PROGRAMA

— Himno a la Mujer, por el Orfeón de Carabineros de Chile.

— Discurso de la Presiden-

(PASA A LA PAGINA 2)



El Primer Mandatario de la Nación, Excmo. señor González Videla, que hoy promulgará solemnemente la ley que concede voto a las mujeres de Chile

Chile sólo guarnece su territorio, dice Gral. Ramón Cañas

PUNTA ARENAS. — Trascendentales declaraciones nos ha formulado el Comandante en Jefe del Ejército, General don Ramón Cañas Montalva, durante su visita a esta ciudad, con respecto a la instalación de bases en la Antártida.

Nos manifestó el General Cañas Montalva: "Ignoro las razones por las cuales otros Gobiernos desaprueben, se opongan o formulen protestas por la instalación de bases nuestras en la Antártida, pues Chile, al disponerlo así, no hace otra cosa que guarnecer su propio territorio.

Soy un convencido de que el petróleo debe industrializarse íntegramente en la zona de producción. Punta Arenas, cabecera del departamento Antártico, exige la modernización de su principal base aérea. Me he propuesto aumentar, en todo sentido, la guarnición militar de Magallanes. — (KRAMARENKO, corresponsal).

"Orientación" se vende hoy

Hoy aparecerá el tercer número del periódico "Orientación", órgano oficial de las Instituciones femeninas, que dirige Georgina Durand.

Se venderá en el acto solemne del Teatro Municipal y en el almuerzo del Estadio Militar.



El Ministro del Interior, vicealmirante don Immanuel Holger, que también firmará la promulgación de la ley del voto femenino.

LOS LEONES TIENEN NUEVO SERVICIO PARA COMUNIDAD

La junta directiva del Club de Leones de Santiago acaba de establecer, con fines benéficos y para poder dar mayor desarrollo a las numerosas actividades que atienden sus distintos comités, el nuevo servicio denominado de "Donaciones de Caridad" que consiste en determinadas sumas de dinero en reemplazo de coronas o flores que se envían corrientemente con motivo del fallecimiento de deudos o amigos.

Esta iniciativa del Club ha encontrado gran acogida entre los socios de la institución, y se nos pide avisar al público en general y a los simpatizantes de este gran movimiento de servicio, que las "Donaciones de Caridad" son atendidas diariamente en la secretaría, Agustinas 925, oficina 321, de 15 a 19.30 horas. Toda persona que desee perpetuar la memoria de algún deudo querido, puede así vincular su nombre a cualquiera de las numerosas obras benéficas que atiende el Club de Leones de Santiago.

BALBIERS, CHILENO, ES FAVORITO EN CAMPEONATO DE TENIS EN EE. UU.

TAMPA (Florida), 7.— (U. P.)—Ricardo Balbiers, de Chile, sorprendió a los expertos, venciendo en el Campeonato de Tenis del sur de los Estados Unidos, a Bitsy Grant, cuatro veces campeón, por la cuenta 2|6, 6|4 y 6|4.

Con esta victoria Balbiers se convierte en uno de los favoritos para ganar el Campeonato del sur, actualmente en poder de Pancho González de México, y obtener así la categoría nacional.

Balbiers jugará contra Gardner Mulloy, en las semifinales, mañana por la tarde. Mulloy llegó a las semifinales al vencer a Russel Bobbit, por 6|4, 0|6 y 6|3.

Buddy, venció a Calhoun Dickson, por 6|4, 6|2, y también participará en las semifinales de mañana.



La Primera Dama de la Nación, señora Rosa Markmann de González Videla, Presidenta Honoraria de la Federación de Instituciones Femeninas, declaró: "Estoy orgullosa de que este momento trascendental e histórico para la vida de la mujer chilena, haya tenido lugar bajo la presidencia de mi esposo. Al promulgarse nuestro derecho a voto, saludo emocionada a las nuevas ciudadanas de este gran país".

GRATO QUE SEA RADICAL QUIEN PROMULGUE LA LEY



...EL GARCIA DE ZAMORA, presidenta de las Mujeres ...ales, y miembro del CEN, ...ró anoche: "Es especialmente grato que la Ley de Sufragio Femenino sea promulgada por un Presidente Radical, ya que desde la Convención de ... el partido ha venido luchando por la igualdad en la condición legal de la mujer".

Con este triunfo empiezan severas responsabilidades



AMANDA LABARCA, primera presidenta nacional de la FECHIF y actual presidenta del Status de la Mujer en las Naciones Unidas, dijo: "La hora del triunfo es la que marca el principio de las severas responsabilidades. A aquellos que dicen que la mujer no está preparada, les recordamos que tampoco lo estaban para construir la República, los próceres de 1810".

DEFENDEREMOS LA INFANCIA: TESORO DE NUESTRA PATRIA



AIDA YAVAR DE FIGUEROA, vicepresidenta del Comando Nacional Pro Sufragio Femenino: "Creo que nuestra preocupación primordial al actuar como ciudadanos será la defensa de la infancia, que es el gran tesoro de la patria y la defensa de la igualdad legal de ambos sexos".

Trascendental en política chilena es el acto de hoy



ANA FIGUEROA, presidenta nacional de la Federación de Instituciones Femeninas, declaró: "En el acto de hoy, S. E. el Presidente de la República rubrica con su firma el hecho más trascendental de nuestra política chilena. La igualdad de derechos cívicos entre hombres y mujeres es principio esencial de nuestra democracia".

MUJERES CHILENAS SABRAN RESPONDER A ESTE COMPROMISO



...A WILLIAMS DE IUNGE, ...ra vicepresidenta de la Fe...ón de Instituciones Feme..., "La ley que firma hoy el ...ente de la República, per...na nuestra democracia in...ando a más de dos millo...s mujeres a la vida cívica ...nación. Estamos seguras ...s mujeres chilenas sabrán ...der con altura de miras a ...evo y serio compromiso".

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA DISTRIBUIRA TRIGO Y HARINA

GRAN BRETAÑA SE RECONSTRUYE FACILMENTE, DECLARA EL EMBAJADOR DON MANUEL BIANCHI



El Embajador de Chile en Londres, don Manuel Bianchi Gundián, a su llegada ayer a Los Cerrillos, acompañado de su señor padre don Ernesto Bianchi Tupper y otras personas que concurrieron a esperarlo. El distinguido diplomático, uno de los miembros más talentosos de nuestro servicio exterior, viene al país después de larga ausencia en Gran Bretaña, en uso de una corta licencia que le ha concedido nuestro Gobierno. Ayer agradeció de manera especial el saludo de LA NACION, recordando que en esta casa hizo sus primeras armas en el periodismo, para pasar luego al servicio diplomático. Se excusó de hacer declaraciones amplias, pues debe primero conversar con el Canciller Riesco, a quien visitará hoy. Nos dijo, sí, que de todos los países de Europa el que sin duda se reconstruye más fácilmente, por la política de su Gobierno y la disciplina de su pueblo, es Gran Bretaña.— El señor Bianchi permanecerá un mes en Santiago

Lo acordó Consejo de Gabinete, ayer

FACILIDADES PARA EMPRESAS PERIODISTICAS

Dos acuerdos de especial importancia adoptó el Consejo de Gabinete celebrado ayer, con asistencia de todos los Secretarios de Estado, y bajo la presidencia del Excmo. señor Gabriel González Videla. Uno de ellos se refiere a la autorización para que las empresas periodísticas chilenas puedan pagar sus importaciones de papel con dólar de $ 25, y el otro, al control, por el Instituto de Economía Agrícola, de la distribución del trigo y la harina en todo el país. También conoció el Consejo el estado en que se encuentra la tramitación del proyecto de ley de mejoramiento de las rentas del personal de la Administración Pública, el que será despachado antes de que se clausure el actual período extraordinario de sesiones.

SITUACION DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS

El Ministro de Salubridad, don Guillermo Varas Contreras, dió cuenta de la solución a que llegó con los gerentes y directores de empresas periodísticas para salvar la difícil situación creada a la industria diarística por el aumento de sus gravámenes. Después de referirse a las dificultades en el aprovisionamiento de papel que ha subido de precio, y a otros aspectos también importantes y fundamentales de la industria, dió a conocer el proyecto de ley que había redactado para solucionar el grave problema a que se encuentran abocados los diarios de todo el país. En atención a estos antecedentes del Ministro de Salubridad y al rol primordial para una democracia que juega la prensa, el Consejo de Gabinete acordó otorgar a las empresas periodísticas el dólar a $ 25 para sus importaciones de papel. El proyecto de ley respectivo fué firmado ayer mismo por S. E. y los Ministros de Salubridad y de Hacienda, y enviado en la tarde al Congreso Nacional, para que sea considerado en el actual período de sesiones.

El Ministro de Agricultura, don Víctor Opaso Cousiño, hizo una extensa exposición sobre la delicada situación que han creado los industriales molineros al abstenerse de adquirir el trigo de la actual cosecha, aduciendo una serie de pretextos y excusas. Para salvar esta grave situación, el Ministro propuso entregar al Instituto de Economía Agrícola el control de la distribución del trigo y la harina, en todo el país, aplicando para esto el artículo 42, letras a y b, de la ley 7,747 (Ley Económica), de 24 de diciembre de 1943. Después de un debate, en que participaron los Ministros de Hacienda, Trabajo, Justicia, Agricultura y Economía, se aprobó la proposición del señor Opaso Cousiño. El decreto correspondiente será cursado hoy por el Ministerio de Agricultura.

SUELDOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

El Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, informó al Consejo sobre el estado en que se encuentra la tramitación del proyecto de ley que mejora las rentas de los funcionarios de la Administración Pública. Expresó que se encuentra casi aprobado totalmente por la Comisión respectiva, y que seguramente será aprobado por la Cámara sobre la base de ese primer informe, ya que los plazos de urgencia no permitirán un segundo informe. Agregó que estimaba que las disparidades de opinión que se han evidenciado en lo referente a algunos impuestos y otras, serían resueltas en forma armónica, dado el espíritu de justicia que han demostrado los parlamentarios de todos los partidos, en el estudio de este proyecto.

La sesión del Consejo, que se inició a las 10.15 horas, terminó a las 13.45 horas.



La mesa directiva de la Convención de la Unión de Profesores que ayer presidió las labores del torneo: de izquierda a derecha, la señorita María Pulgar; presidente, señora Virginia Rojas; Andrés Agurto, José Acosta, Desiderio Oviedo y de espaldas, el secretario de prensa señor Antolín Riffo

"NO MANTENER RELACIONES CON ENTIDADES QUE NO SEAN DE CARACTER DEMOCRATICO"

Acordó la Convención de los Profesores, en reunión efectuada ayer

Quedó elegida nueva directiva nacional

En el local de la Universidad Popular "Valentín Letelier", Carrera 86, se reunieron ayer los delegados radicales, socialistas e indenpendientes a la Octava Convención de la Unión de Profesores de Chile, con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria.

En esta asamblea, a la que asistieron más de un centenar de convencionales, los miembros del Consejo de la Unión de Profesores presentaron las renuncias de sus cargos. La nota en que lo hicieron llevaba las firmas de Faustino Díaz Hernández; Virginia Rojas Herrera, José Acosta, Miguel Rocha, Antolín Robles, José Maureira, Lucila Henríquez y Néstor Retamal.

La asamblea aceptó dichas renuncias y tributó un voto de aplauso para los ex dirigentes.

MESA DE LA CONVENCION

Inmediatamente se procedió a elegir la mesa directiva de la Convención, para así dar comienzo a los trabajos de ella. Fueron designadas las siguientes personas: presidenta, doña Virginia Rojas, radical; secretario general, Andrés Agurto, socialista; directores de debates, Humberto Calvo, radical; Jorge Alfaro, radical; Luis Concha, socialista y María Pulgar, socialista; secretarios de actas, Antolín Robles, radical; Desiderio Oviedo, socialista, y José Acosta, radical, y secretarios de prensa, Luis Valenzuela y Antolín Riffoo, radicales.

En seguida se iniciaron los estudios de los diversos temas. Entre los numerosos acuerdos y votos aprobados señalamos los siguientes:

No mantener relaciones fraternales con instituciones que no sean de carácter democrático; reformar los estatutos en su parte en que prohibe ocupar cargos directivos a funcionarios y jefes del servicio; solicitar al Parlamento el rápido despacho del proyecto de mejoramiento económico enviado por el Gobierno; estudio de un proyecto que consulte las verdaderas aspiraciones del magisterio; revisión total de los estatutos y efectuar la próxima Convención en Valparaíso, en enero de 1950.

DIRECTIVA NACIONAL

Finalmente se eligió la Directiva de la Unión de Profesores, quedando integrada de la siguiente manera: secretario general, señora Virginia Rojas; subsecretario, Andrés Agurto; directores, Luis Valenzuela, José Acosta, Antolín Robles, Jorge Alfaro, Antolín Riffo, María Pulgar, Luis Concha, Desiderio Oviedo y Humberto Calvo. Suplentes, José Maureira, Rafael Moreira y Luis Ferrada.

Las labores de la convención terminan hoy con una manifestación de camaradería de los delegados en el Hotel Capri.

NOTICIAS DIVERSAS

ASIGNACION FAMILIAR DE EMPLEADOS, 1949.— "El monto de la asignación por cargas familiares de los Empleados Particulares, no se estudiará hasta que reinicie sus sesiones el Consejo de la Caja de Previsión del gremio", declaró ayer a la prensa el secretario general de este organismo. Agregó que el Consejo, cuyo funcionamiento recién quedaba legalmente restablecido, con la total tramitación del decreto que ampliaba su período, daría comienzo a sus reuniones desde el lunes próximo.

FLETE DE OBRAS PUBLICAS DEBERAN HACERSE EN BARCOS NACIONALES.— El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, impartió instrucciones a la Dirección General del ramo para que en atención a lo dispuesto en la Ley 6,415, del 15 de septiembre de 1939, todo flete marítimo que tenga esa Dirección General y los diversos Departamentos que la forman, se haga en barcos de compañías nacionales.

INFORME SOBRE EL COMERCIO DE ADMINISTRACIONES AGRICOLAS.— En la próxima semana será elevado al Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, el informe de la Comisión nombrada para estudiar la organización y funcionamiento del Consorcio de Administraciones Agrícolas, entidad que administra los fundos de la Beneficencia y Cajas de Empleados Particulares, Seguro Obligatorio y de Empleados Públicos y Periodistas. Se pronunciaría por nuevas modalidades que incluyen la explotación directa de los fundos por parte de las entidades propietarias.

PROYECTO QUE FINANCIA EL DEPARTAMENTO DE PERIODISTAS.— Ayer quedó firmado por S. E. y el Ministro de Salubridad el Mensaje que acompaña el proyecto de financiamiento para el Departamento de Periodistas y Fotograbadores, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cuyas principales disposiciones publicó LA NACION. Se nos informó que hoy sería firmado por el Ministro de Hacienda, para ser enviado al Congreso Nacional.

INDEMNIZACION A OBREROS FERROVIARIOS CESANTES.— Ayer se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas, el Senador señor Carlos Alberto Martínez, respecto al pago de indemnización a los obreros cesantes con motivo de la instalación de la Planta de Almacenamiento y Embarque de Salitre de Iquique.

CONSTRUCCION DEL PUENTE QUIDICO.— Quedó dispuesta en Obras Públicas la ejecución de trabajos del Puente Quidico, sobre el río de igual nombre, entre Cañete y Tirúa, en la Provincia de Arauco.

DOCUMENTOS PERDIDOS.— El señor Ambrosio Morales Tapia extravió ayer, en el trayecto comprendido entre Agustinas con Ahumada hasta Plaza Chacabuco, un legajo de documentos con solicitudes de fondos de retiro, a nombre de don Gonzálo García Sanhueza. Ruega a las personas que lo hayan encontrado, se sirvan devolverlo a Severino Cazorzo 1336, frente a la Plaza Chacabuco, o avisar al fono 82211, anexo 47.

CARNET EXTRAVIADO.— La señorita Luz Soto Jara, domiciliada en Errázuriz 2820, perdió su carnet de identidad y su libreta de seguros, en Bernardo O'Higgins entre Nataniel y Arturo Prat. Ruega a la persona que haya encontrado ambos documentos, se sirva devolverlos a la dirección indicada.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.— Cita a reunión general en los salones de "El Mercurio", para el 12 del presente, a las 19 horas. Esta reunión tiene por objeto elegir el nuevo directorio.

LA ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS DE CHILE eligió el nuevo directorio que regirá los destinos de la Sociedad durante el año 1949: presidente, Carlos Yáñez Aliste; vicepresidente, Luis Picón Salas; secretarios, los señores Pedro Toledo Vargas, Ernesto Cerón Araya, y Víctor Gutiérrez Lavín; tesorero, Rodolfo Valencia López; protesorero, Joaquín Leiva Valencia; directores, los señores Alfonso Zúñiga Caullox, Humberto Alarcón Rojas, Víctor Alvarez Miranda, y Humberto Díaz Bustamante. La trasmisión del mando se hará en Asamblea General hoy, a las tres y media, recomendando la mayor asistencia a los señores consocios.

PESCADO Y MARISCO SE EXPENDERA DESDE EL MARTES EN CARNICERIAS

En 79 carnicerías de Santiago se expenderá pescados y mariscos a partir del martes próximo, en conformidad al acuerdo a que arribaron los dueños de estos establecimientos con el Comisario General de Subsistencias y Precios y para asegurar una mejor distribución de los productos del mar.

Estas ventas se harán en las siguientes carnicerías:

Modesto Hernández Soto, Recoleta 2202; R. Emparanza, Copiapó 1487; Exequiel Sandoval Ortega, Victoria 1022; Emeterio Navajas, Chiloé 1601; Felipe Choung W., Bascuñán 302; Francisco Wong, Santa Margarita 166; Manuel Toledo Moya, Moneda 2351; Valenzuela Hermanos, 5 de Abril 3499; José Antonio Salgado, Sierra Bella 1898; José Antonio Salgado, Santa Isabel 013; Miguel Fernández, V. Mackenna 691; Ruperto Chino, Antofagasta 2907; Alberto Pong H., Gran Avenida 1672; Nicolás Lardi, San Ignacio 4429; José Kon Nam Lau, Blanco Encalada 2115; Vicente Chaucet, Blanco Encalada 2872; Alfonso Chang, Mapocho 2398; Carlos Lozano, Chacabuco 101; José Belmar, Lázaro Carnot 958; Eulogio Loo, Maturana 1199; Alejandro Chang, Molina 595; Juan Bartolomé, Moneda 2801; Lope Corada Caballero, Madrid 1310; Rodolfo Espinoza, Cumming 1250; Montano López González, Santa Rosa 302; Francisco Castillo, Mapocho 3098; Alfredo Fan Chong, Victoria 643; Bernabé Manríquez, Eyzaguirre 831; Graciela López, Santa Rosa 599; Alamiro González, Fdo. Yunque 1334; Héctor Monsalve, S. Bolívar 4902; José H. Valenzuela, Chorrillos 3545; René Escudero, Av. Brasil 14; Juan Montan, Bellavista 0398; Romildo Arata, San Pablo 3316; Julio Subayke Cortés, San Isidro 217; Julio Subayke Dodero, Antofagasta 3316; Aída Guzmán Tobar, Hamburgo 880; Basilio Bernal, M. Auxiliadora 999; Octavio Gallardo, Ortúzar 332; Manuel F. Vera, S. Bolívar 3702; Luis Véliz Amaya, P. L. Cuadra 827; Rubén Vega Gómez, P. de Gales 6390; Manuel Ibarra L., Eliecer Parada 1832; Hernán Ramírez, R. Ugarte 1799; Santiago Bessone, Los Olmos 2782; René Flores, Pedro Torres 366; Rafael Lillo, Recoleta 595; Carlos Díaz M., San Francisco 702; Marcos Ivelic, Santa Filomena 305; Pedro Yacasovic, Purísima 292; Lucas Trabotic, San Alfonso 1361; Vladimir Dezulovic, Lira 195; Moisés Pulgar, Libertad 1057; Juan S. Amador, Colón 1461; Héctor Lizana, Fco. Bilbao 402; Mario Isamit, Gálvez 188; Froilán Salgado, Carmen 497; Domingo Bernal, M. Rodríguez 1089; Juan Restovic Robles 325; Juan Restovic, Irarrázaval 4820; Sucesión García, Av. Manuel Montt 1263; Jaime Campos, A. Barroso 420; Marcelo Echeverry, U. Americana 299; Agenor Lukaveche, S. Diego 1365; Carlos Lombera, Independencia 2397; Luis Flores Alvarado, A. M. Montt 2191; Jacob Rabi E., Mercedes Mira 540; Margarita Muñoz, Ecuador 4400; Hernán Flores R., Av. Irarrázaval 1749; Evigio Arata, Meiggs 80; Juan Hole Bulnes 781; Serafín Clandestino, Cochrane 449; Alberto Laoo, El Salto 2105; José Mignolio, Av. España 704; Eduardo Castro, Inglaterra 1315; Roque Leiva, Compañía 1497; Francisco Guino, Avenida Matta 1368; Osvaldo Meneses, El Salto 1301.

Faltan neumáticos de diversos tipos

El Comisario General de Subsistencias y Precios, General de Brigada Walton Ojeda Riesgraf, ha solicitado a la INSA que prorrogue por un tiempo más el feriado que debe conceder, de acuerdo con la ley, a su personal.

Esta petición tiene su origen en la escasez que hay en algunas medidas de neumáticos, como ser 825 x 20; 900 x 20 y 1.100 x 20. Al suspenderse la fabricación de neumáticos, aunque sea por 15 días, esta situación se hará mucho más grave y tendrá serias repercusiones para los medios de transportes.

24 penados están dando exámenes en la Penitenciaría

Veinticuatro reos-alumnos de la Penitenciaría de Santiago están rindiendo exámenes, después de haber sido alfabetizados en el tiempo récord de 50 horas, aplicándose con ellos el método nuevo "Singular, Diferencial", a base de ciertos naipes, y del cual es autor el antiguo educacionista y maestro, don Gutenberg Lagos Emparán.

Campaña en favor del proyecto sobre previsión integral

La Confederación de Empleados Particulares de Chile ha iniciado una activa labor destinada a impulsar la tramitación del proyecto de previsión integral que ha sido incluído en la convocatoria extraordinaria por mensaje del Supremo Gobierno.

La Comisión designada para este efecto que integran los señores Rodolfo Echenique, Víctor Sarabia y Luis Contreras celebró una conferencia con el Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados, señor Julio Pereira Larraín, y posteriormente con los miembros de ella. En estas oportunidades solicitaron a los parlamentarios la convocatoria a sesiones especiales de la Comisión a fin de que se preocupen del estudio del proyecto y puedan informarlo cuánto antes a la Corporación a que pertenecen.

Por su parte, los cuerpos técnicos de la CEPCH están completando los datos y estudiando las distintas sugerencias e indicaciones que han enviado las directivas provinciales a fin de hacerlas presente en el momento oportuno a los miembros de la Comisión de la Cámara. Además esos mismos técnicos están vivamente preocupado de la revisión del financiamiento y cálculos actuariales.

Para completar la campaña que se ha trazado la Confederación de Empleados Particulares, desde la próxima semana se harán trans misiones radiales a fin de dar a conocer oprtunamente a todos los empleados del país las novedades que vayan produciéndose en el estudio de este proyecto.

Ceremonia en Sociedad "Igualdad y Trabajo"

Con motivo de la ceremonia de la transmisión del mando social de la Sociedad de Socorros Mutuos "Igualdad y Trabajo", mañana se llevará a efecto, en la sede de esta antigua organización, un programa de festejos, que consulta una sesión solemne, lectura de la memoria anual y banquete.

2 grandes incendios: madrugada de ayer

Dos grandes incendios se declararon en las primeras horas de la madrugada de ayer en Santiago. El primero destruyó un almacén de materiales de construcción, ubicado en Artesanos 985 - 987, de propiedad de don Alberto Robles Sotomayor, quien lo arrendaba al señor Angel Natalio Passo. Fué provocado por un cortocircuito en la instalación eléctrica, y causó daños que fueron estimados en doscientos mil pesos. Tiene seguros por la misma cantidad en la Compañía "La Genovesa".

El fuego se propagó al Hotel Normandie, situado en Artesanos 999, de don José Labunida Costoya, el que resultó con daños por ciento cincuenta mil pesos.

El segundo incendio se produjo en una fábrica de sillas para playa, de don Luis Alberto Seguel Chávez, y ubicada en Berlín 842. El origen también fué un cortocircuito y provocó daños por ciento cincuenta mil pesos, teniendo seguros por igual cantidad en "La Nacional".

Perjuicios por el agua sufrió una tornería ubicada en el mismo lugar, de don Luis Duarte Díaz, quien tiene seguros por treinta mil pesos.

En ninguno de los dos hubo desgracias personales, y acudieron siete Compañías de Bomberos.

Se nombró Ministro en querella contra don Ramón Zañartu

Don Miguel Alcérreca, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, fué designado para que conozca de la querella entablada por el ex Intendente de Santiago señor René Frías Ojeda contra el Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu.

La querella es por "haber infringido disposiciones contempladas en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia".

Citaciones

SOCIEDAD HIJOS DE TRAIGUEN. — Continuará hoy, de 20 a 24 horas, en San Pablo 1368, la elección del nuevo directorio. Los socios deberán encontrarse al día en sus pagos.

CLUB PROVINCIA DE CONCEPCION. — Se reunirá hoy, a las 17 horas, en Catedral 1335, para tratar: creación del Departamento de Hospedaje, creación del Departamento de Comisiones de Confianza y la Oficina de Encargos, y la convocatoria a la primera asamblea general de asociados para el año en curso.

SOCIEDAD POBLACION LAS TORRES. — Se reúne mañana, a las 9.30 horas, en su local social.

Un caso de viruela apareció en Tocopilla

Un caso de viruela ha aparecido en el Campamento José Francisco Vergara, del Departamento de Tocopilla, según informe telegráfico enviado ayer al Ministro de Salubridad por el Gobernador, señor Víctor Alvarez. La enfermedad afecta a Hilda Mabaliz Tabaris, que ha sido aislada para seguir sometida a tratamientos médicos que impidan totalmente la propagación del mal.

En su comunicación el Gobernador de Tocopilla, señor Alvarez, agrega que los médicos de la Oficina Pedro de Valdivia y del citado Campamento tomaron de inmediato todas las medidas necesarias para establecer el cordón sanitario de rigor, participando en estas labores el médico sanitario, doctor Antonio Rendich, de dicho Departamento.

Mañana se reúnen los arrendatarios

El Frente Nacional de la Vivienda y el Departamento de la Vivienda de la CTCH ha convocado para mañana a las 10 horas, en el Sindicato Tranviario, San Martín 851, a una concentración de todos los arrendatarios de la capital, a fin de apoyar el acuerdo de la Cámara de Diputados, de no alzar los arriendos, sino sólo en la proporción del mayor pago de las contribuciones que resulten de los reavalúos.

En la concentración se solicitará también de los parlamentarios que votaron en contra de la suspensión de los lanzamientos por seis meses, su apoyo, para que ésta sea una realidad, mientras se legisla en definitiva sobre la materia.

Gran incendio en la madrugada de hoy

A las 2.15 horas de esta madrugada se declaró un gran incendio en una casa particular ubicada en calle Rosauro Acuña esquina de Santiago Concha, sector correspondiente a la 4.a Comisaría de Carabineros.

Dicha unidad y la Comandancia de Bomberos informaron que el siniestro era de proporciones.

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora

LUZ SEPULVEDA D'HAINAUT

Sus funerales se efectuarán hoy a las 9.30 horas, partiendo el cortejo desde la Capilla del Cementerio General.

La familia.

EN EL CIRC[ULO] DE PERIOD[ISTAS]

Celebró sesión or[dinaria el Di]rectorio del Círculo [de Periodistas] de Santiago consid[erando, entre] otras materias, lo rel[ativo a] los préstamos person[ales a los im]ponentes de la Caja [de Emplea]dos Públicos y Period[istas].

El tesorero señor [...]frúns dió cuenta de [...] fondos del Círculo, e[n el ejerci]cio comprendido des[de el 1.o de] junio al 31 de diciem[bre...] Sus principales rubro[s son los si]guientes:

Total de entradas [...] pital social, $ 36.60[...] por insignias y car[...] diversos gastos gener[ales ...] pesos; total de salidas [...] saldo en cuenta corri[ente Ban]co Sudamericano, [...] muebles y útiles, $ [...] capital del Círculo [...] Total del presen[te ...] $ 72.130.14. Se acor[dó ...] inextenso el presente [...] feccionado por el co[...] Luis E. Navarrete, e[l que fué] aprobado por unanim[idad].

Finalmente, se acord[ó ...] permiso solicitado po[r ...]te, señor Rafael Duc[...] do con los estatutos [...] la presidencia, el [...] señor Mario Vergara P.

Severa fiscaliza[ción] en precios de car[ne] en vara, en el Ma[tadero]

Mayor fiscalizació[n y vi]gilancia establecerá [...] tadero Municipal el [...] Militar, en atención [...] ra burlar las dispo[siciones que] determinan un estr[icto ...] miento de la carne [...] triales se negaron [...] rrar ganado.

Como se ha inform[ado ...] misario General de [...] cias ha estado re[cibiendo rei]teradas denuncias e[n ...] los industriales que [...] con el precio ofici[al ...] en vara, y que es [...] be, de $ 14.25 el kilo.

Se nos informó que [el Inter]ventor, mayor señor [...] procederá con máx[imo ...] para obtener el resp[eto de los] precios.

El lunes se inaugu[ró] el Curso de Veran[o de] Educación Secund[aria]

En el aula magna [de la Es]cuela de Derecho de [la Univer]sidad de Chile se e[fectuará el] lunes, a las 19 hora[s, la inau]guración del sexto [Curso de] Perfeccionamiento p[ara Profe]sores Secundarios [organizado] por la Comisión de [Educación] Gradual, de la Edu[cación Se]cundaria y la Facu[ltad de Fi]losofía y Educación [de la Uni]versidad de Chile.

A esta velada se h[a invitado] al Excmo. señor G[onzález Vi]dela, al Ministro de [Educación] señor Armando Malle[t ...] guidas personalidade[s del Go]bierno y del Magiste[rio].

EN ACTO...

(DE LA PRIMERA P[AGINA]) ta Nacional de la [...] Chilena de Institucion[es ...] nas, señora Ana Fi[...]

3.— Discurso de [...] Amanda Labarca, [...] Sección "Estatus de [...] en la N. U.

4.— Discurso de bi[...] la Directora de la [...] señorita Irma Salas;

5.— Entrega de u[na ofrenda] floral a la esposa de [S. E., se]ñora Rosa Markmann [de Gon]zález Videla, por la [presi]denta del Comando N[acional de] Sufragio Femenino, [...] Yávar de Figueroa;

6.— Firma de la [ley de su]fragio femenino, por [S. E. el] señor Gabriel Gonz[ález Videla].

7.— Canción Nac[ional].

8.— Discurso de S. [E. el Pre]sidente de la Repúbl[ica].

CUATRO CURSOS SIMULTANEOS EN EL CONGRESO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Trabajos de alto valor en segundo día del torneo

Con la iniciación de cuatro cursos simultáneos, sobre cirugía transmaxilar, tratamiento de la mudez, prótesis electrónica y radiología, continuó ayer desarrollándose el Primer Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología, torneo al cual concurren representantes de diez y seis naciones y que fué inaugurado en un brillante acto el jueves por el Presidente de la República.

Especialistas de todo el Continente que se han dado cita en este Congreso, han aportado trabajos de gran valor.

EN LOS HOSPITALES EL SALVADOR Y SAN VICENTE

En los Hospitales El Salvador y San Vicente, se dió comienzo a los cursos simultáneos programados, correspondiéndole el primero al profesor brasileño Dr. Ermiro de Lima, quien inició su curso de cirugía transmaxilar con una operación, a la que asistieron, además de los delegados extranjeros y chilenos, numerosos médicos y estudiantes de nuestras universidades.

El profesor argentino, Dr. Renato Segré dió comienzo también al curso denominado "Diagnóstico y tratamiento de la mudez", aportando un completo trabajo sobre la materia.

El conocido profesor argentino Dr. Juan Manuel Tato inició, asimismo, su curso sobre "Prótesis electrónicas". Finalmente, el Dr. Viviani empezó el curso de radiología en su relación con la Otorrinolaringología.

TRABAJOS DESARROLLADOS

En el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, centro de actividad de este torneo científico, se dió lectura a los siguientes temas, desarrollados por los profesores que se indican:

"Corrección de la rinosifosis", por el delegado chileno, profesor Alfredo Alcaíno; "Ideas y conceptos nuevos en fonación", por el profesor argentino, Dr. Elier Gómez; "Las leyes de la fonación", por el Dr. argentino Elier Gómez; "Intolerancia a la anestesia local en operados de amígdalas", por el Dr. argentino J. Matusevich; "Complicaciones intracraneanas", por el relator oficial brasileño, profesor Rubén Amarante; "Absceso del cerebro de origen ótico", por el profesor argentino Dr. Bernardo Ferreira; "Las meningitis de origen ótico", por el Dr. uruguayo Pedro Regules; "Escleroma rinofaringolaringeo", por el profesor salvadoreño, Dr. Víctor Manuel Noubleau, etc.

RECEPCION EN EL PALACIO COUSIÑO

El Alcalde de la Municipalidad de Santiago Dr. José Santos Salas ofreció, a las 19.30 horas de ayer, una recepción en el Palacio Cousiño de esta capital.

Ministros de Estado, altos funcionarios públicos, diplomáticos, representantes de la prensa, etc., se dieron cita para cumplimentar a los delegados extranjeros y a sus esposas, durante esta recepción.

Los distinguidos visitantes pudieron apreciar las bellezas de gran valor que encierra este hermoso y antiguo palacio.

OTROS FESTEJOS

A las 20 horas de hoy, el Comité Ejecutivo del Congreso ofrecerá una comida oficial en el Club de la Unión, en honor de las delegaciones extranjeras.

Finalmente, el Alcalde de Viña del Mar, Dr. don Gustavo Fricke, festejará a los delegados extranjeros y sus esposas con un almuerzo en el Parque de Las Salinas, de ese balneario, al que asistirá el Jefe del Estado, Excmo. señor González Videla.

Funcionaria de Investigaciones se suicidó ayer

La señora María de la Luz Sepúlveda D'Hainaut, meritoria funcionaria de los Servicios de Investigaciones, se suicidó encerrándose en su dormitorio, y luego de haber dejado abiertas las llaves del gas. Su cadáver, envuelto en una bata, fué encontrado atravesado en el lecho del departamento número 6, que ocupaba en calle Almirante Barroso 651, por el Comisario, don Julio Acevedo y el Subcomisario don Joaquín Vergara Honorato.

Ambos funcionarios comprobaron que la suicida había tapado con algodón, papeles y pedazos de géneros las cerraduras de la puerta de su dormitorio y las rendijas de las ventanas, a fin de que el gas concentrara en la habitación. Sus tres hijos los envió a principios de esta semana a Angol, donde reside su madre, y el último día que se la vió en el Cuartel de Investigaciones, fué el cinco del mes en curso. El día 6 no fué a trabajar.

La señora María de la Luz, de 37 años de edad, viuda, con tres hijos, había ingresado al Servicio en abril de 1941.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 14.30 horas, en el Cementerio General.

EE. particulares de Coronel agradecen proyecto previsión

El Excmo. señor Gabriel González Videla recibió ayer el siguiente telegrama, desde Coronel:

"Sindicato Empleados Ferrocarril Curanilahue agradece sinceramente a V. E. presentación [illegible] del proyecto de previsión del gremio. Rogámosle quiera aceptar nuestros votos por vuestra ventura personal y distinguida esposa. — (Firmados): [illegible]rino, presidente.— Gómez, se[illegible]".

Plantea moderna tesis sobre la mastoiditis



"La mastoiditis aguda debe ser operada inmediatamente después de hecho el diagnóstico". Tal es la tesis planteada por el doctor Pablo Ogallar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Ototrrinolaringología integrando la numerosa y brillante delegación argentina. Este facultativo ha terciado en la apasionante controversia surgida entre los especialistas sobre esta materia. Precisó ayer para LA NACION sus puntos de vista:

"En cuanto se ha hecho el diagnóstico, debe irse a la trepanación del antromastoide, simultáneamente con el tratamiento con penicilina. Así se restituyen los oídos y se evitan secuelas y complicaciones". Agregó que en el Congreso Médico Nacional celebrado en La Plata, en 1947, dió a conocer su opinión al respecto y que tiene confianza en hacerla triunfar en esta oportunidad.

Código del Tránsito estudiado ayer

Durante dos horas treinta minutos estuvo reunida ayer en la tarde la Sub-Comisión designada por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para el estudio del proyecto sobre Delitos del Tránsito.

La sesión estuvo presidida por el Ministro de Justicia don Luis Felipe Letelier, y se efectuó en su despacho. Asistieron a ella los diputados señores Héctor Correa y Francisco Bulnes, y los abogados asesores don Eduardo Novoa y don Miguel Schweitzer. Se estudió ampliamente el proyecto, especialmente las cuestiones de derecho civil y procesal que plantea, a fin de que la ley resulte eficaz.

Posteriormente, el Ministro informó a LA NACION que la comisión volvería a reunirse el martes próximo en la Cámara de Diputados.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltan algunas correcciones de redacción. "Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana", expresó el señor Felipe Letelier.

Flotilla antártica agradece saludo de 1.er Mandatario

El jefe de la Flotilla Antártica, capitán de navío señor Leopoldo Fontaine, ha contestado en los siguientes términos el radiograma de saludo que le dirigió S. E. el Presidente de la República:

"Excmo. Sr. Gabriel González Videla.—Moneda.— Santiago.— Fragata "Covadonga" —Agradezco emocionado, tanto en nombre propio como en el del personal de la Tercera Expedición a la Antártida, las cordiales y alentadoras expresiones de Vuestra Excelencia. Puedo asegurarle que cada uno de sus miembros pondrán todos sus esfuerzos y no escatimarán sacrificios para llevar a feliz término la honrosa misión que se le ha encomendado. — **Comandante en Jefe Flotilla Antártica**".

COMISION PROVINCIAL MIXTA DE SUELDOS DE SANTIAGO

SUELDOS VITALES PARA EL AÑO 1949

(PRIMERA PUBLICACION)

La Comisión Provincial Mixta de Sueldos de Santiago, previa aprobación de la Comisión Central, ha fijado los siguientes sueldos vitales para los empleados particulares de la Provincia de Santiago, los que regirán desde el 1.o de enero de 1949 y hasta el 31 de diciembre del mismo año:

Departamento de Santiago

Empleados en general, escala a)	$ 3.040.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.640.—

Departamento de Talagante

Empleados en general, escala a)	2.720.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.360.—

Departamento de Melipilla

Empleados en general, escala a)	2.865.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.490.—

Departamento de San Antonio

Empleados en general, escala a)	2.970.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.580.—

Departamento de San Bernardo

Empleados en general, escala a)	2.900.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.520.—

Departamento de Maipo

Empleados en general, escala a)	2.720.—
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.360.—

Se advierte a los empleadores y empleados, que el procedimiento a seguir para los reclamos o peticiones de sueldos especiales y autorizaciones es el mismo de años anteriores.

INFORMES EN ESTA COMISION

JORGE WELTZ, Secretario. — RAFAEL PACHECO STY, Presidente.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Solicítanse propuestas públicas para el suministro de carbón y carboncillo para los diversos edificios de renta de la institución, cuyo consumo anual aproximado es de 1,100 toneladas de carbón y 1,600 de carboncillo.

En las propuestas deberá incluirse la extracción de escoria.— Más antecedentes pueden solicitarse en la Sección Administración de Propiedades de esta Caja, calle Teatinos N.o 20, 5.o piso.

LUIS MARAMBIO GANDARA, SECRETARIO GENERAL.

El 27 se inicia el feriado educacional

A partir del 27 de enero próximo las Direcciones Generales de Educación, Primaria, Secundaria y Profesional cerrarán sus puertas, a fin de que su personal haga uso de su feriado legal. Solamente quedarán abiertas al público mientras dure este receso las oficinas de Parte y los Archivos.

De acuerdo con el mismo estatuto, las vacaciones de los funcionarios con menos de 20 años de servicios serán de 15 días, y de 25 la de aquellos con más de 20 años. Además los funcionarios de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé Aysen y Magallanes tienen derecho a cinco días más de feriado, cualesquiera que sean sus años de servicio.

Nueva estafeta de Correos habrá en Antártida Chilena

Por decreto del Ministerio del Interior se ha creado una nueva Estafeta de Correos en el territorio antártico chileno. Será instalada en la nueva base de la Fuerza Aérea "Expedición González Videla", y será servida por el personal de esa dotación.

Las otras dos bases antárticas, la del Ejército, "General Bernardo O'Higgins", y la de la Armada, "Arturo Prat", ya cuentan con ese servicio público.

Muy satisfactorias declaraciones de Ostria Gutiérrez

"Para la Cancillería chilena son altamente satisfactorias las declaraciones formuladas en La Paz por el Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez", nos manifestó ayer el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Manuel Trucco Gaete. "Chile ha estado siempre dispuesto a tratar directamente con Bolivia todo lo que interesa a ambos países, especialmente lo relacionado con su problema portuario", terminó diciéndonos el señor Trucco.

AUMENTO DEL 20 o|o A FERROVIARIOS CONSULTA PROYECTO DEL EJECUTIVO

Un aumento aproximado del 20 por ciento en sus actuales sueldos y salarios consulta para los personales de empleados y obreros ferroviarios, el proyecto que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, relativo al financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles y del cual informó ayer nuestro diario. Contiene, por otra parte, la condonación de las deudas de la Empresa a favor del Fisco y propicia también que todos los años se le otorgue un auxilio fiscal.

"Con este auxilio y las nuevas tarifas acordadas se podrá financiar la Empresa de los Ferrocarriles, que en varias de sus líneas debe soportar la competencia del transporte motorizado y, además, las pérdidas que le ocasionan diversos servicios como la Red Norte y los Ferrocarriles internacionales, que se rigen por tarifas fijadas en tratados", declaró ayer a la prensa el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura.

El proyecto, cuyo estudio iniciará el Parlamento, determina también la planta del personal y su distribución.

LA NACION — AÑO XXXII N.o 11,357

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917
AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D
Presidente de Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C.; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551 FIFTH AVENUE — New York 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año: $ 756; seis meses: $ 380; tres meses: $ 195. Valor del ejemplar del día, $ 2.—; atrasado, $ 4.— Valor del ejemplar días domingos, lunes y festivos, $ 3.—; atrasado los mismos días, $ 6.—

Santiago de Chile, sábado 8 de enero de 1949.

SUELDOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer, se tomó conocimiento oficial del estado en que se encuentra la tramitación parlamentaria de los proyectos sobre mejoramiento de sueldos al personal civil de la Administración Pública y al profesorado fiscal. Oída la cuenta del Ministro de Hacienda, se adoptó la resolución de continuar adelante la acción gubernativa ante el Congreso, hasta obtener la aprobación de las respectivas leyes.

El Gobierno no desea, pues, que su promesa a los servidores fiscales de mejorarles las rentas desde el 1.o de enero en curso, sea burlada por falta de disposición de algunos sectores parlamentarios para aceptar el financiamiento de estos gastos propuesto por el Ejecutivo.

Como es del dominio general, este proyecto crea las entradas necesarias para compensar los nuevos gastos que el aumento significa, estableciendo algunos recargos de tasas de impuestos vigentes y modificando la forma de percepción de otros que, de este modo, tendrán un mayor rendimiento.

Algunos diputados, miembros de las comisiones de la Cámara, que estudian los proyectos, se han opuesto a esta forma de financiamiento que estiman onerosa para determinados grupos de contribuyentes. Es efectivo que, en los últimos tiempos, debido a las necesidades cada vez mayores de ingresos que el Fisco requiere para hacer frente a sus más ineludibles compromisos, se hizo indispensable crear nuevas fuentes de ingresos que, dentro de los limitados recursos de esta especie que el Estado posee, tuvieron que fundamentarse en aumento de las cargas tributarias.

Pero, consciente el Gobierno de la conveniencia de que tales gravámenes sean lo menos pesados posible para la población, sólo los ha solicitado por plazos reducidos, es decir, para que los nuevos ingresos se produzcan durante el período de transición que está experimentando nuestra economía, y sean reemplazados, al extinguirse la vigencia de las respectivas leyes, por el crecimiento vegetativo del rendimiento de los impuestos. Este crecimiento que es acelerado por la política de fomento en todos los órdenes de la actividad económica que el Gobierno tiene en aplicación, será más que suficiente, sin duda, de aquí a dos años, para permitir que estos recargos tributarios puedan eliminarse sin lesionar las finanzas públicas.

No ha sido, por lo demás, unilateral esta política; la armónica concepción del plan económico del Gobierno ha impedido que el contribuyente vea aumentar sólo sus cargas tributarias: complementando las nuevas leyes de impuestos, se han dictado, por disposición directa del Ejecutivo, otras medidas que, al fijar precios remunerativos para la producción destinada al mercado interno o tipos de cambio especiales para rubros exportables, han creado al contribuyente aumentos de ingresos de alta cuantía, seguramente muy superiores a los mayores impuestos con que se les ha gravado.

Resulta, pues, penoso ver que haya intereses, tan favorecidos por estas disposiciones de influencia directa como por otras indirectas, que resistan su deber de colaborar en la tarea de crear mejores condiciones de vida a la población trabajadora del país, entre la que se cuentan, naturalmente, el personal civil administrativo y el profesorado nacional.

Es de esperar que no obstante esos egoísmos que, por fortuna, no encuentran ambiente dentro de las mayorías del Parlamento, los proyectos aludidos encuentren pronta aprobación, como es de justicia y conveniencia generales, ya que el bienestar de los individuos es la base de la tranquilidad y el bienestar sociales y de un clima apropiado para favorecer el robustecimiento de la economía general.

SITUACION DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS

Al buen espíritu de comprensión del Presidente de la República, de los Ministros de Hacienda y Salubridad y de los actuales parlamentarios, se deberá la solución del grave problema que se había creado a las empresas periodísticas, a causa del creciente desfinanciamiento de esta industria, como también de la propia Caja de Periodistas. Esta situación, que amenazaba, prácticamente, con la liquidación de muchas empresas, habría significado un rudo golpe para la cultura del país, para la sustentación de los ideales democráticos, y asimismo, una dolorosa preocupación de carácter social por la cesantía de los personales de empleados y obreros gráficos.

En diversas oportunidades nuestro diario, y otros órganos de prensa, han analizado las causas de la crisis que afecta a las empresas que editan diarios y revistas, y a la Caja de previsión del gremio. Por una parte, las empresas han debido soportar cargas que ninguna otra industria nacional ha recibido. Desde luego, las leyes sociales, siempre mayores y más onerosas, obligaban a desembolsos tan enormes, que ha sido calculado que sólo en sueldos deben desembolsar un 43 por ciento más de los gastos totales, a lo que debe agregarse que la guerra última, con su cortejo de proyecciones hacia la postguerra, encareció notablemente los precios de materias importadas, tan indispensables como el papel de imprimir, duplicando y triplicando esos gastos que deben efectuarse siempre al contado.

Por otra parte, la Caja de Periodistas debió afrontar también, en virtud de nuevas leyes de beneficios, obligaciones para las cuales ni siquiera se consultaron fondos —ley 7,790, por ejemplo, a beneficio de los viejos periodistas—, como igualmente la falta de cumplimiento, por parte de la mayoría de las empresas periodísticas, de sus imposiciones, por imposibilidad absoluta de poder cumplir la totalidad de las exigencias legales.

Se coordinaron, entonces, estrechamente ambos desfinanciamientos, y se planteó el problema de cierre de muchas empresas, o de una solución armoniosa, justa y legal en la que debía intervenir el Gobierno. Felizmente, y tras un arduo y amistoso estudio de la situación por parte de los Ministros de Hacienda y Salubridad, de representantes de la Caja de Periodistas y delegados de las empresas periodísticas, se ha llegado a elaborar un proyecto de ley que soluciona, a fondo, estos urgentes problemas financieros y sociales, porque, en primer lugar, dota de los fondos suficientes a la Caja de Periodistas, y, al mismo tiempo, contempla las facilidades necesarias para que las empresas cumplan sus obligaciones de previsión social, sin detrimento financiero, en plazos prudentes y a intereses moderados.

En buenas cuentas, el proyecto redactado, después de un estudio maduro y hondo de los representantes del Gobierno, de la Caja y de las empresas de diarios y revistas, soluciona la crisis que hemos bosquejado, y salva para la cultura nacional la integridad de las empresas, beneficiando, a la vez, a los millares de trabajadores que sirven en ellas y a sus familias.

Sólo resta esperar de los miembros del Congreso Nacional, un amplio espíritu de colaboración para dar fin a esta tarea, semejante al que se ha obtenido del Gobierno. Los parlamentarios, fieles representantes del pueblo, y parte esencial del rodaje de nuestro sistema republicano, saben muy bien lo que significa la prensa en los países libres como el nuestro. Sólo una prensa cimentada en firme base financiera, cuyos trabajadores intelectuales y manuales puedan, a la vez, mirar sin angustia su porvenir y el de sus hijos, podrá ser una herramienta poderosa para la educación cívica del pueblo, para la defensa del ideal democrático y para la propagación de los comunes ideales progresistas de nuestra colectividad.

CRONICA DE VIENA

Cómo fué detenido en su Palacio Arzobispal el Primado de Hungría

Por GASTON DE CLIGMANCOURT

VIENA, enero 1949.— (Especial para LA NACION, de Santiago de Chile).

El proceso del Cardenal Mindszenty marca la iniciación de una nueva etapa de la política soviética en los países europeos sometidos a la influencia del Kremlin. El comunicado que hizo público el Gobierno de Budapest inmediatamente después de ser detenido el prelado, no ha convencido a nadie. Quienes conocen la manera de actuar de los altos dignatarios de la Iglesia católica no pueden admitir el absurdo concepto de que el primado de Hungría se hallaba comprometido en una vulgar conspiración. El folletín del movimiento para establecer una Monarquía federativa en la Europa central bajo la égida del archiduque Otto de Habsburgo, "después de que termine la próxima guerra", y la participación en el supuesto complot de los cardenales Spellman y Van Roye, suscita las sonrisas despreciativas de la diplomacia mundial. Jamás hasta ahora ningún Gobierno satélite de Moscú había osado inventar tan burda trama para justificar sus persecuciones contra la Iglesia y contra los representantes de la libertad de conciencia y de pensamiento.

Según se supo oportunamente por los despachos de las grandes Agencias telegráficas, Monseñor Mindszenty fué arrestado el 26 de diciembre de 1948 en su palacio arzobispal de Esztergom, a cincuenta kilómetros al Noroeste de Budapest. Eran las últimas horas de la tarde. El prelado había recibido la visita de su madre y se hallaba en trance de despedirla a la entrada principal, cuando se detuvo ante ésta un automóvil de la policía del Estado. Mindszenty no manifestó zozobra alguna. Pidió y obtuvo que se le permitiese buscar una prenda de abrigo, y sin pérdida de momento se dispuso a partir hacia un mundo de tinieblas del que quizás no regrese ya nunca. Las pocas personas que se hallaban en el palacio arzobispal no pudieron acercarse al prisionero. Este se despidió brevemente de su madre y se dirigió hacia el coche de policía, que emprendió la marcha hacia Budapest. La escena se desarrolló en sólo unos minutos y en presencia de seis o siete testigos.

En la capital magiar se conoció la noticia a través de la prensa. Algunos corresponsales extranjeros acudieron a Esztergom y encontraron el palacio desierto. El conserje, único habitante del inmenso edificio, se limitó a manifestar que la mayor parte de los familiares del primado se hallaban ausentes por haber ido a pasar a sus domicilios privados las fiestas de Navidad.

En los medios políticos húngaros ninguna ampliación a los comunicados oficiales era posible obtener. Se supo que al mismo tiempo o inmediatamente después de la detención del Cardenal habían ingresado en la prisión central de Budapest las siguientes personas: el Presbítero Nicolás Nagy, secretario de Acción Católica, acusado de haber facilitado la marcha clandestina al extranjero de gentes desafectas al régimen; el abad Bela Ispanky; los padres jesuitas Jean Varandy y Joseph Via; el profesor de Teología Barayiay; el Presbítero Beresztoczy; el capellán Bela Endrosi; el archivero arzobispal, Fabien; el Presbítero Emeric Boka; el Príncipe Pablo Sternhazy, el abogado Gabriel Horvatch, y el director de Banco, Tivadar Wydler.

Los hechos no causaron sorpresa. Después de la campaña que comenzó en el mes de octubre, intensificada en las semanas posteriores, cuya conclusión fué un artículo del propio Presidente de la República, señor Szakasits, publicado el día de Navidad, se comprendía que la tensión entre el Gobierno húngaro y la primera autoridad eclesiástica del país estaba a punto de entrar en una nueva fase. El señor Szakasits afirmaba en su trabajo periodístico, que una de las primeras tareas que el Estado húngaro tenía que emprender en el año 1949 consistía en reglamentar las relaciones con la Iglesia católica. El Gobierno comunista de Budapest había ya suscrito concordatos con las Iglesias luterana y calvinista. "El Gobierno y el pueblo húngaros —añadía el Presidente— no quieren atacar a ninguna religión. Pero no pueden tolerar agentes imperialistas disimulados tras la muralla de la Iglesia católica". "El pueblo húngaro —se leía en otro de los párrafos del artículo presidencial— exige la liquidación del grupo antidemocrático y reaccionario que rodea al Cardenal Mindszenty. Nuestro Gobierno es una institución popular que no puede desoír los mandatos del pueblo. Es preciso que desaparezca un obstáculo que se opone al desarrollo de la democracia magiar".

Diez días antes del ingreso en la cárcel del primado, el Consejo de Obispos de Hungría, reunido bajo su presidencia, anunciaba que la Iglesia católica se hallaba dispuesta a suscribir un concordato con el Gobierno, y que el Vaticano designaría a un alto dignatario de la Curia romana para que entablase las negociaciones. Así las cosas, Budapest hizo saber a la Santa Sede que las conversaciones deberían llevarse al margen de la persona de Monseñor Mindszenty. Y fué entonces cuando de Roma se respondió que ningún convenio podría establecerse a base no ya de la desaparición del Cardenal Mindszenty de la silla primada húngara, sino ni siquiera sin su conocimiento y aprobación.

El Cardenal José Mindszenty nació el 29 de marzo de 1892 en Cschimindszent, pueblo de la provincia de Vas, en la Hungría occidental. Es de origen zuavo y su verdadero apellido es el de Pohm, aunque en el año 1940 él decidió adoptar un nombre magiar. El prelado pertenece a una modesta familia campesina. Hizo sus estudios en el seminario de Stzoslbathely, y fué ordenado en 1915. En 1944 era Obispo de Veszpren. La Gestapo alemana llevó a cabo su detención el 27 de noviembre de dicho año. El 2 de octubre de 1945 el Papa lo designó para que sucediera al Cardenal Seredi, en la silla arzobispal de Esztergom. El 18 de febrero recibió el capelo cardenalicio.

El catolicismo húngaro y la Iglesia universal se hallan en presencia de una nueva afrenta de sus adversarios más resueltos. Es probable, en contra de lo que en los primeros instantes parecía, que el Gobierno comunista de Hungría lleve a cabo un sumario sensacionalista tendiente a demostrar la participación de Monseñor Mindszenty en uno de esos "complots" que sirven de pretexto para apartar del camino de la bolchevización de la Europa de la postguerra a personalidades y a grupos decididos a oponerse a todo trance a los designios dominadores del Kremlin. El empeño es en todo caso peligroso para los propios Soviets. El catolicismo húngaro es lo bastante fuerte como para sobrevivir a esa potencia material a base de divisiones motorizadas y de terror policíaco. La verdadera fuerza consiste en algo más que en disponer de tanques, de aviones y de terreno para desplegar los primeros o de espacio aéreo para que los segundos se pongan en acción. Algo que el mundo comunista no tiene: espíritu, fe, fortaleza moral... Todas esas cosas que, por inmateriales, merecen el desprecio de los adoradores del materialismo histórico.

G. de C.

Política del "Justo Trato"

El Presidente Truman ha expuesto en el Congreso de los Estados Unidos los aspectos substanciales de la política que él denomina del "Justo Trato". Las ideas que inspiran sus propósitos realizadores han tenido un desarrollo muy claro y sistemático a lo largo de este discurso, que contiene planes destinados a ejercer una evidente influencia sobre el devenir social y económico de la nación norteamericana.

El programa del "Fair Deal", o "Justo Trato", se caracteriza sobre todo por la actitud fundamental en que se basa. Los puntos concretos, los proyectos precisos, coinciden todos en ser ecos de una intención primaria de equidad, de elevación de vida, de acción alentadora, de invitación a la armonía. El Presidente Truman preconiza que el Estado no puede permanecer indiferente ante la realidad cotidiana de las comunidades. Está bien que el individuo haga valer sus derechos y se esfuerce por alzar su existencia a un nivel superior. Pero las autoridades también tienen atingencia en decisiones tan plausibles; más todavía que la posibilidad, tienen la obligación imperiosa de desenvolver una activa vigilancia para que las situaciones injustas sean reparadas. Los individuos y las entidades gozan de derechos fundamentales que no siempre son respetados por otros individuos y entidades, lo cual da margen a que el Estado actúe por intermedio de sus organismos, asegurando la instauración de un régimen de justicia que garantice a cada cual la posesión de lo suyo. El "Trato Justo" debe ser algo así como el resplandor que debe iluminar tanto los sucesos de la vida privada de las personas como los acontecimientos que sobrepasan los lindes de la individualidad.

Trato justo para los arrendadores y arrendatarios, por ejemplo, que impida los abusos de una y otra parte. Protección y ayuda a la industria y al comercio, pero al mismo tiempo, mejoramiento del seguro social a que el trabajador tiene derecho. Los mecanismos estatales han de permitir que la satisfacción de la justicia sea concedida en todos los aspectos de la vida de la colectividad, sin que interese mayormente quién reciba tan excelso don, ya que el acento ha de colocarse en el derecho a que a ella se tiene en toda democracia que se precie de tal. El trato justo no ha de ser un precioso resultado a que lleguen la iniciativa y las voluntades privadas exclusivamente, sino que el avenimiento de ese anhelado ideal ha de lograrse con la participación activa del Estado.

Es la política en que desde hace tiempo está empeñado también el Presidente González Videla. El Jefe del Estado, en cuanto tal, no puede hacer justicia a unos y negarla a otros. El Presidente de una República procura el bien, no de una parte, sino del conjunto de la comunidad. Los problemas no pueden plantearse en términos de intereses encontrados. Es menester propender, para particularizar este punto de vista, a que la agricultura progrese. Los precios remunerativos han significado en Chile un procedimiento sumamente efectivo para aumentar la producción agrícola. La prosperidad corona los esfuerzos de los agricultores. Pero ese tratamiento sería parcialmente justo si los obreros campesinos fueran olvidados en sus intereses vitales. El trato justo está señalando que las merecidas utilidades recogidas por los capitales agrícolas deben ser acompañadas por una mayor utilidad pecuniaria para los trabajadores, en el sentido de fijar un salario mínimo vital, de mejorar las condiciones en que transcurre la existencia de nuestros campesinos, hoy por hoy tan deplorables. Sin esta amplitud y ecuanimidad en la perspectiva, no puede advenir una auténtica e innegable justicia democrática. No puede olvidarse que la equidad unilateral, en el fondo es injusticia.

Los Estados Unidos pueden ser apreciados en la actualidad como una de las grandes potencias en que las formas democráticas de vida, tanto en el orden político como en el económico, han alcanzado mayor perfección. Para la gran nación norteamericana, el "trato justo", como ideal político fundamental, es el que más fidedignamente representa la realización de las normas democráticas. Esta política no ha sido recién expuesta y formulada por el Presidente Truman, sino que éste la propuso como fundamento de su programa durante la reciente campaña presidencial. Tras ella no están, por tanto, exclusivamente la visión y las convicciones de dicho Jefe de Estado sino que la nación norteamericana entera la ha hecho suya al pronunciarse a su favor.

Por consiguiente, los grupos y los individuos que en Chile resisten y obstaculizan el democrático "justo trato", en verdad niegan e intentan aniquilar la única forma de convivencia humana y digna. Se oponen a lo que está en la esencia del mundo occidental, al prestar un apoyo ficticio a las aspiraciones de los obreros agrícolas, por ejemplo, quienes no solicitan sino lo que merecen. Entraban la realización de estos principios superiores de justicia, cuando no escuchan las conminaciones del Presidente de la República a que los arriendos no sufran un alza que signifique arrebatar las viviendas a quienes las habitan. Abominan del trato justo, cuando las ansias de utilidades fantásticas los instan a subir artificialmente los precios de las subsistencias. La política del "Trato Justo", tanto en los Estados Unidos como en Chile o en cualquier otro país auténticamente libertario, es la única democrática. Terminará por imponerse sobre las mentalidades mezquinas y los corazones de piedra. La tuición paternal involucrada por este criterio equitativo en lo social, en lo político y en lo económico, es el único posible. Aceptemos esta humanitaria invitación a dar un justo trato, en la seguridad de que los conflictos y las posiciones encontradas terminarán por desaparecer, para dar paso a una era de armonía y progreso.

PSICOLOGIA

La intuición es digna de seres superiores. Es la manera más corta de equivocarse.

Máximo Severo

DON SANTIAGO URZUA VICUÑA

"Vía Crucis" se titulaba su último artículo, que no alcanzó a ver la luz pública. Nos lo trajo horas antes de que el gran silencio apagara, para siempre, su voz de dolorida protesta contra lo que él estimaba un despojo y una violación de los más elementales principios de moral cristiana.

Ya no invocaba la justicia humana en apoyo de sus reivindicaciones. Situándose más alto, por sobre las leyes que habían justificado el atropello y burlado la voluntad postrera de una noble dama, don Santiago Urzúa apelaba al honor, a la religión, a la conciencia de los que maliciosamente torcieron las finalidades de su legado. Durante cerca de veinte años como "la voz que clamaba en el desierto", la suya no encontró eco alguno en las almas cerradas que él pretendía conmover. Cuando más, le prodigaban palabras de sospechosa benevolencia. En el fondo, lo miraban como a un iluso, o algo peor, porque en nuestros tiempos de frío, de inmisericorde materialismo, este hombre hablaba un lenguaje extraño, impropio de una época en que la moral es acomodaticia, en que el sentimiento religioso se conforma a todos los matices de las conveniencias y de los intereses, y en que los llamados a la conciencia apenas si alcanzan a ser escuchados, entre el estruendo de la lucha que libran las ambiciones, las pasiones y la codicia humanas.

Cansado de golpear a muchas puertas, don Santiago Urzúa escribía en la prensa, buscando en esta tribuna el apoyo que en otras partes le negaban. A veces, sus escritos parecían incoherentes, ininteligibles, porque sus frases se atropellaban, como borbotones de sangre de una herida siempre abierta. Sin desalentarse y con una tenacidad que se sobreponía a todos los obstáculos, escribía, leyendo y releyendo él mismo, las líneas en que vaciaba sus esperanzas, hasta que las veía materializadas en letras de molde. Por más de cinco años fué el obligado colaborador de esta casa. Para él, su artículo dominical llegó a ser algo así como el evangelio del día para los observantes católicos. "Tengo fe en las fuerzas espirituales", nos decía, eufórico y optimista, sin pensar en que el Destino ineluctable no le permitiría ver realizados sus anhelos.

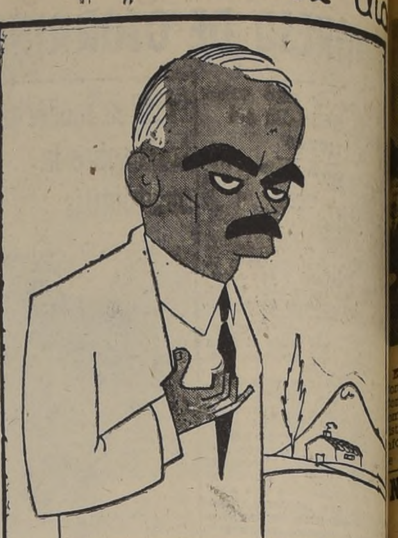
De improviso, el corazón animoso de don Santiago Urzúa, ha cesado de latir, y con él, esa lucha reivindicatoria, "con algo de odisea y de calvario" que dijo en cierta ocasión un periodista, ha terminado. Llegó a su término el "vía crucis" de un hombre de bien que creyó vanamente en la justicia, en la moral cristiana, en la verdad, en el honor y en la limpieza de espíritus fementidos.

A.

El lunes llegará un financista argentino

Por avión de la Panagra llegará el lunes a esta capital, procedente de Buenos Aires, don Luis María Viale, financista argentino, quien viene a nuestro país con el objeto de finiquitar importantes negociaciones de intercambio.

La figura del día



Don Horacio Walker, Presidente de la Junta Ejecutiva Conservadora

Se quejan; pero no cooperan

El Gobierno está empeñado firmemente en proteger a los arrendatarios del alza inconsiderada de los cánones de arrendamiento, y tiene el propósito decidido de aplicar todo el peso de la ley a los especuladores de las habitaciones y viviendas. Para ello, ha empezado por tomar todas aquellas medidas conducentes, enrielando las actividades de los departamentos administrativos correspondientes dentro de una rígida fiscalización, para sancionar los abusos que se cometan y propiciando ante el Congreso Nacional un proyecto de ley en que se rebaja el máximo de las rentas de arrendamiento, del 11 al 9 por ciento del avalúo, y en que se suspenden, por seis meses, los lanzamientos de arrendatarios que se encuentren al día en el pago.

Estas resoluciones, que miran directamente al interés de los arrendatarios, han sido celebradas y justamente apreciadas por la generalidad de la opinión pública, la que ve en ellas una forma social y democrática de resguardar los intereses del pueblo. Aún más, empeñado el Gobierno en llevar hasta sus últimos trámites una fiscalización justa y ordenada, y a fin de dar facilidades a todos cuantos deseen reclamar de una extorsión causada por el alza indebida de los precios de arrendamiento, ha determinado que los reclamos puedan hacerse tanto ante las Comisarías del barrio respectivo como ante el Departamento de la Vivienda del Comisariato General de Subsistencias, organismos encargados de recibir y tramitar las denuncias correspondientes.

Sin embargo, y a pesar de todas estas facilidades y recursos de fácil procedimiento, las personas perjudicadas no se han interesado por presentar sus reclamos en la forma señalada por la autoridad, lo que ha podido comprobarse por el escaso número de personas que han hecho uso de medios tan expeditos para formular sus protestas. Sin embargo, son innumerables los perjudicados que van haciendo oír su jas en corrillos callejer los bares y en las so sas, sin que con ello a ningún beneficioso ob Esta falta de cooperac absolutamente inconce está demostrando la a de personalidad mor quienes se contentan quejarse sin provecho, do tienen a la mano lo cursos que el Gobierno ofrecido para no verse dos en sus justos inter

Esta ausencia palpab cooperación, que es, por más, inexplicable, y en ción a que el público tiene de hacer las den de abusos en las Com o en el Comisariato, p mor a represalias nientes, el Departame la Vivienda ha deter organizar brigadas esp de Inspectores y Visit Sociales, con el objeto rificar a domicilio la raleza de cada contr arrendamiento y la for que se cumple. De est nera se agregan nueva lidades a las que ya adoptado el Gobierno neficio de los arrend quienes no podrán arg han sido abandonados voracidad insaciable especuladores. Fácil es prender la utilidad medida si se toma en el temor que invade reclamantes cuando obligados a defenderse mismos.

Al mismo tiempo, y otra modalidad favor quienes deseen no ser mas de abusos, el De mento de la Vivienda cionará un Registro G de Propietarios, con el de controlar la forma éstos cumplen con dando cumplimiento decreto N.o 1.205 del rio de Economía y Co

Como puede verse, disposiciones favorabl que faltan para arrendatarios se defien las alzas excesivas o ficadas. Lo que falta cooperación obligator dispensable de su par que aquellas disposicio hagan valederas.

Notas del día

ALLA

Informa la United Press, desde Nuev Dos millonarias solteronas, las Bloom y Pearl Dorothy, fueron con a un año de presidio y al pago de una multa de lares, por haber violado la ley de control de arren tos. El Juez Nathan D. Pearlman, al expedir su se les dijo en forma admonitoria:

"Ustedes son mujeres sin religión, excepto la del dólar. Es una conducta como la de ustedes lo que cho que más y más gente no esté contenta con forma de economía Ustedes son más perjudiciales espía". Acto seguido, las envió a la Prisión de Muje

Al ver estas cosas, cualquiera se explica por q Estados Unidos son potentes y grandes". No importa el conculcador de una ley de carácter social sea inf o adinerado; que sea hijo de Fulano o sobrino de D tana; o que milite en este o aquel partido. Si ha c un acto punible, va a la cárcel, y el Juez no sólo dena, sino que lo expone a la vergüenza pública.

No son pocos quienes creen que sólo en los re dictatoriales surgen las sanciones rigurosas y efectiv tra los abusos. Y por eso los anhelan como la contra la usura, las especulaciones y las injusticias tes. Pues, la gran democracia norteamericana evide contrario. Allí la ley y los Tribunales bastan para cualquier atentado contra los legítimos derechos del fimo de los ciudadanos, aunque provenga del más gorotado de los señores del dólar.

AQUI

Entre nosotros, desgraciadamente, yes, pero no hay funcionarios que quen, como lo hace en Estados U Juez Nathan D. Pearlman. Aquí se habría llamado ñoritas Dorothy, una vez conocida su condición de rias, para pedirles excusas por haberlas molestado, y bre arrendatario denunciante habría sido puesto de en la calle por atrevimiento y conculcación del "or

Sin embargo, nos enorgullecemos de constituir blo profundamente religioso, y acusamos a los Esta dos de ser un país hundido en el más execrable lismo. Claro está que nuestra religiosidad es de lo moda. Se puede, por ejemplo, ser social-cristiano de fervor por las Encíclicas de León XIII, y desp el Parlamento, hasta convertirla en burla, la ley a dar a los obreros campesinos una vida siquiera la del ganado del patrón.—U.

MANIFESTACION A LOS PERIODISTAS



El Ministro de Economía y Comercio, don Alberto Baltra Cortés, ofreció antenoche una comida en honor de los periodistas que atienden los servicios informativos de esa Secretaría de Estado. Esta manifestación se hizo extensiva a amigos personales del señor Baltra Cortés.

Concurrieron las siguientes personas: Ministro de Economía y Comercio, don Alberto Baltra Cortés; el Subsecretario de ese Departamento de Estado, señor Raúl Fernández Longes; señores: Julio Cordero y Hernán Amaya, de la Oficina de Prensa de la Moneda; y los periodistas, Gloria Rodríguez, de la Agencia Copper; Adriana Valenzuela, Agencia Pryc; Carlos Anfruns, de "El Mercurio"; Alfonso Vásquez Cabrera y Renato Labra Cofré, de LA NACION; Alberto Contreras Fuentes, de "La hora"; Luis Zamudio y Luis Pérez, de "El Ilustrado"; Renato Vásquez Muruaga, de "La Opinión"; Fernando García, de "Ultimas Noticias"; Fernando Murillo, de Transchile; Octavio Muñoz, de "Ultima Hora; Manuel Salcedo, de "El Imparcial"; Jorge Cerda, de "U. Press"; Joaquín Muirhead, de "Noticias Gráficas"; Hernán González, de la Revista "Vea"; Enzo Castro, de la Agencia "France Presse", y Carlos Figueroa, Agencia Informativa "Copper". También concurrieron a esta manifestación los señores Julio Zúñiga Gallardo y Ramiro González Allendes, secretarios del Ministro de Economía y Comercio.

NOTICIAS DE DEFENSA NACIONAL

Ha sido condecorado con la Medalla Militar de Chile el Adicto Aeronáutico del Brasil, coronel don Reinaldo Joaquín Ribeyro Carvallo Filho.

—Se encuentran pendientes de la consideración del Senado los mensajes de ascenso a comandantes de grupo de los comandantes de escuadrilla señores Ernesto Romero Rojas y Alfredo Cáceres Valenzuela.

—Encontrándose ausente el General del Aire don Gregorio Aliquert Rubio, atiende el comando de la Guarnición Aérea de Santiago el general don Jorge Gana Eastman.

—Mientras dure el feriado del comandante de grupo don Daniel Callejas, Subsecretario de Aviación, lo subrogará el comandante de escuadrilla don Ernesto Romero Rojas, jefe de la Sección Confidencial de Aviación.

—Comandante del Regimiento de Infantería Yungay de San Felipe ha sido nombrado el teniente coronel don Enrique Cuadrado Ducaud, quien deja de pertenecer a la Comisión de Límites Chileno-Argentina.

—En el mes de marzo próximo encenderá sus fuegos el alto horno de la Siderúrgica de Talca, cuyo principal accionista es la FAMAE y que tendrá por misión producir aceros especiales para las necesidades de la Fábrica de Material de Guerra.

TRIBUNAL CALIFICADOR CONOCIO AYER RECLAMACIONES COMUNISTAS

Dos reuniones celebró ayer el Tribunal Calificador de Elecciones, presidido por don Alfredo Rondanelli, con asistencia de los miembros del Tribunal, señores Miguel Aylwin, Enrique Bravo y Constantino Muñoz, y el secretario-relator, don Francisco de la Barra.

AUDIENCIA MATINAL

En la audiencia de la mañana, escuchó el Tribunal el alegato del abogado don Arcadio Escobar en la reclamación de don Enrique Horta por eliminación de los Registros Electorales.

Defendió los fueros de la ley, el abogado fiscal, don Jorge Solís de Ovando.

La causa quedó en acuerdo.

EN LA TARDE

El Tribunal volvió a reunirse desde las 15 hasta las 19 horas, considerando las reclamaciones por eliminaciones de militantes comunistas. Por la reclamación alegó el abogado don Carlos Contreras Labarca. Alegó por el Gobierno el abogado don José Otero Bañados.

La causa quedó en acuerdo.

LABOR DE HOY

Nuevamente, el Tribunal se reunirá hoy sábado a las 9 horas, para ocuparse del recurso de queja entablado por la inscripción del Partido Socialista de Chile y negativa para inscribir al Partido Socialista Popular.

Alegará por la reclamación el abogado don Raúl Ampuero, y hará la defensa del Partido Socialista de Chile, don Juan B. Rossetti.

LOS CANDIDATOS RADICALES FUERON PROCLAMADOS AYER EN LA 9ª COMUNA

Con especial brillo y realce y ante una concurrencia que ocupaba totalmente el amplio local de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, tuvo lugar antenoche la proclamación solemne del candidato a senador por la provincia de Santiago, don Angel Faivovich, y de los candidatos a diputados por el Primer Distrito, señores Isidoro Muñoz Alegría, Alejandro Ríos Valdivia y Jacobo Schaulsohn.

En la Mesa de Honor, presidida por el presidente de la Asamblea, don Osvaldo López, figuraban, además de los candidatos, el presidente del Consejo Provincial, don Julio Carrasco, y dirigentes provinciales y de la comuna.

Usó de la palabra, en primer lugar, el presidente de la Asamblea, don Osvaldo López, para saludar a los distinguidos correligionarios que postulaban a cargos parlamentarios y señalar el objeto de esta sesión solemne, cual era proclamarlo dentro de la jurisdicción de la Asamblea.

Habló a continuación el presidente del CEP Radical, don Julio Carrasco. El señor Carrasco hizo un interesante análisis de la situación interna del Partido, destacando la unidad y el entusiasmo de todos los radicales de la provincia para trabajar por el triunfo de los candidatos señores Faivovich, Muñoz Alegría, Ríos Valdivia y Schaulsohn. Tuvo, finalmente expresiones de elogio por el interés de los radicales de la Novena Comuna por afrontar, como un sólo hombre, esta campaña en la cual van representados por prestigiosos y meritorios personeros del radicalismo, ahí presentes.

En seguida, y en medio de los aplausos de la concurrencia, ocupó la tribuna el candidato a senador don Angel Faivovich. El señor Faivovich trazó, a grandes rasgos, el papel que juega en estos momentos el Partido Radical al secundar la patriótica labor de bien público, después a la acción que desarrollará desde el Senado, Corporación desde la cual proseguirá su intensa labor legislativa —de todos conocida— en problemas como el de la habitación, del orden educacional, agrarios y muy en especial, el que se refiere al régimen de tributación vigente.

Terminó agradeciendo las manifestaciones de adhesión y ampla colaboración recibida por los radicales de la Novena Comuna.

La exposición del señor Faivovich fué largamente aplaudida por la Asamblea.

A continuación hablaron sucesivamente los candidatos a diputados, señores Isidoro Muñoz, Alejandro Ríos y Jacobo Schaulsohn, dando a conocer sus propósitos de acción en la Cámara de Diputados en el próximo período parlamentario.

Todos ellos fueron aplaudidos por la asistencia, dándose término a la sesión poco después de medianoche.

REUNION CON COMERCIANTES DE LA VEGA

El candidato a senador don Angel Faivovich tuvo ayer una interesante reunión con los dirigentes y miembros del Sindicato de Comerciantes estacionados de la Vega, en su local independencia.

El presidente de este Sindicato, señor Orellana expresó la satisfacción con que recibían la visita del señor Faivovich, exponiendo en seguida los principales problemas que les interesan para el normal desenvolvimiento de sus actividades comerciales.

El señor Faivovich, junto con darles a conocer sus puntos de vista sobre el interesante papel que juega en la economía edilicia las actividades de estos comerciantes, les prometió ayudarlos con todo interés en la obtención de sus objetivos de mejor organización y bienestar para todos los asociados del Sindicato.

HAY OPTIMISMO SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DE LOS "CINCO"

Adhesiones de Ñuble al candidato a diputado del Partido Democrático

Ha encontrado amplia acogida en los círculos del Partido Democrático la proclamación del señor Serafín Soto Rodríguez como candidato a diputado por Chillán, Bulnes y Yungay, provincia de Ñuble. La Agrupación de Bulnes fué una de las primeras de esa circunscripción electoral en enviarle una comunicación telegráfica de calurosa adhesión y simpatía, firmada por su presidente, señor Arístides Poblete y secretario señor Luis Villagrán. Otra comunicación similar le dirigió la Agrupación de Chillán, suscrita por su presidente señor Lautaro Vergara y secretario, señor Claudio Cuitiño.

En Stgo. la directiva del F. Sindical del partido aprobó unánimes acuerdos de cooperación y aplauso a esta candidatura, expresando que es la de uno de sus fundadores y primer presidente durante varios años.

El Centro "Zenón Torrealba" apoya a don Serafín Soto R.

Una amplia reunión celebró ayer el directorio del Centro Democrático "Zenón Torrealba", que preside el diputado don Pedro Cárdenas Núñez, y entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o— Prestar su más amplio apoyo en todo sentido, a la candidatura a diputado por Ñuble (Chillán), del antiguo socio don Serafín Soto Rodríguez, y tributarle un voto de aplauso por la designación de que ha sido objeto de parte de las asambleas de la provincia y de la Junta Ejecutiva del partido;

2.o— Declarar obligatoria la asistencia de los socios, a la reunión organizada por el Comité Central de los trabajos electorales en favor de la pro reelección del actual diputado don Pedro Cárdenas Núñez y, en especial de los miembros de los comités comunales, femeninos, sindicales juveniles, etc., e invitar, especialmente, a los representantes de los siguientes centros democráticos, que apoyan dicha candidatura: Manuel Gallardo, Artemio Gutiérrez, La Vanguardia, Pedro Cárdenas (4.a comuna), Angel Guarello, Unión Democrática Renovación y Antonio Poupin, esta reunión se efectuará en Rosas 1269; y

3.o— Notificar a los socios que la secretaría general del comité atenderá diariamente, a contar desde el lunes próximo en Rosas 1269 de 18 a 22 horas, para la atención de consultas, entrega de bonos, etc.

Optimista de visita a la Sexta Agrupación candidato Luis Cabrera

Ayer regresó a Santiago después de una provechosa jira electoral por las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, el candidato a senador social-cristiano por la Sexta Agrupación, don Luis Cabrera Ferrada.

El señor Cabrera Ferrada nos expresó que se sentía ampliamente satisfecho del resultado de su visita a las cuatro provincias por cuanto obtuvo importantes adhesiones de distintos sectores.

Los voceros de estos partidos siguen avanzando en sus estudios de orden electoral

A pesar de que se había informado en círculos y corrillos políticos, de que no prosperarían las reuniones de los representantes de los cinco partidos, en el día de ayer se verificaron dos conferencias de importancia de altos personeros radicales, conservadores, liberales y democráticos.

RENACE EL OPTIMISMO

Un connotado personaje liberal, dijo ayer tarde a los periodistas, después de la última reunión: dado el ambiente actual en que se desarrollan estas conferencias, puede decirse que renace el optimismo para la suerte de los pactos en estudio.

Se considera, que bien podría formalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de Gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

UBICACIONES ELECTORALES

Las reuniones de ayer, fueron presididas por el senador don Ladislao Errázuriz, actuando el secretario don Carlos Concha. Asistieron: senador don Pedro Opitz, por el Partido Radical; señores Luis Gutiérrez Allende y Joaquín Prieto Concha, por los conservadores; L. Errázuriz, Aníbal Matte Pinto y Galo Ojeda, por los liberales, y Carlos Cifuentes, Pedro Cárdenas y Esteban Bedoya, por los democráticos.

Los socialistas se excusaron de concurrir, pero lo harán en las próximas reuniones.

De común acuerdo, los representantes de estos partidos dieron comienzo al estudio de las ubicaciones de candidaturas, trabajo que empezó por la zona norte. Las ubicaciones estudiadas ayer abarcan desde Tarapacá hasta Aconcagua.

Nuevamente habrá una reunión el lunes en la tarde.

Radicales de San Miguel reinician actividades

Después del receso de Pascua y Año Nuevo, la Asamblea Radical de San Miguel iniciará sus actividades con una importante reunión, mañana a las 10.30 horas en punto y donde se debatirá de preferencia todo lo relacionado con los trabajos electorales de la próxima lucha para senadores y diputados. Asistirá el diputado por el tercer distrito, doctor Hermes Ahumada Pacheco, quien se referirá a este mismo punto y abarcará otros de mucho interés para los correligionarios. Esta sesión se efectuará en Avenida Euclides 1141 (paradero 2) San Miguel.

Ampliado el período de funciones de 3 Cajas de Previsión

Ayer, llegó al Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, totalmente tramitado en la Contraloría General, el decreto por el cual se extiende hasta el 31 de marzo próximo, el período de los Consejos de las Cajas de Empleados Particulares, Seguro Obligatorio y de Empleados Públicos y Periodistas.

La candidatura de Enrique Campos M. a diputado en Cautín

Informaciones procedentes de Cautín dan a conocer la situación electoral del candidato liberal por la diputación de Lautaro y Temuco, don Enrique Campos Menéndez.

El representante liberal acaba de visitar diversos pueblos de la zona, haciéndose apreciar como conocedor de los problemas gremiales.

Actualmente, según se nos anuncia, prepara una nueva jira de divulgación de su programa.

Actividades falangistas

JUNTA NACIONAL.— El próximo martes a las 10 P. M. se efectuará la sesión de Junta Nacional convocada para conocer de la renuncia de algunos consejeros y la cuenta político-electoral de la presidencia nacional.

Esta será la última reunión de Junta antes de las próximas elecciones, por lo cual se encarece la puntual asistencia.

CENTRO DE PROVIDENCIA.— Hoy a las 7.15 P. M. se reunirán los falangistas de Providencia en la casa central de Alameda 540. En esta oportunidad, a la que asistirá el candidato Dr. Alberto Sfeir, el comité electoral dará las instrucciones para la campaña que se avecina.

JUNTA PROVINCIAL.— La junta provincial del primer distrito de Santiago, celebró el miércoles último una importante sesión con la asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptándose acuerdos de interés relacionados con los trabajos electorales en favor de la candidatura a diputado de don Tomás Reyes Vicuña.

CENTRO 10.a COMUNA.— Ha instalado su secretaría electoral en calle General Gana 564, donde se atiende en forma permanente a los simpatizantes con la candidatura de Tomás Reyes.

4.a COMUNA.— Ha inaugurado recientemente su secretaría electoral en Avenida B. O'Higgins 3825. Se solicita a todos los simpatizantes con la candidatura de Tomás Reyes pasar a firmar el registro de adhesiones.

Comité pro reelección del diputado Cárdenas organiza trabajos

Una concentración general de comités comunales y de simpatizantes celebrará mañana, a las 10 horas, en Rosas 1269, el Comité Central pro Reelección del Diputado por Santiago, señor Pedro Cárdenas Núñez. A esta reunión, a la cual concurrirá el diputado y candidato señor Cárdenas Núñez, ha sido invitado especialmente el candidato a diputado por la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yungay, señor Serafín Soto Rodríguez, al cual le tributó un significativo homenaje de simpatía el Centro Democrático Zenón Torrealba, en su sesión del jueves último.

Después de oír las cuentas de las comisiones de sectores, se tomarán acuerdos organizando la campaña del partido, tanto en cuanto al diputado señor Cárdenas, como respecto al candidato senatorial por Santiago, señor Ruperto Puga Fisher, actual Ministro del Trabajo.

Matrimonio Morales Iturrieta - Mauriz Caviedes.-



SEÑORITA GLORIA MAURIG CAVIEDES,

cuyo matrimonio con el señor Hugo Morales Iturrieta se efectuará hoy en la Parroquia de la Asunción, a las 17 horas

En honor de don Arturo Alessandri Palma.-

El Alcalde de Santiago, doctor José Santos Salas ofreció el jueves último, a las 20 horas, un cocktail, en honor del presidente del Senado, Excmo. señor Arturo Alessandri Palma, a fin de hacerle entrega de una medalla y pergamino, en el cual se le nombraba Ciudadano Ilustre de la ciudad de Santiago.

Los salones del lujoso Palacio Cousiño donde se llevó a efecto el cocktail, se veían completamente llenos por una selecta concurrencia, entre las que pudimos anotar las siguientes personas:

Ministros de Obras Públicas y Salubridad, señores Ernesto Merino Segura y Fernando Varas Contreras; Ministro de Agricultura, señor Víctor Opago Cousiño; ex Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Bascuñán; presidente del Partido Liberal, señor Gustavo Rivera Baeza; ex Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto; Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, señor Jorge Bravo Zuaznábar; presidente de la Corte de Apelaciones, señor Fernando Videla Sánchez; Ministros de la Corte, señores Franklin Quezada Rogers; Ciro Salazar; Ramiro Méndez; general Oscar Reeves; señor Miguel Cruchaga Tocornal; señor Carlos Llona Reyes; Alcalde de Providencia, doctor Raúl Ventura Juncá; regidores señores Luis Barros Torres, señora Teresa Valdovinos de Barros; Luis Goycolea Cortés, señora Clara Grez de Goycolea; Jaime Egaña Baraona, señora Pilar Respaldiza de Egaña, José Luis López Ureta, Juan Martínez Camps, Wenceslao Morales, Miguel Tejeda Lawrence y señora, Director de Bibliotecas, señor Augusto Iglesias y señora; señor Fernando García Huidobro, señora Marta Scroggie de García Huidobro; señor Jorge Valdés Mendeville, señora Cristina Balmaceda de Valdés; señor Fernando Alessandri Rodríguez, doctor Mario Alessandri Rodríguez, señora Elena Grez de Alessandri, señor Gustavo Boesch García Huidobro, señora Ester Matte de Boesch, señor Arturo Matte Larrain, señora Ester Alessandri de Matte, señor Federico Bolados Cárter, señora Lola Vicuña de Bolados, doctor Rafael Hevia Acuña, señora Flora Rivas de Hevia, señora Marta Alessandri de Scroggie, señora Patricia Morgan, señora Olga Pizarro de Astorquiza, señoritas Lenka Franulic, Eliana Vargas Egenau, María Teresa Barros Valdovinos, Eliana Ross Bravo, Raquel Arancibia Blanco, Teresa Infante Rivas, Inés Yávar, Teresa Larrain, Alejandro Errázuriz Mackenna, Ismael Rengifo Vildósola, doctor Santiago Barrenechea, Benjamín Claro Velasco, doctor Luis Prunés, Alfonso Sutil Prieto, Carlos Vega Macher, Humberto Larrain García, Raúl Bravo Zuarznábar, Olaf Echaiz Zúñiga, Jorge Fernández Luco, Carlos Acharán Arce, Fidel Estay, Ernesto Jenssen Portales, Roberto Gutiérrez Alliende, Vital Guzmán, Malaquías Concha, Javier López Ureta, Carlos Larrain De Castro, Patricio Barros Alemparte, Guillermo Pérez de Arce, Raúl Aldunate Phillips, y Guillermo Subercaseaux.

Almuerzo diplomático en el Club de Golf.-



Señor Miguel Ignacio Bravo, señora Rose May de Hudicourt, Dora Woodhouse de Bravo, señora Teresa López de Vallarino y señor Pierre Hudicourt, durante el almuerzo en el Club de Golf

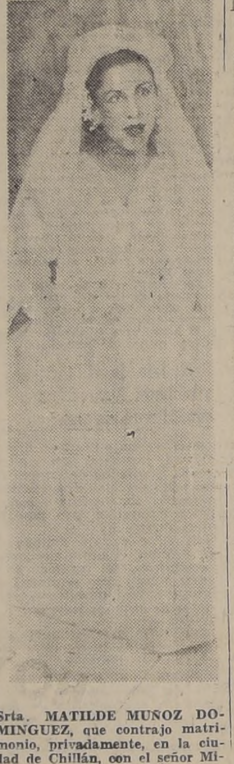
Ayer se realizó en el Club de Golf el almuerzo de la Asociación de Consejeros, Secretarios y Agregados Civiles de Misiones Diplomáticas. En esta reunión se despidió a los señores Miguel Bravo, ex Subjefe del Protocolo y señora; Pierre Hudicourt, Encargado de Negocios de Haití y señora; Ligi Riccio, Consejero de la Embajada de Italia y señora; señora Teresa López de Vallarino, ex Encargado de Negocios de Panamá, y al señor Biddle Garrison, Agregado a la Embajada de los Estados Unidos. En la misma reunión se recibió a los señores Robert Coaton, Encargado de Negocios de la Unión Sud Sud Africana y señora; Jorge de la Barra, Encargado de Negocios de Bolivia y señora; Manuel Elías Bonnemaison, Consejero de la Embajada de Argentina y señora; Pedro Meléndez, Primer Secretario de la Embajada de Colombia y señora; Julio Valdés, Primer Secretario de la Embajada de Bolivia y señora; Rafael Fernández Quintanilla, Segundo Secretario de la Embajada de España y señora; Frank Elton, Secretario de la Legación de la Unión Sud Africana, y señora, y Ernesto Méndez Agregado a la Embajada de Panamá, quienes han llegado recientemente al país.

Ofreció la manifestación el señor Manuel Carpio Rivero Encargado de Negocios del Perú y presidente de la Asociación, agradeciendo el señor Miguel Bravo a nombre de los agasajados.



SEÑORITA ADRIANA GUAJARDO CAMPOS,

cuyo matrimonio con el señor Luis Cartagena Peña, se [...] hoy a las 18 horas en la Iglesia de la Viñita



Srta. MATILDE MUÑOZ DOMINGUEZ, que contrajo matrimonio, privadamente, en la ciudad de Chillán, con el señor Miguel Pardo Méndez

Matrimonio Larrondo Taborga - Larrondo Rencoret.-



SEÑORITA RAQUEL LARRONDO RENCORET,

cuyo matrimonio con el señor Gastón Larrondo Taborga, será bendecido hoy a las 18 horas en la Iglesia de las Agustinas, por Monseñor Francisco Javier Valdivia Pineda.— Serán padrinos el señor Joaquín Larrondo Lasso y la señora Raquel Rencoret de Larrondo; el señor Humberto Meneses Madrid y la señora Mercedes Larrondo de Meneses.— En la ceremonia religiosa, serán testigos de la novia los señores Enrique Rencoret Bravo, Gustavo Rencoret Bravo, Alvaro Rencoret Bravo, Alfonso Bravo Gómez, Ismael Morau Reyes y Joaquín Larrondo Rencoret.— Por parte del novio, los señores Julio Larrondo Taborga, Juan Larrondo Taborga, Hernán Pereira Montes y Horacio Iriarte Larrondo.— En al inscripción civil serán testigos la señorita María Elena Vergara Navarrete y los señores doctor Gustavo Pineda Lasso, Leonidas Bravo Ríos, Guillermo Rencoret Silva, Raúl Larrondo Rencoret, Enrique Larrondo Rencoret. Eduardo Montes Ureta, Mario Varas Reyes, Eduardo Esquivel Taborga y Alvaro Ramírez Fernández.

In memoriam.-



Con motivo de cumplirse este 10 de enero un año del fallecimiento de la señora Mercedes Wodehouse de González, mañana domingo 9, a las 10.30 horas, se oficiará en la capilla del Cementerio Católico una misa por el eterno descanso de su alma.

Se invita a quienes fueron sus amigos a acompañarnos.

La familia

DE MENDOZA.—

Procedente de Mendoza, se encuentran en ésta el señor Juan Nieto y su señora esposa, doña Gracia Rodríguez de Nieto.

DESPEDIDA DE SOLTERAS. — Con motivo de su próximo matrimonio sus amigas le ofrecen a la señorita Silvia Carvajal Aguirre un té especial, a efectuarse hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon.

—Hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon, se llevará a efecto el té que las amistades de la señorita Raquel Blanchard Moron le ofrecen con motivo de su próximo matrimonio.

—Para despedir de su vida de soltera a la señorita Ana Figari Durrity, sus amigas le ofrecerán un té especial, el que tendrá lugar hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon.



SEÑORITA MARIA VICTORIA GONZALEZ [...]

cuyo matrimonio con el señor Sergio Cháves Marin[...] tuará hoy a las 16.30 horas en la Iglesia de San Fran[...] decirá el Rev. Padre Yáñez

PAULITO RODRIGUEZ TORREALBA.— Después de una breve enfermedad, ha volado al cielo el niño Paulito Rodríguez Torrealba.

Hijo menor del recordado doctor don César Rodríguez León, recientemente fallecido, y de la señora Filomena Torrealba de Rodríguez, vivía en la hermosa edad de la inocencia, y por la dulzura de su carácter y el encanto de su carita de ángel constituía un rayo de luz y de consuelo en su hogar sumido en el dolor por la ausencia del padre bondadoso. Ha querido el Señor, en sus inescrutables designios, llamarlo a su reino inesperadamente. Quiera El confortar con la resignación cristiana a su desolada madre, a sus hermanos y a todos los suyos, que lloran su prematuro desaparecimiento, y llevar a su hogar el consuelo de saberlo junto a su padre, que otra vez tomando su blanca manita, lo guiará hacia el Altísimo por los caminos de luz.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación en Avenida España 356.

Estación dominada por los rusos ocupó policía alemana occidental

Para impedir que los comunistas formaran un Gobierno ilegal

BERLIN 7, (U. P.)— (Por Walter Rundle).— El Gobierno militar norteamericano reveló que la policía alemana occidental ocupó la estación ferroviaria dominada por los rusos en el sector norteamericano, para impedir que los comunistas trataran de establecer un Gobierno ilegal en el Condado de Kreuzezurg, que es la parte del sector estadounidense.

Doce policías alemanes ocuparon el interior de la estación ferroviaria de Goerlitzer, a la 1.15 P. M., hora de Berlín, mientras otros 50 policías rodeaban el edificio. Se había informado al Gobierno militar norteamericano que el "bloque popular", que afirma representar a todos los partidos políticos alemanes, trataría de celebrar una reunión en la estación de Goerlitzer para organizar el Gobierno de Kreuzeburg fronterizo con el sector soviético de Berlín, a la 1.15 P. M.

Las autoridades norteamericanas dijeron que los supuestos comunistas escogieron la estación para reunirse, porque creyeron que la policía de los sectores occidentales no se atrevería a entrar al territorio dominado por los rusos. Añadieron que cuando la policía ocupó la estación, los comunistas suspendieron la reunión por 30 minutos y, finalmente, se resignaron a no celebrarla.

El Coronel Frank L. Howley, comandante norteamericano en Berlín, describió el incidente como la "segunda tentativa comunista", aludiendo con ello el hecho que el 30 de noviembre se estableció un Gobierno comunista ilegal para el sector ruso de la capital alemana.

Howley advirtió, sin embargo, que el atentado probablemente es un mero "tanteo", y que es de esperar que los comunistas traten de incautarse del poder en los sectores occidentales.

Funcionarios norteamericanos dijeron rotundamente que las estaciones ferroviarias en los sectores occidentales pueden ser utilizados por los rusos para fines de transporte, pero no para reuniones de carácter político.

El Gobierno de EE. UU. denunció oficialmente el atentado como una conspiración en violación de la constitución y voluntad del pueblo de Berlín.

Los rusos han dado nuevos pasos, mientras tanto, en los últimos días para establecer un estado alemán en la zona oriental, pero funcionarios occidentales dijeron que no saben se proclamará, si es que ello se hace.

Una de las señales de ello, es el anuncio hecho anoche por la ADN de que se ha concedido la jerarquía de Embajador al general S. Semjenov, consejero político del Gobierno militar soviético. Fuentes occidentales recordaron, sin embargo, que Robert Murphy, consejero político del general Clay, hace años que ostenta la jerarquía de Embajador.

PACTO DE SEGURIDAD DEL ATLANTICO QUEDARIA FIRMADO EL PRESENTE MES

LONDRES, 7. — (U. P.). — Se ha informado que es posible que este mes quede acordado el propuesto Pacto de Seguridad del Atlántico Norte, que unirá a la Europa Occidental con Estados Unidos y Canadá, contra una posible agresión soviética.

Ya se llegó a acuerdo sobre las partes principales del pacto, entre Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

Se ha sabido que se están haciendo esfuerzos de último minuto, para ampliar el número original de los signatarios, para incluir a Noruega, Portugal, Eire e Islandia.

La invitación a Noruega, para que sea una de las naciones signatarias del pacto y el deseo de ese país de unirse al acuerdo, motivaron la conferencia ultrasecreta que terminó ayer, entre las naciones escandinavas.

PARIS, 7. — (U. P.). — En fuentes diplomáticas francesas se dijo hoy que las negociaciones para el pacto de defensa del Atlántico Norte están sumamente adelantadas, y que posiblemente los documentos queden firmados dentro de pocas semanas.

Agregó que el proyecto de tratado está ahora en manos de los gobiernos participantes, y que sólo quedan dos puntos importantes por resolver. Dichos dos puntos, son: definición exacta de la zona de seguridad, que cubriría el tratado, y la decisión final sobre qué potencias serán invitadas a firmar el pacto.

Se negó categóricamente la veracidad de los despachos sobre que el pacto contendrá una cláusula dirigida específicamente contra el Partido Comunista.

Los más grandes bombarderos de los EE. UU. harán operaciones en la región de Alaska

WASHINGTON, 7.— (U. P.)— **Oficiales del cuartel general de la Fuerza Aérea confirmaron hoy que superbombarderos B-36 —los más grandes del mundo— están siendo preparados para participar en operaciones en la estratégica zona de Alaska.**

Esta medida está de acuerdo con la práctica de la Fuerza Aérea de familiarizar a los aviadores con las bases y condiciones de vuelo en todo el mundo.

Muchos militares consideran a Alaska, como punto vital en el planeamiento de la defensa contra un ataque transpolar.

Desde Alaska, los gigantescos B-36, sexamotores, tendrán a su alcance gran parte de Rusia.

Fuentes de la Fuerza Aérea llamaron también la atención sobre el hecho de que las facilidades en la gran base aérea de Fairbanks, han sido ampliadas fácilmente y pueden atender a varios bombarderos B-36.

Acusan a la aviación judía de bombardear campamento árabe

EL CAIRO, 7.— (UP). — Una fuente oficial egipcia dijo que 98 personas resultaron muertas y 160 heridas, cuando aviones judíos bombardearon un campamento árabe en la parte meridional de Palestina, algunos minutos después de la hora fijada para que entrara en vigor la orden de cesar el fuego.

El informante dijo que los observadores de la NU en el Negev presentaron un informe sobre el ataque, en un cable dirigido al Gobierno egipcio. Se dijo que el campamento de refugiados árabes se encuentra cerca de El Dei Balah, a mitad de camino entre Gaza y la ciudad fronteriza de Rafa.

Director de películas Víctor Fleming, murió de un ataque cardíaco

PHOENIX (Arizona), 7.— (U. P.)— Víctor Fleming, director de películas, falleció de un ataque cardíaco, a la edad de 59 años, mientras se le conducía al hospital cerca de Phoenix.

Fleming, fué durante muchos años uno de los más famosos directores de películas. Ultimamente dirigió la grandiosa cinta "Juana de Arco", con la actriz Ingrid Bergman y el actor portorriqueño, José Ferrer.

Carta aérea de Africa está confeccionando la aviación británica

LONDRES, 7.— (U. P.)— Se ha sabido que la Real Fuerza Aérea se propone acelerar las expediciones fotográficas aéreas, que estudian las posibilidades económicas y estratégicas del Africa central y oriental. Funcionarios del Ministerio de Colonias dicen que este programa se inició hace un año, y que ya se han levantado cartas aéreas de centenares de kilómetros cuadrados de selva. Estos estudios coinciden con la construcción de una gran base militar en Kenya, que será el centro de la defensa británica del Medio Oriente, y unirá a Gran Bretaña con Ceilán, Malaya y Australia.

Empresario teatral Rose, viaja en avión alrededor del mundo

NUEVA YORK, 7.— El conocido empresario teatral Billy Rose y su esposa Eleanor Holm, salieron hoy del aeropuerto "La Guardia" hacia Río de Janeiro.

Esta será la primera etapa de un viaje de cuatro meses que harán alrededor del mundo en avión.

Cese de la lucha en Palestina anunció Comisión de Tregua de Naciones Unidas

Sin embargo, se combate todavía en diversos puntos del territorio, a los que partieron los observadores oficiales de los EE. UU.

COMUNICADO DEL GOBIERNO EGIPCIO

HAIFA, 7.— (U. P.)— La Comisión de Tregua de las Naciones Unidas anunció la cesación de la lucha en Palestina entre los judíos y egipcios, y el comienzo de las gestiones para concertar el armisticio permanente en Tierra Santa. Sin embargo, la terminación de las hostilidades no parece ser total, porque los mismos observadores de la tregua de las Naciones Unidas informaron que hubo un duelo de fusilería en el frente central de Palestina, en torno a la posición de las fuerzas iraquíes en éste.

Asimismo, un despacho de Tel Aviv informa que un portavoz militar judío informó que proseguía al anochecer de hoy la lucha en Rafa, donde las tropas judías estaban rechazando los contraataques egipcios, pese a la cesación del fuego.

La Comisión de Tregua de las Naciones Unidas, al anunciar la cesación de la lucha, dijo que las negociaciones del armisticio entre Israel y Egipto bajo el patrocinio de las Naciones Unidas comenzarán "muy pronto". Ya se han iniciado gestiones previas con ese fin.

El Gobierno israelita y la Comisión de Tregua se entrevistaron para trazar los planes de la conferencia, tanto tiempo aguardada, entre los representantes judíos y árabes.

La lucha cesó a las 2 P. M. hora de Greenwich (10 A. M. hora chilena), conforme al acuerdo entre Israel y Egipto de poner fin a las hostilidades y disponerse a negociar el armisticio. La terminación de la lucha fue anunciada por Henri Vigir, representante personal del mediador interino de las Naciones Unidas, Ralph Bunche.

Inmediatamente después de hecho ese anuncio, los observadores de la tregua partieron de Tel Aviv a Gaza para asumir sus funciones de vigilancia en el desierto del Negev. Los observadores utilizan "jeeps" equipados con aparatos de radio y serán relevados cada 24 horas. A las dos horas de cesar el fuego, el primer grupo de observadores había comenzado a desempeñar su cometido.

COMUNICADO EGIPCIO

EL CAIRO, 7.— (UP).— El Consejo de Ministros mediante un comunicado, anunció que Egipto aceptó poner fin a la lucha en Palestina, en respuesta a un llamamiento de Estados Unidos para que cesen las hostilidades y se inicien las negociaciones de armisticio.

La lucha cesó, según un comunicado al mediodía de hoy, (hora de Greenwich).

El comunicado después de pasar revista a los acontecimientos de la guerra en Palestina, dice "Finalmente el Gobierno de Estados Unidos realizó las gestiones de mediación entre ambas partes para la cesación del fuego, previo armisticio en Palestina.

"El Gobierno egipcio aceptó eso en cumplimiento y respeto por las resoluciones del Consejo de Seguridad del 4 y 16 de noviembre y 29 de diciembre, para que así puedan tomarse las medidas adecuadas para ejecutar tales resoluciones.

"El mediador fijó el "mediodía de hoy, hora de Greenwich, para la aplicación de la orden de cesar el fuego, lo que así se hizo".

ANUNCIO DEL EJERCITO IRAQ

BAGDAD, 7.— (UP).— Un comunicado oficial dice que el ejército del Iraq rechazó anoche un ataque judío con tanques contra las alturas de Rahakovitch que continúan en poder de los iraquíes. Añade que anoche continuó el duelo de fusilería en el sector de Cualgiye.

Cooperación económica europea debe fijarse sobre bases permanentes, declaró Harriman

PARIS, 7.— (U. P.)— W. Averell Harriman, Embajador ambulante de la Administración de Cooperación Económica, exhortó anoche a las naciones del oeste de Europa a fortalecer sus medios de cooperación económica, fijando ésta sobre bases permanentes.

En una entrevista con los periodistas en sus oficinas en esta ciudad, Harriman dijo: "La Administración de Cooperación Económica espera y confía que la dirección de la Oficina europea de Cooperación Económica, sea fortalecida. Una de las esperanzas de Estados Unidos es que de la cooperación lograda bajo el actual programa de rehabilitación europea surgirá la cooperación económica permanente entre los países europeos".

"De otra forma —continuó diciendo— no habrá prosperidad continua alguna".

Harriman acaba de regresar de un viaje a Atenas. Declaró que saldrá para Wáshington dentro de diez días.

Unidades noveles del Canadá participarán en maniobras de E. U.

OTTAWA, 7.— (UP).— El Ministro de Defensa canadiense, Brooke Claxton, anunció que unidades de la marina canadiense y tres pelotones compuestos de cien hombres cada uno del ejército canadiense, se combinarán con las fuerzas de Estados Unidos en unas gigantescas maniobras anfibias, cuya realización se señala para el 14 de febrero al 1.o de abril en el Mar Caribe y Atlántico occidental.

Las dos mayores unidades de la marina canadiense, el portaaviones "Magnificent" y el crucero "Ontario", se reunirán durante la última semana de marzo con la escuadrilla de las Indias Occidentales del Reino Unido y unidades de la escuadra norteamericana. Acompañarán a las dos unidades canadienses los destructores "Haida", "Athabaskan" y "Crescent" y la fragata "Antigonish".

Claxton dijo que la participación canadiense en las maniobras está conforme con el acuerdo en virtud del cual los oficiales y soldados y elementos de preparación militar se han intercambiado entre Estados Unidos y Canadá de tiempo en tiempo.

Vicecónsul checo en Estambul, renunció y pidió asilo a Turquía

ESTAMBUL, 7.— (U. P.) — El Vicecónsul de Checoeslovaquia en esta ciudad, Fransek Hyacink, abandonó su cargo y solicitó la calidad de refugiado en Turquía.

Hace varios días atrás, su hermano, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, huyó des[illegible] Praga a la zona norteam[illegible]ana de Alemania.

Días más tarde se ordenó a Hyacink que regresase desde Turquía, a Praga. El Vicecónsul se negó a volver.

Reorganizan Gabinete griego para alcanzar mayoría parlamentaria

ATENAS, 7. — (U. P.)— Círculos norteamericanos autorizados dijeron que mañana se iniciarán conversaciones destinadas a robustecer la tambaleante mayoría de un voto en el Gobierno griego, mediante la inclusión de los grupos minoritarios de oposición.

Se espera que estos votos hagan más firme la posición del Gobierno en el Parlamento.

Se espera que la figura principal en el nuevo realineamiento del Gobierno, sea George Papandreou socialista de derecha, que controla aproximadamente 30 votos.

SORTEO DE CARIDAD A BENEFICIO DEL HOGAR SAN PANCRACIO

El domingo 16 se llevará a efecto el sorteo del AUTO "BALILLA", MODELO 1947, ante notario en el Salón-Teatro de la Casa-Hogar SAN PANCRACIO, ROSAS 948 (entre Puente y 21 de Mayo) a las 17 horas. Las personas que deseen tomar números lo podrán hacer en la Secretaría.

EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos técnicos de la Planta Permanente de la I. Municipalidad de Viña del Mar:

Un cargo de Médico Sanitario, grado 1.o del Departamento de Salubridad, con título de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile y con jornada full-time, de 7 horas.

Un cargo de Enfermera Sanitaria, titulada grado 9.o del Departamento de Bienestar Social, con jornada **full-time de 7 horas.**

Dos cargos de Visitadora Social, grado 9.o del Departamento de Bienestar Social, con jornada full-time de 7 horas.

Un cargo de Ingeniero Ayudante, grado 1.o, del Departamento de Obras, con jornada full-time de 7 horas.

Un cargo de Taquígrafo, grado 7.o, del Departamento de Secretarías, con jornada full-time de 7 horas. Para la provisión de este cargo, se efectuará, además, un examen de competencia.

Los antecedentes respectivos deberán presentarse, diariamente, de 11 a 12 horas, en la Oficina del señor Secretario Municipal, hasta el 15 de enero a las 12 horas, indefectiblemente, oportunidad en que quedará cerrado el concurso.

Bases y antecedentes en la misma Oficina y en las horas indicadas.

EL ALCALDE.

Defensas de Tientsin rompieron comunistas

Penetraron hasta cuatro kilómetros del centro de la ciudad, y combaten en los terrenos de la Universidad de Nankai, con fuerzas defensoras

SE ESPERA RESPUESTA OFICIAL ROJA AL OFRECIMIENTO DE PAZ

NANKING. 7.— (U. P.)— (Por Gerald Nozick.)— Una fuente fidedigna informó esta noche que las fuerzas comunistas irrumpieron sobre las defensas en las afueras de Tientsin, gran puerto al norte de China, y avanzaron hasta cuatro kilómetros del centro de la ciudad.

La radio comunista indicó, al mismo tiempo, que las fuerzas comunistas seguirán la lucha.

Esa fuente añadió que se está librando una fiera batalla entre la vanguardia comunista y los defensores nacionalistas en los terrenos de la Universidad de Nankai, situada a poco menos de cuatro kilómetros del centro de Tientsin.

Cercanos a los terrenos de la Universidad está el aeródromo recientemente construído en lo que fuera un hipódromo, que constituye el único medio de comunicación entre Tientsin y Peiping, segunda ciudad de China, situada a 120 kilómetros al norte y completamente rodeada por los comunistas.

Se informó que los comunistas abrieron una brecha por las defensas de Tientsin en el sudoeste, pero no se dieron más detalles sobre el particular. Las fuerzas comunistas están acampadas en tres lados de la ciudad, pero los nacionalistas dominan aún la salida al mar.

Tientsin, que antes era puerto de Peiping, es la tercera ciudad china en extensión territorial.

PRESION AL GOBIERNO

El ataque comunista puso fin a la larga tregua en los frentes de combate y se espera que contribuya a aumentar la presión sobre el Gobierno nacionalista para que concerte la paz con los comunistas.

Una prominente fuente oficial dijo que el Gobierno, probablemente, solicitara pronto de Estados Unidos y Rusia que ayuden a iniciar las negociaciones y ayuda de todas las cuatro grandes potencias, pero que por lo menos es casi seguro que se soliciten las de Estados Unidos y Rusia.

Fuentes bien informadas dijeron que el Gobierno actúa partiendo de la base de que no se sabe cual es la actitud oficial comunista hacia la oferta de paz hecha por Chiang-Kai-shek, en su mensaje de año nuevo.

Añadieron que el repudio de la oferta por la radio comunista y sus alardes de que la victoria final se acerca, son interpretadas como propaganda y no como una contestación oficial a la oferta.

ESPERANZAS GUBERNATIVAS

Estas fuentes admitieron que los mensajes de la radio de los comunistas probablemente reflejan la actitud oficial roja. Pero añadieron que el Gobierno confía en que pueda hacerse cambiar de parecer a los comunistas mediante la intervención extranjera, especialmente la de Estados Unidos y Rusia.

La radio comunista indicó, mientras tanto, que los comunistas continuarán la lucha al hacer un llamamiento para que se aumente la producción agrícola, a fin de abastecer las necesidades de las ciudades ocupadas y del comercio exterior.

La radio dijo que hay que aumentar los abastecimientos de alimentos para proporcionar lo necesario a Peiping, Tientsin, Nanking y Shanghai, "que serán liberadas pronto".

La radio afirmó que el ejército nacionalista de Tu-Yuming acorralado al sudoeste de Suchow, se prepara para romper el asedio utilizando gases venenosos. Añadió que los aviones del Gobierno han lanzado gases venenosos para que las tropas cercanas los utilicen, y que los soldados desertores, han revelado que se han entregado máscaras contra gases y toallas a los soldados, en preparación para el ataque.

COMBATEN CON GASES

La radio afirmó que los nacionalistas utilizaron esos gases el 27 de diciembre en esa misma región y causaron siete bajas a los comunistas.

El general Pai-Chung-hsi, comandante de los nacionalistas en Hankow, ha detenido, según los informes, los embarques de arroz, armas y municiones para las tropas en el frente de Nanking y Pengpu, que defienden a la capital nacionalista.

Una fuente fidedigna interpretó la actuación de Pai, cómo otro reto para obligar a Chian-Kai-shek, a que cumpla la oferta de paz y renuncie aún cuando la oferta sea definitivamente rechazada por los comunistas.

Esta fuente confirmó que el segundo ejército chino en Hankow, que iba en camino a Pengpu, ha regresado a Hankow, por órdenes de Pai. Este informó a Nanking, que necesitaba esas tropas, las armas y municiones para fortalecer sus propias defensas.

China debe ser salvada del comunismo

Recomendó ex Embajador Bullit al Congreso de EE. UU., y pidió medidas de carácter inmediato

WASHINGTON, 7.— (UP). — William C. Bullit, ex Embajador norteamericano en Rusia, recomendó al Congreso que Estados Unidos tome medidas inmediatas para salvar a la China del dominio comunista ayudando al Gobierno nacionalista, y que dicha ayuda durante el primer año, asciende aproximadamente a la suma de 800 millones de dólares.

Bullit también recomendó la inmediata aprobación del plan propuesto por el general Chennault de crear un cuerpo de aviadores voluntarios norteamericanos para combatir en favor de los nacionalistas chinos.

El ex Embajador Bullit fué enviado a China para investigar la situación, por el Comité parlamentario investigador de los gastos bajo el Plan Marshall. En su informe al comité, Bullit dice: "Es muy tarde, pero todavía hay tiempo. Tenemos que reconocer que estamos en uno de los puntos decisivos de la historia de la humanidad y que no podemos equivocarnos en nuestras decisiones, ya que puede tratarse no sólo de la independencia de China, sino de la independencia de Estados Unidos.

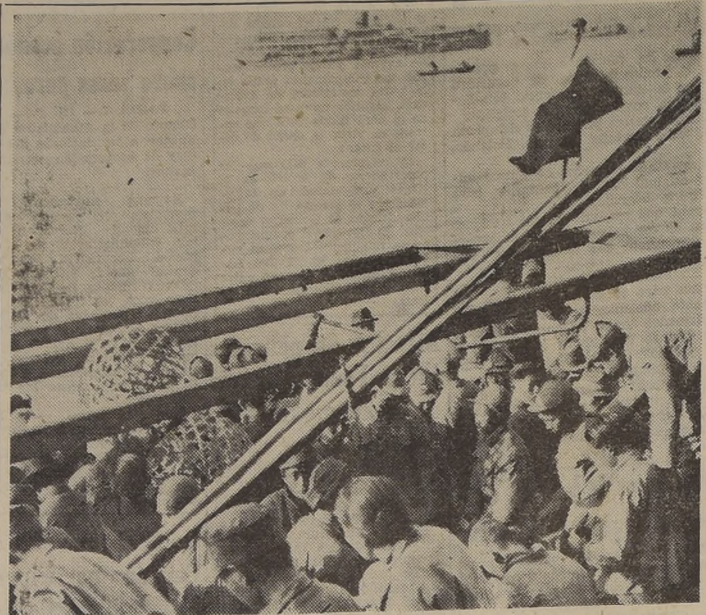
Bullit dice en su informe, que la ayuda a China debe incluír aproximadamente 200 millones de dólares para material de combate, 300 millones de dólares para crear y equipar nuevas divisiones de combatientes en el sur de China, 200 millones para suministros como algodón, petróleo, carbón y alimentos y 100 millones en plata para pagar a los soldados.

Refiriéndose al Generalísimo Chiang Kai-shek, dijo que, en su opinión, "es completamente infundado" que Chiang Kai-shek sea incompetente para dirigir a los nacionalistas. También sugiere que Estados Unidos envíe oficiales para instruir al Ejército chino.

"Hay varios generales nacionalistas chinos —dice— capaces de dirigir eficientemente fuerzas de cien mil doscientos cincuenta mil hombres, pero no hay un solo general gubernamental que posea suficientes conocimientos militares y capacidad técnica para hacerse cargo de los problemas generales de los abastecimientos necesarios para rechazar los ataques del ejército comunista de más de dos millones de hombres".

Bullit ensalza la labor realizada por la misión económica norteamericana en China, pero agrega que continúa la ayuda económica sin pertrechos militares y la dirección de los generales norteamericanos sólo lograría retardar ligeramente la conquista de China por los comunistas.

Sobre la futura política, termina diciendo: "Si decidimos dejar el Asia a los comunistas, que se haga sabiéndolo perfectamente que en esa forma abandonamos la política de Roosevelt y Hull, y probablemente, añadimos a los enemigos de Estados Unidos no sólo 450 millones de ciudadanos, sino también de Asia, que suman la mitad de la raza humana".



NANKING.—Refugiados chinos que huyen de Nanking, mientras las tropas comunistas avanzan hacia la ciudad. Los refugiados se embarcan en una lancha fluvial en el Yangtzé, para buscar refugio en otro puerto.— Los comunistas chinos no han aceptado las insinuaciones de paz de los nacionalistas, lo que ha aumentado la tensión en Nanking.—(FOTO ACME)

Vuelo transatlántico comenzó pequeño avión

ALBENGA, 7.— (U. P.) — El aeroplano ligero "Angel de los Niños", partió hoy a las 12.27 con rumbo a España, para lo cual deberá hacer la travesía del Atlántico meridional. Los pilotos, Conde Leonardo Bonzi y Maner Lualdi, dijeron que se dirigirán "o a Barcelona, o a Madrid". La partida no se realizó más temprano debido a la intensidad de los vientos que soplaban.

"Paz real" se ha establecido en Indonesia, dijo delegado holandés

Sacrificios que se ha impuesto Inglaterra son ejemplo para la recuperación europea

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR ALLAN OSBORNE

LONDRES, 7. — (ESPECIAL). — (Por Allan Osborne). — La impresión general que existe en Gran Bretaña respecto a los proyectos de las diecinueve naciones que integran la Organización de Cooperación Económica de Europa, sobre los cuales ha presentado su informe este organismo, conviene en considerar que el continente europeo tendrá que someterse a las mismas restricciones, sacrificios y esfuerzos que el pueblo británico se ha impuesto desde ya tres años, y, en especial, desde que se acentuó la escasez mundial de dólares. De lo contrario, no podrá ser alcanzado el objetivo que se persigue, y que no es otro sino lograr la total independencia económica de toda ayuda externa para el año 1952, en el cual se pondrá fin a los auxilios que presta Estados Unidos.

Consideramos en su conjunto, los diversos programas de las naciones del occidente de Europa no conjugan unos con otros en todos los puntos, lo cual no es sino lo que se esperaba. El informe preliminar no pretende concertarlos a todos en un solo plan armónico. Pero, en cambio, lo que ha sucedido es que cada programa nacional ha sido sometido a un severo análisis, tanto en cuanto a su contenido como a su relación con los elementos conflictivos que aparecen en los demás.

Así por ejemplo, el informe revela que algunos de los cálculos de exportaciones a los mercados exteriores en general, y a los del hemisferio occidental en particular son exagerados, y casi imposibles de alcanzar. Considera, además, que hay una posibilidad mayor de reducir las importaciones de la zona del dólar de lo que consulta la mayoría de los programas. Y casi todos se muestran demasiado exagerados en cuanto a lo que esperan importar, como asimismo en el alto nivel de vida que podrán conseguir.

De todos los miembros de la Organización de Cooperación Económica Europea, solamente Gran Bretaña exporta hoy más que en 1938. De ahí que en el caso de Gran Bretaña sea mucho menor la diferencia entre lo que hoy produce y exporta y lo que se ha fijado como objetivo para 1952. Considerando las cifras de exportación de este país, se advierte que no hay distancia alguna que no pueda ser cubierta con creces. A este respecto, y en muchos años, aparece como evidente que Gran Bretaña ha adoptado ya el curso recomendado por el informe de la Organización de Cooperación Económica Europea. Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a su política de restricción a las importaciones y al estímulo del ahorro del dólar.

Una prueba de ello, digna de ser señalada, es que mientras la mayoría de los países fijan sus importaciones para 1952 solamente en un uno por ciento menos que en la preguerra, el programa de Gran Bretaña contempla un volumen de importaciones muy por debajo de esa cifra.

A. O.

Declaró el Consejo de Seguridad de la NU, que ya terminó la "acción policial"

LAKE SUCCESS, 7.— (UP.)— El delegado holandés, J. H. Van Royen, dijo al Consejo de Seguridad, que los holandeses ya han establecido la "paz real" en Indonesia, mediante la "Acción policial" contra la república indonesia, y ahora están dispuestos a proceder al establecimiento de los Estados Unidos Soberanos de Indonesia.

Van Royen dijo que una vez establecida la Federación de los Estados Indonesios, Holanda presentará una moción para que ésta sea admitida en las NU.

El Consejo de Seguridad se reunió esta tarde bajo la presidencia de C. G. Mc Naughton para dar la bienvenida a los representantes de Cuba, Egipto y Noruega, como nuevos miembros del Consejo que suceden a Bélgica, Colombia y Siria, representados por Van Langenhove, López y Elkhouri, respectivamente, a quienes se les rindió tributo.

José Arce, de Argentina, se adhirió al acto rendido a Bélgica, Colombia y Siria, por su "labor inteligente y capaz".

Alberto Inocente Alvarez, de Cuba, nuevo miembro del Consejo dijo: "Es una gran satisfacción para mi como representante de Cuba, unirme a la labor y felicitar a ustedes y a todos los miembros de las Naciones Unidas.

El delegado cubano continuó: "Reconocemos plenamente nuestra responsabilidad como miembros del Consejo —se refirió a la adhesión de Cuba a principios de la carta orgánica—. Hemos laborado hacia ese fin desde la conferencia de San Francisco, y laboraremos de acuerdo a los principios de nuestro país que es de verdadera democracia, en nombre de la República de Cuba y del Presidente de mi país, deseo presentar mis respetos a ustedes, a los miembros del Consejo en Estados Unidos por su hospitalidad con todos nosotros".

Durante la sesión de hoy el delegado holandés J. H. Van Royen, reveló que a pesar de la orden del Consejo de Seguridad de poner en libertad a todos los líderes indonesios prisioneros, los holandeses aún los retienen detenidos, cuatro de ellos, inclusive, el presidente Achmed Hukarno en la isla Banka, en el extremo oriental de Sumatra.

Dijo que el motivo de esta actitud es que "por ahora pueden constituír un peligro para la seguridad pública, si se les permite la libertad completa de acción en el territorio indonesio". Agregó que cinco otros líderes fueron puestos en libertad.

Van Royen ha defendido la ofensiva holandesa de Navidad como necesaria para establecer "condiciones de orden y de seguridad".

Murió en la prisión, general nipón Umezu

TOKIO 8, (U. P.)— El General Yossijiro Umezu, que se encontraba bajo sentencia de prisión perpetua, como uno de los mayores criminales de guerra del Japón, murió hoy víctima del cáncer en el hospital del Ejército.

El general que tenía 67 años, y era Jefe del Estado Mayor del Ejército japonés al final de la guerra del Pacífico, había sido atacado por la enfermedad el doce de febrero de 1948, y al ser sentenciado a prisión perpetua por el Tribunal Militar Internacional se encontraba en el hospital.

Umezu era uno de los firmantes del documento de rendición abordo del buque de guerra norteamericano "Missouri", el dos de septiembre de 1945, y se le había condenado como miembro de la conspiración japonesa que desató la guerra, evitando ser condenado a muerte por haber sido relevado de la acusación de haber cometido atrocidades.

En erupción el volcán hawaiano "Mauna Loa"

HUMO Y LLAMAS SE ELEVAN A CINCO MIL METROS

HONOLULU 7 (U. P.)—Un piloto de la Línea Aérea ... na informó que el volcán Mauna Loa, en el centro de la ... Hawaii, está en erupción.

El piloto, capitán Ernest Vary, dijo que notó humo y ... que se elevaban a una altura de cinco mil metros sobre el ... del Mauna Loa, que tiene una altura de unos 4,000 metros ... el nivel del mar.

RIO DE LAVA AVANZA HACIA EL PUEBLO

HONOLULU (Hawaii) 7 (U. P.)— La lava hirviente ... por dos aberturas del famoso volcán Mauna Loa, y descie... las laderas dirigiéndose hacia el pueblo de Hokena, en la ... oriental de Hawaii. El cráter del volcán despedía un ... rojo anaranjado, visible desde una distancia de 320 kilómetros. El volcán, que tiene forma de un cono de 4.400 metros de ... hizo erupción ayer. El Mauna Loa está ubicado en el centro de la isla, y es la segunda montaña en altura de Hawaii.

Las autoridades locales temen que un avión Stinson de ... tro plazas se haya estrellado contra el Mauna Loa, mientras ... tuaba un vuelo de observación sobre el volcán. El avión ... de Hilo a las 4.15 A. M. en dirección a Honolulu, llevando ... lina para cuatro horas, y hasta ahora no se tienen noticias ...

HABRA NUEVAS ERUPCIONES GIGANTESCAS

Un ardiente río de lava de unos 32 kilómetros de ... irrumpió hacia las plantaciones de la costa, y los hombres de ... ciencia pronostican que probablemente "en cualquier momento ... ocurrirán nuevas erupciones gigantescas". El doctor Thomas ... Jaggar, perito en volcanismo mundial, dijo que puede es... una segunda y formidable erupción en el cráter Milaue, ... a un costado del Mauna Loa. El Milaue y el Mauna Loa ... dos volcanes más activos de la isla.

La región entre los bordes del volcán y la costa es ... mente una tierra baldía de muy poca vegetación, con ... otro árbol seco, que ha sido intensamente quemada por ... res corrientes de lava. Los pilotos de los aviones de obs... podían ver las columnas de humo a 320 kilómetros de di... y las llamas del cráter se veían a 160 kilómetros de distancia.

Coincidencia de fechas obligaría a cambiar iniciación de próxima Conferencia Económica

WASHINGTON, 7.— (U. P.)— El Subsecretario de ... interino, Robert A. Lovett, dijo que posiblemente será ... cambiar la fecha de iniciación de tres importantes conferencias internacionales, fijadas para principios de abril, debido a la ... ximidad de una con otra. Se refirió a la Conferencia Económica Interamericana que se celebrará en Buenos Aires; a la ... parte del período de sesiones de la Asamblea General de las ... que se realizará en Lake Success, y la Conferencia sobre ... celes Aduaneros que se verificará en Ginebra. Dijo que ... día sugerir qué cambios podían ser aconsejables.

Consejo Nacional de Comercio Exterior

Se pone en conocimiento del comercio importador, que a causa del término del ejercicio de 1948, y por acuerdo de nuestro H. Consejo Directivo, al 31 de diciembre último, quedaron anuladas y pasaron al Archivo las solicitudes de importación y de giro, que se encontraban sin resolución, y que fueron rechazadas todas las que, a esa fecha, se hallaban en apelación.

Estas medidas han sido adoptadas, a fin de iniciar el ejercicio de este año, de acuerdo con las nuevas normas que dan cuenta avisos anteriores. En consecuencia, para su operación, es necesario presentar una nueva solicitud en los plazos y condiciones ya publicados.

En cuanto a las solicitudes de importación y de giro, aprobadas en 1948, en conformidad a las disposiciones en vigor, su validez terminó al 31 de diciembre pasado, con las excepciones siguientes:

a) Solicitudes para importar mercaderías de procedencia norteamericana, las que expirarán el 28 de febrero próximo.

b) Solicitudes aprobadas para cobertura total o parcial en 1949, o en ejercicios posteriores, las que serán válidas hasta la fecha, prevista para dichas coberturas, y que consta en la respectiva resolución de la Comisión Local, y

c) Solicitudes aprobadas para retirar de Aduana, mercaderías comprendidas en el artículo 1.o del Decreto del Ministerio de Economía N.o 1091, de 14 de agosto de 1948, las que serán válidas hasta el término de los ciento veinte días contados desde la fecha de aprobación de la respectiva solicitud.

El Consejo concederá además, desde luego, y en el mismo documento, la prórroga de las solicitudes de importación comprendidas en el artículo 5.o, inciso 3.o, del Decreto del Ministerio de Economía N.o 1509, de 18 de diciembre de 1948.

El VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Dean Acheson designado Secretario de Estado en EE. UU.

Reemplaza al General George C. Marshall, quien dimitió el cargo por el estado de su salud

JAMES E. WEBB SUBSTITUYE A LOVETT

WASHINGTON, 7.— (Urgente).— (U. P.)— El Presidente Truman anunció que ha renunciado el Secretario de Estado, George C. Marshall, siendo nombrado en su reemplazo Dean Acheson.

WASHINGTON, 7.— (UP). — El Presidente Truman anunció que ha aceptado sus renuncias al Secretario de Estado, General George C. Marshall y al Subsecretario Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a Dean Acheson y James E. Webb, respectivamente. Al mismo tiempo el Primer Mandatario reveló que se está efectuando una reorganización del Departamento de Estado en lo que se refiere a los más altos funcionarios, aunque haciendo hincapié en que no será modificada la actual política externa de Estados Unidos'

Este importante anuncio fué hecho por Truman durante una conversación con los periodistas, a quienes manifestó que había aceptado la dimisión de Marshall contra su voluntad y deplorándola profundamente". Añadió que consideraba al Secretario de Estado dimitente como "el hombre sobresaliente" de esta era de la segunda guerra mundial.

PERSONALIDAD DE MARSHALL

Marshall, un militar de carrera que llegó a ser el más alto jefe del ejército y el primer estadista de Estados Unidos después del Presidente, hará efectiva su renuncia el 20 de enero, fecha en que Truman iniciará su segundo mandato presidencial. La dimisión de Lovett también se hará efectiva en esa fecha. El Secretario de Estado, que tiene 68 años y es autor del Plan Marshall para la rehabilitación económica de la Europa occidental, fue operado de los riñones el mes pasado, lo que lo ha dejado incapacitado para seguir atendiendo las pesadas labores de su cargo.

Al anunciar el retiro de Marshall el Presidente subrayó que no habrá cambios en la política externa de Estados Unidos bajo la dirección de Dean Acheson. Dicha política es de firmeza en los tratos con la Unión Soviética, y de apoyo a la NU. A ese respecto Truman destacó vigorosamente que la política de su Gobierno hacia Rusia no se ha suavizado.

PERSONALIDAD DE ACHESON

Dean Acheson, el nuevo Secretario de Estado, es un diplomático de carrera de finos modales, que prestó servicios en el Departamento de Estado bajo cuatro gobiernos, y fué subsecretario de dicha cartera durante los seis primeros meses del desempeño de la misma por Marshall.

Truman dijo que el tres de enero Marshall le envió la siguiente carta de renuncia: "Mi estimado señor Presidente: lamento verme en la necesidad de presentarle mi renuncia como Secretario de Estado. Le ruego que acepte mis agradecimientos por la extraordinaria consideración y apoyo que Ud. me prestó en los pasados tres años. Nunca olvidaré su gentileza, y le presento esta renuncia con afectuosa consideración y gran respeto. Suyo afectísimo. —G. C. Marshall".



DEAN ACHESON

Truman había confiado que con el tratamiento médico y el descanso el ex jefe de Estado Mayor del ejército norteamericano podría volver a sus funciones del Departamento de Estado. Al contestar a Marshall, el Presidente le manifestó en su nota: "No estoy dispuesto a asumir la responsabilidad de poner en peligro su salud".

El Presidente no escatimó los elogios a Marshall, primero como jefe de Estado Mayor del ejército norteamericano durante la pasada guerra, y después como Secretario de Estado. Dijo que los servicios de Marshall constituían un "ejemplo", y le atribuyó la "formulación y ejecución del Plan Marshall". También elogió la labor de Lovett, quien al presentar por escrito su renuncia sólo dijo que abandonaba el cargo "por razones personales que son de su conocimiento".

Al preguntarle los periodistas por qué había nombrado a James Webb como sucesor de Lovett, Truman se limitó a responder que lo había hecho por considerarlo capacitado para el cargo. Webb era hasta ahora director de la Oficina de Presupuestos, cargo en el cual será reemplazado por el subdirector de la misma, Frank Pace.

ACHESON NO SABIA

Acheson, que se encontraba asitiendo a una reunión de la comisión de Hoover, dijo a los periodistas que su nombramiento como titular del Departamento de Estado, ha sido para él una completa sorpresa Añadió que no había sido informado con anticipación de que Truman deseaba nombrarlo Secretario de Estado. Declaró en seguida que había aceptalo el nombramiento con plena conciencia de sus "abrumadoras responsabilidades", y que estaba "muy entusiasmado" por la designación de Webb como Subsecretario. Añadió: "Haré por supuesto lo que pueda para dar cumplimiento a la política del Presidente".

El nombramiento del nuevo Secretario de Estado está sujeto a la ratificación del Senado, pero se da por descontado que será aprobado, en vista del gran prestigio de que goza Acheson en los círculos parlamentarios, y además porque los demócratas tienen mayoría en ambas cámaras legislativas.

Facultad para prohibir los aumentos de precios

Desaliento causó renuncia de George Marshall en todos los países de la Europa Occidental

En círculos latinoamericanos se estima que Dean Acheson estimulará la Buena Vecindad

WASHINGTON, 7.— (U. P.)— Fuentes diplomáticas y económicas latinoamericanas se inclinan a esperar el desarrollo de los acontecimientos, antes de avaluar desde el punto de vista de las relaciones interamericanas, la significación del nombramiento de Dean Acheson como Secretario de Estado, pero en general reconocen que Acheson está especialmente calificado para fomentar el desarrollo de las relaciones continentales por su larga experiencia y servicios en los Departamentos de Hacienda y Estado.

Como se anticipa que serán reforzadas las secciones administrativas del Departamento de de Estado, los diplomáticos conjeturaron inmediatamente que Acheson, tan pronto sea confirmado en su cargo por el Senado, será partidario de nombrar un ayudante para atender los asuntos de las repúblicas americanas.

Este cargo nunca fué ocupado desde la renuncia de Sprulle Braden el 4 de junio de 1947, pero se informa que últimamente los funcionarios del Departamento de Estado han considerado la conveniencia de reforzar la representación y los contactos latinoamericanos dentro del Departamento.

Acheson nunca fué identificado en Washington con otros "panamericanistas" prominentes, pues sus actividades en ese terreno estaban subordinadas a Sumner Welles, Rockefeller, y otros, durante el período que Hull y Stettinius ocuparon el cargo de Secretario de Estado.

Acheson fué nombrado Subsecretario de Estado el 27 de agosto de 1945, después de las conferencias de Chapultepec y San Francisco, y su período de servicios hasta el primero de julio de 1947, señaló la preponderancia de los problemas europeos y del Lejano Oriente.

Aunque Acheson no tuvo una participación de importancia en la evolución de la política de "buena vecindad" de Roosevelt, frecuentemente prestó atención a las relaciones económicas con Latino América. Por ejemplo, en 1945 desempeñó un papel importante al apoyar la ratificación en el Senado del Tratado de Vías Fluviales con México, y sus ex colegas dicen que su larga carrera en el terreno del derecho, tenía numerosas ramificaciones interamericanas.

Durante el período que Acheson ocupó el cargo de Subsecretario de Estado, un aspecto de sus actividades interamericanas, que mereció una amplia publicidad, fué el relacionado con el proyecto de cooperación militar norteamericana sobre la base de la uniformidad de los armamentos y de grandes ventas de material militar sobrante de la guerra a los países latinoamericanos

En cambio, tras de la 'Cortina de hierro", ha habido gran júbilo

LONDRES 7, (U. P.)— Una extraña variedad de reacciones ha producido la noticia de la dimisión del general George C. Marshall, como Secretario de Estado norteamericano. Las reacciones han sido motivadas por el punto de vista europeo de que Marshall ha sido el padre del Plan que lleva su nombre, el principal exponente de la "guerra fría", y un "fuerte freno" para el Presidente Truman, a quien los europeos atribuyen una actitud más conciliadora hacia Rusia.

Los auropeos occidentales en general tuvieron reacciones variadas, dominadas en gran parte por la desilución. Aquellos que quieren continuar la guerra fría hasta el final, se preguntan ahora si el cambio de Secretario de estado no irá a significar también un cambio de política.

Los europeos orientales y aquellos occidentales que se oponen a las tácticas de la guerra fría, han manifestado su júbilo. Un diplomático de detrás de la Cortina de Hierro dijo: "Muy bueno. Fué Marshall quien impidió que Truman enviara a Vinson a Moscú".

Algunos círculos oficiales británicos estaban preocupados, porque el Presidente ya no tendría su "fuerte freno", pero por otras razones. La mayoría de los observadores británicos consideran que Marshall ejercía una gran influencia en la Casa Blanca respecto a Palestina, y ahora les preocupa si el sucesor de Marshall, Dean Acheson, conseguirá evitar que el Presidente sea dominado completamente por los partidarios de Israel.

No ha habido reacciones oficiales inmediatas, pero la mayoría de las reacciones privadas proceden más de círculos oficiales más bien que de particulares, pues Marshall es hombre que no hizo muchos amigos personales en su labor diplomática. En los círculos británicos no se oyen más que manifestaciones de respeto y consideración por el hombre que durante toda la guerra y los últimos dos años ha estado íntimamente ligado a los acontecimientos europeos.

Europa occidental no puede menos de pensar si no se verán afectados muchos de los proyectos de vastas proporciones iniciados por Marshall. En este terreno los europeos occidentales piensan especialmente en el Plan Marshall, las tácticas de la guerra fría para contener al comunismo y la Unión Soviética, y el desarrollo del pacto de seguridad del Atlántico Norte. Por el momento la mayoría de los funcionarios parecen dispuestos a tomar al pie de la letra la promesa de Truman, de no cambiar la política externa de Estados Unidos, pero también se mantendrán alertas, adoptando una política general de espectativa.

Pidió Truman ayer al Congreso de los EE UU en informe económico

WASHINGTON, 7.— (UP.)— (Por Merriman Smith.)— El Presidente Harry S. Truman pidió hoy al Congreso facultad para prohibir todos los aumentos de los precios, hasta que se determine en las audiencias públicas que tales aumentos "están justificados".

El Presidente sometió a la consideración del Congreso un largo informe anual sobre la economía de la nación. Dicho informe se basa en el estudio preparado por el Consejo de Asesores Económicos. La mayor parte del mensaje económico es similar al mensaje sobre el Estado de la Unión, que Truman leyó ante el Congreso el miércoles, pero incluye muchos más detalles.

El Presidente hizo una larga lista de recomendaciones legislativas, repitiendo entre ellas su solicitud de aumentar los impuestos para recaudar 4.000 millones de dólares más. Agregó que la fuente principal de estos ingresos adicionales deben ser las "utilidades de las corporaciones".

Al abogar por los "precios seleccionados y regulaciones de los jornales", Truman pidió al Gobierno autoridad para "ordenar la suspensión de los aumentos de los precios por un período de tiempo razonable, mientras se hace una justificación pública sobre su verificación".

Aunque se ha mantenido partidario de la teoría de que los "prodecimientos normales seguidos en las negociaciones entre los obreros y empleadores producirán buenos ajustes de jornales", Truman reiteró su convicción de que el Gobierno debe tener autoridad para limitar los ajustes de los jornales que puedan causar un aumento en los periodos topes establecidos.

El Presidente pidió a los legisladores:

Primero, que las finanzas sean dirigidas con vistas a reducir la deuda pública.

Segundo, continuación de la regulación federal de los créditos ofrecidos a los consumidores para la compra de artículos a plazos.

Tercero, ampliación temporal de la regulación del suministro de "materiales de importancia capital, pero escasos" y autoridad para fijar las clases de carga y su orden de transporte en los ferrocarriles del país.

Cuarto, continuación de la regulación de los precios de los alquileres de las viviendas, por lo menos durante dos años más, con disposiciones más vigorosas.

Quinto, regulaciones sobre el comercio de exportación.

Sexto, mayor autoridad federal para evitar la especulación excesiva o manipulación de los periodos en los mercados de artículos de consumo.

En otra sección de sus recomendaciones, Truman pidió la aprobación de medidas legislativas para "proteger a las víctimas de la inflación", abogando específicamente por la ampliación del seguro social, para que incluya a un mayor número de personas y un aumento en el jornal mínimo de 40 a 75 centavos por hora.

WASHINGTON, 7.— (UP.)— (Por John Cutter.)— El Presidente Harry S. Truman advirtió en su tercer informe económico anual al Congreso que Estados Unidos está entrando en una etapa de turbulentas corrientes económicas en conflicto y tendrá que enfrentar simultáneamente en 1949 a los peligros de la inflación y depresión.

El Presidente predijo que continuará la "prosperidad abundante" en el país si se proporcionan al Gobierno prontamente las numerosas armas que necesita para luchar en ambos frentes contra el auge excesivo o la ruina.

Truman solicitó, especialmente del Congreso, poderes para regular los precios, salarios y distribución de los materiales que se pondrán en vigor en caso de necesidad, así como más altas contribuciones sobre las ganancias de las corporaciones, prorrogación por dos años más de la ley que fija el máximo en el pago de los alquileres, más amplias limitaciones a los préstamos bancarios, continuación de las regulaciones sobre las compras a plazo y las exportaciones y un sinnúmero de medidas de prevención social para "proteger a las víctimas de la inflación".

La primera reacción del Congreso al informe siguió la pauta normal en esos casos. Los republicanos lo criticaron duramente; los demócratas partidarios del Gobierno lo aplaudieron con entusiasmo y los demócratas del sur se mostraron algo indiferentes ante el mismo.

Truman sometió, conjuntamente, con el informe de 8.000 palabras, un estudio detallado de la situación económica, que consta de 38.000 palabras.

Incendio destruyó un barco que construía Italia para Argentina

MONFALCONE (Italia).— El vapor "Río Gallegos", que se estaba construyendo en los astilleros locales para la Flota Mercante de Argentina, fué destruido anoche casi completamente por un incendio que estalló a su bordo. Los daños pro-



WARREN (ARKANSAS).—Vista general de una sección de la ciudad en donde la tormenta azotó con fuerza, causando numerosos destrozos y desgracias personales. El tornado causó 45 muertos y 250 heridos.—(ACME TELEFOTO)

Mensaje de Truman prueba que E. U. quiere la conquista mundial, sostienen en Rusia

MOSCU 7 (U. P.)—Las agencias noticiosas oficiales soviéticas han considerado el mensaje del Presidente Truman sobre la situación del país, como una prueba de que Estados Unidos se propone seguir su camino de "conquista mundial"

La Agencia Tass, en un despacho desde Nueva York, expresa que "el mensaje admite francamente, que el Gobierno de Estados Unidos continuará la política destinada a alcanzar la conquista del mundo y la destrucción de la independencia de los demás países".

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos inadecuados.

TRES VOLCANES ESTAN EN ACTIVIDAD EN EL SUR

El "Villarrica", el "Llaima" y el "Lanin", en lado argentino

Se observan enormes penachos de humo, y rojas llamaradas

TEMUCO, 7.— Informan desde Pucon que entró en erupción el volcán Lanin, de 3.740 metros de altura, ubicado en el lado argentino, frente al Lago Panguipulli.

El volcán Llaima lanzó ayer una gruesa bocanada de humo espeso, presagiando una reactividad. En consecuencia, incluyendo al Villarrica, son tres los volcanes que forman un activo triángulo eruptivo en esta zona.—(VIDAL, corresponsal).

DE VILLARRICA

VILLARRICA, 7.— Noticias no confirmadas dan cuenta de la erupción del volcán Lanin, situado al norte del Villarrica, en territorio argentino. No hay datos exactos que puedan hacer conocer las consecuencias de esta erupción.

Durante todo el día de hoy se ha observado actividad en los volcanes Llaima y Villarrica, la que no se puede apreciar por los grandes penachos de humo que se ven a la claridad solar.

La actividad del volcán Villarrica se evidencia en el día con grandes humaredas blancas y en la noche con enormes llamaradas rojas, con visibles intermitencias. —(ULLOA, corresponsal).

Numerosas obras públicas se harán este año en Chiloé

ANCUD, 7.— Con vivo interés los habitantes de Ancud han comentado la respuesta que el Director General de Obras Públicas, subrogante, don Eduardo Aguirre, dió a las peticiones formuladas por el Ingeniero de la Provincia, señor Humberto Espina.

Entre otras cosas, el Director de Obras Públicas dice que en el presupuesto del presente año se consulta la suma de un millón doscientos mil pesos para la terminación del edificio del Liceo Coeducacional de esta ciudad que el Departamento de Caminos destinó doscientos mil pesos para finalizar los trabajos del camino de Ancud a Castro y un millón trescientos mil pesos para el camino de Castro a Quellón, que en lo referente a la desviación del camino de Castro a Ancud, en el tramo al llegar a Pudeto, para ampliar el aeropuerto de Ancud, no tenía inconveniente alguno para que se realizaran los trabajos, pues ello constituía una feliz iniciativa, y que la Dirección General no tenía ningún inconveniente para facilitar al Club Aéreo de Ancud sus camiones para realizar trabajos de cualquiera índole.

Como se puede apreciar a través de esta información, el señor Humberto Espina demuestra un alto espíritu de trabajo e iniciativa en bien del adelanto de la provincia.— BAHAMONDES, Corresponsal.

VISITA DE UN DESCENDIENTE DE VALDIVIA

CONCEPCION, 7.— Una importante reunión celebró el Comité Ejecutivo pro Cuarto Centenario de Concepción. En primer término se trató extensamente el problema de la construcción de los edificios frente a la Plaza de la Independencia. Se dieron a conocer algunos aspectos del proyecto de construcción de un moderno edificio estudiado por los propietarios de los terrenos en que se encuentra el Portal Cruz, cuyo costo se calcula en 40 millones de pesos.

También el Comité se preocupó del viaje a Concepción para las festividades del Cuarto Centenario en octubre de 1950, del descendiente de don Pedro de Valdivia, fundador de la ciudad, don Juan Murillo de Valdivia. Se dió a conocer una nota del Embajador de España en Chile, sobre la visita de este ilustre personero, presidente de la diputación de Badajoz, quien traerá un busto de Pedro de Valdivia, que donará a la ciudad.— (El corresponsal).

CANDIDATURA DEL DR. ECHEVERRIA

COLLIPULLI, 7.— Hace algún tiempo, los radicales de esta localidad y vecinos amantes del progreso del departamento, se interesaron por lanzar la candidatura a diputado del doctor don Crisólogo Echeverría, profesional de vastas vinculaciones y de una esforzada trayectoria en bien del progreso de la región.

Esta idea, obtuvo el mayor de los éxitos, pues el señor Echeverría obtuvo el primer lugar en la lucha interna. Desgraciadamente, en aquella época, algunos cálculos errados y torcidas interpretaciones originaron reclamos ante el CEN, pero, ahora, ha quedado el señor Echeverría en situación de iniciar la campaña electoral, con motivo del fallo de la directiva radical.— (MARTINEZ BILBAO, corresponsal).

DIRECTIVA DE LOS BOMBEROS

PENCO, 7.— El Cuerpo de Bomberos de esta localidad, eligió el siguiente directorio para el presente año: superintendente, don Alfonso Olave; comandante, don José Candia; ayudante general, don Orlando Barra; secretario genearl, don Mario Alvarez; tesorero general, don Roberto Barra; director de la 1.a Compañía, don Emilio Navarrete; director de la 2.a Compañía, don Manuel Valderrama, y director de la 3.a Compañía, don Synnay Raby.

Este directorio fué reelegido, en su mayoría, lo que demuestra el reconocimiento de la Compañía por la labor cumplida en bien de la institución.— (Corresponsal).

Provincia de Valdivia ofrece las mayores atracciones a los turistas

Posee una red fluvial tan vasta como hermosa

Zona de atracción para aficionados a la pesca

VALDIVIA, 7.— La provincia de Valdivia, es sin duda, la que ofrece mayores perspectivas al turista pues no hay otra que posea una red fluvial tan vasta como hermosa. Sus ríos son casi todos navegables, y las especies salmónidas, que constituyen la máxima atracción de los aficionados a la pesca y la singular belleza de los paisajes valdivianos, hacen de esta región austral una de las más preferidas del país.

La cadena de lagos que confiere particular notoriedad a la geografía valdiviana, está unida al Océano Pacífico por ríos que son preciosos eslabones de esta ruta transandina que nace en el lago Lacar de la República Argentina.

Los lagos Riñihue, Panguipulli, Neltume y Pirehueico, son verdaderos espejos en medio de la exuberante vegetación de las montañas.

Esta región lacustre está unida al pueblo de Los Lagos, ubicado en la línea central de los ferrocarriles, por un ramal de trocha angosta que termina en la ribera occidental del lago Riñihue. En este punto ha sido construído un moderno hotel, dotado de todas las comodidades que el turista persigue. Hasta este lago llegan todos los años innumerables viajeros y aficionados a la pesca pues el río San Pedro, que tiene en él su nacimiento, goza de merecida fama por la abundante cantidad de peces que existe en sus aguas. El desague del San Pedro está a muy corta distancia del hotel citado.

Otro de los sitios de mayor afluencia turística es el lago Panguipulli, en las márgenes del cual se levanta el pueblo del mismo nombre. En el extremo oriental está situado el puerto de Choshuenco, localidad que cada día cobra mayor importancia como punto obligado de tránsito para aquellas personas que emplean esta ruta transandina, ya sea para pasar a la República Argentina como para llegar a la gran hostería de Pirehueico, que se levanta en medio de la selva, en el extremo oriental del lago del mismo nombre.

Este establecimiento está dotado de las siguientes atracciones: boga, equitación, pesca, tenis, etc.

Además, desde esta hostería se organizan excursiones a San Martín de Los Andes, en la vecina República.— El Corresponsal.



Un aspecto del lago Panguipulli, lugar de gran atracción para los turistas

INTENDENTE DE CHILOE CUMPLIO UN AÑO EN CARGO

ANCUD, 7.— Hoy cumplió un año en el cargo el Intendente de la provincia, don Julio Benavides Domínguez. Durante este breve tiempo el señor Benavides se ha captado la simpatía y aprecio de toda la zona por sus desvelos en bien de ella.

El señor Benavides, antes de desempeñarse en este cargo, fué Intendente de Aysén, en donde gozaba de generales simpatías. Anteriormente fué coronel del Cuerpo de Carabineros.

ANIVERSARIO DE LOS BOMBEROS.— El próximo 12 de febrero, el Cuerpo de Bomberos de Ancud, orgullo de la ciudad y uno de los primeros del país en cuanto a su fundación, cumplirá 93 años de existencia.

En esa fecha se efectuará la repartición de premios a los voluntarios que por diversos motivos se destacaron durante el año 1948. Debemos hacer presente que el eficiente pie en que se encuentra el Cuerpo se debe a su comandante, señor Federico Mucke, y al Directorio General, que lo asesora.— BAHAMONDES, Corresponsal.

ACTIVIDADES DE CANDIDATOS A PARLAMENTARIOS

VALLENAR, 7.— Con la proximidad de las elecciones de marzo se nota gran despliegue de actividades por parte de los candidatos que intervendrán en esa lucha. Tienen anunciada visita los parlamentarios señores Isauro Torres Cereceda y Carlos Melej Nazar. Por su parte, han visitado esta zona los parlamentarios don Humberto Alvarez Suárez, don Hernán Videla Lira y don Andrés Walker Valdés. Los candidatos residentes en el Valle del Huasco, señores Manuel Magalhaes Medling y Alejandro Noemí Huerta, continúan preparando activamente sus campañas electorales, recorriendo los diversos sectores de la provincia de Atacama. En general, existe gran entusiasmo de parte de los electores que simpatizan con los candidatos ya indicados, los que se aprestan para concurrir a las urnas y darles el triunfo deseado. —(ERASMO BERNALES, corresponsal en Vallenar).

CELEBRACION DEL "DIA DEL MAR" EN BAHIA DE CORRAL

VALDIVIA, 7.— El 22 del presente se realizará la "Fiesta del Mar", con un valioso programa que tendrá como escenario la bahía de Corral, donde se halla anclado el vapor "Penco", a bordo del cual se efectuará una gran kermesse.

El programa en referencia se iniciará con una regata de yates, en la cual tomarán parte numerosas embarcaciones. Luego, el programa consulta evoluciones y acrobacias a cargo de pilotos del Club Aéreo, pantomimas acuáticas por los socios del CAB.; paseo veneciano con presentación de la Reina del Mar e iluminación total de la bahía, de los vapores surtos en ella y fuegos artificiales.

Para el paseo veneciano, la Reina del Mar dispondrá de una embarcación propia, que ya está siendo artísticamente adornada. El desarrollo del programa podrá ser presenciado desde la cubierta del "Penco", que está siendo sometida a numerosos arreglos.— (El corresponsal).

MEJORAMIENTO ECONOMICO PARA OO. DE PAIPOTE

COPIAPO, 7.— Se ha tenido conocimiento de que el diputado por Atacama, don Carlos Melej, ha solicitado del Consejo de la Fundación de Paipote el mejoramiento económico, tan justamente anhelado por los obreros de la industria. Son diversas las circunstancias que se han hecho presente, a fin de mejorar el estado económico de este elemento trabajador. El Consejo acordó pedir al gerente, señor Belisario Maureira, estudiase de inmediato el plan de mejoramiento pedido.

NOTAS SOCIALES

VIAJEROS.— Se encuentra en esta ciudad el diputado don Andrés Walker Valdés, parlamentario que se radicará en ésta por algún tiempo, a fin de atender los trabajos electorales de su candidatura a diputado.

—Se encuentran pasando una temporada de vacaciones en el vecino puerto las siguientes familias: Barquín-Espinoza, Sierra-Galleguillos y Gómez-Asenjo.

—Procedente de Antofagasta, pasa una temporada en esta ciudad el Dr. don Gonzalo Castro Toro. Ha sido muy cumplimentado por sus vastas relaciones, con que cuenta en Copiapó, su ciudad natal.

FALLECIMIENTO.— Hondo pesar ha causado el trágico fallecimiento del joven don Hugo Espoz Rojas, alumno aventajado de la Escuela Normal de esta ciudad. Sus funerales revistieron un sentido homenaje de parte de sus compañeros de labores estudiantiles y profesores.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado firme con tendencia de alza ayer, en Bolsa de Comercio de Santiago

EL ORO CONSERVO SU PRECIO DE $ 2.605

Interesado especialmente por transar en oro, Banco Sud Americano, Iquique, Bima, Papeles y Cartones y Madeco, abrió ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, el mercado bursátil, situación que se mantuvo en el resto del día a traves de los conformes anotados en Caja 6 3|4, Pavimentación, 7-1, Banco Sud Americano, Iquique, Viña Concha y Toro, Tabacos, Tierra del Fuego y Codina.

Los negocios lograron un volumen de $ 86.200 oro; 166.016 acciones y 5.098.200 nominales en bonos, y las fluctuaciones un total de 38 —23 de alza— que significaron: 2 alzas en bonos; 3 en títulos bancarios; 4 alzas y 2 bajas en mineros; 1 alza y 1 baja en agrícolas y ganaderos; 3 alzas en salitreros; 4 alzas y 2 bajas en textiles, y 6 alzas y 10 bajas en industriales y varias.

5 puntos de alza en Banco de Chile; 5 en Banco de Osorno y La Unión; 1 en Banco Sud Americano; 1 en Manganesos Atacama; 2 3|4 en Iquique; 3 en Lautaro; 5 en Yarur; 1 en Cervecerías; 1 en Tabacos; 3 de baja en Chiteco; 1 en Universo; 1 en Vapores y 1 en Volcán, representaron a las principales variaciones de precios.

Plaza firme y activa, con tendencia de alza, fué para el mercado el índice del cierre.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS

Caja 6 3|4, 53 1|4 v a 54 t.
Hip. Valpso. 6-1, 53 1|2 c a 54 t.

BANCOS

Chile 490 n a 495 c.
Osorno 110 v a 115 t.
S. Americano 94 t a 95 v.

MINERAS

Chañaral 3 1|2 t a 3 3|4 c.
Lota 59 1|2 vp a 60 tp.
Manganesos A 16 c a 17 c.
Tocopilla 53 1|2 cm a 54 cm.

AGRICOLAS Y GANADERAS

T. del Fuego 110 tm a 110 1|2 t.

SALITRERAS

Iquique 53 1|4 cp a 56 cp.
Lautaro 300 op a 303 cp.
Tarapacá 35 3|4 tp a 36 vp.

TEXTILES

Vestex 13 c a 13 1|4 c.
Vict. F. Alto A 19 3|4 n a 20 t.
Vict. F. Alto A 19 3|4 n a 19 3|4 tm.
Yarur 143 c a 148 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS

Cervecerías 85 1|2 c a 86 1|2 t.

BAJARON

MINERAS

Ocuri 17 n a 16 1|2 t.
Punitaqui 25 1|2 tp a 25 c.

AGRICOLAS Y GANADERAS

Viña La Rosa 27 1|2 n a 27 t.

TEXTILES

Chiteco 90 n a 87 v.
Tej. Salto 35 1|2 v a 35 v.

INDUSTRIALES Y VARIAS

Alcoholes 10 1|8 n a 10 t.
Binia 66 n a 65 1|2 t.
Gas Stgo. 41 1|2 t a 41 t.
Indac 27 1|4 tm a 27 t.
Interamericana 24 1|2 v a 24 t.
Lamifún 39 v a 38 3|4 tp.
Madeco 30 1|2 tp a 30 1|4 tp.
Universo 20 1|2 n a 19 1|2 t.
Vapores 123 cp a 122 cp.
Volcán 36 n a 35 t.

Copec 16 3|4 t a 17 tm.
Muelles 12 n a 12 1|2 t.
Tabacos 53 1|2 c a 54 1|2 t.
Teléfonos 49 n a 49 1|2 t.
T. Panimávida 23 c a 23 1|2 tm.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 2.605 c
BONOS
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 83 1|2 c
Paviment. 7-1 83 1|2 c
Mun. Stgo. 8-1 58 v
Caja 6-3|4 54 t
Hip. 6-1 53 3|4 c
Hip. Valpso. 6-1 54 t
Deb. Iquique 54 1|2 t
BANCARIAS
Chile 495 c
Crédito 70 c
Edwards 125 c
Español 174 v
Israelita 65 1|2 v
Osorno 115 t
S. Americano 95 v
MINERAS
Amigos 1.20 v
Cerro Gde. 20 1|2 n
Chañaral 3 3|4 c
Disputada 52 tp
Espinos 1.80 v
Lota 60 tp
Manganesos A. 17 t
Ocuri 15 1|2 t
Oruro 121 n
Punitaqui 25 c
Schwager 215 n
Tocopilla 54 cm
Totoral 8 n
AGRICOLAS Y GANADERAS
Colcura 26 tm
Ch. Valdivieso 40 n
Gente Gde. 200 n
Rupanco 185 v
T. del Fuego 110 1|2 t
Viña C. y T. 27 t
Viñas Unidas 26 vm
SALITRERAS
Anglo Chilena 450 n
Iquique 56 cp
Lautaro 303 cp
Tarapacá 36 vp
TEXTILES
Caupolicán 59 n
CHITECO 87 v
FIAP 53 n
P. Bellavista 80 c
P. Concepción 35 1|2 n
Paños Tomé 55 1|2 v
Tej. Salto 35 v
Tex. Progreso 20 1|2 t
Vestex 13 1|4 c
Vic. P. Alto A 20 t
V. P. Alto B 19 3|4 tm
Yarur 148 cp
INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Gr. 63 v
Alcoholes 10 t
Alpargatas 61 v
Ast. Habas 31 t
BIMA 65 1|2 t
Cemento M. 96 n
Cervecerías 86 1|2 t
CIC 37 t
Cintolesi 13 1|2 cp
Cinzano 300 v
Club Hípico 85.00 v
Codina 38 t
Copec 17 tm
Cristales 25 v
Electr. Ind. 34 t
EMU 30 t
Gas Stgo. 41 t
Indac 27 t
Interamericana 24 t
Interoceánica 24 1|2 t
Lamifún 38 3|4 tp
Lozas Penco 36 t
Luchetti 28 c
Madeco 30 1|4 tp
Mademsa 15 1|2 tp
Mecánica Ind. 34 1|2 n
Muelles 12 1|2 t
Papeles y C. 39 1|2 c
Pizarreño 34 v
P. Fernández 25 3|4 cp
Ref. de Viña 66 1|2 t
Sanitas 49 1|2 t
SOCOVIEC 42 v
Tabacos 54 1|2 t
Teléfonos 48 1|2 t
T. Panimáv. 23 1|2 tm
Universo 19 1|2 t
Vapores 112 cp
Vidrios Pls. 31 1|2 cp
Volcán 35 t
TRANSACCIONES
ORO 86 200
BONOS . . . 5.098.200
ACCIONES . 166.016

Acciones y bonos cerraron de alza ayer en el Mercado de Valores de Nueva York

EN EL MERCADO DE PRODUCTOS LOS CEREALES NO MARCARON TENDENCIA, Y BAJA EL ALGODON

NUEVA YORK, 7. — (UP).— Terminadas las operaciones del Mercado de Valores de esta ciudad, tanto las acciones como los bonos acusaban una tendencia al alza, mientras que los bonos de Estados Unidos no se transaron. Las ventas sumaron 1.400.000 acciones y 3.800.000 dólares en bonos.

El índice Dow-Jones dió un promedio de 181.31 para las acciones de compañías industriales; 54.29 para las de empresas ferroviarias, y 34.22 para las servicios públicos.

La Bolsa de Valores registró un alza por cuarto día consecutivo, alcanzando un promedio general de alza del más alto nivel desde el 4 de noviembre. El número de acciones vendidas fué el mayor de este año.

Wall Street volvió a sentirse aliviado, debido a que el Presidente omitió la frase "impuesto a las ganancias excesivas" en su informe económico al Congreso. Truman reiteró la mayor parte de los aspectos de su mensaje sobre el estado de la Unión, aunque con más detalles, y la impresión en la Bolsa es que no hay nada que temer en cuanto a las ideas del Presidente.

Las acciones de aceros se mantuvieron firmes y en alza, al igual que las ferroviarias, petroleras y de automóviles. Las ferroviarias se colocaron a la cabeza de las principales acciones, registrando un alza de más de un punto.

En el Mercado de Productos los cereales cerraron irregulares; el algodón, con una baja de 7 a 16 puntos.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago.

DIVISAS	Comp.	Vend.
Dólar Ofic. Grupo I	31.—	31.10
Dólar Ofic. Grupo II	43.—	43.10
Dólar II	64.—	65.—
Libra Ofic. Grupo II	173.30	183.60
Libra cheque Cta. Chil.	215.—	223 —
Nacional Exp.	10.40	10.45
Nacional Arg. Lib.	6.90	7.10
Soles billete Lib.	4.25	4.40
Franco suizo Lib.	16.20	16.50
Franco francés Lib.	—.—	0.25
Lira	—.—	0.112

PRECIOS DE VALORES NORTEAMERICANOS

Los títulos que van a continuación, en moneda norteamericana, se cotizaron ayer en Nueva York, a los siguientes precios:

Anaconda Copper 34 7|8.
Andes Copper, no se cotizó.
American Tel and Tel (Domestic) 9 5|8.
American Tel and Tel (Foreing) 9 3|4.
Cerro Pasco Copper 21.
Dupont de Nemours 186 1|2.
International Nickel 31.
Kennecott Copper 56 1|4.
New York Central 13 1|4.
Patiño Mines 13 7|8.
Radio Corporation 14.
Socony Vacuum 17.
United States Steel 71 1|2.
Lautaro 3 7|8 a 4 1|8 Acc. A.

BONOS CHILENOS EN NUEVA YORK

Estos valores, en moneda norteamericana, se cotizaron ayer en esta plaza, a los siguientes precios:

Chile Bonds 6% 1960, no se cotizó.
Chile Bonds 6% 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2% 1951 28.
Chile Caja 6 3|4% 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6% 1961, 28 1|4.
Chile Caja 6% 1962, 28 1|4.

MATADERO MUNICIPAL

La encierra de ayer ascendió a:

GANADO MENOR

CORDEROS	2.380
CABROS	34
CABALLOS	9
TOTAL	2 423

FERIA SANTA ROSA

Transacciones verificadas en remate del viernes 7 de enero de 1949.

OVEJUNOS

80 lechones a $ 704, Población; 80 lechones a 684 Población; 113 lechones a 632, Pallahueque; 45 lechones a 605, Santa Cruz; 105 lechones a 564, Melipilla; 80 lechones a 532, Colina; 56 lechones a 508, Melipilla; 70 lechones a 496, Lío Lleo; 99 lechones a 480, Melipilla; 117 lechones a 470, San Carlos; 110 lechones a 424, Talca; 50 lechones a 418, Los Vilos; 50 lechones a 402, San Carlos; 112 lechones a 385 Curicó; 50 lechones a 358, Los Vilos; 25 lechones a 324, Lampa; 21 lechones a 258, Los Vilos. 10 corderos a 654, Renca; 120 ovejas a 580, Alcones; 83 ovejas a 556, Melipilla; 64 ovejas a 548, Población; 80 ovejas a 486, Melipilla; 40 ovejas a 485, Rosario; 29 ovejas a 450, Buin; 17 ovejas a 440, Melipilla; 24 ovejas a 438, Alcones.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

600	Pap. y Cartones	40
100	Pap. y Cartones	40 1|2
500	Caupolicán, feb. 17	60
100	Oruro, enero 27	127
50	Rupanco	178
1000	Envases	13
300	T. del Fuego	111
500	Manganeso	16
1000	Enlozados	12 7|8
562	Ast. Habas	31 1|2
200	Cem. Melón, Feb. 17	96
100	Iquique, enero 27	54
1200	Iquique, En. 27	54 1|2
200	Iquique, Feb. 17	55
1	Sporting Club	24.500
900	T. del Fuego	110 1|2
200	T. del Fuego	110
100	Ref. Viña, Enero 27	67
500	Muelles, Enero 7	13
100	Cem. Melón O.	95

SEGUNDA RUEDA

20000	Deuda Interna	84
1500	Oro	2.605
2000	Ind. Varias	23
100	P. Bellavista	80
200	Tabacos	54 1|4
300	Cervecerías Unidas	87
200	Iquique, enero 27	54 3|4
200	Gas Valpso.	42
2000	Iquique, Feb. 17	55 1|4
400	Chañaral	3 1|2
300	Mademsa	15
300	Textil Viña, A.	87
2000	Tierra del Fuego	110 1|2
1300	Punitaqui, enero	25 1|2
2000	T. del Fuego, Feb.	113
3300	Interoceánica	25
600	Iquique, enero 27	55
200	Colcura, Feb. 17	27
700	Envases	13 3|8

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa de la señora Elena Duncan, a las 10.30 horas, en Monti D'Or 2011.— Martillero, señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.

Mercaderías y varios de la Casa de Compra-venta "El As", a las 15 horas, en San Diego 1771.— Martillero, señor Fernando Anrique Pérez.

Radios, amplificadores, discos, etc., a las 15 horas en Dieciocho 90.— Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Materiales de construcción, maquinarias, maderas nuevas, elaboradas, etc., a las 15 horas, en San Pablo 3927.— Martilleros, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R., y Alfredo Recart.

Muebles y varios, a las 16 horas, en Huérfanos 1349.— Martillero, señor Enrique Martínez Camps.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña Angela Arias de R. a doña Rosario Leiva y otros, propiedad ubicada en camino Melipilla, comuna deMaipú, $ 255.000.

Sociedad Duhinovsky y Haichelis a doña Laura Cortés M., sitio o lote N.o 6 del plano de la división de la propiedad ubicada en calle Cerenico N.o 55, $545.000.

Don Adolfo Bascuñán a don Henry Tredermann, propiedad ubicada en calle Carmen Sylva N.o 2840, comuna de Providencia, $ 600.000.

Caja de Seguro Obligatorio a don Zoltan Bunder, sitios N.os 66 y 63 del plano de loteo de parte de la propiedad ubicada en calle Fernando Lazcano, comuna de San Miguel, $ 4.620.000.

Don Walter piza S. y otro a don José Núñez U., faja de terreno que figura en el plano y entre las letras C, B, M y P, ubicado con frente a la Avenida Costanera, comuna de Providencia, $ 151.140.

Doña Sofía Larraín a don Alejandro Errázuriz parte de la propiedad ubicada en calle Marcel Duhant N.o 2095, comuna de Providencia, $ 680.000.

Don Raúl Fernández a don Renato Mujica, propiedad ubicada en avenida El Bosque N.o 0406, comuna de Las Condes, $ 900.000.

Municipalidad de Santiago expropió a don Carlos Ribbeck, inmueble ubicado en calle Agustinas N.o 2501, $ 523.400.

Doña Mercedes Reyes vda. de R. a don Pastor Valdivieso, propiedad ubicada en calle General Bustamante N.o 32 hoy 34, $ 3.700.000.

Don Carlos Kyling G. a don Carlos Egaña, propiedad ubicada en avenida Brown Sur sin número, comuna de Ñuñoa, $ 200.000.

Doña Blanca Solari y otra se adjudicaron de don Oscar Solari propiedad ubicada en calle San Francisco N.o 1001, $ 5.146.000.

Doña Esther Alvarado vda. de P. y otra a doña Rebeca Espejo, departamento N.o 6 del tercer piso de la propiedad ubicada en calle Riquelme N.o 312, $ 370.000.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO

ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA (5184).— Continuado.— Angel sin pantalones, El ladrón, Bodas trágicas y Confesión.
CONDELL (2027).— Continuado.— Tú volverás querida y A caza de mi marido.
COLON (2949).— Oyeme cantar.
CHILE (2599).— Corazón de León y Festival de Laurel y Hardy.
IRIS (2432).— El hombre que yo amé.
METRO (2111).— La búsqueda.
MUNICIPAL VIÑA (81739).— Compañía de operetas y zarzuelas.
OLIMPO VIÑA (81380).— A volar joven.
ODEON (5315).— La voz de la tórtola y seriales.
PACIFICO (6057).— El seductor.
PALACE (2400).— Pobre ricachón y seriales.
RIALTO VIÑA (81906).— Secreto del diablo y seriales.
REX VIÑA (85050).— El ladrón.
RIVOLI (2268).— Continuado. — El diablo y la dama y Nueva Orleans.
REAL (2640).— La isla del tesoro.
VALPARAISO (5522).— El abrazo de la muerte.
VICTORIA (3778).— A volar joven.
VELARDE (3654).— Angel o demonio.
NOTA.— Los números entre paréntesis corresponden al del teléfono de cada sala.

VAPOR "ALMAGRO" TRAE YERBA MATE

El vapor nacional "Almagro" de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, se encuentra fondeado en el puerto brasileño de San Francisco de Paranagüe, recibiendo un importante cargamento de yerba mate destinada a nuestro país y que alcanza a más de dos mil toneladas.

BOXEO PROFESIONAL HABRA ESTA NOCHE

La Empresa Edmundo Godoy presenta en el ring de la Universidad Católica de Valparaíso un excelente programa boxeril siendo el combate básico entre los profesionales Guillermo Torres y Hugo Caro, a 10 rounds. El programa de esta noche consta de cinco combates entre aficionados porteños y de la Asociación Naval de Box.

Para Valparaíso la reiniciación de las actividades boxeriles viene en buena hora, pues por falta de locales adecuados no se efectuaban espectáculos de esta naturaleza. Por otra parte la organización de estas veladas por el promotor Edmundo Godoy es una garantía de buena organización.

El programa a desarrollarse es el siguiente: Jorge Jorquera con Manuel Zúñiga; Luis Vicencio con Humberto Chacón; Ricardo Carrasco con Cristóforo Tapia; Eduardo Mackenna con Alejandro Pino y Ricardo Gray con Mario Guerra, todos a tres rounds, completan el programa de esta velada.

El amplio local quedó totalmente techado y permitirá desarrollar estas actividades aún en pleno invierno. Los precios que se cobrarán son populares, lo que asegura un lleno completo del local.

NO SERAN LLENADAS LAS 1.000 VACANTES DE LA ARM. NACIONAL

Informamos en nuestra edición anterior de que el Supremo Gobierno, por economía reduciría en mil seiscientos hombres al personal contratado de la Armada. Pero sobre esta situación podemos agregar, que no se producirá una cesantía obligatoria con esa reducción, pues en círculos de la Armada Nacional fuimos informados que para cumplir con dicha reducción de plazas, no serán llenadas las vacantes existentes o que se produzcan, evitándose así los despidos o cesantía del personal contratado.

EN NUESTRO PUERTO SERA REPARADO EL TRANSPORTE "CALLAO"

Los representantes en Valparaíso de la Corporación Peruana de Vapores decidieron que las reparaciones en las maquinarias que se le efectuarán al transporte "Callao", que se accidentó en el Canal Merssier, en el sur, se efectúen en nuestro puerto, y no en Talcahuano, como se había pensado en un principio.

El patrullero "Leucotón", de la Armada Nacional que trae a remolque al transporte "Callao", debe arribar el lunes próximo a Valparaíso. Las reparaciones serán efectuadas por la Sociedad Astilleros Las Habas. El convoy viene navegando a buena velocidad y sin novedad.

REINICIO SU CARRERA EL TREN DESDE SAN PEDRO A QUINTERO

Ha comenzado nuevamente a correr el tren entre las estaciones de San Pedro y Quintero, que se encontraba suspendido por la falta de pasajeros pero ahora que la presencia de numerosos veraneantes en la zona están empleando este medio de locomoción desde el interior hacia la costa, la Empresa de los Ferrocarriles dispuso la carrera de un tren entre ambas estaciones.

Parte a las 11.30 horas de la estación de San Pedro y llega 75 minutos después a Quintero, con una ventaja de veinte minutos menos que el recorrido del anterior tren de pasajeros.

FUE APLAZADA LA TRAVESIA A NADO DESDE TORPEDERAS

Fué acordada la postergación de la travesía a nado desde Las Torpederas hasta el Muelle Prat, por la Asociación de Natación, que controla esta prueba, hasta el domingo 6 de febrero próximo. Esta prueba debía efectuarse mañana, y fué organizada por el Club de Deportes "New Crusaders".

La postergación se debió a que varios nadadores que desean participar en esta tradicional prueba, no se ncontraban debidamente entrenados. El mayor número de competidores le da enorme importancia a esta difícil prueba. Por otra parte, la Federación Chilena de Natación no ha contestado la nota que la Asociación de Natación de Valparaíso, que controlará la prueba, le envió oportunamente solicitándole su autorización para que en esta prueba pudieran tomar parte elementos de otras asociaciones, ya que se trata de una prueba considerada como un Campeonato de Chile.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS
Hoy sábado
TAITAO, de Puerto Montt
Domingo 9
GULF FARMER, de N. ...
MAULE, de Buenos Aires
Lunes 10
VIÑA DEL MAR, de P. ...
MAULLIN, de Iquique.
Martes 11
SANTA MARGARITA, ...
Sábado 15
SEATTLE, de Gotemburgo, Magallanes.
Domingo 16
PORT EN BESSIN, de ...
PROXIMAS SALIDAS
Hoy sábado
URUGUAY, para Gotemburgo
GERDA DANN, para ... vía Talcahuano.
Lunes 10
TAITAO, para Antofagasta
LOA, para Antofagasta.
Martes 11
CALERA, para Coquimbo.
PILAR, para Antofagasta.
GULF FARMER, para N. ...
Miércoles 12
SANTA MARGARITA, para ... York.
MAULLIN, para Iquique.
Jueves 13
LOUTUE, para Arica.
Viernes 14
VIÑA DEL MAR, para ...
SAN ANTONIO, para ...
Jueves 20
APOLO, para Arica.
ATOMENA, para N. ...
Viernes 21
VILLARRICA, para P. ...

QUEDO SOLUCIONADO EL CONFLICTO DE LOS ESTIBADORES SUR...

Por fin, se logró llegar a un completo acuerdo entre los estibadores del puerto de ... no, y la Cámara Marítima ... tuaria de Chile, representando este caso de los armadores ... te acuerdo, los obreros ... res reciben un porcentaje ... mento y cambios en las ... des de trabajo.

El acta de avenimiento ... mada en la mañana de ... lo cual se pone término ... flicto. Inmediatamente ... Cámara comenzará a ... del conflicto de los estibadores ... Chañaral, siendo posible ... conversaciones se efectúen ... tra ciudad.

Con referencia al problema ... diente de los obreros ... y lancheros de nuestro ... se ha presentado ninguna ... pues todavía la Contraloría ... ral de la República ... con respecto al arbitraje ... torio.

ESTA EFECTUANDO ... VIAJE DE PRUEBA EL NUEVO YATE "SUR..."

El nuevo yate "Suran" ... construido recientemente ... tilleros de la Población ... en Viña del Mar, inició ... Quintero su viaje de prueba ... mó rumbo a Coquimbo ... grupo de las islas de San ... San Ambrosio, para regresar ... pués al sur pasando por ... de Juan Fernández y ... Quintero.

En éste su primer viaje ... pulado por los yachtmen ... Jorge di Giorgio, Hernán ... Pedro Scott y Juan Ulloa.

CON LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA ... MERCED DE AGUA ... REGADIO

Señor Intendente:

Ernesto Rioseco ... sí y como mandatario ... "Comunidad Jacinto ... seco Freire", agricultor ... Martín 375 de esta ciudad ... de una merced de agua ... litros por segundo, en ... tero Lipin, para el regadío ... 120 hectáreas del fundo ... ta Andrea, ubicado en ... cura, comuna de Santa Bárbara, departamento de ... ja, provincia de Bío Bío.

La bocatoma, del ... proyecto, se ubicará ... tros aguas abajo del ... intersección de la línea ... linde del fundo Santa ... con propiedad de don ... Freire, con el estero ... la ribera izquierda de ...

Esta corriente nace ... comuna de Santa Bárbara ... afluente de Agua ... éste de Dimilhue, el ... sus aguas en el río ...

Aguas abajo, en el ... este estero, no existen ... canales.

Ruego a US. ordenar ... blicación de esta solicitud ... elevar los antecedentes ... nisterio de Obras Públicas ... Vías de Comunicación ... días después de la ... blicación.

Dios guarde a US.
ERNESTO RIOSECO ...
Los Angeles, 5 de ... 1949.— N.o 5. Por ... da la solicitud de ... agua que antecede ... por tres veces consecutivas ... un diario de esta localidad ... en otro de Santiago.
RENE PETERSEN ...
HUMBERTO TORRES ...

POBLACION "SAN CARLOS"

AVENIDA LARRAIN ESQUINA AVENIDA TOBALABA (ÑUÑOA)

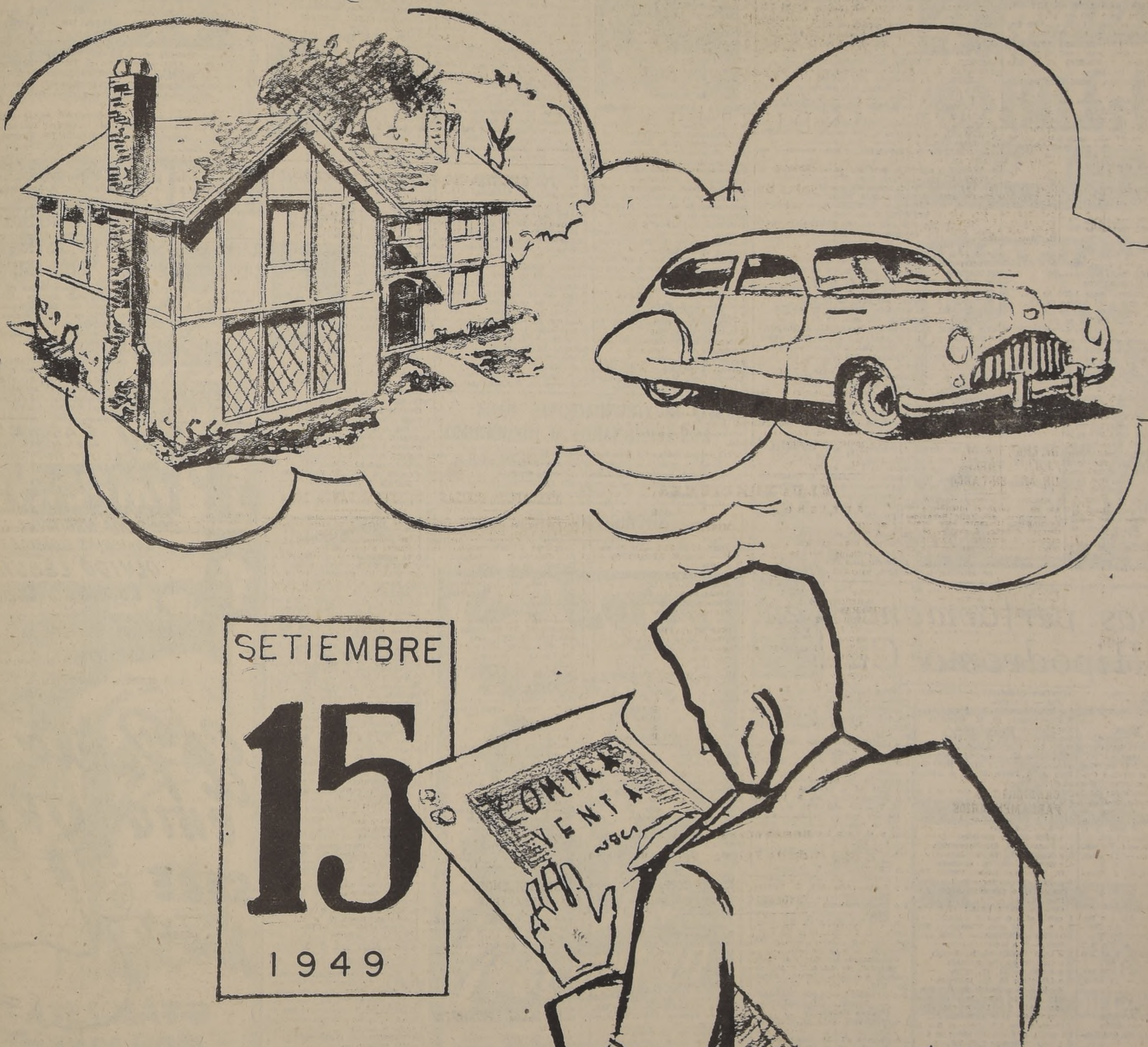
SITIOS DESDE $ 82.500.- 10 % AL CONTADO

10 o|o a 3 meses; 10 o|o a 6 meses; 10 o|o a 9 meses; 10 o|o a 12 meses; 25 o|o a 18 meses; 25 o|o a 24 meses.

LOTES URBANIZADOS — MOVILIZACION A LA PUERTA — ARBOLES FRUTALES

NOVEDOSA Y SENSACIONAL OFERTA:

Al comprar un sitio en este hermoso loteo, usted puede ser dueño de una casa, o de un automóvil.



EL 15 DE SEPTIEMBRE, ANTE EL NOTARIO SEÑOR CARLOS FIGUEROA UNZUETA, SE SORTEARA ENTRE LOS 255 PRIMEROS SITIOS, UNA CASA HABITACION DE VALOR DE $ 600,000, QUE SE EDIFICARA EN EL SITIO QUE SALGA FAVORECIDO, O UN AUTOMOVIL BUICK 1948 (A ELECCION DEL AGRACIADO).

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD

AUTOMOVILES A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA VISITAR EL LOTEO, A LAS 10½ A. M. Y 5 P. M.

CARLOS OSSANDON G.

NUEVA YORK 25 — ENTRE PISO

Los trabajos de la semana en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

— LUNES 3 de enero —
PISTA DE CARRERA N.o 1

POLCHAGUA, con aprendiz, y CHILITA J. Araya, pasaron 1.000 en 1.5 2|5; llegaron iguales.
BORRITO, con A. Salazar, y TAGUA TAGUA, M. Guerrero, pasaron 700 en 44 3|5; llegaron iguales.
METAFORA, con A. Silva pasó 1.000 en 1.4 2|5.
DOILA, con J. E. Bravo, pasó 1.000 en 1.4.
LA GESTAPO, con A. Silva y ESTRIBA R. Parodi, pasaron 1.000 en 1.4; llegaron iguales.
PALADINO, con L. A. Correa y KADUR, J. E. Bravo, pasaron 700 en 44 3|5, ganó Paladino, por dos cuerpos.
COIGUE, con R. Castillo, y DAROKA, aprendiz, pasaron 1.000 en 1.4, ganó Coigue, por tres cuerpos.
LAGUNAC, con R. Parada, y MOLANA P. Torres pasaron 1.000 en 1.5 2|5; ganó Molana, por un cuerpo.

PISTA DE ARENA

SAND TRIK, con J. Contreras, pasó 1.200 en 1.17 3|5.
SONICA, con J. E. Bravo, pasó 500 en 31.
CORCOLEN, con J. Ortiz, pasó 700 en 44 3|5.
JARRITA, con J. F. Vidal, pasó 200 en 12.
HUMAREDA, con J. Contreras, pasó 700 en 45 3|5
ARISTARCO, con J. Ortiz, pasó 700 en 43 2|5.
[illegible], con J. Araya pasó 1.200 en 1.17 1|5.
SIN HUMO, con aprendiz, pasó 700 en 45.
DEBORA, con L. A. Correa, pasó 1.400 en 1.33 3|5.
INTRIGA, con M. Guerrero, y LE TOUCAN J. Araya, pasaron 1.400 en 1.34; llegaron iguales.
EL TANGUE, con H. Vergara, pasó 1.400 en 1.34.
[illegible], con J. E. Bravo, y VIÑEDO S. Quezada, pasaron 600 en 31; iguales.
[illegible], con O. Valenzuela, pasó 1.200 en 1.19 dos quintos.

— JUEVES 6 de enero —
PISTA DE ARENA

FLORETE, D. Vásquez, pasó 1.200 en 1.21.
SAINT HUBERT, J. Ortiz, y CONTINENTAL, P. Torres, pasaron 600 en 37 4|5. Repitieron en 38, ambas veces, ganó el primero por dos cuerpos.
PARANINFO, J. Araya, pasó 700 en 44.
[illegible], J. Araya, pasó 800 en 52.
CITECITO, P. Torres, pasó 800 en 53 3|5.
SAND TRIK, J. Araya, pasó 600 en 37 4|5.
SOLITO, R. Parodi, y COMARCA, aprendiz, pasaron 300 en 17 3|5; repitieron en 18; llegaron iguales.
BONTE, L. Marcos, 600 metros en 38 2|5.
CLIDELA, R. Leiva, 400 metros en 26.
SALERITO, A. Salazar, 500 metros en 31 2|5.
AILLA, L. Jara, 600 metros en 37.
FRANKLIN, R. Leiva, 400 metro sen 25 2|5.
DAROCA, aprendiz, pasó 400 en 26.

— VIERNES 7 de enero —
PISTA DE ARENA

HUMAREDA, con R. Latorre, pasó 1.000 en 1.4.
EL TANGUE, con aprendiz, pasó 500 en 31 4|5.
[illegible], con R. Pérez pasó 1.400 en 1.33 4|5.
CHAROL, con A. Silva, pasó 600 en 38 2|5.
[illegible], con J. E. Bravo, pasó 600 en 37.
MORISCO, con R. Parada, pasó 500 en 32.
CURICANO, con D. Vásquez, pasó 500 en 33.
DYNAMO, con R. Parodi, pasó 500 en 31 3|5.
PATRIOTERO, con A. Bermejo, pasó 800 en 51 3|5.
AFGANO, con J. Ortiz, pasó 400 en 24 2|5.
URCA, con A. Silva pasó 700 en 45 2|5.
RANCHERO, con J. Astudillo, pasó 500 en 33.
TIERRA FIRME, con O. Bravo, pasó 500 en 31 3|5.
CAMBIANTE, con J. Ortiz, pasó 400 en 25 2|5.
CAMPERO, con E. Salas, pasó 700 en 45 3|5.
COMOTU, con O. Bravo, pasó 700 en 47.
CORCOLEN, con J. Ortiz, pasó 500 en 32.
SONICA, con J. E. Bravo, pasó 700 en 45.
QUINA, con J. Sánchez pasó 500 en 32.
D. D. T., con J. E. Cruz, pasó 600 en 37 3|5.
TABACO, con aprendiz, pasó 400 en 26.
NIZARDA, con aprendiz, pasó 800 en 52 3|5.
ARISTARCO, con J. Ortiz, pasó 600 en 38 2|5.
ROSALEDA, con A. Bermejo, pasó 800 en 54.
DIABLITO, con J. E. Bravo, pasó 800 en 52 3|5.
VENTADA, con J. E. Bravo, pasó al carrerón 400 en 26 2|5.
CONFITERO, con P. Flores pasó 700 en 45.
FICHADA, con aprendiz, pasó 400 en 26.
[illegible], con J. Astudillo, pasó 500 en 31 4|5; repitió en 31 3|5.

HIPODROMO CHILE

— LUNES 3 de enero —
PISTA DE CARRERA

SONATON, J. Rivera, 1.200 mts. en 1.17 3|5.
NEW HOPE M. Araneda, 1.400 mts. en 1.30 1|5.
PARACLETO, M. Valencia 800 mts. en 51.
DAMASQUINO, O. Castillo, 1.200 mts. en 1.18 3|5
CHIMILTO, G. Retamal, 1.400 mts. en 1.31 2|5.
RECURSO, M. Araneda y LOTE, J. Espinoza, 1.000 mts. en 1.3 2|5; iguales.
MARHUE, M. Mockridge, 1.000 mts. en 1.6.
SINTOMATICA, M. Valencia, y NORTE CLARO, Jl. González, 1.400 mts. en 1.29 3|5; llegaron iguales.
MITIQUERO L. Pérez, 1.200 mts. al carrerón en 1.21
PERVERSO, M. Araneda, 1.400 mts. en 1.31
DOROTEA, M. D'Andrea, 800 mts. en 50 3|5.
ARRABALERO, V. Muñoz, 1.000 mts. a voluntad en 1.3.
JOHN KEENE, J. Espinoza y ZAPATEO, J. Guajardo 1.000 mts. en 1.4 4|5; ganó el 1.o por dos cuerpos.
HIMLICO, R. Contreras, 1.400 mts. a voluntad en 1.33.
SERON, J. Olivares, 1.200 mts. en 1.18.
NITIDO, E. Márquez, 1.200 mts. en 1.17 2|5.
MARIE STUAR, J. Guajardo 800 mts. en 51.

— JUEVES 6 de enero —
PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

CAMIONETA, B. Sandoval, 400 metros en 26 2|5; repitió en 26.
EMBRUJO, J. Cruz, 600 metros en 39.
BEST OF ALL, J. Cruz, 600 metros en 38 2|5.
HIDALGA, L. Marcos, 200 metros en 12 2|5; repitió 400 metros en 27.
AMORIO, J. Espinoza, 500 metros en 31 3|5.
BAILARIN, J. Contreras, 400 metros en 25 4|5.
EMILIANITA, J. Guajardo, 500 metros en 32 3|5.
CARTA BRAVA, C. González, 500 metros en 32 1|5.
AMOR INDIO, J. Leiva, 800 metros en 53 2|5.
MITIQUERO, R. Leiva, 400 metros en 25 4|5; repitió en 25 1|5.
STARACE, G. Sepúlveda, 500 metros en 32.
PERVERSO, G. Sepúlveda, 400 metros en 25 3|5; repitió igual.
CHINGOLERO, G. Sepúlveda, 1.200 metros en 1.18 3|5.
ESPERANZA, aprendiz, pasó 700 en 46 2|5.
SALESIANO, R. Latorre, pasó 600 en 38 3|5.
ROMERAL, R. Parodi, pasó 600 en 38.
KALICRATES, J. Araya, pasó 600 en 38.
DEBORA, R. Latorre, y ORTODOXO, J. Astudillo,

— VIERNES 7 de enero —
PISTA DE ARENA DE SUBIDA

REX, Edo. Jara, 400 mts. en 25 3|5; repitió 200 mts. en 12 2|5.
MARIAGE, O. Plaza, 500 mts. en 32 2|5.
TESORO, A. Vásquez, 500 mts. en 32.
KAÑICURA J. Espinoza, 500 mts. en 32 1|5.
FATIMA, J. Rivera, 500 mts. en 31 2|5.
SERON, M. Araneda, 600 mts. en 38.
SONATON, L. Seguel, 400 mts. en 25 3|5.
LITOGRAFO, M. Quezada 600 mts. en 38 2|5.
SAMPAIO, M. Quezada, 800 mts. en 51.
JON KENNE, J. Espinoza e IMPERIAL, J. Guajardo, 500 mts. en 31 2|5; ganó el 1.o por dos cuerpos.
PANTALONCITO, Jl. González 500 mts. en 31.
ROYAL HUNTER, aprendiz, 400 mts. en 25.
LOCUAX, J. Espinoza, 500 mts. en 32.
EGAZTI, J. Guajardo, 400 mts. en 25 3|5.
CALISAYA J. Guajardo, 800 mts. en 53.
QUILLECO, M. D'Andrea, 500 mts. en 32.
ZAPATEO, V. Madrid, 500 mts. en 31 3|5.

PISTA DE BAJADA

MARINERO, J. Espinoza, 600 mts. en 37.
SALITRE, A. Salazar 400 mts. en 23 1|5.

LISTO EL BOTE, con aprendiz, pasó 400 en 25.
PICASU con P. Flores, pasó 500 en 30 3|5.
ROMULO, con aprendiz, pasó 500 en 33.
HOROS, con H. Vergara, y GALILEO, E. Salas, pasaron 700 en 44; ganó Galileo, por dos cuerpos.
LUDOVICO con J. Sotomayor, pasó 700 en 44 2|5.
POOPE, con D. Vásquez, pasó 1.000 en 1.6 3|5.
PIOWAWA, con A. Aguilera, pasó 700 sin apuro en 47.
SOLON, con L. Jara, pasó 1.000 en 1.6 2|5.
SAJON con A. Bermejo, pasó 800 en 52 2|5.
HINOJO, con J. E. Bravo, pasó 1.000 en 1.5.
FUSILERO, con S. Quezada, pasó 800 en 51 3|5.
CHAMORRO, con E. Pino, pasó 600 en 39 3|5.

Ultimas performances en el Hipódromo Chile

Sábado 1.o de enero
(PISTA LIVIANA)

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— 7.a serie
1.o CLIDELA 53, C. Pérez
2.o Vagamundo 56, L. Seguel
3.o Retoño 52, J. Espinoza
4.o Valiente 51, M. Díaz
N. T.— 5.o Citecito 54; 6.o Chicago 54; 7.o D'Or 46; 8.o Categórico 52; 9.o Insanita 49; 10.o Heinkel 47; 11.o Finish 58; 12.o Iser 54; 13.o Recordón 54; 14.o Morito 45.
Ganada por 1 pzo.; el 3.o a 1|2 cab.; el 4.o a 1|2 pzo. y el 5.o a 3|4 cpos. Tiempo: 1.35.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— (3 años, no ganadoras)
1.o REINA CLAUDIA 48, J. Guajardo
2.o Emilianita 48, C. Pérez
3.o Ficticia 52, R. Cornejo
4.o Vibrante 53, R. Castillo
N. T.— 5.o Pasiva 52; 6.o Barataza 52; 7.o Eliana 50; 8.o Buena Amiga 52; 9.o Salbonita 52.
Ganada por 1 cab.; el 3.o a 2 cpos.; el 4.o a 3 cpos. y el 5.o a 1 1|2 cpo. Tiempo: 1.14 4|5.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— (3 años, no ganadoras)
1.o [illegible] 48, J. Guajardo
2.o [illegible] 52, L. Pérez
3.o Lady Halifax 52, E. Jara
4.o Como Chispa 51, A. Silva
N. T.— 5.o Carola 50; 6.o Llama de Oro 50.
Ganada por 1 pzo.; el 3.o a 10 cpos.; el 4.o a 3|4 cpos. y el 5.o a 1 1|2 cab. Tiempo: 1.14 3|5.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 6.a serie
1.o TESORO 51, M. Araneda
2.o Bailarín 50, J. Contreras
3.o Dante 54, P. Flores
4.o Egazti 51, C. Pérez
N. T.— 5.o Diva 52; 6.o Mariage 51; 7.o Croupier 53; 8.o Río de Janeiro 54; 9.o Marinero 50; 10.o Cartago 53; 11.o Sencillez 55.
Ganada por 1 y 1|2 cpo.; el 3.o a 1 1|4 cpo.; el 4.o a 1|2 pzo.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.34 3|5.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 5.a serie
1.o KREISLER 50, M. Valencia
2.o Changaral 50, M. Guerrero
3.o Campechana 52, L. Pérez
4.o Montpellier 47, L. Jara
N. T.— 5.o Cachoño 50; 6.o Laferrere 52; 7.o Famailla 50; 8.o Cañada 50; 9.o Acónito 50; 10.o Itamaraty 50; 11.o Jungfrau 53; 12.o Alimaña 49; 13.o Corruptor 54; 14.o Genial 57; 15.o Cordobán 51.
Ganada por 1 y 1|2 cpo.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a 1 cpo.; el 5.o a 1 cab. Tiempo: 1.33 4|5.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Premio AÑO NUEVO.— (Clásico).— Handicap
1.o GOYO 45, M. Guerrero
2.o Mister Morgan 58, E. Castillo
3.o Ailla 47, L. Jara
4.o Holiday II 53, J. Rivera
N. T.— 5.o Demiani 46.
Ganada por 1 y 1|2 cpo.; el 3.o a 3|4 cpo.; el 4.o a 1 y 1|4 cpos.; el 5.o a 2 cpos. Tiempo: 1.31 4|5.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4.a serie
1.o MADISON 51, L. Pérez
2.o Repetunda 53, M. Quezada
3.o Mabruk 51, A. Silva
4.o Chamorro 55, R. Cornejo
N. T.— 5.o Garroteado 47; 6.o Mayúsculo 49; 7.o Garito 51; 8.o Veniverey 51; 9.o Gino Rex 48; 10.o Agua Fiesta 50; 11.o Arauco 51.
Ganada por 1 y 1|4 cpo.; el 3.o a 3 cpos.; el 4.o a 3 cpos.; el 5.o a 2 y 1|4 cpo. Tiempo: 1.33.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— 2.a serie
1.o REX 48, O. Castillo
2.o Figurín 52, O. Valenzuela
3.o Hidalga II, 49, E. Jara
4.o Sampaio 58, M. Quezada
N. T.— 5.o Míster Popeta 54; 6.o Pan de Azúcar 49; 7.o New York 52; 8.o Serpentina 54; 9.o Bilbao 47.
Ganada por 4 cpos.; el 3.o a 1 cab.; el 4.o a 1 y 1|4 cpo.; el 5.o a 1 y 1|4 cpo. Tiempo: 1.32.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 3.a serie
1.o DON VERJA 50, R. Parodi
2.o Castizo 50, R. Cornejo
3.o Carabobo 51, G. Silva
4.o Litógrafo 55, M. Quezada
N. T.— 5.o Editor 48; 6.o Embrujo 48; 7.o Star Dust 52; 8.o Salvaje 51; 9.o Luján 48; 10.o Coquelín 48; 11.o Labarthe 53.
Ganada por 1|2 cpo.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a 1|2 cab.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.32 2|5.

Domingo 2 de enero
(PISTA LIVIANA)

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6.a serie
1.o QUILLECO 48, C. Pérez
2.o Londres 53, I. Espinoza
3.o Zorina 52, A. Silva
4.o Pontoni 50,5, M. Díaz
N. T.— 5.o Cachamba 47; 6.o Aguántese 48; 7.o Aniñada 47; 8.o Hidalguía 55; 9.o Listo el Bote 56; 10.o Orate (p. mal) 53; 11.o Go Anead 55; 12.o El Catalán 54; 13.o La Elvira 49; 14.o Pacaco 58; 15.o Afuerino 58; 16.o Trisabel 53; 17.o Nona 49; 18.o Yacutia 56.
Ganada por 1 y 1|4 cpo.; el 3.o a 3|4 cpos.; el 4.o a 1|2 cpo.; el 5.o a 1 pzo. Tiempo: 1.15.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— (3 años, no ganadores)
1.o CHILOTE 54, Julio González
2.o Pamir 54, E. Castillo
3.o Deslumbrante 54, R. Cruzat
4.o Clodoveo 50, C. Pérez
N. T.— 5.o Argus 54; 6.o Jorito 52; 7.o Ibáñez 54; 8.o Alfredo 52; 9.o Trieste 50,2; 10.o Parco 50.
Ganada por 2 y 1|2 cpo.; el 3.o a 1 y 1|2 cpo.; el 4.o a 2 cpos.; y el 5.o a 1|2 cab. Tiempo: 1.13 1|5.

TERCERA CARRERA.— 950 metros.— Condicional.— (2 años, no ganadoras)
1.o SCOTS LASSIE 52,7, J. Rivera
2.o Vanidad 52, L. Pérez
3.o Curry 52, J. Contreras
4.o Giovanina 50, O. Valenzuela
N. T.— 5.o Tabernera 52,3; 6.o Calesera 52,6; 7.o Lolita 51; 8.o Carta Brava 52; 9.o Marinha 50.
Ganada por 1 y 1|2 cuerpo; el 3.o a 4 cuerpos; el 4.o a 8 cuerpos; y el 5.o a 1 pescuezo. Tiempo: 0.58.

4.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 1.a CARRERA.
1.o BONNIEBLEU 45, C. González.
2.o Rayón 54, E. Castillo.
3.o Pifia 56, J. Olivares.
4.o Tornagaleones 53, R. Cruzat.
N. T.— 5.o Merisette 55.
Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 1 1|4 de cuerpo; el 4.o a 3 cuerpos; y el 5.o a 6 cuerpos. Tiempo: 1.12 2|5.

5.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 5.a SERIE.
1.o CHICOTE 51, R. Cornejo.
2.o Merienda 56, Juan González.
3.o Pantaloncito 49,3, Jl. González.
4.o Remordimiento 49,6, J. Contreras.
N. T.— 5.o Kako, 47; 6.o Amor Indio, 51; 7.o Yen, 50,5; 8.o Tenglo, 49; 9.o Lamar, 52,5; 10.o Chau, 52; 11.o Quijote 55.
Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 1 pescuezo; el 4.o a 1 y 1|4 de cuerpo; y el 5.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.13.

6.a CARRERA.— 2.000 METROS.— Premio CHACABUCO.— (Clásico Handicap).
1.o COUNTRY BOY 55, E. Castillo.
2.o Chimba 47, M. Guerrero.
3.o Pernales 46, E. Márquez.
4.o Gran Vía 45 C. González.
N. T.— 5.o Sterling, 52; 6.o Trianón II, 54; 7.o Reidor, 47.
Ganada por 3 y 1|2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cabeza; el 4.o a 2 y 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 y 1|2 cuerpo. Tiempo: 2.5 2|5.

7.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 4.a SERIE.
1.o DINA MIA 50, J. Contreras.
2.o Pedestal 51, E. Jara.
3.o Tristella 54, M. Araneda.
4.o El Neno 49 Jl. González.
N. T.— 5.o Starace, 56; 6.o Danilo, 52; 7.o Cancán, 50; 8.o Cambiante, 50; 9.o Kadine, 51; 10.o Disparada, 47; 11.o Rosaleda 49.
Ganada por 1 y 1|2 cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos; el 4.o a 1 y 1|2 cuerpo; y el 5.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.12 2|5.

8.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 2.a SERIE.
1.o FULMINADOR 47,3; A. Silva
2.o Fátima 50, J. Contreras.
3.o Camioneta 56, B. Sandoval.
4.o Guajira 48, R. Cornejo.
N. T.— 5.o Rapaz, 47 3; 6.o Campero, 50; 7.o Calmante 57.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 1 y 1|4 de cuerpo; y el 5.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.12 3|5.

9.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 3.a SERIE.
1.o SIN RESPETO 49, M. Guerrero.
2.o Afgano 53, R. Cornejo.
3.o Roblería 54, M. Valencia.
4.o Abrojo 53 Julio González.
N. T.— 5.o Faceta, 49; 6.o Morera, 49; 7.o Lord Mayor, 56; 8.o Cortafierro, 53; 9.o Pepito Grillo, 53; 10.o Ludovico, 54; 11.o Cap'taine 51; 12.o Running Shoes, 51; 13.o Bonté, 54.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos; y el 5.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.12 4|5.
NOTA.— Esta carrera fué ganada por Afgano, que fué distanciado al 2.o lugar.

AYER TUVIERON LUGAR LOS FUNERALES DE MIGUEL BARRERA

Ayer a las 17 horas tuvieron lugar los funerales de Miguel Barrera, competente traineur que falleció el jueves en la tarde.

Una numerosa asistencia, formada por elementos del gremio hípico y amigos personales acompañó los restos hasta su última morada.

Miguel Barrera, como el público sabe, estaba enfermo desde hacía largo tiempo, y si bien en algunos momentos se creyó substraído a los peligros de una recaída, ésta podía venir de un momento a otro, tal como ocurrió.

Se recibieron igualmente condolencias de provincia, donde el extinto era también muy conocido.

CINCO CONSEJOS A LOS LECTORES PARA MAÑANA EN EL CLUB HIPICO

1.—Un ganador indicado: Interferencia.
2.—Un buen apronte en la semana: Afgano. Pasó 400 metros en 24 2|5.
4.—Un jinete bien montado: J. F. Vidal.
5.—Uno para cobrar en al última: Liberal.

Programas de mañana en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.500 Mts.
12 Colgüe 56, R. Castillo.
9 Galileo 56, H. Vergara.
2 Jorito 56, J. E. Cruz.
4 Kalicrates 56, O. Valenzuela.
1 Muera Callado 56, P. Flores.
5 Nítido 56, E. Castillo.
11 Pamir 56, J. F. Vidal.
7 Pitado 56, A. Salazar.
8 St. Hubert 56, R. Parada.
10 Salesiano 56, R. Latorre.
6 San Severino 56, J. Contreras.
3 Sostonto 56, L. Seguel.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 Mts.
1 Nice Fool 57, R. Aguilar.
10 Terral 57, P. Flores.
18 Catango 55, A. Bermejo.
4 Fichada 54, O. Valenzuela.
13 Piowawa 54, G. Montes.
9 Afuerino 53, M. Reyes.
2 Argelia 53, L. Seguel.
8 Resplandor 53, R. Pérez.
3 Londres 52, L. Espinoza.
6 Categórico 50, M. Osorio.
16 Dibujante 50, G. García.
11 El Catalán 50, G. Retamal.
5 Etelka 50, A. Silva.
14 Hidalguía 50, J. Guajardo.
12 Trisabel 49, J. Espinoza.
15 Morito 47, E. Márquez.
17 Insanita 45, O. Bravo.
1 Tóxico 45, E. Pino.

TERCERA CARRERA.— 1.200 Mts.
6 Cambiante 56, J. Ortiz.
8 Tierra Firme 56, J. E. Bravo.
14 Luna Nueva 54, P. Flores.
10 Por Cabeza 54, A. Silva.
11 D. El Bote 52, J. Sánchez.
4 Caracú 51, J. Aracena.
2 Siempre 51, J. F. Vidal.
1 Azores 50, J. E. Cruz.
7 B. Fuente 50, A. Salazar.
3 José Luis 50, R. Parodi.
9 Sebastián 50, M. Reyes.
16 Josefina 48, M. Díaz.
12 Neblina 48, O. Bravo.
15 Reina Claudina 48, J. Guajardo.
13 Remordimiento 48, M. Valencia.
5 Kako 45, J. Espinoza.

CUARTA CARRERA.— 1.000 Mts.
5 Acurrucada 52, R. Pérez.
2 Calesera 52, G. Sepúlveda.
6 Daroka 52, A. Vásquez.
1 La Gestapo 52, L. Espinoza.
8 Gorbea 52, R. Parodi.
7 Laguriak 52, J. F. Vidal.
3 Loila 52, J. E. Bravo.
10 Matafora 52, A. Silva.
11 Molana 52, O. Valenzuela.
9 Pantufla 52, J. Contreras.
4 Vanidad 52, L. Pérez.

QUINTA CARRERA.— 1.600 Mts.
4 Norte Claro 51, J. González.
3 Interferencia 48, J. F. Vidal.
5 Patriotero 47, A. Vásquez.
2 Ailla 46, L. Jara.
1 Guayacán 45, M. Guerrero.

CARRERA DE POLO.— 600 Mts.
1 Amargo 80, J. Poblete.
2 Camelia 80, N. N.
3 Pihuelo 80, H. Troncoso.
4 Chamacá 80, E. Lavín.
5 Charán 80, R. Sepúlveda.
6 Pedestal 80, F. Astaburuaga.
7 Corsario 80, L. F. Lavín.
8 Furtiva 80, N. N.
9 Guaina 80, P. Moreno.
10 Mancha 80, N. N.
11 Medalla 80, J. Valdés.
12 Mosco 80, B. Moreno.
13 Pillete 80, J. Lyon.

SEXTA CARRERA.— 1.200 Mts.
2 Cambises 56, C. Sepúlveda.
8 Venerada 56, R. Parodi.
1 Ventada 56, J. E. Bravo.
5 As de Copas 54, J. Ortiz.
6 Campero 53, J. F. Vidal.
4 Cerro Alegre 53, O. Bravo.
7 Rufino 50, Edo. Jara.
9 Salitre 50, A. Salazar.
3 Thrauco 49, A. Silva.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 Mts.
3 Solito 61, J. Olivares.
7 Agallado 58, E. Castillo.
1 Corzo 55, L. Pérez.
5 Pistolet 54, J. Ortiz.
4 Punjab 53, Edo. Jara.
8 Chancellor 49, A. Salazar.
6 Cambrico 47, R. Latorre.
2 Kedette 47, C. González.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 Mts.
7 Royal Hunter 55, J. Ortiz.
13 Trento 55, A. Silva.
6 Garito 54, J. Sánchez.
5 Achita 53, P. Flores.
12 Chicote 53, J. E. Bravo.
14 Faceta 52, M. Araneda.
11 Senegalita 52, E. Salas.
2 Dynamo 51, R. Parodi.
3 Cuyanita 50, J. Contreras.
9 Choroy 50, O. Bravo.
1 Sand Trik 50, R. Latorre.
4 Alegría 48, A. Vásquez.
10 Mary Todd 48, C. Córdova.
8 Quijote 47, J. F. Vidal.

NOVENA CARRERA.— 1.200 Mts.
9 Afgano 54, J. Ortiz.
5 Formento 54, M. Araneda.
7 Gar Gar 54, A. Silva.
2 Liberal 54, J. E. Cruz.
1 Jarrita 53, P. Flores.
6 Letemo 53, J. Sánchez.
13 Loreto 53, A. Vásquez.
10 Sin Humo 53, G. Montes.
8 Quina 52, R. Parodi.
3 Lucifer 51, J. E. Bravo.
4 P. Grillo 51, L. Espinoza.
11 La Fragua 50, R. Latorre.
12 Comarca 49, C. González.

CINCO RECOMENDACIONES PARA LOS AFICIONADOS AL HIPODROMO

1.—Una doblona a ganador. Changaral, Kreisler.
2.—Una tripleta a placé: Vagamundo, Bailarín, Winnipeg.
3.—Sígale la pista a: Crisantheme en la séptima.
4.—Para empezar con buen Sport: El Catalán.
5.—La cubierta en la de clausura: Hindú Smoke.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 7.a serie
10 Afuerino 57, G. Martínez
6 Croupier 57, R. Leiva
12 Vagabundo 56, L. Seguel
15 Clidela 55, O. Valenzuela
18 Kako 55, M. Díaz
2 Diva 54, C. Araos
1 Fatuo 53, J. Villa
7 Mariage 53, B. Sandoval
14 Dibujante 52, J. Espinoza
11 El Catalán 52, G. Retamal
17 Marianela 52, C. González
4 Marinero 52, R. Contreras
13 Brindis 51, H. Vergara
16 Orate 51, E. Salas
9 Kalamta 50, M. Valenzuela
8 Amorío 49, R. López
3 Finish 48, O. Castillo
5 Valiente 48, J. Guajardo
19 Kunihico 46, M. Valencia

SEGUNDA CARRERA.— 950 metros.— Premio AFRODITA.— Condicional
8 Bento D'Assis 54, C. González
7 Dominó 52, G. Retamal
1 Cheer Up 52, M. Valencia
2 Fagot 52, A. Vásquez
6 Firulete 52, J. Cruz
4 Koroko 52, O. Castillo
5 Super 52, L. Pérez
3 Tupungato 52, J. Olivares

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio AUREOLA.— Condicional
15 Noticia 55, M. Valenzuela
11 Bancaria 52, E. Márquez
2 Cancillería 52, E. Salas
3 Como Chispa 52, A. Silva
4 Emilianita 52, J. Guajardo
5 Ficticia 52, R. Parodi
8 Filarmónica 52, J. Espinoza
6 L. Halifax 52, M. Araneda
12 Marie Stuard 52, M. Quezada
14 Murta 52 L. Pérez
7 Pasiva 52, J. Auveles
10 Panácea 52, J. Leiva
1 Rosanna 52, L. Espinoza
9 Salsibí 52, M. Valencia
13 Vibrante 52, A. Salazar

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 6.a serie
6 Sortilegio 56, L. Pérez
8 Camorra 55, G. Retamal
9 Caracú 54, C. Moreno
13 Nice Fool 54, O. Valenzuela
10 Cachoño 53, A. Silva
4 Famailla 53, R. Parodi
18 Amor Indio 52, J. Olivares
7 Estoy Listo 52, A. Vásquez
5 Salerito 52, M. Valencia
11 Bailarín 51, J. Contreras
16 Sencillez 51, L. Seguel
1 Alimaña 50, L. Espinoza
3 Año Viejo 50, Edo. Jara
17 Río Janeiro 50, J. Cruz
12 Cártago 49, J. Bravo
14 Callada 48, Jl. González
2 Egazti 48, J. Guajardo
19 Intriga 48, N. N.
15 Lo e 47, J. Espinoza

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 5.a serie
21 Aristarco 56, J. Olivares
19 Genial 54, J. Cruz
15 Himlico 53, G. Sepúlveda
17 Zapateador 53, C. Moreno
7 Campechana 52, L. Pérez
3 Cancán 52, G. Retamal
11 Changaral 52, M. Quezada
8 Proasi 52, N. N.
10 Tajamar 52, L. Espinoza
5 Petronio 51, S. Arriagada
18 Roncador 51, R. Parada
13 Tesoro 51, A. Vásquez
9 Comotú 50 A. Silva
20 Huelín 50, J. Sánchez
1 Idóneo 50, E. Salas
14 Junfrau 50, R. Parodi
2 Laferrere 50, M. Araneda
16 Cordobán 49, H. Pereira
4 Pantaloncito 49, Jl. González
6 Calcupil 48, L. Correa
12 Cañada 47, C. González

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio IQUIQUE.— (Clásico)
4 Taranto 58, E. Castillo
7 Bulnes 55, F. Vidal
3 Zapatazo 54, P. Flores
5 Filón 52, Edo. Jara
2 Pifia 51, J. Olivares
6 Ailla 48, L. Jara
1 Chingolero 48, J. Cruz

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 4.a serie
5 Quina 56, O. Valenzuela
14 Perverso 55, G. Sepúlveda
13 Chamorro 54, R. Castillo
7 Kreisler 53, M. Quezada
10 New Hope 53, M. Araneda
6 El Tangue 52, H. Vergara
4 Royal Hunter 52, A. Salazar
1 Saya 52, N. N.
11 Charmer 51, R. Parodi
17 Chimilto 49, J. Cruz
15 Damasquino 49, O. Castillo
9 Garito 49, L. Jara
8 Veniverey 49, J. Bravo
3 Crisantheme 48, Jl. González
2 Choroy 48 A. Silva
16 Débora 48, N. N.
12 Tierra Firme 47, C. González

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 2.a serie
9 Sampaio 57, M. Quezada
4 Compostura 56, L. Pérez
7 Rex 56, O. Castillo
3 Copihues 55, E. Castillo
2 Figurín 54, O. Valenzuela
17 Pistolet 54, P. Flores
15 Mr. Popeta 53, G. Retamal
14 Serpentina 52, J. Olivares
16 Camioneta 51, B. Sandoval
13 Don Verja 50, R. Parodi
10 Hidalga 50, Edo. Jara
6 Traicionera 50, M. Valencia
8 Bs. Noches 48, J. Contreras
1 Mitiquero 48, E. Márquez
12 Recelo 48, Jl. González
5 Pan de Azúcar 47, L. Jara
11 Winnipeg 47, J. Cruz

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Premio ATRACTIVO.— 3.a serie
Depresión 56, 3 L. Pérez
Litógrafo 56, 7 M. Quezada
Castizo 55, 1 J. Cruz
Nahuel 54, 13 A. Silva
Tito 54, 17 R. Parodi
Carabobo 53, 12 J. Bravo
Editor 48, 14 L. Jara
Hindú Smoke 52, 10 O. Castillo
Star Dust 51, 4 O. Valenzuela
Charol 50, 9 N. N.
Serón 50, 5 M. Araneda
Dinamarquero 49, 18 L. Espinoza
pOereta 48, 2 S. Carvajal
Ortodoxo 48, J. Astudillo
Alta Gracia 47, Jl. González
Coqueln 47, 8 C. González
Embrujo 47, 15 A. Vásquez
Faranguita 46, 6 N. N.

LINEA DE CARRERA EN EL CLUB HIPICO

Sábado 1.o de enero
(PISTA NORMAL N.o 1)

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— (3 años, no ganadores)
1.o DEMAGOGO 56, G. Silva
2.o Flauss 57, M. Salas
3.o Muera Callado, ex Lupercio 56, P. Flores
4.o Sauce Llorón 54, S. Carvajal
N. T.— 5.o Paredones 52,8; 6.o Paraninfo 54; 7.o Auri_Negro 52; 8.o Manolo 52; 9.o Mongoles 55.
Ganada por 2 y 1|2 cpos.; el 3.o a 3 cpos.; el 4.o a 1|2 cpo.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.14 3|5.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— (3 años, no ganadores)
1.o DYNAMO 52, O. Bravo
2.o Quimérico 54, L. A. Correa
3.o Punch 56, P. Flores
4.o Sonoro 54. M. Salas
N. T.— 5.o Murillo 52; 6.o Peleador 52; 7.o Galileo 54; 8.o San Severino 52; 9.o Salesiano 52; 10.o Lasky 56.
Ganada por 1|2 pzo.; el 3.o a 4 cpos.; el 4.o a 1|2 cpo.; el 5.o a 1 y 1|2 cpo. Tiempo: 1.14 1|5.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6.a serie
1.o LISTO EL BOTE 53, A. Silva
2.o Fichada 54, O. Valenzuela
3.o Sachem 52, G. Martínez
4.o Marinela 49, C. Pérez
N. T.— 5.o Nazario 49,2; 6.o Franquicia 46; 7.o Moisés 52; 8.o Vasco 56; 9.o Aprilia 54; 10.o Kalamata 45,8; 11.o Tristeza 56; 12.o Moscatto 48,8.
Ganada por 1 y 3|4 cpo.; el 3.o a 1 y 1|2 cpo.; el 4.o a 1 pzo.; el 5.o a 1|2 cpo. Tiempo: 1.14 1|5.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 1.a serie
1.o SOLITO 52, R. Cornejo
2.o Corzo 50, C. González
3.o Punjab 49, E. Jara
4.o Livingstone (murió) 60, E. Castillo
Ganada por 5 y 1|2 cpos.; el 3.o a 1|2 cab.; el 4.o a 9 cpos. Tiempo: 1.12 1|5.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a serie
1.o ACHITA 53, P. Flores
2.o Luna Nueva 53, S. Quezada
3.o Yen 52, J. E. Bravo
4.o Nice Fool 52, O. Valenzuela
N. T.— 5.o Desprecio 55; 6.o José Luis 53; 7.o Celinda 52; 8.o Amor Negro 52; 9.o Azores 53; 10.o Catango 52,2.
Ganada por 1 cpo.; el 3.o a 1|2 cab.; el 4.o a 2 cpos.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.13 4|5.

SEXTA CARRERA.— 1.800 metros.— Premio LADY WASHINGTON.— (Carrera especial).— Handicap
1.o REACIA 48, A. Silva
2.o Conradito 49, C. González
3.o Springhill 55, E. Jara
4.o Princesa 49,8, A. Vásquez
N. T.— 5.o Necosí 56; 6.o Rolf 52; 7.o Charol 45.
Ganada por 1|2 cpo.; el 3.o a 1 y 1|2 cpo.; el 4.o a 1 y 1|2 cpo.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.50.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 2.a serie
1.o FULL SAIL 57, E. Castillo
2.o Mayonesa 52, R. Cornejo
3.o Cambises 53,1, G. Sepúlveda
4.o Nizarda 55, C. Córdova
Ganada por 2 y 1|2 cpo.; el 3.o a 3 cpos.; el 4.o a 3|4 cpos. Tiempo: 1.12 2|5.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 4.a serie
1.o SALITRE 55, R. Cruzat
2.o Choroy 47, O. Bravo
3.o La Fragua 55, O. Valenzuela
4.o Trento 55, A. Silva
N. T.— 5.o Cuyanita 51; 6.o Como Navaja 55; 7.o Alegría 50,3; 8.o Senegalita 53.
Ganada por 2 y 1|2 cpos.; el 3.o a 1 cab.; el 4.o a 4 cpos.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.13.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 3.a serie
1.o CAMBRICO 56, P. Flores
2.o Rufino 52, E. Jara
3.o Ruptura 53, R. Parodi
4.o As de Copas 57, R. Cornejo
N. T.— 5.o Liberal 52,2; 6.o Winnipeg 58; 7.o Gar Gar 51; 8.o Monada 53,1; 9.o Loreto 51; 10.o Quina 50; 11.o D. D. T. 52; 12.o Hindú Smoke 55.
Ganada por 1|2 cpo.; el 3.o a 1 cab.; el 4.o a 2 cpos.; el 5.o a 1|2 cpo. Tiempo: 1.13 3|5.

DOMINGO 2 DE ENERO
(PISTA NORMAL N.o 1)

1.a CARRERA.— 1.200 METROS.— CONDICIONAL.— (3 años no ganadoras).
1.o TOYITA 53, R. Parodi.
2.o Solemne 51,8, S. Quezada.
3.o Joya 51 J. Berríos.
4.o Colorina 52, A. Silva.
N. T.— 5.o Sibylline, 52; 6.o Sueca, 49; 7.o Salbonita, 49,2; 8.o Batería, 51.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 1 y 3|4 de cuerpo; y el 5.o a 3|4 de cuerpo Tiempo: 1.15.

2.a CARRERA.— 1.200 METROS — CONDICIONAL.
1.o FLOR FINA 52 A. Silva.
2.o Rosanna 49,2; C. Pérez.
3.o Pura Pinta 53,2, G. Sepúlveda.
4.o Rosse Pompón 53, C. Cruz.
N. T.— 5.o Dieciochera, 53; 6.o Salsibí, 51; 7.o Cancillería 51; 8.o Gran Figura 49; 9.o Lagrimita 49; 10.o Noticia III, 52.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 3|4 de cuerpo; y el 5.o a 1 cuerpo Tiempo: 1.14.

3.a CARRERA.— 1.500 METROS. 1.a SERIE.
1.o BULNES 58 A. Salazar.
2.o Loncopangue 51 R. Parodi.
3.o Riojana 56 P. Flores.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 1.31.

4.a CARRERA.— 1.000 METROS CONDICIONAL.— (2 años, no ganadores).
1.o TERROR DOS MARES 55, P. Flores.
2.o Está Bien 55, C. Cruz.
3.o Romeral 55, R. Parodi.
4.o Marisco 53 M. Guerrero.
N. T.— 5.o Jean Pierre, 54; 6.o Reposado, 55.
Ganada por 6 cuerpos; el 3.o a 4 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; y el 5.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.

5.a CARRERA.— 1.000 METROS.— Pr. OLASCOAGA.— (Carrera Especial) Handicap.
1.o FILON 52, E. Jara.
2.o Zapatazo 55, P. Flores.
3.o Chingolero 51, S. Cruz.
4.o Déjelo Solo 56, R. Parodi.
N. T.— 5.o Descarter 58; 6.o Comarca, 45.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos; el 4.o a 1 y 1|4 de cuerpo; y el 5.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 59.

6.a CARRERA.— 1.500 METROS — 2.a SERIE.
1.o MISERERE 51, C. Cruz.
2.o Anadir 55, L. Espinoza.
3.o Rancagüito 48,2, M. Guerrero
4.o Urca 55, J. E. Bravo.
N. T.— 5.o Fiorello, 55; 6.o Copihues 56; 7.o Alderete 56.
Ganada por 2 y 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cabeza; el 4.o a 3 y 1|2 cuerpo; y el 5.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.31.

7.a CARRERA.— 1.500 METROS. — 5.a SERIE.
1.o MADISON 59, Juan González.
2.o Bobine 55, O. Valenzuela.
3.o Caminata 51; J. E. Bravo.
4.o Carita Linda 52, R. Parodi
N. T.— 5.o Brindis, 45; 6.o Wolfi, 57; 7.o Tamandaré, 5[illegible]; 8.o Fabricante, 47; 9.o Egazti 47,7; 10.o Mary Todd, 54,2.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 1 y 1|2 cuerpo; el 4.o a 1|2 cabeza; y el 5.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.32 1|5.

8.a CARRERA.— 1.500 METROS — 3.a SERIE.
1.o VENTADA 52, J. E. Bravo
2.o Diablito 58, J. Olivares.
3.o Suárez 48, C. Pérez
4.o Harrison 46, M. Guerrero.
N. T.— 5.o Ruptura 50, 6.o C[illegible]lán, 48; 7.o My Boy, 55.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1|2 cabeza; el 4.o a [illegible] cuerpo; y el 5.o a 1 y 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.31 1|5.

9.a CARRERA.— 1.500 METROS — 4.a SERIE.
1.o CHOVI 55, E. Jara.
2.o Contrapunto 55, L. Pérez.
3.o Charmer II 55, R. Parodi.
4.o Camposanto 55, S. Quezada.
N. T.— 5.o Jungla 50; 6.o [illegible]ros, 53; 7.o Espléndida, 49; 8.o [illegible]pateador, 53.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 3 y 1|2 cuerpos; el 4.o a 2 cuerpos, y el 5.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.31 2|5.

LA MILLA BASICA DEL HIPODROMO DE SAN FELIPE, LIMA, LA GANO MOLINA

LIMA, 7. (U. P.)—Los siguientes resultados se registraron ayer en las carreras efectuadas en el hipódromo de San Felipe:

PRIMERA.—1.200 metros.— 1.o Vértigo (C. Urrutia); 2.o Danzarín y 3.o Parlanchín. Ganada por 3|4 cuerpo. Tiempo: 1'14 1|5".

SEGUNDA.—1,300 metros.—1.o Chacabuco (A. Carbonell); 2.o Topnocn. Ganada por 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 1'18".

TERCERA.—1.300 metros.—1.o El Tiziano (M Torres); 2.o Riqueza, y 3.o Gavotte. Ganada por 1|2 cuerpo. Tiempo: 1'19 [illegible]

CUARTA.—1.500 metros.— 1.o Sombra (P. Jaime); 2.o B[illegible]tón y 3.o Chapultepec. Ganada por cinco cuerpos. Tiempo: 1'33 2|5".

QUINTA.—1.600 metros.—1.o Aclarando (J. D. Molina); 2.o Embrujado, y 3.o Mirlo. Ganada por 1|2 cuerpo. Tiempo: 1'38 [illegible]

SEXTA.—1.300 metros.—1.o El Huacho (E. Castro); 2.o [illegible]nastos, y 3.o Cosaco. Ganada por tres cuerpos. Tiempo: 1'19 [illegible]

SEPTIMA.— 1.300 metros.—1.o Sottise (A. Poblete); 2.o Sahara, y 3.o Dover. Ganada por 1 1|2 cuerpos. Tiempo: 1'18 [illegible]

OCTAVA.—1.600 metros.—1.o Montiello (E. Castro); 2.o Mosto Verde, y 3.o Danaide. Ganada por una cabeza. Tiempo: 1'39 2|5".

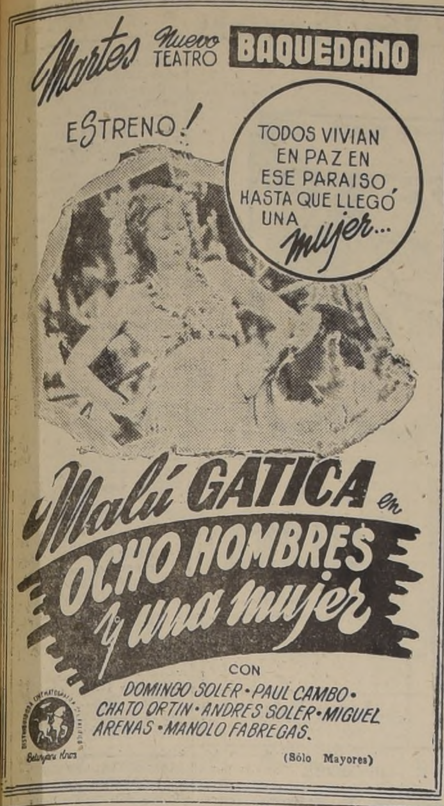
CINE, TEATRO Y RADIO

NURY MONTSE ES LA ESTRELLA DE LUIS SANDRINI EN "CHE CHINGOLO"

La comedia más divertida del cine bonaerense es "Ché Chingolo", y en ella aparece como figura principal el gracioso actor Luis Sandrini, quién acaba de hacer noticia, anunciando que ha terminado una producción en los estudios españoles, habiéndose dirigido a México, donde también tendrá que trabajar en el cine.

Indudablemente que Sandrini es el actor más cotizado del momento, y esa fama la consiguió en una sola película. En efecto, después de la presentación de "Ché Chingolo", su nombre fué elogiado [illegible] cada uno de los países que exhibían esta obra cinesca en la [illegible] participan, secundando al cómico, Nury Montsé y [illegible] Méndez.

"Ché Chingolo", será exhibida el próximo lunes en la amplia [illegible] del rotativo Lux, y el programa se completará con algunos [illegible] agregados y sinópsis de los próximos estrenos que tendrá ese [illegible]







Errol Flynn, Eleanor Parker e Ida Lupino actúan en "No me abandones"

Esta película será conocida el jueves

"No me abandones", es el título del drama romántico de la Warner Bros, que se estrenará el jueves próximo en el cine Rex. Cuando Errol Flynn, Ida Lupino, Eleanor Parker y Gig Young, acompañados de otros artistas igualmente notables, nos cuentan una aventura interesantísima, en que Eleanor Parker es una señorita riquísima con quien lleva amores Gig Young, quien por causa de su tan humano sentir, ayuda en su desamparo a Ida Lupin, que es una muchacha que se haquedado viuda con un niño de meses. Las complicaciones surgen cuando todos se enamoran precisamente de los que no deben enamorarse, y cuando los anhelos de cada cual provocan situaciones que se convierten en verdaderos conflictos, y que acaban en los más emocionantes instantes supremos en las vidas de todos los que intervienen en los romances, que comienzan en Venecia y se realizan en Londres. Lo movido de las escenas en que se ama a la sombra del arboledo de la campiña o sobre las mullidas alfombras de los salones, hace que el argumento mantenga el interés en todo momento y como que esta es una de esas tramas que han tenido gran éxito en el libro y en la escena teatral, también se ha prestado maravillosamente bien para el hermoso drama que el cine Rex estrenará el jueves próximo.


Errol Flynn e Ida Lupino en una escena del drama que estrenará el cine Rex

LUCHO CORDOBA ESTRENA UNA OBRA DE AVELINO URZUA EN EL T. IMPERIO

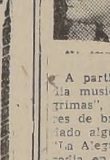
La Compañía de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba está hoy de estreno. Presentará en el Teatro Imperio la comedia de Avelino Urzúa "El patito chiquito ya sabe nadar". Avelino Urzúa es uno de nuestros escritores humorísticos más celebrados y un reputado autor teatral. Desde luego es el mismo autor de 127 mujeres en mi vida, y fíjate más, Peñaloza. Por otra parte como autor radial ha colaborado en el programa de "Topaze en el aire", y es el libretista del "Bar Radiogenina", de Radio Minería. También fué colaborador de la revista "Topaze", hasta que resolvió independizarse junto con otros periodistas y dibujantes para sacar una nueva revista humorística que aparecerá en estos días.


L. Córdoba

La Compañía Leguía-Córdoba ha montado esta obra con el cuidado y esmero de siempre, y con gran lujo. Los papeles están muy bien ensayados, y estamos ciertos que cada escena significará una explosión de carcajadas, por cuanto la pieza de Urzúa está en la categoría de los grandes sucesos cómicos.

"El patito chiquito ya sabe nadar", será representada en las funciones de tarde y noche.

CHISMES Y CUENTOS DE CUANDO SE REALIZABA "OLVIDA TUS PESARES"



Cuando vean la ...da musical titulada: "Olvida tus pesares", deben recordar que ... el invento del ...taphone, que fué presentado por la Warner Bros., no hubiera sido posible ofrecerles estas bellas operetas que tanto les encantan.

A partir de aquella linda comedia musical titulada: "Risas y Lágrimas", estos talentosos productores de brillantes operetas, nos han dado algunas tan recordadas como "La Alegría del Regimiento", "Rapsodia en Azul", "Noche y Día", y algunas más, entre las que se cuenta esta de que tratamos, y que lleva el título de: "Olvida tus pesares"... y ¿sabían ustedes que por su brillante actuación en esta comedia Ann Sothern, se ha puesto tan de actualidad que cuando salió a pasear una vez con Tyrone Power, su retrato apareció en todos los diarios de Hollywood y Los Angeles?

Y, ¡piensen lo que es esto de llegar al corazón del público! Ann Sothern es la misma muchacha que bailó en los Follies de Ziegfeld, cuando respondía al nombre de Harriet Lake, que es el suyo verdadero. Fred Astaire y su hermana Adela, que figuraban también en aquellas musicales, recuerdan a Ann Sothern desde aquella época... ¡pero ahora ha sido cuando la bella actriz ha logrado llegar a todos los corazones...!

Pues bien, seguimos con estos datos sorprendentes para decirles que la canción titulada: "Lluvias de Abril", que es la que le sirve de título en inglés a esta comedia, fué cantada por primera vez por Al Jolson, en la época en que Jack Carson era en la vida real, un artista de Variedades, que es el papel que hace en esta película titulada: "Olvida tus pesares".

Tales son algunas de las cosas que vienen a la mente cuando se ve esta película sentimental en que es precisamente una pareja de artistas de Variedades, la que triunfa al protagonizarla... en un ambiente de lindas canciones, música, mujeres y plenitud de amor...

Italo Martínez está muy grave

En la sala común del Hospital El Salvador vive momentos amargos Italo Martínez, actor famoso de otros tiempos y hombre de buen corazón y amigo, no de muchos, sino de todos. Hoy su caso es grave y es necesario que todos los artistas acudan a ayudarlo, ya que Italo es el único sostenimiento de su abnegada esposa y tres hijitos de pocos años. Porque su situación no puede ser peor, es que hacemos un recuerdo a sus compañeros, y a los que hoy triunfan en radios y escenarios. Lo que él hiciera muchas veces, esto es, colaborar en beneficios artísticos y erogaciones públicas, puede constituir una base para la obra a que nos referimos, lo que significaría una ayuda para el actor que ahora está enfermo y para esa mujer con tres niños.

ANA MAGNANI TRABAJA EN "EL BANDIDO". UNA PRODUCCION ITALIANA

La convulsionada Europa de estos días presenta a menudo dramas desgarradores, donde lo humano cobra impulso de tragedia ajena a esta tierra y a estos hombres. Con el sello Lux-Mar-Film se presentará el martes próximo en los teatros Santa Lucía y Continental una película tremendamente trágica, pero a la vez realista. Con este mismo sello ya vimos otras joyas del cine europeo como "Un yanqui en Italia" y "Vivir en paz". La película que ahora se anuncia se llama "El bandido".

"El bandido" está encarnado por un recio galán italiano, Amadeo Mazzari, a quien secunda la atrayente actriz Ana Magnani, una mujer toda fuego, pasión y sensualismo, a quien se la podría comparar con la Viviane Romance del cine francés.

COTIZADAS ESTRELLAS EN "EL DIAMANTE DEL MAHARAJA": NACIONAL


Guillermo Battaglia, que actúa al lado de Luis Sandrini

La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., estrenará el martes próximo en el ecrán del Cine Santiago la película chilena "El diamante del maharaja", realización que cuenta con la participación de María Teresa Squella, Chela Bon, Luis Sandrini, Rafael Frontaura, Horacio Peterson y otros conocidos elementos artísticos de nuestro país y del extranjero.

Se nos informó que para la función de la noche del martes ha sido invitado Rafael Frontaura, quien se encuentra en Santiago desde hace algunos días.

"LOCURA DE AMOR" ES LA MEJOR PRODUCCION DEL CINE EN ESPAÑOL

MADRID.— (UP.)— El círculo de escritores cinematográficos ha acordado conceder los premios anuales correspondientes a las producciones de películas del año recién pasado. El premio de la mejor cinta española del año corresponde a la película "Locura de Amor", cuya protagonista Aurora Bautista obtuvo el premio de mejor actriz.

El premio de mejor actor correspondió a Fernando Rey, por su labor en la película "Mare Nostrum". El director de esta cinta Rafael Gil, ha obtenido el premio de mejor director.

El premio de mejor película extranjera fué concedido a la producción norteamericana "Qué bello es vivir".



24 horas al lado de una luminaria



Rita Macedo ha sido la estrella elegida por LA NACION para dar a conocer a sus lectores en una breve serie, las 24 horas de una luminaria. En nuestra tercera publicación, debemos anticipar que otro deporte favorito de Rita es la natación, deporte que practica diariamente y para el cual posee grandes facultades. Entre las artistas del cine es una de las mejores nadadoras y diariamente, antes de almorzar, dedica treinta minutos a este deporte.

SE REESTRENA EL GRAN DICTADOR EN EL MIAMI

En las carteleras del rotativo Miami se está anunciando para el jueves el reestreno de la extraordinaria película de Artistas Unidos, "El gran dictador", en la que se destacaba como figura principal el genial Carlitos Chaplin, artista de todos conocido y que es considerado como uno de los artistas de mayor calidad que ha tenido la cinematografía mundial.

Este film, que ahora se repite, ha sido uno de los más discutidos y, como se recordará, fué el que mayores dificultades tuvo para ser estrenado, ya diversas representaciones diplomáticas, se oponían a su exhibición.

En esta ingeniosa historia cinesca, Chaplin nos muestra las aventuras de un hombre que trató de dominar al mundo. Con una sátira finísima, Charlie Chaplin, hace reír en cada escena que el film lo presenta.

Malú Gatica y ocho hombres, en un cine

Malú Gatica, nuestra compatriota acompañada de un selecto elenco, tiene a su cargo el papel estelar de la comedia de aventuras "Ocho hombres y una mujer", que presentará Distribuidora Cinematográfica del Pacífico desde el martes en el Teatro Baquedano.


M. Gatica

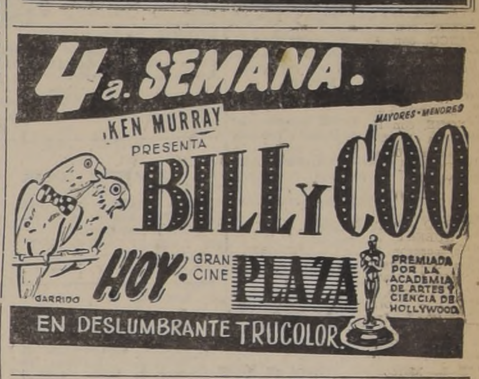
Es curiosa la coincidencia del ma de esta ra con el momento mundial político, claro que mirado en forma humorística, pues se trata de ocho hombres que naufragan y llegan a una isla sola, cada uno de nacionalidad distinta y de allí es encontrados, están viviendo felices y en paz, cuando llega una mujer, encantadora, deliciosa y... claro, empieza la guerra de nervios, todos se enamoran, hay cada lío... entonces es cuando uno de ellos, un coronel que sólo cuenta con un arma, una vieja pistola y una sola bala decide hacer una revolución para tomar el comando de la isla y adueñarse también de la gran fortaleza, en este caso la bellísima mujer llegada a la isla... todo esto se va desarrollando en forma vertiginosa y plena en escenas originalísimas y jocosas al colmo, salpicadas de chistes de buena ley, que mantienen al espectador en constante hilaridad.

PERIODISTA ARGENTINO ESTA EN NUESTRO PAIS

Desde el jueves en la tarde se encuentra en nuestra capital Chaz de Cruz, prestigioso periodista y crítico radial argentino, quien pasará algunos días en Chile.

El señor Chaz de Cruz fue festejado anoche con una comida por la revista "Ecran" y hoy en la mañana se dirigirá a Viña del Mar, donde permanecerá por espacio de una semana. A su regreso a la capital saludará al público chileno por intermedio de la audición "Cine al Día", que dirige Jorge Escobar en Radio Minería.









GUIA DEL ESPECTADOR

El número que va entre paréntesis corresponde al del teléfono

TEATROS

BALMACEDA (88768). — Cía. Doroteo Martí. Matinée, vermouth y noche: Mi santa madre.

IMPERIO (32627).— Compañía Leguía-Córdoba. Vermouth y noche: El patito chiquito ya sabe nadar.

CINES

ALAMEDA (91254) — Rotativo. Un espectro travieso, Sudán y Serial.

ALCAZAR (80122) — Vermouth y noche: El fantasma del pueblo.

ALMAGRO (34251) — Rotativo. La desdeñada y A media luz.

AMERICA (52443). — Rotativo. Pelota de trapo, La isla de perdición y Amor a prueba.

ANDES (43811) — Vermouth y noche: Tenías que ser tú y Amor a prueba.

APOLO (51743) — Rotativo. Hay que educar a Niní, La flecha de oro y La corona de hierro.

AVENIDA MATTA (51455) — Rotativo: Pelota de trapo, El cantor del pueblo y La salvaje blanca.

BAQUEDANO (65050) —Matinée vermouth y noche: Lo mejor de nuestra vida.

BANDERA (89111).— Matinée, vermouth y noche: La mujer fatal.

[illegible] Rotativo: Mujer contra mujer, Sin sombra de sospecha, La ley del lobo y Despojadores del mar.

BOLIVAR (23680) — Rotativo: Ciudad siniestra, Mamá y El misterio del cuarto amarillo.

BRASIL (80306) — Rotativo Pelota de trapo y El Capitán Boycott.

CAPITOL (89581). — Rotativo El jugador, Un ángel sin pantalones y El misterio del cuarto amarillo.

CARRERA (86685) — Rotativo. La desdeñada y A media luz.

CHILE (60728). — Rotativo El cantor del pueblo, La isla de perdición, La ciudad desnuda y Serial.

COLON (90577).— Rotativo: Mujer contra mujer, El espectro travieso, La hija del pecado y Serial.

CLUB DE SEÑORAS [illegible] Rotativo: Un espectro travieso y Tenías que ser tú.

COLISEO (99075).— Rotativo. Sin sombra de sospecha y Tenías que ser tú.

COUSIÑO (50457) — Rotativo: La dama del collar, Amarga victoria y Agregados.

[illegible] ...née, vermouth y noche: El fantasma del pueblo.

CERVANTES (68569) Matinée vermouth y noche: Fiebres.

[illegible] vermouth y noche: La ciudad mágica.

DIECIOCHO [illegible] y noche: Angel o demonio, El expreso de Berlín y Noticiario.

ESMERALDA (64303) — Rotativo: Mujer contra mujer, El espectro travieso y La hija del pecado.

EL GOLF [illegible] vermouth y noche: Misterio en México.

FLORIDA (342..) — Matinée vermouth y noche: El hijo del amor.

[illegible] Sin sombra de sospecha, La quimera del oro, Mi amigo Trigger y Serial.

HOLLYWOOD (42389) — Rotativo Un espectro travieso y El eterno retorno.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: La diabla, Ciudad siniestra y La ley del lobo.

IMPERIAL (51112) Rotativo: Un yanqui en Italia, Frieda y Pelota de trapo.

INDEPENDENCIA (62702 — Rotativo: Sin sombra de sospecha, El espectro travieso, Pecado mortal y Lobos del norte.

ITALIA (41883) [illegible] Tenías que ser tú, Mujer contra mujer, Lobos del norte y Serial.

LO FRANCO (92705). — Rotativo: Con la música por dentro, Pelota de trapo y El cantor del pueblo.

LUX (87630. — Rotativo: De amor también se muere.

[illegible] Rotativo: Un espectro travieso, Sin sombra de sospecha, La dama de blanco y Serial.

MIAMI [illegible] Rotativo: Extorsión, Serial y Noticiario.

MINERVA (91454) — Rotativo El cocinero de mi mujer, Mi amigo Trigger, La quimera del oro y Noticiario.

METRO [illegible] vermouth y noche: Fiesta brava.

MIRAFLORES (39009) — Rotativo Frieda y El desquite.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: Sin sombra de sospecha, Un yanqui en Italia, Pecado mortal y Noticiario.

MAXIM (30611).— Rotativo Martha.

NACIONAL (63568) — Rotativo Tenías que ser tú, Mujer contra mujer, Horizontes de sangre y Serial.

NORMANDIE (87749). — Matinée, vermouth y noche: El eterno retorno.

NOVEDADES (94594) Rotativo Lazos invisibles, La ciudad desnuda y Frutos del odio.

ÑUÑOA (43152) Rotativo La quimera del oro, Hasta que perdió Jalisco, Mujer contra mujer y Serial.

O'HIGGINS [illegible] Sin sombra de sospecha, Tenías que ser tú, Muerte en el corazón y Serial.

ORIENTE (41345) Vermouth y noche: La ciudad mágica.

PARIS (80336) [illegible] Frieda, Extraña conquista y Un gran tipo.

PORTUGAL [illegible] Rotativo Un espectro travieso, Lazos invisibles y Serial.

PRINCESA (85202) — Rotativo La ciudad siniestra Lobo de mar y Calumniaron a Mary Hagen.

PRINCIPAL [illegible] Rotativo Noticiarios, Cortos, Dibujos y Serial.

PROVIDENCIA (46073) — Rotativo: Frieda, La mujer que más amé y Tres lanceros de Bengala.

PLAZA (84714) — Matinée vespertina vermouth y noche: Bill y Coo.

ROXY (..0809) — Rotativo Círculo siniestro.

RECOLETA (63874) — Rotativo Tenías que ser tú, El espectro travieso y Lobos del norte.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Albéniz.

REX (31143) — Matinee, vermouth y noche: Por siempre Ambar.

REPUBLICA (93615) Rotativo: Pelota de trapo, El cantor del pueblo y Mi amigo Trigger.

[illegible] (41...) Rotativo: La dama de blanco, Tierra de audaces y La sombra fatal.

SANTIAGO (32888) — Matinée, vermouth y noche: Crimen en la alcoba.

SANTA LUCIA (36666) — Matinée, vermouth y noche: Misterio en México.

SELECTA (92194) — Rotativo: Pelota de trapo, Con la música por dentro, La dama de blanco y Serial.

VALENCIA (61557) — Rotativo: El cantor del pueblo, Lo que vendrá y La dama fantasma.

VICTORIA [illegible] — Rotativo: El Capitán de Castilla.

ENERO
8
SABADO

SANTOS DE HOY
Eladio

SANTOS DE MAÑANA
Julián

Boletín del tiempo

DE LA OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

Ministerio de Defensa Nacional

(Redactado a las 20 horas del día 7 de enero de 1949)

Aún cuando una abundante nubosidad ha mantenido cubierto el cielo en el litoral comprendido entre Arica y Talcahuano, donde se ha producido también neblinas y lloviznas aisladas, puede decirse que ha prevalecido el buen tiempo en el país.

APRECIACION GENERAL

Seguirá bueno con nubosidades en la mayor parte del país. En las zonas central y sur, pueden producirse neblinas matinales. En la región austral tiende a perturbarse.

ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del Oeste y Suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nublados parciales. Probables neblinas matinales en las costa. Vientos del Sur y Suroeste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno.

ÑUBLE A CHILOE: Bueno. Nubosidades locales. Vientos del Sur y Suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Tendencia a perturbarse. Vientos del Noroeste.

PUNTA ARENAS.— Nubosidad parcial.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. — (Día 7).— Máxima. 27,0º C, a las 15 horas.

Mínima: 10,5º C, a las 6 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— (Día 7).— Máxima: 93 o|o, a las 7 horas.

Mínima: 40 o|o, a las 16 horas.

SOL.— (Día 8).— Sale: a las 5.42 horas.

Puesta: a las 19.57 horas.

LUNA.— (Día 8).— Sale: a las 14.05 horas.

Puesta: a las 1.10 horas, día 9.

Fase: Luna llena el 14 del presente.

Sección Previsión del Tiempo. Oficina Meteorológica de Chile Fono 90753.

"LA NACION" Agencia de ROBERTO CARRASCO O Maule N.o 1006

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA Andrade DELICIAS 2902 - FONO 92340

TARZAN (2261) EN PELIGRO

Por Edgar Rice Burroughs





RAMONA

Por

Lino Palacio

1.—ALHAJAS, JOYAS

COMPRO ORO Y PLATA. Pago buenos precios. Alameda 846. 3 E

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 E

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín, Nueva York N.o 66. 31 E.

BRILLANTES, JOYAS. Boletos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 82, esquina Nueva York. 31 E.

JOYAS. ANTES VENDERLAS consúltenos. Pagamos mejores precios. Brillantes marfiles, objetos de arte, boletos empeño, etc. Bandera 316. Fono 86072. 31 E.

ORO. JOYAS BRILLANTES platino plata, monedas antiguas compramos.— Supero cualquiera oferta Ahumada 68. 31 E

COMPRO ORO Y PLATA. Pago buenos precios. Alameda 846. 2 F.

ALHAJAS TODA CLASE, FAbricamos Comerciantes precios especiales Argollas para novios Casa Rivera San Pablo 2247 B|A

2.—ARBOLES PLANTAS.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

CALLAMPAS SECAS, QUIllay guindas secas tártaro Vende Casa Ibañez Coelemu. 19 S

2.—ARBOLES PLANTAS.

JAZMINES DEL CABO, INJERtados plantas para jardín, maceteros greda, tierra hojas litre. Ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. 31 E.

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261 Teléfono 86665 B|A

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357 Teléfono 52818. 16 E

CRIADERO "MAIPO" OFREce Olivos, Citrus, etc., lo mejor de zona. Aurelio Barrientos. Buin-Maipo. 11 S

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

CLINICA DE CAMISAS. San Antonio 470 Teléfono 31952 Arreglamos sus camisas gastadas: las dejamos nuevas. 5 N.-

3.—ARMAS, CAZA, PESCA

ARMAS REPARACIONES NIquelados, pavonados, compras, ventas, San Isidro 261. Departamento B. Teléfono 36036. 7 E. 1950

5.—ARTICULOS PARA DAMAS

"AVATTE" FABRICA POSTIzas de arte. Pelucas, trenzas, rizos armados. — Bandera 320 Teléf 80479 23 Jl.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

¡HOTELES RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200 Somieres, $ 250 Fábrica colchones, somieres. Sobrecamas "Caupolicán" — San Diego 813 Fono 68377 B|A

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos Técnicos expertos Clínica de Alfombras Avenida Bdo O'Higgins 189 Teléfono 30242 — 51799 B|A

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 8 AL 15 DE ENERO DE 1949

FARMACIA	UBICACION	FARMACIA	UBICACION
Burgos	Bandera - Catedral	Buen Pastor	V. Subercaseaux 9
Marambio	J. Pérez 4687	San Miguel	Av. Matta 503
Quinta	N. Imperial 4387	Bellavista	Portugal 1980
Tapia	N. Imperial 4378	Gelrose	V. Mackenna 7193
La Torre	Gral. Velásquez 501	Giglino	M. Concha 0195
Venegas	Alameda 3347	El Golf	Providencia 1413
Club Hípico	Antofagasta 2996	San Jorge	A. Leguía 0200
El Mercurio	B. Encalada 2150	Juana de Arco	P. de Valdivia 2883
Pinto Soto	San Diego 301	Peñalolén	Irarrázaval 3409
Matadero	San Diego 1325	Santa Elena	Av. Egaña 523
San Luis	Franklin 704	Santa María	Nva. de Matte 332
Carmen Mena	Av. Berlín 773	Gallardo	Av. Chile 1298
Villegas	Carmen Mena 415	Fleming	San Luis 1576
Matucana	Gran Avenida 8039	Castillo	Independencia 416
El León	Matucana 830	Monax	Loreto 162
Otero	San Pablo 2196	Hernández	Recoleta 1501
Septiembre	Brasil 95	Santa María	El Salto 3027

NOTA — De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, signados con la letra L.— D del Petitorio.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR

PACIFICO MENDEZ C. arrienda servicios, sillas, mesas, mantelería. Atiende banquetes dentro y fuera de Santiago. Fono 81249. Catedral 1548. 16 M.

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E

VINOS EN CHUICOS (15 litros): Blanco especial, $ 75; Semillón reservado, $ 90; Tinto reservado, $ 75; Tinto corriente, $ 65. Reparto domicilio. Fono 35996. Valdés 615. 11 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

40 OFICINAS PLENO CENTRO arrendamos, Catedral 1355. 9 E.

ARRIENDO PIEZAS A PERsona sola, con o sin persión, Calle Charlín 722, a una cuadra de Recoleta. 10 E.

PIEZAS CON PENSION, MAtrimonios, personas solas. Teléfono, Castro 214. 15 E.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "GENERAL VAS". Trabajos garantidos, cambio de pestañas. Precios módicos. Compraventa de neumáticos.— Santa Rosa 2198. 18 E.

SILENCIADORES AUTOS CAmiones vendo. Gran Avenida 6028 16 E 49

BATERIAS INSA. TODOS LOS tipos. A. Prat 22. 28E.

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil señor o comprar otro? Avenida B O'Higgins 1340 B|A

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357 Teléfono 52818. 16 E

BATERIAS PARA MOTOCIcletas ofrece Casa Hannig. Alameda 111 Santiago 18 S

BATERIAS IMPORTADAS FAcilidades. Arriagada, 10 de Julio 831. 15 E.

ENSEÑO MANEJAR Y MECAnica de automóviles profesor autorizado Luis Miranda Torres, ahora M Rodríguez 740 Teléfono 80593 3 Mz

SOLDADURA ELECTRICA RApida. Arriagada. 10 de Julio 831. 15 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO - CUADRADO - PLANO SAN PABLO 1179 MORANDE 817

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "GRAJALES". únicamente reparaciones garantidas, maquinaria moderna, materiales de 1.a. Atiende su dueño, Lizardo Bravo, técnico en el ramo. Bascuñán 301 esq. Grajales. 16 E.

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automoviles y mecánica práctica Garantiza documentos 750 Almirante Barroso 750 B|A

AJUSTE MOTORES PINTUra Duco. Facilidades. Bulnes 546 23 D. 1949.

VENDO HUDSON, MOTOR, neumáticos y pintura en perfecto estado, con radio. Ford Roadster recién pintado y tapizado. Verlos calle Carrera 421. 9 E.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

"APICULTORES" COLMENAS modernas. Cera estampada Centrífugas. Reinas finas italianas Toda clase artículos. Augusto Herrera. Casilla 793, fono 86974, Los Serenos 475, oficina 105 (Catedral entre Morandé y Teatinos. B|A.

VENDO CONEJOS "REX" muy finos. Av. Matta 551. 9 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

12.—BICICLETAS.

$ 1.900 VENDO BICICLETA de mujer en perfecto estado. Mac Iver 549. 8 E.

13.—COMPRAVENTA.

BILLARES Y BILLAS USADAS. tengo orden de comprar: Casilla 96 Santiago. 11 Sept. 1949

COMPRA VENTA LIBRERIA "La Antártida" Alameda 3589 Máquina moler granos, frutas, comedores, escritorio, sillones cocina tocadiscos. herramientas, ropa libros, revistas 10 E.

VENDO SOLDADORA ELECtrica, punto y arco Compañía 1312 28 Jl 49

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.— Pedro Lagos 357 Teléfono 52818 16 E

COMPRO CHUICOS Y BOTEllas vineras. Brasil 44. Fono N.o 85652. N|O

DISCOS COMPRAVENTA SAN Antonio 422 29 O

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios 2 E

HOJAS USADAS— AFEITAR compro San Antonio 422 12 O.-

COMPRAMOS DENTADURAS dientes sueltos, usados.— Ahumada 68. 31 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

VENDO REFRIGERADOR A hielo "Trotter Special" sin uso. 1.15x80x65 y un tocadiscos de mueble. Chacabuco 1296. 7 E.

15.—DEPORTES.

CASA "SERERAP" SURTIDO completo para deportistas Fabricamos red para tenis y fútbol venta y arreglos de pelotas cualquier tipo General Velásquez N.o 407, fono N.o 90347 14 Ag.-

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO las libretas N.os 194044 y 227501 de la Caja Nacional de Ahorros, pertenecientes a Amanda Morán Valdés, quedan nulas por haberse dado el aviso correspondiente. 8 E.

EXTRAVIO. — HABIENDOSE extraviado el original y duplicado del Contrato Privado de suscripción N.o 731, de la serie B y título provisorio nueva emisión N.o 22, ambos por una acción de la Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, pertenecientes a don Eduardo Alessandri R., quedan nulos y sin valor por haberse dado aviso correspondiente a la Sociedad. 8 E.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 726751 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Clotilde Cortés de Farías, queda nula por haberse dado aviso. 9 E.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta cuenta 2768 Sucursal Matucana, de Lorenzo Schieber Fuenzalida, queda nula por dar aviso correspondiente. 9 E.

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Póliza de Seguro de Vida N.o 40260, de la Mutualidad del Ejército y Aviación, del Cabo 1.o Alamiro Cancino Cancino, queda sin valor. 10 E.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 616412 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Víctor Ramón Guzmán Arriagada, queda nula por haberse dado aviso. 10 E.

17.—DIVERSOS.

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E

FABRICA FUEGOS ARTIFIciales "Cometa" Santiaguillo 942. Casilla 2. San Miguel Santiago. Teléfono 51983. 30 S.

PARCHES INVISIBLES EN calzados Eleuterio Ramírez 1136, casi esquina San Diego. 21 M.

BUENO BARATO MERCERIA Ahumada 42. 27 Jl 1

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.— Pedro Lagos 357 Teléfono 52818 16 E 49

17.—DIVERSOS.

BILLAR DE FAMILIA. MAGnífico estado. ocasión, liquido. Bandera 510. 23 E.

PAÑO NACIONAL DE BILLAR, recibimos, Bandera 510. 23 E.

18.—EDUCACION.

CURSOS COMERCIALES PITman Dactilografía al tacto. Taquigrafía Pitman Contabilidad Redacción Comercial aritmética Ortografía Cursos rápidos Solamente a señoritas Instituto Femenino Estado 225 B|A

BACHILLERATO TODAS LAS pruebas. exámenes admisión. recuperación. madurez.— Asociación O'Higgins.— Monjitas 383 24 O -1949

ACREDITADO INSTITUTO Técnico Santo Domingo 1307 — Comercio completo. modas dactilografía. taquigrafía. telegrafía sastrería. peinados 8 E

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa". Catedral 1257. Dactilografía moderna, contabilidad, taquigrafía, preparación comercial. 8 E.

¡TAMBIEN UD NECESITA Unguento Monte Santo! 31 M

CURSOS RAPIDOS: Taquígrafas Dactilógrafas, Corresponsales Contabilidad, Aritmética. Cursos diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente, en breve plazo. Escritura a máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado en 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 13 E.

INSTITUTO FEMENINO Estado 225. Corte y Confección Modas Lencería. Moda infantil. Camisas de caballero por el mejor Sistema Camps Sombreros. Flores. Juguetes. Cursos rápidos, diurnos y nocturnos. B|A

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E.

18.—EDUCACION.

PEINADOS, MAQ... permanente. Los mejores... sos. Diplomas legaliz... tituto "Alonso Figue... tedral 1257.

ESCUELA TECNICA ... Profesional Francesa, ... Casilla 4693. Diez años ... cio del país. exámenes ... Enseñanza práctica ... dental ambos sexos. C... fección, lencería, bord... res y frutas artificiales ... ría. muñecas industria... quería completa; pein... tísticos; ondulación; ... ción; depilación; man... locación de pestañas; ... travioleta; belleza ... ternado para señoritas ... por su directora. Re... no cobramos matrícula

¡TRIUNFE USTED! ... tadas Escuelas Politéc... fesionales "Díaz-Ga... Abiertas todo el año ... femenino económico, ... 35 años prestigio. ... ¡Apresúrese!— Santo ... 670. y República Arg...

APRENDA ESCRI... máquina en forma ... fecta. Cursos en ... un mes, dos meses ... tituto de Contab... Fundado en 1922. ... Domingo 1030.

CURSOS RAPIDOS: D... grafía. Taquigrafía. ... dad. Garantízase éx... tuto Moderno". Ma...

ACADEMIA "FENIX" ... cula abierta, Cursos ... corte, confección, mod... lencería, camisería.— ... completa, eficiente, ... por profesoras espe... Sistema de facilísima ... sión y aplicación ... Atención esmerada. ... diplomas legalizados, ... prospectos. Santo ... N.o 1030. (Cerca Puente)

MODAS, CORTE Y C... ción. Cursos rápidos ... moderno. Profesora ... Alumnas confeccionan ... primer mes. Lencería ... diurnas y nocturnas ... válidos Academia Na... Corte y Confección ... fono 88690.

APRENDA "DOS MESES" ... nados, Tinturas, Per... Manicure. Modernas ... "Armandini". Ahumada ... piso.

EMPIEZAN CURSOS ... modas, peinados, per... maquillaje. Otórgase ... "Instituto Moderno". ... 949.

...—ELECTRICIDAD

LUIS ARANGUIZ ... reparaciones de artefa... tricos Atención domi... tivos. Santa Genove... Quinta Normal

ELECTRICISTA ORD... Claterra 1486

CASA A. VALENZUE... talador técnico autor... teriales eléctricos ... fuerza y calor. ... 1974 Fonos 51752-528...



SR. EMPLEADO PARTICULAR

Disponemos de sitios totalmente urbanizados en distintos sectores de PROVIDENCIA, ÑUÑOA, GRAN AVENIDA y QUINTA NORMAL, para construirles de inmediato su casa habitación.

También tenemos DEPARTAMENTOS disponibles, en edificio con parque propio, totalmente rodeados de jardines, en AVENIDA SANTA MARIA frente al PUENTE DEL ARZOBISPO.

Tramitamos su operación, sin costo alguno para usted.

ATENCION DIARIAMENTE HASTA LAS 21 HORAS, INCLUSO SABADOS

Constructora Técnica SOC. LTDA.

HUERFANOS 930 - OFICINA 51 - TELEFONO 30076

SITIOS

$ 5.000 - 8.000 CONTAD...

SALDO HASTA 50 MESES

AGUA POTABLE
LUZ ELECTRICA
SOLERAS DE PIEDRA
ACERAS DE CONCRETO

CALZADAS MACADAM HIDRAULICO. — MICRO A LA PUERTA ENTREGA DE SITIOS Y TITULOS INMEDIATA

POBLACION JOSE JOAQUIN PEREZ

TRATAR CON SU DUEÑO

SOTOMAYOR 37...

PROPIEDADES EN ÑUÑOA

$ 175.000.— Inmediato a Av. Almagro y Chile-España, casa esquina, un piso, local, 3 piezas, servicios y patio.

$ 220.000.— Los Olmos, pequeño bungalow moderno, asísmico. Living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, patiecito.

$ 300.000.— Entre Av. Almagro y El Aguilucho, casa moderna, un piso, 15 por 37 metros, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, frutales, galpón y entrada de auto.

$ 355.000.— Los 3 Antonios, casaquinta, un piso, 15 por 62 metros. Living, con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, parrón, frutales Entrada de auto. Deuda 53.000 Caja Empleados Particulares.

$ 420.000.— Av. Sucre, casa un piso, sólida, living comedor, 6 dormitorios, baño completo, dependencias, parrón.

$ 480.000.— A 3 cuadras de Plaza Ñuñoa, chalet moderno, asísmico. Hall, living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 170.000 Caja Empleados Particulares.

$ 500.000.— Luis Beltrán, casa un piso, hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio.

$ 500.000.— A una cuadra de Av. Macul, bungalow Georgián, moderno, pisos de parquets sobre concreto. Living-comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, garage.

$ 600.000.— Población Tobalaba, bungalow nuevo, rodeado de 600 m2. de jardines. Living-comedor con chimenea, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, garage. Deuda 150.000 Caja Nacional de Ahorros.

$ 650.000.— Av. Hamburgo, bungalow moderno, 15 por 35 metros. Porch, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, frutales, parrón, garage. Deuda 160.000 Caja Empleados Particulares.

$ 650.0000— Entre Bolívar e Irarrázaval, bungalow moderno, 16 por 45 metros. Living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, parrón, garage. Deuda 180.000 Caja Empleados Particulares.

$ 675.000.— A una cuadra de Av. Irarrázaval, chalet Georgián, asísmico. Calefacción hidroeléctrica. 2 halls, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño de lujo, terraza, dependencias, jardín, frutales, garage. Deuda 76.000 Caja EE. PP. y PP.

$ 780.000.— Diagonal Galileo, chalet 2 pisos, asísmico, nuevo. Calefacción hidroeléctrica. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño de lujo toilette visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Facilidades de pago.

$ 800.000.— Av. Echenique, casaquinta, un piso, rodeada de 1,360 m2. de jardines, frutales, parrones. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, terrazas, dependencias, garage. Tiene un departamento independiente de renta. Facilidades de pago.

$ 900.000.— Inmediato a Plaza Ñuñoa, moderno, asísmico, calefacción central y ... Living, comedor, 4 dormitorios, baño ... toilette de visitas, dependencias, jardín, garage. Deuda 170.000 Caja Hipotecaria.

$ 980.000.— Inmediato a Plaza Los G... Chalet moderno, rodeado de 800 m2. de ... Porch, living, comedor, escritorio con chim... dormitorios, baño y medio instalado, toilette... tas, dependencias, garage. Deuda 120.000 Empleados Particulares.

CARLOS OSSANDON G. - N. York ...

19.—ELECTRICIDAD.

SOLDADURAS MULTIPLES eléctricas marca "Decca" garantizadas. Para toda clase de trabajo de 20 a 275 amp. Entrega inmediata. Facilidades de pago. Compañía 1312-1325. Fono 85108. 21 Jn.

20.—FOTOGRAFIA.

FOTOGRAFIAS AL OLEO Y retratos colores al pastel, octagonal convexo, hago con materiales importados. Precio conveniente para comerciantes y particulares. Dirigirse directamente al fotógrafo-dibujante: René Carrillo. Compañía 2833. Teléfono 65729 Santiago. 16 E.

—HOTELES.

TENGASE SIEMPRE Ungüento Monte Santo! 31 M

HOTEL BRASIL 44. TODAS habitaciones con radio H|A

¡VINO! 15 litros Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E.

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE. ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 31 E.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PAPELERIA CENTRAL. NUEVA York 63. Casilla 722 lindo surtido papeles importados y nacionales. Despacho a provincias. H|A

PLANCHAS YESO 1.80 MT2 $ 31. Cornisas, tornillos, toperoles. Arturo Prat 1754. 17 N. 49

CORTINAS METALICAS Y DE malla; cerrajería; reparaciones Ceura y Valverde. Rogelio Ugarte 1885. Teléfono 52546. 4-S.

GRAN BODEGA, AVENIDA GEneral Bustamante 772. Teléfono 45184. Materiales para construcciones. H|A

PINTA, EMBALDOSA, REPARA su casa y etc., a precios más bajos. E. Lobos. Arturo Prat 936. 12 N.

DEMOLICION: HAY PUERTAS, zinc, tablas piso, vigas, fierro, cañería, galería, fierro redondo y otros materiales. San Diego 1278. 15 E.

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E.

¡OPORTUNIDAD! PAPELES murales, lisos, rollo $ 4.00; Floreados a $ 7; Ponceados $ 11. Papelería Nacional. — Arturo Prat 361. H|A.

DEMOLICION: ADOBES NUEvos y usados. Tejas antiguas. Campanas para cocinas. Puertas. Ventilaciones de fierro fundido, maderas en general. Se regalan escombros. Castro 478. 20 E.

FIERRO PARA CONSTRUCciones. Abel Gazitúa. Teatinos 349. 25 Jn

S. SACK BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 E

FIERRO GALVANIZADO LISO Sack. 31 E

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 31 E

FIERRO ACANALADO GALvanizado Sack. 31 E.

PINTURAS PASTA SACK. 31 E.

PUERTAS, VENTANAS, GRAN surtido en medidas y modelos "Standard". Se hacen persianas, celosía. Estudio de presupuestos según planos. Fábrica "Record", San Diego 743. 19 E.

25.—MAQUINARIAS.

BALANZA MOLINILLOS, PIcadoras, cortadores fiambre vendemos, compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton. 24 años. "Precisión Hispana". Alameda B O'Higgins 287. Fono 34223. H|A

CAFETERAS EXPRESS, BAños maría, loncheras, jugueras ventiladores, lavadoras ropa. "Precisión Hispana". Avenida Bernardo O'Higgins 287. Teléfono 34223. H|A

BOMBAS CENTRIFUGAS RIEgo, motobombas eléctricas caseras, bombas a mano. Motores Diesel y repuestos. Otto L. Rabe D. — Morandé 456. Casilla 13253. 24 Mzo.

¡SEÑORES INDUSTRIALES! Ofrecemos el más extenso surtido de motores y maquinarias, a los precios más convenientes. Consúltenos antes de decidir su compra, le será provechoso. "Casa Héctor Moreno" Arturo Prat N.o 136. 16 M.

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos. vendo Catedral 1285 teléfono 83573 H|A.

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos sobre carros. Fábrica Ingeniero Cintolessi Santo Domingo 4140 Fono 93732 H|A

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales, todos tamaños. Motores bencina o eléctricos. Fábrica Ingeniero Cintolessi Fono 93732 Santo Domingo 4140 H|A

MAQUINARIA PARA PANAdería vendo; Sobadora y revolvedora capacidad 3 quintales, sin uso. Dolores 318. Estación Central. 9 E.

26.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS COSER Y ESCRIbir compro-vendo Reparaciones garantidas Casa Pupko: 10 de Julio 318-B 34730. H|A.

COMPRO MAQUINAS COSER, boletos empeño, objetos, alhajas. García Reyes 85. fono 90191. 30 S.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

SIMS. OFICINA TECNICA MAquinas escribir, sumar, calcular. Teatinos 551 Teléfono 60273. H|A

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

8 MUSICA

DISCOS COMPRAVENTA. San Antonio 422. 12 O.-

PIANO COMPRO CONTADO. Teléfono 87391. 14 E.

GUITARRA ESPAÑOLA, FINA, lindas voces. Vendo de ocación $ 1.200. Otra usada para estudio $ 750.—. Mandolino napolitano flamante $ 550.—. Gay 2068. 9 E.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

CINTURONES: "FANtasía" "Sencillo". ¡Enorme surtido! Forramos cinturones. Precios especiales para modistas. Fábrica "REX". San Antonio 470. 5 N.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

ROSAS 1777, MUEBLER A CENTRAL, ofrece: dormitorios, 3.200 pesos; comedores, $ 2,900; halls $ 2.000. También ofrece créditos. Mueblería Central. Rosas 1777. H/A.

MUEBLES NORMANdos. Precios rebajados, comedor completo $ 8.400, living telas importadas, $ 7.800. Mueblería "El Círculo". Art. Prat 563. 18 S.

MUEBLES "ASTRAL". San Diego 458. ¡Alta calidad! Precios bajos. — Créditos. 6 N.

COLCHONES Y SOMMIERES desde $ 150.—. Marquesas Catres $ 500.—. Especialidad medidas, composturas. Despachamos provincias. Venta mayor y menor. Fábrica: Mapocho 3330 Fono: 95302. 27 N.

COMEDORES, DORmitorios, living, catres de bronce, sommieres, colchones, piezas sueltas, muebles sólidos. Terminación impecable. Facilidades. "La Principal" San Diego 1497 Visítenos sin compromiso alguno. 29 E.

COMEDORES, DORMItorios, livings, muebles sueltos, catres colchones, marquesas, lámparas, muebles sólidos impecable terminación. Créditos sin recargo Fábrica de Muebles "La Americana". San Diego 1436. 7 M.

¡OCASION! VENDO TODA clase muebles, menajes, catres Créditos.— San Diego 346. 20 O.-

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

¡¡OCASION!! VENDO AMOblados dormitorios, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 2 F.

¡¡¡VERANEANTES!!! sommieres, colchonería Francesa. Refacciona colchones a domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 4 F.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

PELUQUERIA PARA SEÑORAS con departamento para habitar, vendo urgente. Canon conveniente.— Diez de Julio 932. 10 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

COOPERATIVA POBLACIONES Unidas, Recoleta.— Cito a Junta general para domingo 9 presente, 9.30 y 10 horas, en primera y segunda citación, en Vicuña Mackenna 1004. Tabla: Memoria y Balance Anual. Elección Consejeros. Reglamento Puntaje. Asuntos varios.— El Presidente. 9 E.

LABORATORIO CHILE, S. A. —Dividendo final N.o 92-B., para el balance anual de 31|10|48, para los accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad, hasta dicha fecha. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10|12|.8 acordó un dividendo final para el balance de 31|10|48, de $ 1.25 por acción para las acciones totalmente pagadas al 30|4|48; y un dividendo proporcional al tiempo de su cancelación para las demás acciones que fueron pagadas entre el 1|5, y el 31|10|48. Estos dividendos se pagarán a partir del 15 de enero en curso, en la sede social, Avenida Ecuador N.o 3555. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el día 11 al 15 de enero en curso, ambas fechas inclusives.— El Presidente. 8 E.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

NECESITO TRABAJO PARA mozo de playa o casa particular. Buenas recomendaciones; dirigirse por carta a San Bernardo, calle Sánchez N.o 39: A. S. R. 8 E.

OFRECESE SEÑORA TRABAjar 8 a 13 horas, muy práctica quehaceres casa. Escanilla 728-casa 10. A. M. 12 E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

¡NO HAY MEJOR QUE Ungüento Monte Santo! 31 M.

TRABAJADOR DE CAMPO casado, para cuidar cerdos y gallinas en Isla de Maipo necesito. Dirigirse a Bandera 652. 9 E.

NECESITO URGENTE CARPINtero para trabajito. Buenos Aires 271. 9 E.

EL JUEZ JUSTO

Por

Brent and Wells





DICK TRACY

Por

Charles Altroph

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

HORTALICERO CASADO NEcesito para trabajar en Isla de Maipo. Dirigirse a Bandera 652. 9 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

40.—PRESTAMOS, DINERO, INVERSIONES.

EL MAS ALTO INTERES, CON el máximo de garantía, sin la más mínima preocupación, se obtiene únicamente por intermedio de la Caja de los Propietarios de Chile S. A. Santo Domingo N.o 1249. 17-S.

42.—PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO BUNGALOW DOS dormitorios, dependencias o departamento hasta $ 360.000.— Operación Caja rápida. Pormenores: Roca, Casilla 1408 8 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

VENDEMOS A 12 AÑOS PLAZO sitios urbanizados en Quintero, "Puntilla Sanfuentes", con cuotas mensuales de $ 390. Sin intereses, sin pie al contado. Tratar calle La Bolsa 79. Godoy, Undurraga y Fernández. 15 En.

$ 35.500 A $ 68.300, BARRIO Santa Rosa, Comuna San Miguel. Sitios con urbanización completa, agua potable, alcantarillado, luz, pavimento concreto. Pequeña cuota contado, saldo pagadero desde 500 pesos mensuales en cinco años plazo, sin intereses, sin comisión. Gaete, Bandera 75, Oficina 132. 28 F.

VENDO CASA CONSTRUCCION sólida con local comercial, ubicada en Radal 241. Quinta Normal. 11 E.

VENDO SITIO GRAN AVENIDA, al contado $ 10.000.— saldo por operación Caja Previsión Empleados Particulares. Fonos: 31278-32939. 9 E.

$ 50.000 VENDEMOS CON $ 25 mil contado saldo mensualidades mil pesos, casita buen barrio, espléndida movilización. Santo Domingo 1249. 6 F.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

POBLACION SAN RAMON LA Cisterna. Blas Vial esquina de Celita Gomberal 573, a cuadra y media del micro San Ramón. Vendo casa en $ 90.000. 10 E.

$ 550.000, VENDO PROPIEDAD en barrio industrial, fachada asísmica, 3 casas, con frente 30 x 50. Cierres interiores pandereta. Tratar dueño: Brasil 417. 9 E.

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas, Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de agua potable de Gorbea las que se abrirán el 20 de enero en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 7 de enero de 1949. El Director del Departamento. 20 E.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas, Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del agua potable de Lota Bajo, las que se abrirán el 25 de enero en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 7 de enero de 1949. El Director del Departamento. 22 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

45.—RADIOS

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda. Avda Independencia 453. Fono 69520 Radios RCA. Radios Phillips Arrendamos amplificadores. Reparaciones Servicio técnico. H|A.

RADIOS TODAS MARCAS Tocadiscos. Amplios créditos. Reparaciones garantidas. Servicio domicilio Casa Aravena, Esmeralda 829 Fono 8963 H. A.

RADIO-REPARACIONES DOmicilio, garantidas. Teléfono 65112 14 O.

RADIO RCA Y DISCOS VICtor. "Francisco Figueras y Cía.". Santa Isabel 6301-A, entre Avenida Seminario-Condell. Fono 44420. Facilidades. Se arregla toda clase radios. 31 E.

45.—RADIOS.

VENDO RADIO - AMPLIFICAdor de 30 w. con micrófono y un parlante.—Tránsito 5874. (Quinta Normal). 10 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLAdas, personas trabajen afuera, desde 140 pesos semanales. Brasil 44 N|O.

RESIDENCIAL EXTRANJERA. arrienda piezas confortables, comida en aceite, de primer orden atención esmerada. Dieciocho 403-373, teléfono 67727. 23 E.

47.a—RESTAURANTES.

RESTAURANT CHIQUITO, COcina francesa. Platos exquisitos Exposición 10 (Estación Central) Teléfono ?2126 H|A

¿QUIERE USTED COMER MUY bien? Pase dónde Alfredo Club Radical Décima Comuna Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!!! H|A

48.—RELOJERIAS.

H. NACHMANN RELOJERO-Técnico Huérfanos 757 4.o piso, oficina 406 Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantidos Precios módicos. Huérfanos 757. Fono 36464. H|A.

¡¡¡ RELOJES COMPOSTURAS baratas, garantidas Negocio muy serio. San Diego 351 Visítenos!!! H|A

RELOJES MALOS, BOLETOS empeño compro. Delicias 773. Oficina Diez. "KIKO". 27 N.

48.a—SANITARIOS.

SANITARIOS: SALAS baño completas Silenciosos montados, asiento blanco Tinas baño revestir, W C corrientes, lavaplatos muebles cocinas cortinas Nylon, califont, cocinas gas, eléctricas. Tramitaciones por Caja a empleados. Embalaje provincias. Alameda 369 y San Pablo 1374. 27 O.

49 SASTRERIAS.

SASTRERIA VASQUEZ, BANdera 564 (altos). Teléfono N.o 81687. Casimires finos. Hechuras. H|A

SASTRERIA WELLDRESS. — Hechuras $ 550, virados, zurcidos, compostura transformaciones ternos en traje sastre y huaso. Independencia 353. H. A

TRAJES MEDIA CONFECción. Sastrería Enrique Guendelman San Diego 225 Créditos 20 Jl

VIRADURAS TERNOS, ABRIgos, transformaciones, trajes hombre en trajes jóvenes zurcidos invisibles Sastrería Louis San Diego 163 teléfono 80955. 22-N.

SASTRERIA PASCUAL. GRANdes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928 Ternos, confecciones, hechuras finas. H|A

AMPLIOS CREDITOS! SAStrería "La Flor de Matucana" Casimires nacionales e importados. Martínez de Rozas 3284 (Lado Correo). H|A

SASTRERIA "LAS DOS NAciones" Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medida y confección. ¡Diez meses plazo! H|A.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

SASTRERIA "POBLETE" DAmas, caballeros. Treinta años prestigio. Especialidad trajes sastre modernos. San Diego 2425. 18 Ag

¿QUIERE PERFECCION EN su traje? diríjase a Sastrería "El Viraje". Técnicas hechuras, zurcidos inimitables. Viraduras perfectas. Transformaciones trajes sastre de señora San Diego N.o 218. Fono 81232. 27 N.

TRAJES HUASO, TRANSFORmando ternos, único especialista. Atendemos provincias. Sastrería Louis. San Diego 163. 22-N.

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 900 Ternos medida desde $ 1.500. Avenida Matucana 823. H|A

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553. 11 E.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "SALAZAR": CAballeros, niños, extenso surtido corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 31 E.

DESDE $ 850, TRAJES SOBRE medida; desde $ 700 trajes confeccionados. Sastrería Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins N.o 2783, esquina Libertad. 31 E

GUENDELMAN, SASTRE, HEchuras finas. Créditos San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 31 E.

CASIMIRES NACIONALES desde 125 pesos metro; importados, desde $ 175. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 31-E.

$ 650.— AMBOS PARA hombres, pura lana, forros de seda. "Andreu", su sastre. Franklin 1087. 6 F.

51.—TALLERES.

TALLER MECANICO — DIEZ de Julio 316.— Gustavo Bustos L. Ejecuto trabajos de torno: Soldaduras eléctricas y al oxígeno. Arreglo dientes quebrados de coronas y piñones de ataques de automóviles. Rellenos de piezas de palas mecánicas con soldadura especial. Soldadura al oxígeno con bronce en estanques de bencina de automóviles y camiones, o cualquier estanque que haya tenido líquido inflamable. 4 E. 50

52.—VARIOS.

¡VINO! 15 litros, Reservado tinto o blanco, $ 75.—. Pedro Lagos 357. Teléfono 52818. 16 E

GRAN MENTALISTA VIDENte. ¿Quiere saber por qué se presentan tantas dificultades en su vida?— Recurra: Alameda 3577. 10 E.

52.a—VERANEO

RESIDENCIAL "PLENCIA" reserve pieza. Avda. Argentina 264, Valparaíso. Una cuadra Estación Barón. 26 S-

RESIDENCIAL LOS CARDEnales. Marina Alta 465, Cartagena. Pensión de ambiente familiar y buenas piezas: $ 90.— diarios. Comedores con linda vista al mar. Atendida por su dueña. Reserve con anticipación sus piezas. 20 E.

HOTEL "ADRIA" (EX STAR). Plaza Victoria. Valparaíso. Muy central. $ 80.— diarios. 30 M.

CASABLANCA. GRAN HOTEL para veraneantes, pasajeros de gusto refinado. Ideal para descanso. Canchas deportes. Servicio a la carta. 4 O.

MALETERIA LEZANA, CATEdral 1484. Teléfono 85276. Fundas para maletas en dos horas, compostura y trabajos de primera clase. 16 E.

CARTAGENA. RESIDENCIAL "Italia", de Enrique Copello. Le conviene visitarla. Balmaceda 45. Casilla 30.

VIÑA DEL MAR, PARA FAMIlias y caballeros honorables, buena residencial; baños. Garage. Locomoción próxima Sporting, Casino y Playas. 3 Norte 938, Fono 85171. 8 E.

53.—JUDICIALES.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Carlos Encalada Moraga y Julia López Hormazábal, a su hija legítima doña María Elena Encalada López. 8 E.

QUIEBRA ARMANDO ESCOBAR Fuentes. 5.o Juzgado Civil. Por resolución de fecha 4 de enero de 1949, túvose por agregado el inventario a los autos. El Secretario. 8-E.

QUIEBRA JUAN AHUES SALAme. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 4 de enero de 1949, túvose por agregado a los autos el inventario de esta quiebra. El Secretario. 8-E.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Fernando Aranda Corvalán, a María, Rosa Victoria y Fernando Ricardo Aranda Poblete y a Ofelia Poblete Llanca. El 10 del actual, a las 16 horas.— El Secretario. 8 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencias intestadas de Juan Campos Márquez y Delfina Carmela Jil Cartagena a Julia Raquel, Juan Antonio y Rosa Campos Jil. Tramítase conforme artículos 40.44, ley 5,427.— Secretario. 8 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Dionisia del Carmen Avila Méndez a cónyuge, Marcial Raúl Dinamarca Quezada. Tramítase conforme artículos 40.44, ley 5,427.— Secretario. 8 E.

53.—JUDICIALES.

AUTORIZA A LA SOCIEDAD Anónima extranjera denominada "Foley Hermanos Ltda.". cuyo domicilio indica para establecer agencias en el territorio de la República.— Santiago, 9 de Diciembre de 1948.— Hoy se decretó lo que sigue: N.o 9016.— Vista la solicitud presentada por don J. Paul Falconer, en la que pide autorización para que la sociedad anónima extranjera denominada "Foley Hermanos Ltd.", pueda establecer Agencias en Chile, y en la que solicita, además, se le permita la publicación en extracto de sus estatutos sociales. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y por la Dirección General de Impuestos Internos; y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 468 del Código de Comercio, y en los artículos 120, 121, 122 y 123 del DFL. N.o 251, de 20 de mayo de 1931. DECRETO: 1.o— Autorízase a la sociedad anónima extranjera denominada "Foley Hermanos Ltd." constituída y domiciliada en Dover, en el Condado de Kent, en el Estado de Delaware de los Estados Unidos de Norte América para establecer Agencias en el territorio de la República; 2.o— La expresada sociedad girará en Chile bajo el nombre de "Foley Hermanos Ltd."; 3.o— El capital con el cual girará en el país será de $ 430.000; 4.o— La Agencia constituirá un fondo especial con valores colocados, y realizables en Chile, para atender a las obligaciones que hayan de cumplirse en el país, mediante el aporte del 20 o|o de las utilidades líquidas que arroje el balance anual, hasta completar una suma equivalente al 50 o|o del capital de la Agencia; 5.o— El domicilio de la Agencia será la ciudad de Santiago; 6.o— La Sociedad deberá poner en conocimiento del Supremo Gobierno cualquiera modificación que se opere en su organización social, como asimismo el cambio de su representante en el país; 7.o— Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 del decreto-reglamentario de Hacienda N.o 4.705, de 30 de noviembre de 1946; y autorízase la publicación en extracto de los estatutos de la sociedad anónima extranjera antes expresada, de acuerdo con el texto debidamente visado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.— Tómese razón, comuníquese y publíquese. GABRIEL GONZALEZ V.— Jorge Alessandri R.— Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a Ud.— EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA DENOMINADA "FOLEY HERMANOS LTD.".— Los Estatutos de la Sociedad Anónima Extranjera denominada "Foley Hermanos Ltd." constan de los documentos protocolizados en la Notaría de Santiago, de don José María Bórquez Andrade, con fecha 21 de octubre de 1948. La oficina principal de la Corporación estará ubicada en la ciudad de Dover, en el Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América. La Corporación tiene principalmente por objeto llevar a cabo el negocio de ingeniería de construcciones y contratista en general, y excavar, graduar, pavimentar, construir, levantar y equipar, total o parcialmente edificios estructuras y otros establecimientos públicos y privados de todas clases, incluyendo represas, esclusas, canales, acueductos, cauces y otras vías de agua, sistema de desagüe e irrigación, sistemas de canales navegables diques, malecones, revestimientos, puentes, viaductos, túneles, alcantarillas, muelles, embarcaderos, caminos, ferrocarriles y otros sistemas de transporte, plantas de energía y líneas de transmisión. El capital suscrito y pagado de la Corporación al 1.o de septiembre de 1948 ascendía a 10.000 dólares, representado por 1.000 acciones sin valor, pertenecientes en su totalidad a "Foley Brothers Inc.". La Corporación tendrá existencia perpetua. La reunión anual de los accionistas se celebrará en las oficinas de la Corporación, en la ciudad de Nueva York, en el Estado de Nueva York el segundo viernes de julio de cada año, pero otras reuniones podrán celebrarse en otros lugares determinados por los Directores. Los Directores de la Corporación serán cinco; la mayoría de los Directores constituirá quórum para la transacción de negocios. El año fiscal de la Corporación será el año de calendario. Los accionistas por el voto afirmativo de la mayoría de los poseedores de acciones emitidas y pendientes, o los Directores, pueden enmendar o alterar los Estatutos de la Corporación, siempre que la enmienda propuesta haya sido indicada en el aviso de la reunión.— CERTIFICO que el extracto que precede, ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del Art. 47 del Reglamento de Sociedades Anónimas N.o 4705, de 30 de noviembre de 1946. Santiago, cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.— L. Merino Lizana.— Superintendente. PROTOCOLIZACION "FOLEY HNOS. LTDA". MANDATO GENERAL a HALLORAN PAUL Y OTRO. En Santiago de Chile, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mi, Héctor Pereira Díaz, abogado, Notario Suplente del titular don José María Borquez Andrade, según decreto judicial inserto a fojas uno de este registro y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparece: don HILARION GUIJON HERNANDEZ, chileno, casado, abogado, de este domicilio, calle Huérfanos mil doscientos noventa y cuatro, oficina veinticinco, con cédula de identidad número ochocientos setenta y un mil ochocientos treinta y ocho, de Santiago, mayor de edad, a quien conozco y expone: que hacía entrega al Notario que autoriza, para su protocolización, de una traducción oficial conjuntamente con el original en idioma inglés de un poder general otorgado por los señores Carl L. Swenson y Claude L. Gonnet, en representación de la firma "Foley HERMANOS Ltd." en favor de don Paul J. Halloran y de don J. Paul Falconer, para que, actuando separadamente, representen a dicha Corporación en territorio y aguas territoriales chilenas, con las facultades en dicho documento consignadas. El referido documento que aparece extendido ante el Notario de Nueva York don Robert J. Peluso, con fecha trece de septiembre del presente año, consta de veintiocho fojas, está debidamente legalizado y queda protocolizado al final de este registro, bajo el número veinte. Para constancia firma, con los testigos don Ernesto Cohl Lizana y don Enrique Amion Renner. Se dió copia. Se pagó la contribución de veinte pesos. Doy fe: Hilarión Guijón. Ernesto Cohl Lizana. E. Amion R. Ante mí: H. Pereira Díaz. Not. Sup. EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE: "REPUBLICA DE CHILE. Ministerio de Relaciones Exteriores. TRADUCCION OFICIAL. Bajo la fe del juramento prescrito por el artículo sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, atestiguo que la presente es traducción fiel del original signado bajo el número Ingl. 10255. Rubricato no varietur. PODER GENERAL. El documento cuya traducción sigue a continuación se encuentra en su original extendido en idioma inglés, autorizado notarialmente en los Estados Unidos de Norte América, en la fecha y forma que se indica: PODER. En favor de PAUL J. HALLORAN y J. PAUL FALCONER. En la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, en este día trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Robert J. Peluso, un Notario Público debidamente autorizado, y de los testigos que se nombrarán al final de las presentes, compareció personalmente el señor CARL L. SWENSON, casado, mayor de edad, industrial y residente de Mount Kisco, Condado de Westchester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y el señor CLAUDE L. GONNET, casado, mayor de edad, abogado y residente de Scarsdale, Condado de Westchester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a quienes yó, el infrascrito Notario, conozco personalmente, de todo lo cual doy fe. Los señores CARL L. SWENSON y CLAUDE L. GONNET comparecieron en sus capacidades de Presidente y Secretario, respectivamente de FOLEY HERMANOS LTD., una corporación debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y autorizada para establecer agencias en la República de Chile, cuya capacidad se expondrá más adelante, y declararon: que en representación de dicha Corporación, ellos confieren, otorgan y entregan al señor PAUL J. HALLORAN, casado, mayor de edad, hombre de negocios y ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en Chuquicamata, Chile, y al señor J. PAUL FALCONER, mayor de edad, hombre de negocios y ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en Chuquicamata, Chile, y a cualquiera de dichos señores Paul J. Halloran y J. Paul Falconer, actuando separadamente, un poder general y amplio para que hagan y ejecuten lo siguiente en el territorio y aguas territoriales de la República de Chile: PRIMERO: para administrar, dirigir y controlar todos los bienes, negocios y asuntos de esta Corporación, como apoderados generales, en dicha República de Chile. Los Apoderados, señores PAUL J. HALLORAN y J. PAUL FALCONER, y cada uno de ellos, actuarán, en el cumplimiento de este poder, bajo la responsabilidad directa de FOLEY HERMANOS LTD., y están debidamente autorizados para hacer las declaraciones indicadas en el artículo ciento veintitres del Decreto-Ley número doscientos cincuenta y uno del veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. SEGUNDO: para representar a esta Corporación ante cualesquiera y todas las autoridades gubernamentales, cuerpos administrativos, agencias o departamentos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra categoría, y para solicitar, negociar, obtener, consumar, enmendar y anular cualesquiera y todas las concesiones, permisos, licencias u otras garantías de autoridad que puedan ser necesarias o convenientes con relación a los bienes, negocios y asuntos de dicha Corporación o cualquier parte de esos. TERCERO: para registrar, inscribir, protocolizar o de otra forma dejar constancia en la forma establecida por la ley, o reglamentos de los artículos de incorporación, los estatutos y otros documentos o registros corporativos de esta Corporación, incluyendo el presente instrumento, y para hacer y ejecutar todos los actos y cosas con el fin de calificar a esta Corporación para que establezca y lleve a cabo sus negocios, o cualquier parte de esos, en la República de Chile, como también para que establezca agencias, oficinas y sucursales y en general para que tomen todos los pasos y medidas que puedan ser necesarias o convenientes para los fines indicados en éste. CUARTO: para dirigir y administrar los bienes, negocios y asuntos y los intereses generales, derechos y acciones de la Corporación, y para atender a la operación y conservación adecuada de ellos; para comprar, adquirir, arrendar o de otra forma obtener, por los precios y bajo los términos y condiciones que dichos apoderados crean apropiados, la propiedad y posesión de todos los bienes muebles e inmuebles que puedan ser necesarios o convenientes para los negocios y asuntos de esta Corporación o en relación con cualquiera de sus empresas, y para mejorar tales bienes con las construcciones o accesorios que puedan ser convenientes; para negociar, celebrar, ejecutar, enmendar, cancelar y anular toda clase le acuerdos y contratos con el Gobierno o con personas, asociaciones o entidades privadas bajo tales términos y condiciones como los apoderados puedan creer convenientes y para los mejores intereses de la Corporación, incluyendo sin limitación alguna acuerdos para la venta de productos u otros bienes personales de la Corporación en el curso acostumbrado de los negocios de la Corporación; para tomar empleados, fijar sus remuneraciones, y también, a su discreción, para despedirlos; para ejecutar y entregar toda clase de fianzas y garantías, y en general para hacer y ejecutar todos los actos exigidos por los negocios, bienes o intereses de esta Corporación, incluyendo el registro, inscripción y otras medidas legales estipuladas por la ley para hacer válidos cualesquier contratos, acuerdos o instrumentos en general en la mencionada República de Chile. QUINTO: para cobrar y percibir sumas de dinero y créditos que puedan ser adeudados por cualquier causa a dicha Corporación; y para pagar las sumas y cantidades que ésta pueda deber, ya sea en efectivo, mercaderías o de cualquier otra forma; para asegurar, comprometer y transigir en tal forma y bajo tales condiciones como los apoderados crean convenientes, los créditos, acciones, derechos y demandas que la Corporación tenga o pueda tener o que otras personas, asociaciones o entidades tengan o puedan tener contra ésa. SEXTO: para abrir cuentas corrientes en cualquier banco u otra institución de crédito y para depositar en ésas los fondos que puedan haber recaudado para la Corporación o que puedan pertenecerle y que ellos puedan recibir de otras fuentes y para girar tales fondos de esas cuentas corrientes. SEPTIMO: para desistirse en primera instancia de la acción deducida; aceptar la demanda contraria en contra de la Compañía; para renunciar los recursos o términos legales; para iniciar, continuar y terminar toda clase de juicios, acciones y procesos legales, ya sea civiles, comerciales, criminales o administrativos, que la Corporación pueda tener que seguir, ya sea como demandante, demandado, tercera parte, mediador o en cualquier otra calidad que sea; para recibir y aceptar citaciones, comparendos, notificaciones y otros procesos en relación a cualquiera de tales juicios, acciones o procesos legales en contra de la Corporación; para preparar, contestar y presentar cualquier clase de defensa para la Corporación contra cualesquiera acciones, juicios o procesos, ya sea civiles, comerciales, criminales o administrativos, iniciados por o contra dicha Corporación. OCTAVO: durante el curso de cualesquiera de tales acciones, juicios u otros procesos legales o con relación a ellos, para dar y aceptar sobreseimientos, para recusar funcionarios públicos, para aceptar jurisdicciones y para consentir a ellas en favor de cualesquier jueces, tribunales o autoridades públicas, para hacer componendas, para enmendar instrumentos, presentar documentos escritos y testigos u otra clase de pruebas; para diferir el juramento decisorio; para efectuar embargos u otras restricciones y para anular las mismas; para ejecutar sentencias; para absolver posiciones; para presentar peticiones e informes y para interponer y utilizar todos los recursos ordinarios y extraordinarios estipulados por la ley, y para hacer y ejecutar todos los otros actos y cosas que puedan ser apropiadas o convenientes; para asistir y votar en reuniones de acreedores y para hacer acuerdos con acreedores e insolventes, y para iniciar, dirigir y terminar cualquier proceso de bancarrota, reuniones de acreedores, suspensiones de pago o acciones de insolvencia;

MAS AVISOS ECONOMICOS EN LA [illegible] PAGINA

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

53.—JUDICIALES.

para asistir a toda clase de reuniones, asambleas o sesiones y para hacer en ésas los acuerdos que puedan ser necesarios o convenientes. NOVENO: para someter a ajuste, componenda o arreglo de cualquier crédito, asunto, cuestión, demanda o pleito al juicio de arbitradores o mediadores amistosos o terceras personas en caso de desacuerdo; para nombrar árbitros y otorgarles facultades de arbitradores y para cumplir con su decisión; para aceptar en pago o satisfacción de cualquier créditos, demandas o acciones, cualquier clase de bienes, muebles, inmuebles o mixtos, o derechos legales, por el valor y bajo las condiciones que ellos puedan creer conveniente. DECIMO: para hacer y ejecutar cualquier otro acto y cosas que puedan ser necesarias o convenientes, judicialmente o extrajudicialmente, para la ejecución efectiva de la representación otorgada por las presentes. UNDECIMO: para substituir el actual poder total o parcialmente y para conferir poderes especiales a favor de cualquier persona o personas, sin perder por ello el uso de los poderes así delegados o substituídos; para revocar las substituciones especiales y los poderes otorgados por ésas, y para asumir el uso exclusivo de este poder en su totalidad o en parte; para hacer todo lo anterior hasta tal punto como los intereses de esta Corporación puedan, en su juicio, exigirlo. La capacidad de los comparecientes para otorgar el presente instrumento se prueba por los documentos de la Compañía, que se mencionarán más adelante; el infrascrito Notario certifica haber tenido ante él esos documentos y certifica que son, en su parte pertinente a la presente ejecución, del tenor siguiente: a) Una copia certificada del Certificado de Incorporación de la Corporación, emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, fechado el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. En dicha copia certificada de su Certificado de Incorporación, aparece que dicha Corporación goza de una duración ilimitada, con su oficina principal en la ciudad de Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, sin perjuicio al establecimiento de una o más oficinas fuera del dicho Estado de Delaware; que entre los objetos que la Corporación persigue, con los correspondientes poderes, se encuentra el llevar a cabo un negocio de ingeniería de construcción y contratista en general, y para excavar, graduar, pavimentar, construir, levantar y equipar, total o parcialmente, edificios, construcciones y otras obras públicas y privadas de toda clase, y para hacer todas las cosas necesarias o incidentales a ello. La administración de los bienes y negocios de la Corporación está confiada a una Junta de Directores, que, entre otros, goza de la facultad para comprar y vender bienes muebles e inmuebles, y tiene autoridad expresa para adoptar, enmendar y anular los Estatutos corporativos. b) Un Certificado emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, fechado el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, que dice que la corporación "está bien puesta y tiene una existencia legal corporativa como lo demuestran los registros de esta oficina". c) Los Estatutos de la corporación, debidamente adoptados por la Junta de Directores, que se pueden encontrar al principio del Libro de Actas del Directorio. En dichos Estatutos aparecen las siguientes estipulaciones: "El número de directores será de cinco. Los directores serán elegidos en la reunión anual de los accionistas y cada director será elegido para que actúe hasta que su sucesor haya sido elegido y haya calificado". Artículo Segundo, Sección Uno. "La Junta de Directores tendrá el manejo de los negocios de la Corporación, y, sujeto a las restricciones impuestas por la ley, por el Certificado de Incorporación, o por estos Estatutos, podrá ejercer todos los poderes de la Corporación". Artículo Segundo, Sección Siete. "Los funcionarios de la Corporación, además de los directores, serán un presidente, uno o más vicepresidentes, un secretario, un tesorero, y tales otros funcionarios como puedan ser de tiempo en tiempo elegidos o nombrados por la Junta de Directores. Una misma persona puede ocupar uno o más cargos fuera de esos de presidente y secretario". Artículo Cuarto, Sección Uno. d) El Acta de la Primera Reunión de los Incorporados de la Corporación, celebrada en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, esta Acta, sin enumeración de páginas, se encuentra en el Libro de Actas de la Corporación y en ellas se prueba que se eligieron cinco (5) directores para constituir la Junta de Directores de la Corporación durante el presente año corporativo y hasta la elección de sus sucesores. Entre dichos directores se encuentra el señor PAUL J. HALLORAN. e) El Acta de la Reunión de la Junta de Directores de dicha Corporación celebrada en la Ciudad de Pleasantville, Condado de Westchester, Estado de Nueva York, el día doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, esta Acta, sin enumeración de páginas, se encuentra en el Libro de Actas de los directores y demuestra que el señor CARL L. SWENSON fué elegido presidente de la Corporación y que el señor CLAUDE I. GONNET fué elegido secretario de la Corporación. Certifico que en dichas Actas aparece que los señores SWENSON y GONNET fueron debidamente calificados y que ellos continúan ejerciendo sus respectivos cargos. f) El Acta de la Reunión de la Junta de Directores de dicha Corporación celebrada en la Ciudad de Pleasantville, el día doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, esta Acta, sin enumeración de páginas, se encontrará en el Libro de Actas del Directorio. En estas Minutas aparece una resolución que estipula lo siguiente: "SE RESUELVE que esta Compañía haga una solicitud al Gobierno de la República de Chile para su inscripción y para el derecho de llevar a cabo sus negocios en la República de Chile, y que cuatrocientos treinta mil pesos ($ 430.000) moneda de la República de Chile —aproximadamente diez mil dólares ($ 10.000) moneda de los Estados Unidos—, de su capital, sea dedicado para usarlo en la realización de sus negocios en la República de Chile, y además. SE RESUELVE, que esta Compañía se someta expresamente a la jurisdicción de los tribunales y de la legislación de la República de Chile para la decisión de los asuntos jurídicos que surjan de los negocios tramitados por la Compañía o sus agentes en la República de Chile, y además SE RESUELVE, que el señor PAUL J. HALLORAN y el señor J. PAUL FALCONER, y cada uno de ellos, ambos ciudadanos de los Estados Unidos de América, residentes de Chuquicamata, Chile, sea y cada uno de ellos es por el presente nombrado agente de esta Compañía para la República de Chile con amplio poder y autoridad para actuar por y en nombre de esta Compañía hasta que dicha autoridad sea revocada y que el señor CARL L. SWENSON, el presidente de la Compañía, y el señor CLAUDE L. GONNET, el Secretario de la Compañía, sea y por el presente son autorizados e instruídos para que ejecuten bajo el sello de la Compañía un poder a favor de dicho señor PAUL J. HALLORAN y señor J. PAUL FALCONER, y cada uno de ellos, otorgándoles pleno poder y autoridad para representar a esta Compañía en la República de Chile, y además SE RESUELVE que el Poder otorgado al señor PAUL J. HALLORAN y señor J. PAUL FALCONER, y cada uno de ellos, perdure y continúe en vigor hasta una nueva acción por parte de la Compañía manifestada en un acto o instrumento legal apropiado. g) Un Certificado del Secretario de esta Corporación que demuestre como se pagó su capital, junto con una declaración de los pagos hechos a la Corporación a cuenta de su capital. h) Una copia del último balance de esta Corporación, certificado por su Secretario. Yo, el Notario, certifico: a) que todo a lo cual se hace referencia y se encuentra insertado en este instrumento es ya sea un documento original o que el mismo se puede comparar fielmente con sus respectivos originales a los cuales me refiero; b) que las reuniones de los Incorporadores y de la Junta de Directores de la Corporación, antes mencionadas, fueron legalmente citadas y celebradas, con el quórum legal de los Incorporadores o de los Directores, respectivamente, y que las resoluciones y otros actos corporativos insertados o citados más arriba, se adoptaron con una mayoría legal y suficiente de votos; c) que los testigos instrumentales para la ejecución de estas presentes fueron Dorothy Graig y Gertrude Whalen; d) que he hecho las observaciones legales necesarias oralmente a los comparecientes, de lo cual ellos se declaran advertidos, y después de leerles este instrumento ante los testigos instrumentales antes mencionados, con el consentimiento común de todos, certifico que ellos ratifican su contenido, lo aceptan, lo aprueban y lo firman junto con los testigos, ante mí, el Notario, y que el señor CLAUDE L. GONNET, como Secretario, estampó el sello corporativo de FOLEY HERMANOS LTD., DE TODO LO CUAL, yo, el NOTARIO, DOY FE. FOLEY HERMANOS LTD. por — (firmado) Carl L. Swenson, presidente: por — (Firmado) C. L. Gonnet, secretario. Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Foley Hermanos Ltd., Sello Corporativo, Delaware, mil novecientos cuarenta y ocho. — Testigos: — (Firmado): Dorothy Graig. (Firmado) Gertrude Whalen. Estado de Nueva York. Condado de Nueva York, para atestiguar. Ante mí este día trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. (Firmado): Robert L. Peluso, Notario Público. Robert J. Peluso, Notario Público en el Estado de Nueva York. Residente del Condado de Nueva York. Secretaría del Condado de Nueva York. Número trescientos nueve. Registro número setecientos tres-P-nueve. La comisión expira el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Robert J. Peluso, Notario Público, Estado de Nueva York. Sello Notarial. Número cincuenta y seis mil seiscientos veintidós. Estado de Nueva York. Condado de Nueva York para atestiguar: Yó, Archibald R. Watson, Secretario del Condado y Secretario le la Corte Suprema del Condado de Nueva York, una Corte de Registro que tiene un sello en virtud de la ley, por el presente certifico que Robert J. Peluso, cuyo nombre se encuentra suscrito a la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba adjunta, era en la época de tomar la misma un Notario Público en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y calificado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que de acuerdo con la ley una comisión o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa han sido archivados en mi oficina; que como tal Notario Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos por tierras, tenencias o herencias que deban ser leídas en prueba o registradas en este Estado, para protestar letras y tomar y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la escritura de tal Notario Público, o he comparado el instrumento adjunto que lleva su firma con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y que verdaderamente creo que la firma es genuina. En testimonio de lo cual he puesto en ésta mi firma y he estampado mi sello oficial este día quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. (Firmado) Archibald R. Watson, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema. Condado de Nueva York. Derechos pagados: veinticinco centavos. Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Nueva York, Sello. El infrascrito, Cónsul General de Chile en Estados Unidos de América, certifica la autenticidad de la firma del señor Archibald R. Watson, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema. Nueva York, veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Número de orden: veintitrés mil ochocientos setenta y uno. Número del arancel: treinta y cinco. Derechos pagados: nueve. (Firmado) E. Chanut C. Hay un timbre que dice: Consulado General de Chile en Estados Unidos, Nueva York. Hay tres estampillas del Servicio Consular de Chile por un valor total de nueve pesos, todas debidamente inutilizadas por un timbre que dice lo que sigue: Consulado General de Chile en Estados Unidos, Nueva York. Número: ocho mil doscientos catorce. Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor Enrique Chanut. Cónsul de Chile. Santiago, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. (Firmado): L. Lacunza. Leandro Lacunza E. Hay un timbre que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes, Chile. Hay cuatro estampillas de impuesto fiscal de Chile por un valor total de sesenta y dos pesos, todas debidamente inutilizadas por un timbre que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes. Chile. EL TRADUCTOR OFICIAL Francisco Madrid. Hay un timbre que dice: FRANCISCO MADRID. Traductor Intérprete Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile. Hay dos estampillas de impuesto fiscal de cincuenta centavos cada una inutilizadas por un timbre que dice: FRANCISCO MADRID A. Traductor Intérprete Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile". CONFORME con su original. Santiago, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — HECTOR PEREIRA DIAZ, Notario Suplente. 8 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL FIJO 10 actual, 15 horas, audiencia parientes menor Josefina del Carmen Quintanilla Quintanilla, fin deliberar nombramiento curador.— Secretario. 8 E.

SECRETARIA QUINTO JUZGADO Civil 12 actual, 10 horas, practicaré inventario solemne y tasación bienes sociedad conyugal Félix Hidalgo y Ema Olivares de Hidalgo. —Manterola, secretario. 10 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Carlos Pacheco Palma a Fernando, Rigoberto Antonio y Carlos Segundo Enrique Pacheco Vidal, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario. 10 E.

TERCER JUZGADO, 24 DE DIciembre de 1948, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Juan Rosas Ríos Salinas a sus hijos legítimos, Raúl y Cleto Ríos García, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario. 10 E.

CITASE.—PARIENTES DON RAmón Barrenechea Calvo y del menor René Barrenechea Rodríguez, audiencia Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, diez enero a las dieciseis horas. Objeto: deliberar sobre adopción del segundo por el primero.— Secretario. 10 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia de doña Felipa Barja López, a señores: Sebastián Barja Blanco, María Teresa, doña Rosa y Encarnación Barja López y a don Jorge Bravo Guzmán, sin perjuicio de los derechos de éste. 8 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, con beneficio de inventario, de don Desiderio Mella Galaz, a doña Ester del Carmen Gajardo Rojas. 8 E.

TERCER JUZGADO CIVIL ORDEnó citar parientes menores Juan Bautista Segundo, Benito del Carmen y Rosa Amelia Mora Núñez audiencia 10 de enero, 16 horas, fin resolver su curatela.— Secretario. 8 E.

AVISO.— CARTEL.— POR ESCRITURA 27 noviembre último, ante notario José María Bórquez, don Manuel Pérez Gómez vendió a don Felicindo Sepúlveda Quezada una propiedad ubicada en calle Berman N.o 1177, hoy 1187 y 1197, esquina de Vargas del Campo, comuna de San Miguel, del departamento de Santiago, con todo lo edificado y plantado, propiedad que tiene los siguientes deslindes y cabida: al norte, en 16.60 metros con la calle Berman; al sur, en 16.60 metros con propiedad de don José Arcos Pozo; al oriente, en 25 metros, con la calle Vargas del Campo, y al poniente, en 25 metros con propiedad de don Hernán Cortés Diabuno; por el precio de $ 40.000, pagaderos al contado. Rol N.o 4,881. Avalúo $ 4.500. Se da este aviso para su inscripción, conforme al artículo 58, del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces. 10 E.

SOLICITA CONCESION DE MERced sobre las aguas de la Laguna Agria o del Agrio y sobre las demás fuentes termales, vertientes, esteros y fumarolas del Volcán Copahue o Chanchocó, para la explotación industrial de las aguas minerales curativas, fijándose el correspondiente perímetro protector de ellas. Señor Intendente: la Compañía "Los Copahues", representada por su presidente, General don Carlos Fuentes Rabe, y por su Gerente don Ladislao Barriuso Rojo, domiciliados en Santiago, calle Nueva York 53, al señor Ministro expone y solicita: Por Decreto Supremo N.o 41133, de 4 de junio de 1948 del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, publicado en el Diario Oficial N.o 21,124 de 11 de agosto del presente año, se autorizó la transferencia de la merced provisoria de la Comunidad Termas Los Copahues (Chile) a la Compañía Los Copahues, y se dispuso que la concesión definitiva se concederá a la Compañía que representamos. Por carta de 13 de abril de 1948, solicitamos a ese Ministerio la inspección y recepción final de las obras que debían hacerse para esa merced, y que se detallan en el proyecto aprobado por Decreto Supremo N.o 782, de 19 de abril de 1939 de ese Ministerio, publicado en el Diario Oficial N.o 18,361 de 9 de mayo de 1939. Adjuntamos los referidos Diarios Oficiales. En conformidad a lo dispuesto en esos Decretos Supremos, se constituyó la Compañía Los Copahues, como continuadora de la Comunidad Termas Los Copahues (Chile), por escritura de 29 de mayo de 1948, ante el Notario, don Jorge Maira C., y en cuya representación comparecemos, según nombramiento contenido en escritura de 14 de junio de 1948, ante el mismo Notario. Acompañamos esas escrituras. La Compañía Los Copahues, formada principalmente para la explotación industrial de las aguas minerales curativas del mismo nombre, proyecta hacer la explotación total de esas aguas existentes en la hoya hidrográfica y alrededores del Volcán Copahue o Chanchocó, ubicadas en la Comuna de Santa Bárbara del departamento de La Laja, de la provincia de Bío-Bío, ha solicitado y se le han concedido, cien pertenencias mineras denominadas "Agrio uno al Agrio cien", y es dueña de veinte pertenencias mineras de azufre, según las inscripciones que acompañamos, y para el desarrollo y seguridad de esa explotación necesita ampliar la merced concedida por los referidos Decretos Supremos a las demás fuentes del Volcán Copahue. Por tanto, en mérito de lo expuesto y documentos acompañados y lo que disponen los Arts. 44 de la Constitución Política del Estado, 589, 595, 596, 598, 599 y 602 del Código Civil, 13 del Código de Aguas, Decreto Supremo 254 de 8 de febrero de 1907, Decreto Supremo 73 de 28 de enero de 19.., Decreto-Ley 160 de 18 de diciembre de 1924, este último sobre concesión de merced agua de cualquier naturaleza complementado por D. L. N.o 513 de 9 de marzo de 1925, solicitamos al señor Intendente, y por su intermedio al Supremo Gobierno, se conceda, previo los trámites legales, a la Compañía "Los Copahues" merced para la explotación industrial de las aguas minerales curativas existentes en la Laguna Agria o del Agrio y en las demás fuentes, vertientes, esteros y fumarolas de la hoya hidrográfica del Volcán Copahue o Chanchocó que se individualizan en el plano adjunto, ubicadas todas en la Comuna de Santa Bárbara del departamento de La Laja de la provincia de Bío-Bío, fijándose además el perímetro protector de esas aguas señalado en el referido plano. Es gracia.— (Fdo.) por Compañía "Los Copahues", Carlos Fuentes Rabe, Ladislao Barriuso R. Los Angeles, 20 de diciembre de 1948. N.o 809. Por presentada la solicitud de merced de agua que antecede, publíquese por tres veces consecutivas en un diario de esta localidad y otro de Santiago. Anótese.— (Fdo.) RENE PETERSEN S., Intendente de Bío-Bío; Humberto Torres M..., Secretario. 10 E.

REMATE JUDICIAL.— MARTILLERO Hernán Morales, rematará el viernes 14 del presente, a las 11 horas, Independencia 318, local 8, orden del 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, taladro eléctrico "Atlas", bancos y otras especies del "Juicio Fierro con Friedman". 10 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de don Alfonso Pavez Araya a Alfonso y Julia Rosa Pavez Cornejo; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Elena Cornejo Arias. El 11 del presente, a las 11 horas, practicaré inventario solemne.— El secretario. 10 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de don Juan Cerna Vargas a doña Margarita Vargas viuda de Cerna y a doña Isabel González viuda de Cerna. 10 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Francisco Julio Muller Ray a cónyuge Aurelia Herrera Sánchez viuda de Muller.— Secretario. 8 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia testada de doña Sara Luisa González González, a Juan Cerda Basso, Segundo Celedón González y Berta Vergara Valencia. 8 E.

SEGUNDO JUZGADO, 'ORDENO citar parientes menor Noheldi Milena Silva Saldivia, audiciencia 14 presente, 10 horas, fin resolver su curatela.— Secretario. 8 E.

REMATE ORDEN SEGUNDO JUZgado de Mayor Cuantía, juicio "CIA. DE INVERSIONES & COMISIONES con QUINTANILLA", remataré, 14 enero, Avenida Vicuña Mackenna 1580, a las 11 horas; Autobús International modelo D-30-1940 y Chassis International modelo 1940. Mínimun $ 86.001.38. — Mario Vicuña, Martillero. 8 E.

CUARTO JUZGADO CIVIL DE Santiago. Por auto de 29 de diciembre último, concedió al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia de don Bonifacio Ramos Jiménez. El inventario solemne de sus bienes lo practicaré el 13 del corriente, a las 10 horas.— El Secretario. 11 E.

QUIEBRA JOSE FALCO. POR REsolución de 31 de diciembre de 1948, el Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía ordenó tener por agregados a estos autos el inventario confeccionado por el Síndico. —El Secretario. 11 E.

TERCER JUZGADO CIVIL, POR resolución 8 actual concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Ruperto Vargas Leyton a sus herederos Eustasio, Victoria, Julia y Rosario Vargas Cruz, y Emilia, Guillermo Bruna y Víctor Hernández Vargas. Practicaré inventario solemne el 13 del actual, a las 10 horas, en secretaría.— Secretario. 11 E.

TERCER JUZGADO CIVIL, RESOlución 3 del actual, concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Arriagada Valenzuela a sus hijos Olga Arriagada Villarroel de Ortega, Inés Arriagada Villarroel de Thayer, Adriana Arriagada Villarroel de Rozas, Pedro y Sergio Arriagada Villarroel. Practicaré inventario solemne el 14 del actual, a las 10 horas, en Bandera 342.— El secretario. 11 E.

NOTIFICACION.— POR ... lución 4 actual del 5.o ... Civil, se ha ordenado notif... público que doña Elena ... Peró no tiene la libre adm... ción de sus bienes.— Secr...

TERCER JUZGADO CIVIL ... resolución de fecha 14 de ... bre de 1948, concedió pose... tiva herencia testada qued... fallecimiento de don Be... Fuenzalida Bravo a su ... testamentaria, doña Emma ... texegro Hardi.— Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL ... cedió posesión efectiva ... intestada de Wenceslao ... Vilo a Rosa Orellana V... perjuicio derechos cónyu... viviente. Tramítase ... arts. 40-44, ley 5,427.— ... rio.

CITASE: PARIENTES DON ... Santos Marín, y de Ana ... yetana Marín Vallejos, ... del Cuarto Juzgado Civil ... yor Cuantía, 13 de enero, ... horas. Objeto, deliberar ... terdicción de la segunda, ... del primero.— Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL ... cedió posesión efectiva ... intestada de ...mplicia ... dames a cónyuge, Lorenzo ... lez Silva y a adoptada ... Constancia González Silva ... cretario.

CITACION.— CITASE ... tes menores Angel Mario ... y Lía Adriana de Lourdes ... Pérez, a comparendo ... Segundo Juzgado Civil ... 10 horas, objeto deliberar ... nombramiento curador ... nores.— Secretario.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL ... cedió posesión efectiva ... intestada de Pascual Iturr... pez, a hijos legítimos ... blo, Sara Eugenia, Pascual ... do, Francisco Fernando ... Cila Iturriaga Latapiat.— ... tario.

BOMBAS.—

DE ORDEN DEL CAPITAN ... a la Compañía a ejercicio ... día domingo 9 del presente ... 10 horas. Cotona de Cuero ... talón Blanco. Punto de ... Avenida Colón y Tobalaba ... Ayudante.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Almirante Pastene 344-A
Teléfono 41270

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano
Señoras y niños. Consultas de 2.5. Nataniel 475. Fono 86762. N|O

DOCTOR RATINOFF
Bronquios - Pulmón, Asma.— Corazón — Rayos X. Agustinas 681. — 3 a 6. Tel. 32521. 31-I.

KLIMPEL
Oídos - Nariz - Garganta
HUERFANOS 972
De 4 - 6 horas. 16 E.

DR. GRINSCHPUN
Corazón. Riñón. Hígado. Intestinos. Endocrinos. Sexología. Rayos X. Consultas: 1.45-4.15. Miraflores 260. Fono 33656. H. A.

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo; Impotencia Sexual señoras; Glándulas; Obesidad; Bocio; Delgadez. Diabetes. — Merced 486-A.— Fono 33788. 12 I

PROFESOR RAMIREZ
José M. Infante 22. Piel, Venéreas. Fono 48517. 2.II-49

Dr. WORTZMAN
Medicina interna Reumatología — Rayos X
Monjitas 350 2.o piso. Depto. 1. Fono 81813 — Horario: 5-6.30
Dr. CLAUDIO COSTA
Cardiología Electrocardiograma
Rayos X
Horario: 3-5.

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes. (De 2 a 5). Almirante Barroso 57. 16 VI

ISAAC HORVITZ
Mentales - Nerviosas
Santa Rosa 1053
2 - 4
30-X-

Dr. J. MONTERO C.
Hernias. Várices. Hemorroides sin operar. Rayos X. Diabetes. Reumatismo. Obesidad. Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado y Vías biliares. Tratamiento impotencia según Kraft Ebberling. Parque Forestal 384, Tel. 83639. 30 IV

Dr. G. del RIO
RECOLETA 555
Fono 74323.
Señoras — Partos
Consultas: 5 1|2 7 P. M. 24-XI-

GALLEGUILLOS
Rayos X
Corazón. Pulmón. Hígado. Estómago.
Nataniel 457. Fono 80691. 26-XI-

DOCTORA LONNBERG
Ginecología — Partos
Nataniel 656 — 64562. 27|III.

Dr. FELIX VALENZUELA M.
Santa Elena 1071
Medicina general. Tratamientos naturales. Baños medicinales. 16 I

MEDICOS

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Agustinas 1269 (edificio LA NACION).

DR. ABDELKARIM DAVIS
Enfermedades de señoras
Ginecología-Sexología-Psiconeurosis
Consultas de 3 a 7
Merced N.o 156-Parque Forestal 24-I

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL CORAZON
Dr. DESIDERIO GROSS
Titulado Europa y Chile
2 años en Nueva York
EXCLUSIVAMENTE PARA ENFERMOS DEL CORAZON
Cansancio, presión, aorta, angina coronarias, asma, trastornos nerviosos del corazón. Tratamiento de los trastornos circulatorios de las piernas. Providencia 309 - Fono 491402
Consultas: 2-6 p. m. 28-II.

GONDOS
Recientes estudios en Estados Unidos. Ortopedia-Traumatología. Reuma. Deformaciones huesos accidentes trabajo y deporte.
Phillips 16, Fono 89951
H. A.

OCULISTAS

DRA. TOBAR BUSTAMANTE
Ahumada 236—Of. 601
2 1/2—4 P. M. — Fono 80742. 16 XII 49.

DOCTOR
DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones, Enfermedades de los ojos. Graduado en Londres.
9.30 - 6
MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios Alemania. 3 - 6.30
Moneda 973.—Oficina 581
Teléfono 82792
29 I

ABOGADOS

AURELIO MONTENEGRO GUTIERREZ
Abogado
Causas Civiles y Criminales Asuntos no Contenciosos Redacción de instrumentos. Constitución de Sociedades, Juicios del Trabajo y Cobranzas Judiciales
Bandera 130.A. Of. 2, Piso 4.o Teléfono 68681.
Consultas de 16 a 18 horas. 6-II.

JOSE BERBESTESKY
Abogado
Asuntos penales.
Bandera 172. 2 II

AIDA SEPULVEDA
HERACLIO MORALES
Civiles, Criminales, Atención provincias, Comisiones, Representaciones.
Arturo Prat 722 — Depto. 2
30 I

FERNANDO FUEYO LANERI
Abogado
Trasladó su oficina a Ahumada 131, 8.o Piso Departamento 805
Teléfono 83047
30 I

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Estado 33, Oficina 45. Teléfono 88387. 31 I

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados
Agustinas 1350 — Oficina 570

DENTISTAS

ARTEMIO BARRIENTOS VEGA
Cirujano Dentista
Rayos X, Placas, Extracciones. Matías Cousiño 150. Ofic. 819. Teléfono 80645.
6 II

DOCTOR
ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes Placas. Extracciones
Compañía 1852. — Fono 85779
H. A.

DOCTOR
A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpagos en 24 horas y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras. Consultas de 2.30 a 7.30 Monjitas 485 H. A

DIENTES ANTIESTETICOS
Reciben perfecto aspecto estético, por fundas de porcelana. Reajuste y reparaciones de planchas antiguas. Trabajos urgentes en 24 horas. Doctor RODRIGUEZ, Pasaje Matte 81. Departamento N o 222
Fono 33343 H A.

MATRONAS

CARMELA TORO
Matucana 640. Teléfono 92206. 2 F.

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincias.— Lord Cochrane 95.
29 I

SARA SAN MARTIN
CLINICA
San Francisco 208.
Teléfono 88585. 24-I

CELIA JIMENEZ
García Reyes 436.
Fono 92395.
8-I-

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Santa Filomena 150.
2 F.

PASTORIZA DE MORALES
LEONTINA DE GILABERT
Matronas
Recién llegadas del extranjero atienden en Irarrázabal 2912.
N|O.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
Avda. Santa María 435. Departamento 311, próximo Escuela Dental.— Fono 84931.
31-I.

MATERNIDAD
SARA ZAVALA
Atención permanente médico
Movilización cuenta de Clínica.
Pensionados desde $ 1.500.—
Arturo Prat 1722 — Fono 51056
28 II

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203. Fono 36524.
5 II

FILOMENA YEVENES
...Consultas gratis
San Diego 267.
31-I.

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202.
3-II.49

TECNICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Composturas inmediatas.
Huérfanos 757 Tercer piso
Oficina 308 Teléfono 31829
H A

CARLOS ROMAN
Técnico Dental
Ahumada 116 — Fono 68041.
H|A.

HUMBERTO MAULEN
MECANICO PARA DENTISTA
Bernardo O'Higgins 773 Oficina 6 Fono 60784
trabajos rápidos
H. A

PRACTICANTES

DOMINGO CUEVAS
San Pablo 3255. Fono: 91777
Atención: 9-1 P. M. y 2.30-9 P. M. H. A

REYES
Tratamientos
A. Prat 763. Teléfono 66532.
21 II

PASTENES
Inyecciones al alcance de su bolsillo, Andrés Bello 545.
Servicio permanente.
3 II

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria. Enfermera para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828, lado Hotel Carrera. N-O.

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES
Enfermera titulada. Inyecciones y curaciones en general
San Cristóbal 515
2-II-49

MASAJISTAS

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado
Compañía 1329. Pedir hora Teléfono 62480. Atiende a domicilio H. A

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o 15. Fonos 45224.48541. 2 II

ORTOPEDICOS

ORTOPEDICO FELIX
Arturo Prat 152.
Pies planos, deformados.
H. A

ORTOPEDICO MARCOS
Esmeralda 834
Teléfono 68666
17-I.

PIES PLANOS
Plantillas ortopédicas $ 150.— Niños $ 100.— pies planos deformados. Atención 2—7. Olivos 1135. 21 II.

CONTADORES

CONTADOR REGISTRADO YAÑEZ
Teléfono 84780. 21 I.

CORREDORES DE PROPIEDADES

ROSEMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Huérfanos 1112 F Fono: 66982
Compra-Venta Casas, Fundos. Parcelas. Arriendos Administraciones.
H. A

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

CIERRE DEL REGISTRO

El Registro de Accionistas de esta Compañía, permanecerá cerrado desde el 12 al 26 de enero en curso, ambas fechas inclusive, con motivo del próximo dividendo y de la colocación del 4.o y último lote de acciones de la Sociedad Agrícola y Forestal Colcura S. A.

Valparaíso, enero 7 de 1949.

EL GERENTE GENERAL.

REMATE JUDICIA...

EL DIA 14 DE ENERO PROXIMO, A LAS 16 HORA...

ANTE EL ARBITRO DON JORGE RICHARD BARN... Y EL NOTARIO PUBLICO DON JAVIER ECHEVER... VIAL, SE REMATARA POR ORDEN DE LA SUCESION DON MANUEL PRADO Y CON ADMISION DE POSTO... EXTRAÑOS. LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA CIU...

Avda. PEDRO DE VALDIVIA 2...

EN EL BAJO

MINIMUM DE: $ 1.300.000.-

El precio que se obtenga, se pagará con: a) reconoc... y haciendo suya el comprador una deuda que grava ... propiedad a favor de la Caja Nacional de Ahorros, ... saldo a la fecha de la escritura de compra-venta de ... madamente $ 100.000.—; b) con $ 400.000.— al contado ... fecha del remate; y c) con el saldo que resulte divid... dos cuotas iguales a 6 y 12 meses plazo a contar de la ... cha del remate. El saldo de precio devengará interes... 8% anual y del 12% también anual en caso de mora ... dando hipotecada la propiedad.

Se trata de un edificio esquina, próximo a la Plaza ... de Valdivia, recién construído, en dos pisos, con dos de... tamentos independientes, de tres dormitorios cada uno, ... comedor, una toilette completa, otra de visita, repostería, cocina, dormitorio y toilette de servicio, losas de concreto, ... lefacción eléctrica embutida, terminaciones de lujo, ... rosos closets, jardín, etc...

Para presentarse al remate deberá entregarse al árbitro ... suma de $ 130.000.— en vale-vista bancario o dinero, ... y demás antecedentes en el estudio de don

JORGE RICHARD BARNA...

Calle Estado 360 — Segundo piso — Teléfono ...

LA RURAL S. A. ... FERIAS

TRANSACCIONES EFECT... DAS AL PESO EN EL REM... DE VACUNOS DE AY... VIERNES

NOVILLOS

3 novillos a $ 12.53, con ... kilos, de Rancagua.
2 novillos a $ 11.96, con ... kilos, de Rancagua.
2 novillos a $ 11.48, con ... kilos de Linares.
3 novillos a $ 11.90, con ... kilos, de Melipilla.
3 novillos a $ 10.33, con ... kilos, de Talca.
2 novillos a $ 10.86, con ... kilos, de Melipilla.
2 novillos a $ 10.20, con ... kilos, de Melipilla.
1 novillo a $ 10.14, con ... kilos, de Santa Cruz.

VACAS

2 vacas a $ 12.—, con ... kilos, de Melipilla.
1 vaca a $ 11.88, con ... kilos, de Rancagua.
3 vacas a $ 11.—, con ... kilos, de San Bernardo.
1 vaca a $ 10.72, con ... los, de Talagante.
2 vacas a $ 10.28, con ... kilos, de Santa Cruz.
5 vacas a $ 11.22, con ... kilos, de Marruecos.
5 vacas a $ 10.78, con ... kilos, de Marruecos.
5 vacas a $ 10.47, con ... kilos, de Marruecos.
2 vacas a $ 10.28, con 1... los, de Santa Cruz.

BUEYES

1 buey a $ 12.48, con ... de Rancagua.
3 bueyes con $ 12.09 con ... kilos, de Cauquenes.
6 bueyes a $ 11.40 con ... los, de Linares.
1 buey a $ 10.52 con ... San Bernardo.
3 bueyes a $ 10.08 con ... los, de Cauquenes.

LA NACION

SABADO 8 DE ENERO DE 1949
SANTIAGO DE CHILE

Listo el programa del Torneo Continental de Ciclismo

El Campeonato Sudamericano de Ciclismo que se iniciará el sábado 22 del presente en el velódromo de Battle y Ordóñez, en Montevideo, República del Uruguay, se ajustará al programa que adelantamos en seguida:

SABADO 22: Ceremonia inaugural. Campeonato de velocidad, series preliminares; repechajes hasta las semifinales (sobre dos vueltas de pista). Dos pruebas federales especiales intercaladas.

DOMINGO 23: Campeonato de velocidad, finales sobre 3 vueltas. Prueba federal especial. Campeonato de eliminación (australiana) sobre 50 vueltas de pista, quedando tres finalistas. Prueba federal especial.

MIERCOLES 26: Prueba federal especial. Campeonato de kilómetros a tiempo (tres vueltas de pista con partida de firme). Prueba federal especial. Campeonato de medio fondo (150 vueltas de pista con diez sprints).

SABADO 28: Prueba federal especial. Campeonato de persecución olímpica (equipos de cuatro corredores sobre 4.000 metros, 12 vueltas de pista). Prueba federal especial. Campeonato de persecución olímpica, finales.

DOMINGO 30: Campeonato de resistencia (58 vueltas al circuito olímpico del parque José Batlle Ordóñez, completando un recorrido de 151 kilómetros y 200 metros), por la tarde.

Habrá dos zonas de abastecimiento mecánico y una de alimentos. Se permitirá la alimentación solamente por cada 10 vueltas cumplidas. El corredor que perdiera dos vueltas quedará fuera de carrera de inmediato.

A las 22: Velocidad, medio fondo australiana, premio Consuelo, carreras internacionales para los suplentes y no ganadores de premios en las pruebas del campeonato americano. Desfile de campeones americanos. Entrega de premios.

EL TEAM URUGUAYO

El conjunto uruguayo de corredores no ha sido aún definitivamente designado; pero se escogerá de los siguientes elementos: pista, Waldemar Bernatzky, Juan R. de Armas, Atilio Francois, Mario Figueredo, Luis A. de los Santos y Carlos Tramutolo; resistencia, Luis A. Correa, Enrique Demarco, Cecilio López, Juan Lacuesta, Néstor Parodi y José Sanda.

Se acerca el final del Campeonato de los Barrios

Chile estará representado en la Copa Davis, por Taverne y Balbiers

Jugarán en la Zona Europea

Marcelo Taverne y Ricardo Balbiers, los destacados jugadores chilenos de tenis, han sido designados por la Federación Nacional para que intervengan en la disputa de la Copa Davis.

Los jugadores chilenos les corresponderá participar en la rueda de la Zona Europea en donde intervienen los más destacados cracks de este deporte.



RICARDO BALBIERS, actualmente en los Estados Unidos, y que intervendrá en representación de Chile en la Copa Davis, conjuntamente con Marcelo Taverne

Biondi jugará por el campeón?

Mazullo preparará a Wandreres, equipo que inició ayer su jira por la zona sur

VALPARAISO (Especial para LA NACION).— Wanderers, entidad de hondo arraigo, ya no sólo en el fútbol local sino en el ambiente deportivo de todo el país, inició ayer su jira a provincias, cumpliendo así con lo dispuesto por la Federación de Fútbol de Chile. El elenco se presentará en las ciudades de San Carlos, Talcahuano, Lota Schwager, Tomé, Bulnes, actuando luego nuevamente en San Carlos.

La delegación verde aprovechará esta excursión para probar dos nuevos valores, recientemente contratados. Se trata del zaguero mendocino Bernardo Prado, adquirido al club Gimnasia y Esgrima, y del centrodelantero, Manuel Duque que se desempeñaba con éxito en la selección de Copilla.

EVERTON Y BIONDI

Aun cuando la actividad futbolística es casi nula, tanto en Valparaíso, como en Viña del Mar, y por lo tanto todo aquello que se relaciona con nuevas conquistas de las entidades para la temporada próxima ha quedado poco menos que paralizado se ha rumoreado que el club Everton no tendría interés en renovar el contrato del centromedio Salvador Biondi. Otras informaciones harían aparecer a Audax Italiano, campeón de 1948, como interesado en el concurso del centrohalf argentino.

MAZULLO A WANDERERS

Pedro Mazullo es una figura ampliamente conocida en el ambiente deportivo. Uruguayo de nacimiento, pero radicado en Chile desde largos años, vino precisamente contratado por Wanderers hace cosa de dos lustros. Luego actuó en diferentes clubes para destacar por su alta capacidad de entrenador en la Universidad Santa María, donde desempeña una labor a satisfacción general. Ahora Wanderers, en vista de la situación que se le ha creado con Platko, está dispuesto a conseguir nuevamente sus servicios, y es muy posible que lo que ahora aun esperamos, veremos, en los próximos días se concrete definitivamente.

Vasco de Gama debuta en Mexico

Debuta el domingo

CIUDAD DE MEXICO, 7.— (UP).— El equipo brasileño de fútbol, Vasco da Gama, realizó prácticas por primera vez en suelo mexicano ante una multitud de casi mil admiradores. Los jugadores brasileños impresionaron favorablemente a los críticos mexicanos, que consideran a los sudamericanos como favoritos por escaso margen en la serie que comenzará el domingo contra los principales equipos metropolitanos. El equipo América será el primer rival de los brasileños.

Mañana jugará el invicto team del "Vicente Martínez"

Canchas: Santiago

La jornada del próximo domingo del Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, se circunscribe a los encuentros entre los conjuntos que han alcanzado la mejor ubicación en lo que va transcurrido del certamen. De ahí que exista bastante expectativa entre los parciales de las distintas instituciones, que aspiran a una satisfacción amplia en las fechas finales, para así hacer suyo el título de campeón del fútbol aficionado.

Cada uno de los encuentros que agrupa el programa es una verdadera incógnita, pués ninguno de los adversarios puede estar seguro del resultado. Se opondran equipos de mucha categoria como el Vicente Martínez con Unión Florida, Arsenal de Aviación con Igualdad y Trabajo, Guillermo Marín con Unión Andarivel, Fresia con Valdebenito y Población Carrera con Fernando Gualda.

El programa completo a desarrollarse en las canchas del club Santiago, en el Barrio Pila, es el siguiente:

CANCHA N.o 1.— 14.30 horas Población Velásquez con David Hamede, segundos equipos. Arbitro del Unión Florida.

15.30 horas: Vicente Martínez con Unión Florida, cuadros superiores. Arbitro del Igualdad y Trabajo.

16.30 horas: Población Carrera con Fernando Gualda, de Melipilla, primeros equipos. Arbitro del Arsenal de Aviación.

17.30 horas: Arsenal de Aviación con Igualdad y Trabajo, cuadros superiores. Arbitro del Juventud Comercial.

Director de turno: señor Cabrera.

CANCHA N.o 2.— 14.30 horas: Peñarol con Unión Brasil, segundos equipos. Arbitro señor Julio Salazar.

15.30 horas: Fresia con Valdebenito, cuadros superiores. Arbitro del Peñarol.

16.30 horas: Renca Sporting Club con Toltén, primeros equipos. Arbitro del Población Carrera.

17.30 horas: Manuel Maldonado con Solari, cuadros superiores. Arbitro del Juan Budinich.

Director de turno: señor Vinicio Soto.

CANCHA N.o 3.— 16.30 horas: Juventud Comercial con Victor Medina, primeros equipos. Arbitro del Guillermo Marín.

17.30 horas: Guillermo Marín con Unión Andarivel, cuadros superiores. Arbitro del Renca Sporting Club.

Director de turno: delegado del Juan Budinich.



SE MANTIENE INVICTO.—Este es el primer equipo del Club "Vicente Martínez", invicto en el actual Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios. Están, de pie, de izquierda a derecha: Villalón, Gutiérrez, Zúñiga, Vergara, Henríquez y Vera.— Hincados: Cerda, Armijo, Gaete, Páez y Cerda

Verdugo también correrá en las "Mil Millas"

Jorge Verdugo, el notable volante que venció en el último Circuito Barrancas, participará tmbién en la prueba de las "Mil Millas Argentinas", competencia que reunirá a los mejores valores transandinos, y a un grupo de chilenos que integran, además, Bartolomé Ortiz, Alberto Fouilloux, Emilio Kartulovic y Jorge Rodrigo Daly.

La inscripción de Verdugo ya llegó a Buenos Aires, de tal modo que ahora se encuentra preparando su máquina para emprender viaje a principios de la semana próxima conjuntamente con Vergara y Fouilloux. La chance de los nacionales es bien apreciable, ya que cuentan con experiencia y recursos como para tener un lucido papel, y así lo han entendido los diarios argentinos que colocan en sus titulares entre los pilotos con más chance, a Ortiz, Verdugo y Fouilloux.

El número de inscritos llega ya en las "Mil Millas Argentinas" a 188, número notable y que debe aumentar, por cuanto varios elementos de las provincias transandinas han solicitado se les reserve lugares. El sellado de los coches empezará el lunes y finalizará el miércoles. Los últimos inscritos fueron Jorge Verdugo (chileno), Italo Falimini, Victorio Benedetto, Manuel Cuoillos, Alberto Mascarelli, Mario Miganne y Julián Velarde.

LOS CRACKS DAN COMIENZO HOY AL CAMPEONATO DE TENIS EN LLO-LLEO

En las canchas del Club de Tenis Llo-Lleo se cumplirá en la tarde de hoy, la jornada inaugural del campeonato especial de tenis que ha preparado esa institución y que contará con la participación, como en años anteriores, de las más destacadas raquetas.

El programa de esta tarde, comprende los siguientes encuentros:

SABADO 8.— 8 horas: P. Castellano con Santiago Guell; M. Kerestegian con Jorge Taverne; E. Planella con O. Cortés.

9 horas: P. Ohaco con J. Castellano; Sara Bascuñán con Marta Guell; Domingo Matte con N. Montt.

10 horas: Lucía de Castellano con Eliana Covarrubias; Inés Núñez con M. de Planella; Eduardo García (hijo) con A. Alvarez.

11 horas: A. Hammersley con M. Arancibia; Lucy Fink con Sara Müller; Ig. Galleguillos con M. Kerestegian.

12 horas: M. Taverne con R. Molina; H. Vera con Bierwith; D. Matte-S. Melossi con J. Gallardo-G. Dupré.

15 horas: M. Arancibia con R. Arriagada. Ganador P. Ohaco-J. Castellano con C. Sanhueza; Marta Guell-S. Guell con María Almeyda-P. Castellano.

16 horas: Irma Covarrubias con Yolanda del Solar; Lucía Menares-J. Aravena con Lucy Fink-H. Covarrubias; Margarita Bender con Eliana García.

17 horas: R. Molina-F. Philippi con Ignacio Galleguillos-C. Sanhueza. Ganador H. Vera-L. Bierwirth con S. Melossi; Lala Velasco con Inés Núñez.

18 horas: Yolanda del Solar-N. Kerestegian con Irma Covarrubias-Eduardo García (hijo) G. Dupré con J. Ohaco; Teresa Alvarez con Lucía Menares.

19 horas: J. Taverne-E. Planella con F. Philippi-P. Castellano J. Aravena-L. Lira con M. Arancibia-T. Alvarez. Ganador Inés Núñez-M. de Planella con María Almeyda.

SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SERIES

En el fin de semana próximo, o sea, los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16, se jugarán los partidos entre elementos de segunda, tercera y cuarta categorías, cuyas inscripciones se recibirán hasta mañana a mediodía, en la secretaría de la Asociación Santiago, calle Compañía N.o 1488, oficina 8, Casa Page, Huérfanos 1055 y en San Antonio, señor Carlos Ortega, casilla 86, fono 81. El sorteo se hará el lunes 10, a las 18.30 horas, en la Asociación Santiago.

Se realizaron los funerales de don Luis Guzmán Soto

Destacado deportista

En la tarde de ayer se efectuaron en el Cementerio General, los funerales de don Luis Guzmán Soto ex deportista y organizador del Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay F.".

Por disposición de la familia del extinto, los restos fueron trasladados a la capilla San Rafael, donde se ofició una misa por el descanso de su alma.

En el cortejo formó un grupo numeroso de ex deportistas y amigos y directores y socios del Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay F." A nombre de esta institución despidió los restos en el Cementerio General, el presidente señor Luis Lorca, quien destacó en sentidas frases, las virtudes que adornaban al socio fallecido.

FUTBOL ENTRE LOS TEXTILES

Por el torneo de fútbol oficial de la Asociación Deportiva Textil se han fijado para hoy y mañana los siguientes encuentros:

CANCHA SALIM MANZUR.— 15.30 horas, Salim Manzur con Hildatex, dos equipos. 18.15 horas Núñez Hales con Dunay primeros teams.

DOMINGO.— En la cancha Kallin Kattan: desde las 10 horas, dos equipos de la Fábrica Nacional de Sacos con Deportivo Luis Ahues.

Selección de los ciclistas que van a Uruguay

Se hará esta noche en la pista del Estadio Nacional y mañana actúan especialistas en pruebas camineras

En la reunión de esta noche en el Estadio Nacional, quedarán seleccionados los mejores elementos del ciclismo chileno para el Segundo Campeonato Americano, que tendrá lugar en el Velódromo Municipal de Montevideo, entre el jueves 20 y el domingo 30 del mes en curso.

Del programa que se ha confeccionado para hoy interesará, seguramente, el verdadero "duelo" que sostendrán los velocistas Mario Masanés y Reinaldo Acuña, aparte de que también procurarán demostrar sus aptitudes elementos de real valer, tales como Guillermo Zamora y Jorge Hidalgo.

La persecución sobre 4.000 metros por equipos es otra de las pruebas importantes, sobre todo porque se tratará de batir el record continental que posee el Comercio Atlético, con 5,01" 2|10, formado por Juan Garrido, Luis Rivera, Hernán Cornejo y Alfonso Moreno. Este último será reemplazado por Arturo Ramos por creérsele superior en el equipo. Los rivales serán Exequiel Ramírez, Renato Iturrate, Héctor Rojas y Alfonso Moreno.

La Australiana sobre 17.500 metros será otra competencia de emoción, la cual será neutralizada en caso de accidente, por cuanto se desea seleccionar lo mejor de lo mejor y no vencedores ocasionales. Actuarán el viñamarino Guillermo Zamora y los locales Juan Garrido, Luis Rivera, Reinaldo Acuña, Héctor Rojas, Carlos Vega, Jorge Hidalgo, Alfonso Moreno y Mario Masanés.

En los 50 kilómetros, con diez piques, intervendrán los nombrados, más Roberto González y Exequiel Ramírez, quien desea especializarse también en pista a pesar de que su fuerte es en carreteras.

Completarán el programa media hora tras la moto, con ataque al record sudamericano que detenta Antonio López con Jesús Casado, del Comercio Atlético, con participación de especialistas, y media hora por equipos formados por novicios y cuarta categoría y una milanesa para tercera categoría.

LOS CAMINEROS

Con el objeto de completar la selección ciclística nacional para el Campeonato Americano de Ciclismo, la dirigente máxima chilena ha resuelto que la prueba por caminos se cumpla mañana, en la mañana, entre el kilómetro 8 y 50 del camino a Melipilla, ida y regreso contra reloj individual. Se probará la capacidad de los que aspiran a ocupar el cuarto lugar en el equipo caminero que nos representará en Uruguay.

La partida se ordenará, a las 8 horas, y los competidores serán sorteados en ese mismo momento y largados uno cada dos minutos.

Los corredores son: VIÑA DEL MAR.— Jorge Belda, Luis Bahamondes, Erasmo Marín, Florentino Muñoz y Raúl Carvajal.— SANTIAGO.— Cruz Orellana.

LA ELECCION

Después de esta carrera se reunirá el directorio de la Federación para designar el equipo y la quina de dirigentes, que, de acuerdo con el reglamento vigente, deberá presentar el próximo lunes, a las 19 horas, al Honorable Consejo, para su rechazo o modificación antes de comunicar oficialmente a la Federación Ciclista Uruguaya por intermedio de la Confederación, de los integrantes que forman la delegación oficial de Chile, la cual se dirigirá a Montevideo en avión en la mañana del lunes 17 del actual.

BASQUETBOLISTAS DEL HORIZONTES JUVENILES, DE MENDOZA, ACTUARAN EN SANTIAGO, V. DEL MAR Y SEWELL

Los clubes Santiago y Dávila Baeza, han iniciado gestiones para conseguir la visita de los conjuntos superiores de básquetbol femenino y masculino, del Horizontes Juveniles de Mendoza, en los cuales forman varios cracks del básquetbol de esa ciudad.

La jira del Horizontes Juveniles comprendería presentaciones en Santiago, donde debutaría en los primeros días del próximo mes, en Viña del Mar Quinta Normal y Sewell.

Las autoridades del Santiago y Dávila Baeza, este último que competirá en la División de Honor en la temporada de 1949, sólo esperan completar algunos detalles para fijar el programa definitivo de la jira de los basquetbolistas mendocinos.

ACTO DEPORTIVO-SOCIAL DE LA ADIP SE EFECTUA EN EL ESTADIO RECOLETA

Esta tarde, con actuación de sus efectivos

Esta tarde, en el Estadio Popular Recoleta se efectuará el festival deportivo-social preparado por la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (Adip), con motivo de la repartición de premios a los vencedores en los distintos torneos oficiales de 1948

FUTBOL

Servirán de base al programa tres encuentros de fútbol, actuando en el preliminar el equipo de Correos y Telégrafos con el campeón de Recoleta; en el semi fondo el team especial de Colo Colo frente al Deportivo LA NACION, y en el partido principal Magallanes con Caja de Colonización Agrícola.

Los equipos formarán así:

CORREOS.— Guzmán, Morales y Arancibia; Espinoza, Ramos y Venegas; Sanhueza, Parra, [illegible]ga, Salazar y Vásquez.

COLO COLO.— Moreno; Rostionl y García; Amenabar, [illegible] Aníbal y Campos; J. Campos, Aguilera Ayala, Valle y Valenzuela.

LA NACION.— Virumbrales Bazán y Morales; Cornejo, Farías y Pizarro; Latorre, Araya, Céspedes, Morales y Rojas.

MAGALLANES.— Urrúa; Barrera y Las Heras; José López, Orlandelli y Albadiz; Providell, Salamanca, Salinas, L. López y Zuñiga.

ATLETISMO

En los intervalos de los partidos de fútbol, se realizarán las siguientes pruebas atléticas: 100 400, 1.500, 3.000 y 5.000 metros planos en las que participarán varios cracks de nuestro atletismo, entre otros, Miguel Castro Pío González, Carlos Silva, Alejandro Latorre, Altamirano y Raúl Urrejola.

BAILE

Finalizará la reunión con un baile social y un cóctel que ofrecerá el directorio de la Adip a los delegados de los clubes de su afiliación.

Los argentinos no están dispuestos a dejar escapar el título de Campeones Sudamericanos de Atletismo

Que consiguieran en Brasil en 1947 y esperan optimistas la jornada de Lima

BUENOS AIRES 7 (Agence France Presse).— Argentina está firmemente dispuesta a mantener el título de campeón sudamericano que conquistara en Brasil en 1947.

Los esfuerzos de la Federación Argentina de Atletismo están dirigidos ahora a formar una selección de unos cincuentas a seleccionar atletas y prepararlos debidamente para que actúen en el Campeonato que se efectuará en Lima en el mes de abril próximo.

El hecho de haber reconquistado el título de Campeón en 1946, y el magnífico desempeño de atletas como Delfor Cabrera, Enrique Kistenmacher y Alberto Triulzi en la Olimpiada de Londres, ha tenido al virtud de repercutir hondamente en el ambiente deportivo argentino, trayendo como consecuencia una gran difusión del atletismo que los dirigentes estimulan y tratan de aprovechar para afianzarse de una vez por todas en el cetro del atletismo sudamericano.

Se conoce también en Argentina, los esfuerzos que se realizan en el Brasil y en Chile, para actuar dignamente en la jornada sudamericana de Lima, pero se cree que bien aprovechado el tiempo que resta para ese certamen, Argentina deberá anotarse nuevamente como campeón sudamericano.

Nuevos elementos, especialmente en las carreras de velocidad, están surgiendo y amagan seriamente las posibilidades de Bonhoff, y Márquez, y a ellos se les espera foguear en los torneos de selección que se efectuarán en la capital y en provincias, para hacerlos formar parte del team.

Se estima que Kistenmacher, y Triulzi y el propio Delfor Cabrera surgen como elementos imbatibles en las vallas altas, decathlon y carreras de largo aliento, y ahora existe un trabajo intenso en las pruebas en que Argentina ha demostrado debilidad, como el salto alto, el salto triple el salto con garrocha, el lanzamiento del martillo y las vallas bajas.

COMPROMISOS DEL "IBERIA"

El primer equipo de fútbol del Club de Deportes Iberia y el de división especial, jugarán mañana en Puente Alto con los cuadros representativos de los clubes Lasalle y E. Matte. La delegación local partirá a las 13.30 horas desde Andrés Bello 819. Por su parte el team juvenil del Iberia irá a Llay Llay, en donde enfrentará al Ferroviario. Saldrán desde la Estación Mapocho a las 7.30 horas.

Teams infantiles de los barrios actúan en torneo de fútbol

Mañana a las 11 horas, en la Administración del Estadio del Santiago, se reunirán los delegados de los clubes que intervendrán en el campeonato extraordinario de fútbol para equipos infantiles, juveniles y de división especial.

En este acto se conocerán las últimas inscripciones y se procederá a realizar el sorteo de la fecha inicial del torneo, fijada para el domingo 16 de este mes.

SIGUE ESTA TARDE EL CERTAMEN DE FUTBOL DEL IMPORTADORA WALL

En las canchas del Santiago se cumplirá esta tarde, una importante jornada del campeonato especial de fútbol del Deportivo Importadora Wall, correspondiéndole actuar a capacitados elencos.

El programa destaca los partidos que sostendrán los primeros conjuntos del Raúl Jaras con Importadora Wall, Internacional con Immar; Kripper y Desenzani con Besa y Fernández; Renault con Salinas y Fabres, e Immar con Besa y Cía.

CON TORRES PELEA ESTA NOCHE HUGO CARO, DIEZ ROUNDS, EN VALPARAISO

VALPARAISO (Especial para LA NACION).— Luego de un receso bastante prolongado se reiniciarán esta noche las actividades pugilísticas en este puerto. En el ring que posee el club Universidad Católica en la Avenida Argentina el cual ha sido acondicionado para dar toda clase de comodidades a un público relativamente numeroso, se medirán en diez rounds Hugo Caro, promesa que ya tiene visos de realidad magnífica dentro del concierto boxeril rentado, y Guillermo Torres.

El anuncio de esta pelea ha despertado considerable interés, si se tiene en cuenta que Caro, luego de aquella espectacular victoria sobre Antonio Rojas, ha pasado a convertirse en una de las figuras más populares y se le sindica como futuro contendor de Carlos Rendich.

El programa que se anuncia para la noche del sábado es el siguiente:

CATEGORIA MOSCA.— Cristóforo Tapia con Ricardo Carrasco, seis rounds.

CATEGORIA GALLO.— Eduardo Mackenna con Alejandro Pino, seis rounds.

CATEGORIA PLUMA.— Jorge Jorquera con Manuel Zúñiga, seis rounds.

CATEGORIA LIVIANO.— Luis Vicencio con Humberto Chacón, seis rounds.

CATEGORIA MEDIANO.— Mario Guerra con Ricardo Grey, seis rounds; Hugo Caro con Guillermo Torres, diez rounds.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Un Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que autoriza al Fisco para transferir gratuitamente a la Municipalidad de Lautaro, un predio ubicado en esa comuna.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o— Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el cual manifiesta haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la expropiación de terrenos colindantes con las Fuentes Termales "Las Vegas del Flaco";

El que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito;

El que autoriza a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito;

El que destina el excedente de la contribución adicional sobre los bienes raíces de la comuna de Quilpué, establecido en la ley 5,817, para el pago de algunas expropiaciones acordadas por esa Municipalidad;

El que aumenta las pensiones de los ex empleados municipales;

El que incluye a los propietarios de la calle Laja de San Fernando, en los beneficios de la ley 6,640, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y

El que exime al personal de los Servicios de Correos y Telégrafos comprendido entre los grados 6.o al 26.o, de las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o de la ley 8,715.

—Se mandó tener presente y archivar.

3.o— Cuatro oficios del H. Senado:

Con el primero, comunica haber desechado algunas de las modificaciones introducidas por esta H. Cámara al proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

Con los dos siguientes, manifiesta haber aprobado, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley 8,569, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones, y

El que incorpora al régimen de la Caja de Retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional al personal de obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

—Quedaron en tabla.

Con el último, remite un proyecto de ley que aumenta el capital de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

4.o— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído, en virtud de un acuerdo de la H. Cámara, en el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que autoriza a la Caja de la Habitación para vender casas o poblaciones al Fisco, a las Municipalidades, a los Sindicatos obreros y a firmas particulares.

5.o— Un infome de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba las cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre del año en curso.

6.o— Dos informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un proyecto del H. Senado, que concede la garantía del Estado a los préstamos que contraigan en el extranjero la Corporación de Fomento de la Producción y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y

El segundo, en el Mensaje que autoriza a las instituciones semifiscales y a la Línea Aérea Nacional para conceder una gratificación a su personal de empleados.

—Quedaron en tabla.

7.o— Una presentación, con la cual don Vicente Arturo Chávez Cortés solicita el reconocimiento de tiempo servido.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIA PARA DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla el proyecto que libera de derechos de internación material consignado a las Escuelas-Talleres Salesianos, y el que incorpora al régimen de la Caja de Retiro y Previsión Social de las Fuerzas Armadas al personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

Acordado.

El señor BERMAN.— El proyecto que va a beneficiar a la Gratitud Nacional acaba de ser aprobado por la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Fué aprobado?

El señor BERMAN.— Sí, Honorable Presidente, en las mismas condiciones en que está redactado.

2.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE MATERIAL DESTINADO A LAS ESCUELAS-TALLERES SALESIANOS.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad al acuerdo anterior, corresponde ocuparse del proyecto que libera de derechos de internación material destinado a las Escuelas-Talleres Salesianos.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"**Artículo único.**— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución, al material consignado a las Escuelas-Talleres Salesianos de "La Gratitud Nacional", que se encuentra detallado en la Previa N.o 898-A), y que es el siguiente:

Tipografía e Imprenta: dos prensas automáticas; una cosedora de libros, una sierra circular para lingotes; tipos, imposiciones y componedores.

Mecánica y Electromecánica: seis tornos; dos cepilladoras; tres fresas; una rectificadora; taladros; máquina dureza Brink; brocas; escariadores; divisores; cuchillos para fresas; tres embobinadoras; trompos eléctricos; compresores, y varios motores.

Carpintería y Mueblería: una máquina de seis elaboraciones; tres cepillos, sierras huinchas simples y compuestas, y tupios.

Sastrería: quince máquinas universales para coser y tejer.

Práctica Industrial y Arte: instrumentos varios: musicales, relojes comparadores, piedómetros, micrómetros, amperímetros, vólmetros, reglas de cálculo.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"."

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

No hay indicaciones.

Queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—INCORPORACION DEL PERSONAL DE OBREROS DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO AL REGIMEN DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado en que comunica la aprobación del segundo proyecto dice:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara, que incorpora al régimen de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas de Defensa Nacional al personal de obreros a jornal de la Fábrica de Material de Guerra, con la sola modificación de haber reemplazado en su artículo 1.o la frase que dice: "...que cumplieren diez años de servicios...", por esta otra: "que hayan cumplido o en lo sucesivo cumplieren diez años de servicios."

El artículo 1.o del proyecto de la Cámara decía así:

"Artículo 1.o— Los obreros a jornal de la Fábrica de Material de Guerra que cumplieren diez años de servicios en esa repartición, quedarán afectos al régimen de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, con las limitaciones que se expresan en los artículo siguientes."

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—SITUACION REGLAMENTARIA DE ALGUNOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre fomento de la construcción de habitaciones para obreros agrícolas.

Está impreso en el Boletín N.o 1.125.

El señor DIAZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a la Sala que los proyectos cuyo plazo constitucional vence hoy, deben ser votados todos 20 minutos antes de las 6, en el estado en que se encuentren.

El señor ROSSETTI.— ¿Cuáles son esos proyectos?

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos que están en esta situación son los que ocupan los siguientes lugares de la Tabla: 1, 2, 3, 4 y 6 .

También hay que votar, a la hora indicada, las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Según lo que ha declarado Su Señoría, ¿no va a tener discusión el proyecto de aumento de sueldos del personal de las Fuerzas Armadas?

El señor COLOMA (Presidente).— Debe ser votado junto con los otros proyectos mencionados, 20 minutos antes de las 6, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Por eso, ¿no va a tener discusión?

El señor COLOMA (Presidente).— Está en la misma situación que los demás proyectos, Honorable Diputado.

La situación es la siguiente: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, ese proyecto, como los otros, debe ser votado en la sesión de hoy.

El señor YAÑEZ.— Entonces, señor Presidente, formulo indicación para destinar 5 minutos a la discusión de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de aumento de sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

El señor ROSSETTI.— Muy bien.

El señor GARRIDO.— Muy bien.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, había solicitado la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Estaba dando las explicaciones previas a la discusión del proyecto, Honorable Diputado.

El señor DIAZ.— Pedí la palabra para referirme a esto mismo, señor Presidente.

El señor TAPIA.—El proyecto que ocupa el sexto lugar de la Tabla, ¿también se vota, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Este proyecto está informado por la Comisión de Hacienda, señor Diputado. En consecuencia, también debe votarse.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, deseo formular indicación para que se llame a una reunión de Comités, a fin de acordar un procedimiento adecuado para estudiar y despachar los proyectos de la Tabla que Su Señoría ha indicado.

La Comisión de Trabajo acaba de despachar dos proyectos sin estudio ninguno: el del salario vital para los campesinos y el de habitaciones para los mismos. Además, se me acaba de informar que la Comisión de Hacienda despachó otros tres proyectos, sin el debido estudio.

SESION 23.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1948

(SESION DE 16.15 A 20.42 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

El señor ALESSANDRI.— Perdóneme, Honorable Diputado,...

El señor DIAZ.— Ante esta situación, creo que no se debe forzar a la Honorable Cámara a votar estos proyectos a las 6 de la tarde, sin haber buscado antes un procedimiento para que los parlamentarios individualmente, o los Comités, den las explicaciones necesarias. Se trata de proyectos bastante serios, y, en consecuencia, formulo indicación en el sentido que he indicado.

El señor COLOMA (Presidente).— La situación que anota Su Señoría se produjo a consecuencia de acuerdos adoptados por esta Corporación.

En primer lugar, la Honorable Cámara acordó la suma urgencia para el despacho de estos proyectos, y, en segundo lugar, ya está vencido el plazo constitucional de sus respectivas urgencias.

El señor DIAZ.— Por eso pido que se busque una fórmula que permita una breve discusión de estos proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).— Se podría dividir el tiempo del Orden del Día entre los distintos proyectos que están pendientes.

El señor PONTIGO.— Es que son muchos los proyectos.

El señor ROSALES.— Son muchos los voladores de luces.

El señor PONTIGO.— El señor Ministro del Trabajo, que está presente en estos momentos en la Sala, podría retirar la suma urgencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Es decir, el señor Ministro podría retirar la petición de urgencia para el despacho de estos proyectos, pero no la suma urgencia, que les ha sido acordada por la Corporación.

El señor ROSSETTI.— ¿Podríamos sesionar en la noche, señor Presidente?

5.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

6.—DISCUSION Y VOTACION DE ALGUNOS PROYECTOS DE LA TABLA ORDINARIA.— ACUERDO DE LOS COMITES.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

Los Comités han adoptado los siguientes acuerdos:

Destinar a la discusión de cada uno de los cuatro primeros proyectos de la Tabla un máximo de diez minutos por Comité y votarlo después que haya hecho uso de la palabra el último de ellos.

El proyecto que figura en el sexto lugar será votado inmediatamente después que hayan sido votados los anteriores proyectos.

Y el proyecto, en tercer trámite constitucional, de las Fuerzas Armadas, se votará después de que el Honorable señor Yáñez haya hecho uso de la palabra por cinco minutos.

7.—FOMENTO DE LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES PARA OBREROS AGRICOLAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto sobre fomento de la construcción de habitaciones para obreros agrícolas.

Diputado Informante es el Honorable señor Donoso.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Establécese un impuesto de cinco por mil, que gravará la propiedad raíz agrícola que no disponga de las suficientes habitaciones para sus obreros o que las tenga en condiciones de insalubridad.

Artículo 2.o— La Caja de la Habitación Popular, con informe de su Departamento Técnico y demás formalidades que establezca el Reglamento, determinará las condiciones mínimas de edificación y de salubridad que deberán tener las habitaciones para obreros agrícolas.

Artículo 3.o— Las propiedades agrícolas que a juicio de la Caja de la Habitación Popular dispongan de suficientes habitaciones para sus obreros, en condiciones sanitarias y de salubridad, quedarán exentas del impuesto establecido en la presente ley.

Artículo 4.o— El producido del impuesto establecido en el artículo 1.o ingresará a una cuenta especial en la Tesorería General de la República. Los fondos se pondrán, semestralmente, a disposición de la Caja de la Habitación Popular, institución que los destinará a facilitar préstamos a los propietarios agrícolas, para construcción de habitaciones para sus obreros.

Artículo 5.o— Los préstamos a que se refiere el artículo anterior no podrán devengar un interés superior al 3 por ciento anual, y no podrán concederse sino con una amortización mínima del 25 por ciento anual y con garantía hipotecaria del predio a que van a servir.

El cobro de estos préstamos y sus intereses, gozará de todos los privilegios y excepciones que las leyes concedan a los impuestos fiscales, tanto con el procedimiento de cobro como en su prelación.

Artículo 6.o— La Caja de la Habitación Popular queda facultada para seguir otorgando nuevos préstamos en las condiciones establecidas por la presente ley, destinando, a este efecto, las sumas que perciba por el impuesto que establece el artículo primero de esta ley, y con la amortización e interés de los préstamos que conceda.

Artículo transitorio.— Durante el plazo de un año, a contar desde la vigencia de la presente ley, no podrá ponerse término al contrato de inquilinaje, sino por las causales establecidas en los números 6, 7, 9, 10 y 11 del artículo 9.o del Código del Trabajo, y previa autorización del Juez del Trabajo respectivo.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, creo que es útil dejar constancia de que la Comisión de Trabajo y Legislación Social, se ha encontrado abocada en el último tiempo, al despacho de diversos proyectos de ley para los cuales el Ejecutivo ha solicitado se les acuerde el trámite de urgencia. Como en esto hay un inconveniente para la labor del Congreso Nacional, creo también útil que en este recinto, una vez más, se deje establecido que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y reglamentarias en vigencia, como norma general, es el Gobierno y no el Parlamento quien determina la preferencia para el despacho de tal o cual medida legislativa.

El señor LEIGHTON.—En este caso, la demora no se debe al Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Leighton, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor DONOSO.—No hago cargos al Gobierno: sólo estoy precisando, como norma general, la responsabilidad que a uno y a otro Poder del Estado cabe en el despacho de los proyectos de ley.

El señor LEIGHTON.— Pero en este caso concreto, hay que deslindar la responsabilidad.

El señor DONOSO.—La Comisión, desde luego, debió conocer del proyecto destinado a adquirir inmuebles por intermedio de la Caja de la Habitación Barata para venderlas a personas de escasos recursos.

Saben los Honorables colegas que forman parte de esta Comisión, la dedicación que ella puso en el despacho de este proyecto de vital importancia por las proyecciones sociales que tiene, ya que trata de solucionar por la vía indirecta, que es la única práctica, este agudo problema de la habitación, que constituye el más grave flagelo que azota al pueblo de Chile. Pero, señor Presidente, juntamente con este importantísimo proyecto referente a la Caja de la Habitacin, el Ejecutivo solicitó la urgencia para dos proyectos más: el de habitaciones para los obreros agrícolas y el del salario vital en los campos.

El señor LEIGHTON. — Pero diga desde cuando están aquí los proyectos a que se está refiriendo Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Leighton, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Eso no lo dicen.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Brañes, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DONOSO.—No se pudo, dentro del período ordinario de sesiones de la Comisión, obtener el despacho de estos tres proyectos y sólo hoy, señor Presidente, han llegado a conocimiento de la Comisión las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Trabajo, que constituyen un verdadero contraproyecto en esta materia.

El señor LEIGHTON.—Llegaron la semana pasada.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Leighton, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DONOSO. — El Honorable señor Leighton me rectifica y dice que las mencionadas indicaciones llegaron la semana pasada. Efectivamente fué así, pero sólo hoy tuvimos nosotros conocimiento de ellas...

El señor LEIGHTON.— Lo tomaron la semana pasada, Honorable colega.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, yo lamento la nerviosidad que demuestra en estos momentos el Honorable señor Leighton. En realidad, una cosa es estudiar estos proyectos con la finalidad verdadera y social que deben tener, y otra es despacharlos sin pesar bien cuáles son sus proyecciones. Porque en proyectos de esta naturaleza, en iniciativas legales de carácter social, hay que cuidar muy bien de no crear ilusiones a los beneficiarios que después no van a poder alcanzar.

Debemos tratar de que lo que diga la ley sea realidad, porque con la angustia y el dolor del pueblo no se puede especular. Por esto, señor Presidente, lamento la actitud que ha adoptado el Honorable Diputado falangista al tratar de entorpecer el informe de este proyecto.

El señor LEIGHTON.—Estoy ayudando a Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Este proyecto constituye un volador de luces.

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Pontigo!

El señor DONOSO.—Comprendemos, señor Presidente, la gran preocupación que ha tenido el Gobierno sobre esta materia de habitaciones campesinas.

Quienes conocen el país y están al cabo de la situación generalmente de pobreza en que se desarrolla la agricultura nacional, han de comprender que sólo mediante un esfuerzo extraordinario se podrá llegar a realizar una obra efectiva en materia de habitaciones.

Comprendemos que las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Trabajo, en este proyecto de ley, deben estar inspiradas en el mejor de los propósitos, porque conocemos la acuciosidad y el patriotismo con que desempeña sus funciones; pero, en realidad, la Comisión nada puede informar sobre el proyecto mismo ni sobre estas indicaciones, porque ni el uno ni las otras han sido conocidos por la Comisión.

El señor PONTIGO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.—Con el mayor gusto.

El señor PONTIGO.—Yo sólo quería informar a la Honorable Cámara que el impuesto que establece esta ley rinde anualmente una suma aproximada a los 83 millones de pesos. Como en los campos de Chile hacen falta unas 200 mil habitaciones para los obreros agrícolas y con esa suma sólo pueden construirse cerca de mil casas al año, el problema de la habitación campesina, por este camino, se va a resolver en unos doscientos años.

Estas razones demuestran que este proyecto es sólo un volador de luces, al cual se ha recurrido en una campaña para darle un prestigio al Gobierno, que no se merece.

El señor COMMENTZ.— ¡Va a rendir más de 83 millones de pesos!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Commentz!

El señor DONOSO. La Comisión no ha podido tampoco, debido a esta falta de tiempo, a esta imposibilidad material, física, en que ella se encontraba para estudiar debidamente este proyecto, comprobar si son exactas estas cifras. Hasta ahora no conozco ninguna estadística sobre esta materia. Sé que todos los

agricultores, a la medida de sus
tan de dar una solución efectiv
blema de la habitación en los
más que nadie, ellos conocen y
Pero, como digo, no conozco las
respectivas. No sé si este proye
no solucionar el problema.
Estas son, pues, las razones p
les la Comisión ha debido limi
sesión de hoy, solamente a escu
tura de las indicaciones formula
ñor Ministro del Trabajo, lectu
otra parte, hubo de ser realiza
gunda mitad de la sesión, porque
primera mitad tuvimos que aboca
tudio de otro proyecto, para el cu
rable Diputado radical, señor Al
pidió preferencia.
En estas condiciones, la Honor
sión no se hace responsable de la
no sobre la materia.
El señor COLOMA (Presidente).
palabra.
El señor LEIGHTON.— Pido la p
ñor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).
palabra Su Señoría.
El señor LEIGHTON.— Este pr
enviado por el Ejecutivo al Congr
mayo del año próximo pasado. P
ha estado en conocimiento nues
dos legislaturas ordinarias, y tam
te dos o tres legislaturas extra
Pudo perfectamente haberse tra
diado en forma detenida; pero
las normas que voluntariamente
zado la Comisión de Trabajo para
los proyectos que tiene en su ca
ha tenido oportunidad de estudia
yecto antes.
Esta situación es consecuencia
decisión de la Comisión de Tra
sentido de no darse el tiempo ne
estudiar esta clase de proyectos
El señor ACHARAN ARCE.—
al hecho de que a todos los pro
tienen urgencia se les está acord
ma urgencia; por eso no se pued
detenidamente todas estas mater
El señor PONTIGO.— El Gobier
urgencias y hay que dárselas.
El señor LEIGHTON.— Su Se
equivocado, porque, normalmente
ra acuerda conceder la simple ur
proyectos.
Por excepción a estos dos proy
pués de más de un año de estar e
poración, se les acordó suma urg
—HABLAN VARIOS SEÑORES D
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente).—
los Honorables Diputados que se
dar silencio.
El señor TAPIA.— Por lo demá
rrió sólo hace diez días, no obsta
legislatura extraordinaria comenz
dos de octubre último.
Si el Ejecutivo hubiera incluído
yecto en la Convocatoria, al princ
Legislatura, habría habido más
estudiarlo.
El señor BRAÑES.— Lo incluyó
zo.
El señor TAPIA.— Pero el Eje
la urgencia hace sólo diez días.
raíz del mal, porque debió haber
urgencia al empezar la Legislatura
El señor ACHARAN ARCE.— L
mal está en que la Cámara ha
suma urgencia para una serie de p
—HABLAN VARIOS SEÑORES D
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente)
a los Honorables Diputados se sirv
silencio.
El señor LEIGHTON.— El proy
cusión es una medida más o me
niente para abordar, en parte,
problema de la falta de habitacio
y campesinas.
Es indudable que no soluciona
completo este problema, pero es u
va importante para darle alguna
La Caja de la Habitación Bara
un organismo competente en la m
presentado las indicaciones del ca
termedio del señor Ministro del Tra
mejorar el primitivo proyecto del
Creo que la Honorable Cámara
aprobar este proyecto, aun cuand
una solución definitiva. Los Dipu
gistas hemos impugnado la políti
del Excelentísimo señor Gabriel G
dela, y mantenemos esta impugna
das sus partes, porque creemos q
tica de este Gobierno es de repre
los elementos trabajadores, y, ade
que no ha solucionado tampoco n
los problemas económicos de nue
Pero, señor Presidente, en este
cial, el Gobierno, haciendo una ex
su política general, ha presentado
to de vastos alcances sociales...
El señor ROSSETTI.— ¡Exacto!
El señor LEIGHTON.— ... que
mejora, siquiera, un grave prob
afecta a los trabajadores campe
El señor ROSSETTI.— Peor sería
nada.
El señor LEIGHTON.— Peor sería
nada, como dice un Honorable c
Votaremos favorablemente este
pero creemos que es necesario de
responsabilidad de la demora en
incumbe, exclusivamente, a la may
ta Honorable Cámara, que tambié
yoría en la Comisión de Trabajo
ción Social, porque pudo, repito
haber estudiado con detenimiento
dísticas, y con todos los antecede
biera querido, durante dos años,
enviado por el Ejecutivo.
Nada más, señor Presidente.
El señor MONTT.— Pido la pa
Presidente.
El señor COLOMA (Presidente)
rable señor Montt, el Comité Libe
tiempo al Comité Conservador.
El señor CONCHA.— Pido la p
ñor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).—
palabra Su Señoría.
El señor CONCHA.— Señor Pre
Diputados de estos bancos comp
pliamente la idea que ha tenido
tivo de tratar de solucionar el p
las habitaciones agrícolas.
Creemos, en realidad, que

hay que afrontarlo cuanto antes, pero es-timamos que la forma en que lo ha planteado el Ejecutivo, es sumamente lenta, pues, co-mo lo ha expresado un Honorable Diputado, pasarán muchos años sin que se construyan las habitaciones que se proyectan. Es indis-pensable, entonces, proporcionar una canti-dad de dinero, como empréstito, que sea mu-cho más grande que la que va a producir este impuesto.

Compartimos, vuelvo a repetir, amplia-mente la idea de ir a la construcción de ha-bitaciones campesinas, pues creemos que el Gobierno, junto con combatir las ideas ex-tremistas, debe también, paralelamente, ha-cer obra social, y por eso votaremos favora-blemente en general este proyecto, pero bus-cando la manera de hacerlo más práctico en su articulado.

Nada más, señor Presidente.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pido la pa-labra.

El señor BRAÑES. —Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira Larrain, dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor BRAÑES.— Señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Brañes, está con la palabra el Ho-norable señor Pereira Larraín dentro del tiempo del Comité Conservador, que todavía dispone de ocho minutos.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Voy a de-cir sólo dos palabras, señor Presidente.

Me he incorporado a la Sala cuando el Ho-norable señor Leighton terminaba sus obser-vaciones. Los aspectos de fondo de este pro-yecto ya han sido considerados por el Ho-norable señor Concha, en forma breve. En estos bancos habrá siempre el mejor propó-sito de apoyar toda idea que signifique acep-tar una legislación conveniente y adecuada, de carácter social, en beneficio de los obre-ros agrícolas que, como todos reconocemos, en su mayor parte viven en condiciones in-convenientes.

En cuanto al salario vital, también acep-tamos la idea de legislar y contribuiremos a modificar el proyecto presentado con algu-nas indicaciones pertinentes.

Pero quiero decir dos palabras también so-bre las observaciones majaderas del Honora-ble señor Leighton, que formula en vísperas de elecciones...

El señor LEIGHTON.—Las he hecho du-rante cuatro años.

El señor PEREIRA LARRAIN.— ... en el sentido de que la mayoría de la Comisión de Trabajo, que es, evidentemente, reflejo de la mayoría de esta Honorable Cámara, se está oponiendo a toda esta legislación.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—Es la verdad.

El señor PEREIRA LARRAIN.— En reali-dad, lo que ha habido es que, inmediatamen-te que se presentaron estos proyectos a nues-tra consideración, el Diputado que habla, Presidente de la Comisión de Trabajo, se dis-puso a citarla a sesiones extraordinarias con el objeto de tratarlos. Pero el señor Ministro del Trabajo me manifestó que consideraba que estos proyectos no estaban debidamente estudiados, que él mismo no participaba de muchas de sus disposiciones y que, en con-secuencia, retiraría la urgencia pedida para su despacho, enviaría un nuevo Mensaje y solicitaría nuevamente la urgencia corres-pondiente. De esta manera, tanto el Ejecuti-vo como los legisladores y los miembros de la Comisión de Trabajo, tendrían más tiempo para estudiar un proyecto de ley más ade-cuado.

De manera, señor Presidente, que no ha habido ni flojera, ni inercia ni mala volun-tad de parte de la Comisión de Trabajo.

Por otra parte, el Honorable señor Leighton sabe que esta Comisión estudia los proyectos sin miras políticas, teniendo en vista sólo el interés nacional y citando siempre a las par-tes interesadas, empleadores y empleados, ca-pitalistas y obreros; como también ha citado y oído a las reparticiones públicas que de-ben informarla en cada caso. Es decir, señor Presidente, siempre hemos tratado de llegar a conclusiones ecuánimes, tratando de pro-ducir la armonía entre el capital y el trabajo, que es el espíritu que guía a los miembros de la Comisión de Trabajo.

Ya en otra oportunidad contesté al Hono-rable señor Leighton, y para no cansar la atención de la Honorable Cámara, no dí res-puesta a su segundo discurso, el que, eviden-temente, lo ha pronunciado con gritos y en forma violenta para halagar a las masas en vísperas de elecciones.. .. ..

.. ..

—(Palabras retiradas de la versión, en con-formidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor LEIGHTON.—Su Señoría está su-poniendo intenciones.

El señor COLOMA (Presidente).—Honora-ble señor Pereira, ruego a Su Señoría se sir-va retirar los conceptos contrarios al Regla-mento.

El señor LEIGHTON.— No tiene para qué, señor Presidente. No vale la pena.

El señor LABBE.—¿Queda tiempo al Comi-té Conservador?

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Pereira...

El señor LABBE.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— ...rue-go a Su Señoría se sirva retirar los conceptos contrarios al Reglamento que ha emitido.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Retiro las palabras, pero mantengo los conceptos.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Tiene la palabra el Honorable señor Bra-ñes.

El señor LEIGHTON.—No me afectan ni los conceptos ni las palabras de Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Hono-rable señor Leighton!

El señor PEREIRA LARRAIN.—A Su Seño-ría no le afecta nada.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Pereira, ruego a Su Señoría guar-dar silencio.

El señor LEIGHTON. — De Su Señoría, nada.

El señor PEREIRA LARRAIN.—De nadie.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Pereira, llamo al orden a Su Seño-ría.

Tiene la palabra el Honorable señor Bra-ñes.

El señor BRAÑES.—Señor Presidente, se ha pretendido, por falta de informe de la Comi-sión de Trabajo, hacer una discusión para establecer la culpabilidad del organismo que no ha haberse preocupado con oportunidad del proyecto de ley que en estos momentos conoce la Honorable Cámara, y evitar así asu-mir directamente la parte de responsabilidad que a nosotros corresponde como cuerpo le-gislativo en el retardo del despacho de este proyecto.

Los Honorables colegas tienen a la mano el Boletín 1.127. En él se establece la fecha en que el Ejecutivo mandó este proyecto de ley. El está en la Cámara desde hace un año y siete meses. En todo este lapso, el Congreso Nacional no ha tenido tiempo para despa-charlo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—La ma-yoría del Congreso, Honorable Diputado.

El señor DURAN (don Julio).—La mayoría integrada por Sus Señorías.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.— Hemos despachado mu-chas leyes...

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Tapia.

El señor DURAN (don Julio).— Puras le-yes represivas...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Hono-rable señor Durán!

El señor BRAÑES.— El Honorable señor Tapia acaba de asegurar que el Gobierno, que tenía interés en el despacho de este proyec-to, pudo haberlo incluído antes en la Convoca-toria. Voy a sacar de un error al Honorable Diputado. En la última Legislatura extraor-dinaria, al hacerse la Convocatoria, Su Ex-celencia el Presidente de la República inclu-yó en ella este proyecto de ley...

El señor TAPIA.— Pero no le pidió urgen-cia.

El señor BRAÑES.— ...y, desde que fué enviado, ha seguido figurando en todas las legislaturas ordinarias. En vista de que ni la Comisión ni el Congreso despacharon este proyecto, Su Excelencia resolvió pedir la ur-gencia para su despacho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-ble señor Escobar Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BRAÑES.— Estamos ciertos de que el contenido de este proyecto, en su articula-do mismo, no refleja exactamente la necesi-dad actual, e indiscutiblemente necesita ser reformado; pero estamos de acuerdo en que la idea fundamental, que informa este pro-yecto, debe ser aceptada por el Congreso Na-cional. Y aun cuando ésta no sea la solución integral del problema y no vaya a resolver en definitiva el problema de la habitación cam-pesina...

El señor PONTIGO.— No resuelve nada.

El señor COLOMA (Presidente).— Hono-rable señor Pontigo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BRAÑES.— ...estimamos, Honora-ble Presidente, que va a resolver, o a atenuar siquiera en parte, sobre todo con las modifi-caciones que en él se van a introducir, el pro-blema a que me vengo refiriendo.

Desde hace algún tiempo, se ha venido co-mentando que este principio no existe. Pues bien, es necesario dejar testimonio de que hay un principio en ejecución. Los datos dados por el Honorable señor Pontigo están equivoca-dos, puesto que esto no produce 80 millones de pesos, sino que, según informes dados, en una de las sesiones de la Comisión, produce una cifra superior a los 400 millones de pesos.

El señor PONTIGO.— No se dió esa cifra en la Comisión...

El señor BRAÑES.— La dió el propio señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación en presencia del señor Ministro y en una se-sión en que no estuvo presente Su Señoría.

Como lo acabo de decir, este proyecto va a establecer el principio, el deseo, la voluntad que existe de parte del Ejecutivo y de los Diputados que lo acompañan de resolver, en parte siquiera, el problema de la habitación campesina.

De consiguiente, salvados todos estos obs-táculos de carácter reglamentario, conside-rando que el proyecto tiene suma urgencia y que debe ser votado hoy, los Diputados de es-tos bancos le prestaremos nuestra aproba-ción en general y, en seguida, votaremos, fa-vorablemente también, las indicaciones que acaba de formular el señor Ministro en el seno de la Comisión para darle, por decirlo así, forma y contenido al articulado de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

Propongo a la Honorable Cámara tomar como base de votación las indicaciones formu-ladas por el señor Ministro del Trabajo.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si el parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor UNDURRAGA.— Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente).— En vo-tación.

—Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— El latifundio se pone de pie.

El señor OPASO.— Contra la demagogia.

—Practicada la votación en forma econó-mica, dió el siguiente resultado: por la afir-mativa, 56 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Apro-bado en general el proyecto.

Las indicaciones al contraproyecto del se-ñor Ministro inciden en los artículos 2.o, 4.o y 5.o.

Se va a dar lectura al artículo segundo y a la indicación formulada.

El señor SECRETARIO.— Dice así el ar-tículo segundo:

"**Artículo 2.o.—** La Caja de la Habitación determinará las condiciones mínimas de edi-ficación y de salubridad que deberán tener las habitaciones rurales".

Indicación del señor Yrarrázaval para agre-gar a este artículo, lo siguiente:

"y, en ningún caso, su costo podrá exceder a quince sueldos vitales de Santiago".

El señor COLOMA (Presidente).— En vo-tación el artículo con la indicación.

—Practicada la votación en forma econó-mica, dió el siguiente resultado: por la afir-mativa, 26 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Recha-zado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 5.o.

"**Artículo 5.o.—** El producto de los impues-tos establecidos en los artículos 1.o y 4.o, in-gresará a la cuenta especial de la Tesorería General de la República, contemplada en el artículo 15 de la Ley 7.600.

El Consejo Superior de la Caja fijará anual-mente la distribución del producto de estos impuestos, consultando:

a) Una suma para primas de edificación de viviendas rurales.

b) Otra suma para cubrir los gastos que de-mande la aplicación de esta ley, pudiendo en ella consultarse el pago de gastos a otros ser-vicios públicos que deben o sea necesario que emitan informes o efectúen gestiones rela-cionadas con su aplicación.

c) Un fondo para responder a las devolu-ciones indicadas en el artículo 3.o; y

d) El remanente del cual la Caja podrá disponer libremente para cualquiera de las fi-nalidades que le señala su Ley Orgánica nú-mero 7,600".

Indicación del señor Yrarrázaval para agre-gar a este artículo, letra d), lo siguiente:

"Estos préstamos se concederán con garan-tía hipotecaria y no podrán exceder del 20 por ciento del avalúo fiscal de la propiedad".

"En el otorgamiento de los préstamos, ten-drán preferencia aquellos propietarios agrí-colas que contribuyan para la construcción de habitaciones con una suma igual o mayor que la que la Caja les dé en préstamo".

El señor COLOMA (Presidente).— En vo-tación el artículo con la indicación.

—Practicada la votación en forma econó-mica, dió el siguiente resultado: por la afir-mativa, 29 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Recha-zado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo en la forma propuesta.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Gutiérrez, Garrido y Ríos, para que se agregue, en el artículo 4.o, después de la palabra "agrícolas", la frase: "y colonos ra-dicados en conformidad al decreto-ley 256".

El señor COLOMA (Presidente).— Esta in-dicación está formulada al proyecto y no al contraproyecto.

Se podría poner en votación la indicación, autorizándose a la Mesa para redactarla.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Por qué no explican el alcance de esta indicación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Está ce-rrado el debate, Honorable Diputado.

Si le parece a la Cámara, se aprobaría la indicación en la forma propuesta por la Me-sa.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—Practicada la votación en forma econó-mica, la Mesa tuvo dudas sobre su resulta-do.

El señor COLOMA Presidente).— La Mesa tiene dudas con respecto al resultado de la votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Recha-zada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—SALARIO VITAL PARA LOS OBREROS AGRICOLAS.

El señor COLOMA (Presidente). — A con-tinuación, corresponde ocuparse del proyecto que establece el salario vital para los obreros agrícolas.

En discusión general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el Mensaje del Ejecutivo:

"PROYECTO DE LEY:

TITULO I

Del salario vital para obreros agrícolas.

Artículo 1.o— Ningún obrero agrícola po-drá recibir una remuneración inferior al sa-lario vital que se establece por la presente ley.

Se entenderá por "salario vital agrícola", para los efectos de la presente ley, el sala-rio necesario para satisfacer las necesidades del obrero agrícola, a saber: alimentación, habitación, vestuario, erogaciones forzosas del asalariado para previsión social, seguros e impuestos, gastos varios e integral subsis-tencia.

La aplicación de las disposiciones anterio-res estará a cargo de las Comisiones de Suel-dos creadas por la ley N.o 7,295, de 22 de oc-tubre de 1942, que para este efecto se am-pliarán con representantes de los obreros y patrones agrícolas. Estos representantes se-rán designados libremente por los Sindicatos correspondientes, de acuerdo con el Regla-mento que dicte el Presidente de la Repúbli-ca.

Artículo 2.o— La determinación de la die-ta alimenticia, de las necesidades de la ha-bitación, vestuario y demás rubros, se efec-tuará por la respectiva Comisión Mixta, pre-vio informe del organismo técnico del Esta-do que corresponda. En igual forma se pro-cederá para fijar los diversos porcentajes de relación entre los costos de cada rubro, a fin de distribuir el total del salario vital agríco-la, en general, y en especial para los casos en que proceda efectuar avalúos de regalías.

Artículo 3.o— El salario vital agrícola se fijará por día trabajado; pero en su deter-minación se deberá considerar que el obrero que trabaje todos los días hábiles de la se-mana deberá recibir una remuneración que le permita afrontar también sus gastos vita-les correspondientes a los días feriados, do-mingos y a aquellos en que, por causas aje-nas a su voluntad, no se le proporcione tra-bajo por su patrón.

TITULO II

De la asignación familiar para obreros agrícolas.

Artículo 4.o— Establécese la asignación familiar en favor de los obreros agrícolas que tengan cargas de familia por madre, padre inválido, mujer, hijos menores de quince años, y mayores inválidos, que vivan a sus expensas y no disfruten de rentas.

La asignación familiar será regulada por el número de cargas, considerándolas a to-das iguales o equivalentes.

Artículo 5.o— Las asignaciones familiares establecidas en el artículo anterior serán costeadas por los siguentes recursos:

a) Una imposición de los obreros, equiva-lente al 5 o|o del total de sus remuneracio-nes en dinero y en especies, para lo cual será obligatorio el avalúo de estas últimas en di-nero;

b) Una imposición patronal igual a la del respectivo obrero;

c) Una contribución patronal equivalente al 5 o|o de las utilidades anuales de los pa-trones agrícolas. y

d) Una subvención del Estado equivalente al 10 o|o del rendimiento de la contribución territorial de los predios agrícolas.

Artículo 6.o— La administración del bene-ficio de asignación familiar para los obreros agrícolas será encomendada a la Caja de Se-guro Obligatorio —ley 4,054— de acuerdo con el Reglamento que dicte el Presidente de la República, y en el que se establezca la forma en que deberán efectuarse las imposiciones, sin perjuicio de la compensación dispuesta en el artículo siguiente.

Artículo 7.o— Las asignaciones familiares fijadas se pagarán al obrero directamente por el patrón conjuntamente con el salario, debiendo compensarse las sumas pagadas por este motivo, y de acuerdo con las autori-zaciones pertinentes, con los aportes que pro-cedan de conformidad con el artículo 5.o.

Artículo 8.o— La asignación familiar esta-tará libre de todo impuesto y será inembar-gable.

Artículo 9.o— La Caja de Seguro Obligato-rio podrá cobrar por los servicios que esta ley le encomienda hasta un uno por ciento (1%) a la Comisión Central Mixta de Sueldos para que financie el mayor goce que esta ley impone a las Comisiones Mixtas.

Artículo 10.— El Tribunal competente pa-ra resolver todas las cuestiones relacionadas con la presente ley será la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 1.o. De las apela-ciones conocerá la Comisión Central Mixta de Sueldos, creada por ley 7,295, empleada en la forma establecida en el inciso 3.o del ar-tículo 1.o de la presente ley.

Artículo final.— Esta ley regirá sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial". Sin embargo, el beneficio de la asignación familiar sólo podrá concederse una vez cumplidos seis meses de vigencia de la ley, debiendo dedicarse las cotizaciones percibidas en el primer semestre a la forma-ción de un fondo de reserva eventual que ga-rantice y regule el correcto funcionamiento de dicho beneficio."

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MOORE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOORE.— Señor Presidente, este proyecto que establece el salario vital para los obreros agrícolas, cae de lleno, como nin-guno otro, en la categoría de los proyectos que en forma pintoresca se han llamado "de verano". Ley de verano y electorera, por su fondo y por su forma, por el procedimiento irregular seguido para obtener su despacho, y por el contenido mismo de la ley. Por el procedimiento irregular seguido, señor Presi-dente, porque parece increíble que un pro-yecto de ley de esta naturaleza, que va, segu-ramente, a encontrar defensores y personas que no creen en su eficacia, haya sido traí-do al debate en la forma que todos conoce-mos, sin estudio de la Comisión. Porque no se puede llamar estudio los pocos minutos que se le concedieron para que de la Comi-sión recibiera el espaldarazo de ser aprobado; proyecto de ley cuya urgencia fué acordada en forma ligera por la Honorable Cámara; un proyecto de ley sin informe, sin estudio, sin datos estadísticos y sin todos esos elemen-tos técnicos que en el caso de una iniciativa legal como ésta, eran indispensables para for-marse un juicio cabal acerca de ella. Esto, en lo que se refiere al procedimiento, a la forma de tramitación de este proyecto de ley, que es profundamente irregular.

¿Qué es lo que ha movido a las personas que de manera tan ligera han querido que esta ley reciba la aprobación o el rechazo del Congreso?

Y lo hacen en esta peligrosa circunstancia de la proximidad de las elecciones generales de marzo de 1949. Se trata de una "ley de verano", con el agravante de que, en este ca-so, el verano dista pocos días de una elección que renovará todo el Parlamento de la Re-pública.

¿Qué nos dice la fecha de la ley? El dato más elocuente sobre los móviles que guiaron a los que han deseado traerla en forma vio-lenta a los debates de esta Honorable Cáma-ra es que el proyecto data de 1947. Pues bien, durante dos años, el Parlamento, las Comi-siones, los Honorables Diputados ni el Ejecu-tivo, que ahora es el más preocupado en su despacho, se interesaron por ella. Durante todo este lapso no tuvieron el reposo ni la oportunidad necesaria para ofrecerla a la consideración de este Parlamento.

Por eso, señor Presidente, digo que por su forma y por el procedimiento seguido en su tramitación, esta ley acusa todas las carac-terísticas de las leyes que el país, con horror, ha denominado siempre "leyes de verano", por las funestas consecuencias que la ligere-za y la urgencia con que son despachadas significan para la ciudadanía, no solamente en lo esencial, sino también en el contenido y en la forma de sus disposiciones.

No se pueden mejorar las condiciones ma-teriales ni económicas de los obreros agríco-las, con leyes de esta naturaleza. A lo sumo, conseguiremos con ella dar un nuevo incen-tivo, un nuevo ensanche a la burocracia, con los organismos que fatalmente tendrán que crearse para su mejor funcionamiento. A lo sumo, también, lograremos descubrir pron-to nuevos factores de agitación social que esta ley envuelve, y, tal vez, algo más, que cuesta mucho decirlo, sobre todo cuando se mira a la multitud, cuando se mira al elec-torado, que cuesta más confesarlo cuando el hombre que ha actuado en política ha llega-do a cierta altura de su vida pública, y difí-cilmente tiene el valor de expresarlo con la desnudez con que lo piensa: esta ley, como la ley de salario vital de los empleados parti-culares es uno de los factores preponderan-tes de la inflación económica que sufre la República.

Ministros de Estado, parlamentarios de vi-da tan limpia como don Héctor Rodríguez de la Sotta, técnicos de valor, altos funcionarios de la Administración Pública, han dejado es-tablecido que, en un 50 por ciento o en ma-yor proporción, el factor preponderante de esta inflación que todos sufrimos es la ley del salario vital de los empleados particula-res, que ni siquiera ha traído alivio alguno a este gremio que se pensaba favorecer con ella.

Pues bien, señor Presidente, una ley que no va a acarrear ningún beneficio a los obreros, y que fué tan irregularmente tramitada, no puede contar con el apoyo de los parlamen-tarios que creemos que ocupamos un banco en esta Corporación para legislar en la for-ma más honrada y más consciente, en una forma que signifique beneficio y justicia pa-ra todos.

Señor Presidente, estas son las causas que me mueven a rechazar la idea de legislar en este sentido.

Estoy convencido de que el salario vital, si se aprueba esta ley, no va a traer ningún bienestar a los obreros agrícolas. En cambio, veremos nuevamente en nuestros campos la agitación, el desorden y la bulla electoral. Bienestar económico, ninguno.

Seguramente en alguna zona de la Repú-blica veremos cesantía. Tal vez, en alguna parte, salario y asignación familiar inferiores a los que gozan actualmente los obreros agrí-colas; pero, ningún bienestar.

Pero sí, ¡qué volador de luces más atrayen-te a pocas semanas de una elección! ¡Qué volador de luces de aprovechamiento más fácil para los que han querido traer, en for-ma casi violenta al Parlamento, pocos minu-tos antes de terminar sus sesiones, la discu-sión de esta ley!

Señor Presidente, se ha dicho que el largo ejercicio de la vida política deforma, como ninguna otra ocupación humana, los carac-teres más firmes.

Creo que esto efectivamente sucede. Así vemos a hombres honrados, a hombres inte-ligentes, a hombres que en sus actividades o negocios particulares serían incapaces de proceder con ligereza, cerrarse a la razón, cerrarse a la posiblidad de estudiar la con-veniencia o inconveniencia de esta ley; dejar-se arrastrar por este ambiente de politique-ría que parece invadirnos a todos, ahogar-nos a todos.

Creo que en la Honorable Cámara habrá un grupo de personas que entiendan que no es el momento de regalar a la clase agrícola de Chile un aguinaldo que va a ser en sí un flaco servicio para esa clase social, lanzándo-la a luchas de confusionismo que no le repor-tarán ninguna utilidad ni beneficio mate-rial.

Después de adoptar esta postura bien definida, me he limitado, señor Presidente, a enviar a la Mesa una serie de indicaciones que me parece que, en parte, pueden reme-diar en su esencia una ley en todo lo que tie-ne de incompleta, absurda e irregular.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— A con-tinuación, los Honorables señores Rossetti, Labbé y Maira.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.—Nos hemos encontrado en esta sesión con una serie de proyectos que comenzamos a discutir sin un previo estudio de la Comisión. Tal ocurrió, por ejemplo, con el proyecto que acaba de despacharse.

Pero la responsabilidad de esto recae sobre el Gobierno y sobre la mayoría de Gobierno de esta Honorable Cámara, porque la Comisión de Trabajo no discutió estos proyectos, habiendo tenido oportunidad de hacerlo. La Comisión de Trabajo solamente se reúne los miércoles de 3 a 4 de la tarde, y tiene quince minutos de de Tabla de Fácil Despacho. De tal modo que no ha podido discutirlo en sesiones ordinarias por falta de tiempo y no se ha reunido pa-ra discutir estos proyectos en forma extraor-dinaria, como debió haberlo hecho, ya que se trataba de problemas de inmensa impor-tancia para los obreros agrícolas.

El Gobierno, por otro lado, durante el últi-mo tiempo, ha obstaculizado el estudio y el despacho de una serie de proyectos, enviando mensajes de urgencia para dos y tres proyec-tos que deben ser estudiados en una misma Comisión.

El proyecto que hoy nos preocupa es un volador de luces. Los Diputados de estos ban-cos somos partidarios de que se legisle sobre la materia; pero la verdad es que creemos que este proyecto no resuelve el problema de la habitación para los campesinos. ¿Por qué? Porque el artículo 5.o, por ejemplo, estable-ce, en su letra a), para "las asignaciones fa-miliares, un 5% del total de sus remunera-ciones en dinero y en especies". Nosotros sa-bemos cuanto ganan estos obreros. El obrero agrícola es el más mal pagado de todos los obreros. Vive en continua miseria, su fami-lia con hambre, constituye el sector más ex-plotado de nuestra población, de modo que el 5% no será más que un peso al día, apro-ximadamente. En seguida, hay una situación similar respecto a sus cargas de familia, que será de otro peso, o sea, que la asignación será de dos pesos por carga de familia, y ¿qué se resuelve hoy con dos pesos cuando el costo de la vida ha llegado a límites extra-ordinarios, nunca conocidos en nuestro país? Para establecer el salario vital dispone el proyecto, en su artículo 1.o, que representan-tes de los obreros serán designados libre-mente por los sindicatos, de acuerdo con el reglamento que dicte el Presidente de la Re-pública. Ahora bien, ¿es que hay sindicatos legales organizados en el país? Esta disposi-ción va a hacer inaplicable la ley porque como no existen los sindicatos, nadie podrá designar el representante de los obreros y, no estando designado, no podrá funcionar el organismo encargado de fijar el salario vital.

El proyecto de sindicalización campesina que aprobó esta Cámara ha obstaculizado to-da clase de organizaciones en el campo, de tal modo que los obreros no han podido for-mar sus sindicatos, pues la ley estaba desti-nada precisamente a este objeto.

Los campesinos, los obreros agrícolas, pues, no tendrán representante en esas Juntas, con lo cual se obstaculizará el cumplimiento de esta ley injusta y demagógica que el Parla-mento, o que el Gobierno, con su mayoría en él aprobará con seguridad en esta sesión.

Esta ley deja intactos los intereses de los terratenientes, en nada les afecta. En cambio, será una herramienta eficaz para engañar a los campesinos con mezquinos propósitos de orden electoral.

Nosotros estamos de acuerdo en que se le-gisle sobre esta materia, pero siempre que se haga justicia y con equidad, de acuerdo con las necesidades de las masas trabajadoras del campo.

Ahora bien, señor Presidente, el artículo 10 dice:

"**Artículo 10. —** El Tribunal competente para resolver todas las cuestiones relaciona-das con la presente ley será la Comisión Mix-ta a que se refiere el artículo 1.o. De las apelaciones conocerá la Comisión Central Mixta de Sueldos, creada por ley 7.295, em-pleada en la forma establecida en el inciso 3.o del artículo 1.o de la presente ley".

¿Creen los Honorables Diputados que el obrero agrícola, a quien no se le paga la asignación familiar o no se le paga el salario vital, que será insignificante, si es que se lo dan, va a poder reclamar de estos no pagos ante esta Comisión Mixta? No, señor Presi-dente, este es un engaño, por la sencilla ra-

zón de que como será insignificante la cantidad que se le va a pagar y los gastos para hacer la reclamación serán tan grandes, los obreros se verán imposibilitados para hacerlo. Para poder reclamar deberán abandonar su trabajo durante dos o tres días, pagar gastos de viaje y permanencia en la ciudad o pueblo donde funcione el organismo encargado de atender estos reclamos, de tal modo, entonces, que para el obrero agrícola no va a ser ningún negocio reclamar del no pago...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Además, tendrá temor al patrón y a la represión.

El señor PONTIGO. —Esta ley no resuelve ningún problema, y no es cierto, como dice el Honorable colega señor Moore, que es factor de inflación. No infla absolutamente nada, porque como los obreros no van a tener representantes en la Comisión Mixta, no va a haber salario vital, y porque la asignación familiar, si la hubiere, será tan pequeña que no va a influír en la vida económica del país.

La inflación existe, evidentemente, pero no como consecuencia de las alzas de los salarios y sueldos que reciben los empleados y obreros, ya que éstas se producen posteriormente al alza de la vida, sino debido a la política de precios remunerativos seguida por este Gobierno. ¡Esa sí que ha influído como tremendo factor de inflación!

No se puede hablar por lo tanto de que esta ley es factor de inflación para el país.

En cambio, el trigo, este año, va a costar más de $ 50 el quintal, sobre el precio anterior; va a subir la movilización, va a subir la lana, están subiendo los géneros, los zapatos, ha subido la carne, subirá la leche, el aceite, etcétera. Los terratenientes se están enriqueciendo, los industriales, al mismo tiempo que han disminuido su producción, han aumentado el valor de los productos del mercado, etcétera. Todo esto está gravando la vida del país, está angustiando la vida de las masas, mientras los poderosos de este país están multiplicando sus fortunas, no es, pues, la clase obrera la responsable de la inflación, sino el Gobierno, que ha multiplicado los factores de inflación a través de una serie de leyes que sólo favorecen a los ricos y aumentan la miseria de las masas.

Por otra parte señor Presidente, las leyes represivas, como las cuatro de Facultades Extraordinarias y la mal llamada de Defensa Permanente de la Democracia, van a impedir que esta ley se ponga en práctica. ¿Por qué? Porque el primer obrero agrícola que pretenda reclamar por el incumplimiento de ella, va a ser echado del fundo donde trabaja, y se le van a aplicar o las medidas de la ley de facultades extraordinarias, vigente hasta el 15 de mayo, o las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, en seguida. De tal manera, pues, que el movimiento obrero agrícola está mutilado, está destinado a no poder desenvolverse, y a no tener ninguna manifestación de vida, como consecuencia de la legislación arbitraria e injusta que existe.

La clase obrera y el campesinado, que tenían la posibilidad, dentro del régimen democrático que habíamos conquistado con anterioridad estas leyes represivas, de haber luchado para defender sus intereses, para defender sus conquistas sociales, ahora han quedado inhabilitados para hacerlo, especialmente respecto de esta ley que discutimos, que no constituye prácticamente ninguna conquista. Tal cual la otra ley que acaba de despachar la Honorable Cámara sobre habitaciones para los obreros agrícolas, este proyecto es un mero volador de luces, destinado, solamente, a darle al Gobierno la posibilidad de prestigiarse ante el pueblo, engañando a las masas campesinas. Nosotros protestamos de esta actitud del Gobierno, como hemos protestado también por todas las actitudes análogas que durante el último tiempo ha mantenido frente al movimiento obrero y al movimiento democrático y popular de nuestro país.

Por eso nosotros, señor Presidente, al aprobar en general la idea de legislar sobre esta materia, mantenemos nuestros puntos de vista en representación de la clase obrera, reclamando para ella justicia, y no la aprobación de proyectos, demagógicos como el que estamos discutiendo en esta sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— El Partido Conservador propicia en su programa y en su doctrina, estas instituciones de orden social no sólo en favor de los empleados, sino también en favor de los obreros. Me refiero al salario vital y a la asignación familiar.

El señor REYES.— Queda notificado el Honorable señor Leighton.

El señor LABBE.— No hay justicia en otorgar estos beneficios sólo a los empleados, negándoselos a los obreros. Ningún representante del pueblo que tenga sentimientos de equidad podría explicarse este criterio unilateral. Estos beneficios deben concederse de acuerdo con el costo de la vida, con las necesidades de los llamados a recibirlos, y con las posibilidades de la producción.

Si al considerar este problema se prescindiera de los intereses de la clase proletaria, se cometería una grave injusticia.

La clase proletaria es víctima de ciertas inconsecuencias de orden económico que no le permiten proveer en condiciones satisfactorias a su vestuario, alimentación, habitación, cultura y ahorro. Sin embargo, los que pertenecen a ella exponen su vida y su salud, y se ven obligados a llevar una existencia misérrima, deambulando, muchas veces, por los caminos y poblados, no tan sólo en busca de alimentación, sino a menudo de medicinas. Y esto último se debe a que la asistencia que se les dispensa conforme a la Ley 4,054, es en absoluto deficiente, pues los fondos que esta ley ha permitido acumular, se derrochan casi sin beneficio alguno para los imponentes. Puede, en consecuencia, afirmarse que los obreros agrícolas prácticamente no disfrutan de un régimen de previsión. A los fundos en que ellos trabajan no llegan los servicios creados por la referida ley. Si los dueños de esos predios no se preocuparan de estos trabajadores, la Caja de Seguro Obligatorio no sabría cómo atenderlos.

Por lo que respecta a estos servicios en los grandes centros poblados y en las ciudades mismas, no hay necesidad de invocar estadísticas para comprobar su inoperancia. Sobre el particular, me bastaría citar el caso que me ocurrió con un obrero que debí trasladar desde Rengo a Santiago. Aquí no fué posible obtener que se le admitiera para tratamiento y curación; hubo que recurrir a las influencias del señor Ministro de Salubridad de aquel entonces, señor Sótero del Río, para que pudiese ser atendido por los servicios de la Ley 4,054, a pesar de que este obrero tenía todas sus imposiciones al día.

El Partido Conservador, a través de sus Diputados, votará favorablemente este proyecto de ley.

En lo que respecta al salario vital, estimo que es de toda justicia establecerlo, ya que de él disfrutan en la actualidad los empleados particulares.

Este salario vital debe estar en relación con los costos de la vida en los diferentes puntos del territorio. Este criterio se ha seguido ya en la legislación vigente, la cual otorga "gratificaciones de zona" cuyos porcentajes varían según la zona.

Por eso estimo que la Honorable Cámara convendrá conmigo en que es de justicia establecer el salario vital en relación con las exigencias de las zonas en donde deben cumplir los obreros sus obligaciones y en que debe tener, además, las modalidades necesarias para ser fijado de plazo en plazo.

Y algo más, señor Presidente: en la determinación de estos salarios vitales y sueldos vitales, jamás deben tener ingerencia ni la política, ni el odio, ni la propaganda interesada.

El señor VARGAS PUEBLA.— Escuche, Honorable señor Moore, pues para Su Señoría son los versos.

El señor LABBE.— De ahí la conveniencia, en mi concepto, de que una comisión técnica se pronuncie como jurado sobre la determinación del salario vital.

Al mismo tiempo, es necesario tomar medidas en lo que se relaciona con los elementos que han de servir integralmente para determinar todos los salarios vitales. A este respecto, la Cámara me permitirá que haga un paréntesis para referirme a la consideración que deben merecer las regalías agrícolas.

Con esto de las regalías agrícolas, Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.— ...la Caja de Seguro Obrero Obligatorio ha seguido una política fluctuante, en mi concepto, inexplicable. Y esto no lo digo sólo ahora.

En efecto, señor Presidente, lo dije hace muchos años, cuando aspiré a que la ley no otorgara al Consejo o a la directiva de la Institución la facultad de atribuir valores caprichosos a las regalías.

Estas regalías, señor Presidente, deben fijarse por un tiempo determinado y por una comisión de hombres serios que tengan vastos conocimientos sobre la materia.

Por último, y en cuanto a las asignaciones familiares para los obreros agrícolas, tengo un recuerdo, Honorable Cámara, que tal vez pueda ser equivocado. Si es así, ello se deberá a la precipitación con que, por lo menos yo, intervengo en este debate. Lo hago, señor Presidente, porque me hago eco de estas necesidades y porque creo que cumplo con mi deber, como representante del pueblo, interviniendo en este debate...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor LABBE.— Agradecería, señor Presidente, que se me permitieran dos minutos más.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se prorrogue la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Comité Conservador en dos minutos.

El señor ATIENZA.— Que se prorrogue.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor LABBE.— ¿Por qué no se me permite hablar?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MAIRA.— No tengo inconveniente en conceder algunos minutos a Su Señoría.

El señor ATIENZA.— El Honorable señor Maira le concede algunos minutos.

El señor MAIRA.— Puedo facilitar dos minutos al Honorable señor Labbé, a manera de interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Labbé, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor LABBE.— No me explico por qué el Honorable señor Díaz se opone a que yo hable.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor DIAZ.— Porque sus Señorías no tienen deferencia con nosotros.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LABBE.—Siempre he tenido deferencia y cultura.

El señor DIAZ.—Los Diputados conservadores no tienen deferencia con nosotros para concedernos tiempo suplementario.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.—Esto lo digo, a pesar del aprecio que Su Señoría, personalmente, nos merece.

El señor CARDENAS.—¡Personalmente!

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.—Agradezco al Honorable señor Maira el tiempo que me ha facilitado.

Creo que en la Cámara hay que discutir estas cosas dentro de normas de respeto y de entendimiento de los problemas.

El señor LEIGHTON.—Así debiera hacerse siempre.

El señor LABBE.—Y no me explico cómo un Diputado comunista, que a veces grita hasta por los codos, se opone, cuando estoy dando una lección...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, le ruego referirse al proyecto en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Díaz!

El señor DIAZ.—Tenía razón para oponerme, puesto que...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.—Voy a seguir hablando dentro del tiempo que me ha concedido el Honorable señor Maira.

No he tenido el tiempo necesario para conocer todos los detalles de este proyecto: ni sus antecedentes ni las leyes que hay sobre el particular. Pero, si mi recuerdo no me traiciona, hay algo legislado a este respecto. La ley de Sindicación Campesina estableció la asignación familiar y la estableció con un costo más elevado para el patrón, pues creo que allí se contempla el siete por ciento y aquí sólo el cinco por ciento.

El señor ROSSETTI.—Hay otros recursos.

El señor LABBE.—Además, la Ley de Sindicación Campesina impide desparramar sumas no en beneficio social, sino en beneficio burocrático, porque lo hace directamente la institución patronal y no lo hace, como en este caso, la Caja del Seguro, mediante una crecida comisión que no beneficia absolutamente a nadie, sino a un organismo burocrático.

El señor ROSSETTI.—Este proyecto da más recursos.

El señor LABBE.—¿Este?

El señor ROSSETTI.—Sí, Honorable Diputado.

El señor LABBE.—No me interesa ahora saber qué ley concede más recursos; pero sí sé que respecto a esta materia ya se ha legislado en forma de beneficiar al obrero sin la intervención de estas infernales instituciones burocráticas.

Por lo tanto, participo de la idea que tiende a evitar todo contacto en el expresado sentido con instituciones estatales o no estatales, a fin de que los obreros puedan disfrutar de estos beneficios sin más control que el propio.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.—Quiero decir algunas palabras sobre este proyecto para contestar las observaciones que ha formulado el Honorable señor Moore.

En primer lugar, deseo dejar establecido que no se trata de un proyecto de ley "de verano", como ligeramente lo ha calificado el Honorable Diputado. El proyecto en discusión no tiene esta característica, porque fué presentado a la Cámara hace ya un año y medio. En este lapso han transcurrido dos veranos y dos inviernos; de manera que bien pudo tratarse en cualquiera de aquellas estaciones. Tampoco tiene la característica de ser un proyecto electorero, porque fué presentado, como dice el Mensaje, en mayo de 1947, esto es, al iniciarse el período ordinario de sesiones De manera, vuelvo a decir, que tampoco este proyecto ha sido presentado con vistas a las elecciones de 1949.

Por lo demás, el desarrollo que ha tenido la tramitación de este proyecto, lo ha explicado ya el señor Presidente de la Comisión y, como lo ha oído la Honorable Cámara, se han interpuesto cincuenta circunstancias que han impedido su despacho. Ha habido un año y medio para tratarlo, para informarlo e, incluso, para despacharlo; pero...

El señor MOORE.—Quiere decir que no ha habido interés en despacharlo.

El señor MAIRA.—A S. E. el Presidente de la República debe haberle interesado su despacho, desde el momento que, viendo que no se trataba, pidió urgencia para él. Como saben los Honorables Diputados, la mayoría de esta Honorable Cámara, es decir, la que representa a la mayoría de la opinión pública, acordó la suma urgencia para este proyecto.

El señor DIAZ.—Fuimos nosotros los que acordamos la suma urgencia. La derecha se opuso.

El señor MAIRA.—Esta calificación de urgencia sólo traduce el deseo de los Diputados de conocer cuanto antes un proyecto de esta importancia.

Por lo demás, señor Presidente, este proyecto no tiene nada de complicado; es sumamente simple.

Contiene este proyecto dos ideas fundamentales. Una, la de establecer el salario vital agrícola, idea que creo ya nadie puede discutir en esta Honorable Corporación, porque, como lo acaba de afirmar el Honorable señor Labbé, está contenida en los programas de casi todos los partidos políticos de Chile. Está ya establecida, además, en la legislación actual respecto de los empleados, y es una aspiración antigua respecto de los obreros, especialmente de los obreros campesinos, que son los más mal pagados del país.

Ahora bien, fuera de la idea del salario vital, que contiene los artículos primero al tercero, se establece la asignación familiar, otra modalidad también ya bastante conocida por la opinión pública y que se ha impuesto en toda clase de actividades.

En casi todas las leyes de mejoramientos económicos se contiene esta idea fundamental, sea en favor de los empleados públicos, sea en favor de los empleados particulares etcétera, idea que consiste en otorgar una mayor remuneración como asignación familiar por la obligación que tienen los poderes respecto de los hijos. Es lo más justo y lo más lógico, y se contiene dentro de la segunda parte de este proyecto, desde el artículo cuarto al décimo.

También se ha dicho, señor Presidente, que este proyecto tiene el defecto de crear organismos burocráticos. No crea ninguno, absolutamente ninguno. En efecto, al hablar de la fijación del salario vital, el proyecto establece que lo hará la misma Comisión que determina actualmente el salario vital de los empleados, con la modalidad de que intervengan en ella los representantes de los obreros agrícolas, como corresponde en este caso.

Respecto del pago de la asignación familiar, se establece que se pagará por intermedio de la Caja del Seguro Obligatorio, es decir, por un organismo ya existente, al cual se encarga una nueva función.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?.

Su Señoría no podrá negar que, al establecerse esta asignación familiar, que será controlada y administrada por la Caja de Seguro Obligatorio, tendrá que crearse el organismo burocrático correspondiente dentro de la Caja de Seguro.

El señor MAIRA.—Cuando se creó la asignación familiar para los empleados particulares, se entregó el control correspondiente a la Caja respectiva y, lógicamente, ésta, para cumplir con esa función, tuvo necesariamente que signar a alguien, porque estas cosas no se hacen espontáneamente.

Todo lo que ocurre en estos casos es, pues, que se contratan nuevos empleados para que realicen el trabajo material que cualquiera nueva función importa.

Lo lógico es que si de la administración de la asignación familiar de los empleados particulares se encarga a la Caja de Empleados Particulares, de la de los obreros debe encargarse a la Caja de Seguro Obrero, como todo lo que respecta a las imposiciones correspondientes.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se va a votar en particular.

El señor SECRETARIO.— Hay las siguientes indicaciones de los Honorables señores Moore, Valdés y Riesco: para reemplazar los incisos 2.o y 3.o, por los siguientes:

"El salario vital se fijará por zonas y anualmente de acuerdo con el promedio de los salarios en dinero y especies establecidos en los respectivos contratos de trabajo.

Una Comisión formada por un representante del Instituto de Economía Agrícola, un representante de la Dirección General del Trabajo y un representante de las instituciones agrícolas con personalidad jurídica, determinará el monto de este salario vital haciendo el estudio de las regalías establecidas en las diferentes zonas del país".

Del Honorable señor Irarrázaval, para suprimir la frase final que aparece en el artículo.

De los Honorables señores Rossetti, González Madariaga, y Maira, para agregar un inciso final que diga:

"El salario vital a que se refiere este artículo se fijará anualmente por zonas conforme a la división que hará al respecto un Reglamento del Presidente de la República"

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación formulada por los Honorables señores Moore y Valdés Riesco.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— ¡La Comisión va a durar un siglo!

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado el artículo con la indicación formulada por los Honorables señores Moore y Valdés Riesco.

El señor DIAZ.—¡Se acabó el salario vital!

El señor COLOMA (Presidente). — Queda sin efecto la indicación del Honorable señor Yrarrázaval y la de los señores Rossetti, González Madariaga, y Maira.

En votación el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Artículo 2.o.—La determinación de la dieta alimenticia, de las necesidades de la habiación, vestuario y demás rubros se efectuará por la respectiva Comisión Mixta, previo informe del organismo técnico del Estado que corresponda. En igual forma se procederá para fijar los diversos porcentajes de relación entre los costos de cada rubro, a fin de distribuir en total del salario vital agrícola, en general, y en especial para los casos en que proceda efectuar avalúos de regalías.

El señor TAPIA.— ¡Va a ser proyecto de invierno!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorables señores Moore y Valdés Riesco para suprimir este artículo.

Hay otra indicación del Honorable señor Irarrázaval para que después de la palabra "corresponda", se agregue la siguiente frase: " de la Sociedad Nacional de Agricultura".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación que consiste en la supresión del artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En consecuencia, queda suprimido el artículo.

En votación el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Artículo 3.o— El salario vital agrícola se fijará por día trabajado; pero en su determinación se deberá considerar que el obrero que trabaje todos los días hábiles de la semana deberá recibir una remuneración que le permita afrontar también sus gastos vitales correspondientes a los días feriados, domingos, y a aquellos en que por causas ajenas a su voluntad no se les proporcione trabajo por su patrón.

Hay una indicación para suprimir el artículo 3.o.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación para suprimir este artículo.

—Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— Podrían suprimir todo el proyecto.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Supriman toda la ley.

El señor DIAZ.— Los demagogos que tanto hablaban denantes, sólo vienen a hacer teatro a esta Sala.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Queda suprimido el artículo.

En votación el artículo 4.o

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Establécese la asignación familiar en favor de los obreros agrícolas que tengan cargas de familia por madre, padre inválido, mujer, hijos menores de quince años, y mayores inválidos, que vivan a sus expensas y no disfruten de rentas.

La asignación familiar será regulada por el número de cargas, considerándolas a todas iguales o equivalentes."

El señor COLOMA (Presidente).— Hay una indicación para suprimir el artículo 4.o.

En votación la indicación para suprimir este artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ¡Esto es una vergüenza! Es una burla a los obreros agrícolas. Debería suprimirse la ley, entonces...

El señor YRARRAZAVAL.— Su Señoría no entiende...

El señor TOMIC.— ¿Por qué no se suspende de la sesión, señor Presidente? ¡Esto es una vergüenza! ¿Por qué no piden la supresión del Congreso también?

—Practicada la votación en forma econó-

mica, dió el siguiente resultado: p
mativa, 27 votos; por la negativa, 4
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación.
Queda suprimido el artículo 4.o.
El señor ROSALES.— ¿Qué dice e
del Trabajo?
Que hable el señor Ministro.
El señor COLOMA (Presidente)
rable señor Rosales, llamo al orde
ñoría.
En votación el artículo 5.o.
El señor SECRETARIO.— Dice e
5.o:
"Las asignaciones familiares
en el artículo anterior, serán cost
los siguientes recursos:
a) Una imposición de los obre
lentes al 5 o|o del total de sus re
nes en dinero y en especies, para
rá obligatorio el avalúo de estas
dinero;
b) Una imposición patronal igual
respectivo obrero;
c) Una contribución patronal
al 5 o|o de las utilidades anuales
trones agrícolas, y
d) Una subvención del Estado
al 10 o|o del rendimiento de la c
territorial de los predios agrícolas".
El señor COLOMA (Presidente).—
indicación para suprimir el artícu
En votación la indicación para
este artículo.
—Durante la votación:
El señor ROSSETTI.— ¡Van a
contra toda la ley...!
El señor LEIGHTON.— Están
giando a la Cámara, los que vota
—HABLAN VARIOS SEÑORES DI
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente).—
ble señor Rosales, amonesto a S
Practicada la votación en forma
dió el siguiente resultado: Por la a
47 votos; por la negativa, 42 votos
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación.
Queda suprimido el artículo.
En votación el artículo 6.o.
El señor SECRETARIO.— Dice a
"Artículo 6.o— La administración
ficio de asignación familiar para l
agrícolas será encomendada a la Ca
guro Obligatorio —Ley 4,054— d
con el Reglamento que dicte el Pre
la República, y en el que se establez
ma en que deberán efectuarse la
nes sin perjuicio de la compensación
ta en el artículo siguiente."
El señor COLOMA (Presidente).—
dicación para suprimirlo.
En votación la indicación.
—Practicada la votación en form
mica, dió el siguiente resultado: p
mativa, 47 votos; por la negativa,
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación. Que ha suprimido e
En votación el artículo 7.o.
El señor SECRETARIO.— Dice a
"Artículo 7.o.— Las asignaciones
res fijadas se pagarán al obrero di
te por el patrón conjuntamente co
rio, debiendo compensarse las suma
por este motivo, y de acuerdo con l
zaciones pertinentes, con los aporte
cedan de conformidad con el artíc
El señor COLOMA (Presidente).—
indicación para suprimirlo.
—HABLAN VARIOS HONORABLE
TADOS A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente).—
ción la indicación para suprimir e
El señor LEYGHTON.— Nosotros
ramos de la Sala.
El señor YRARRAZAVAL.—
sia.
El señor COLOMA (Presidente).—
al orden al Honorable señor Yrarr
—Practicada la votación en form
mica, dió el siguiente resultado: p
mativa, 47 votos; por la negativa,
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación. Queda suprimido e
En votación el artículo 8.o.
El señor SECRETARIO.— Dice a
"Artículo 8.o.— La asignación fam
rá libre de todo impuesto y será i
ble".
El señor COLOMA (Presidente).—
dicación para suprimirlo.
En votación la indicación.
—Practicada la votación en form
mica, dió el siguiente resultado: p
mativa, 47 votos; por la negativa,
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación. Queda suprimido
lo.
En discusión el artículo 9.o.
El señor SECRETARIO.— Dice a
"Artículo 9.o.— La Caja de Segur
torio podrá cobrar por los servicios
ley le encomienda hasta un uno p
(1 o|o) a la Comisión Central Mixta
dos para que financie el mayor gas
ley impone a las Comisiones Mixtas
El señor COLOMA (Presidente).—
dicación para suprimirlo.
En votación la indicación.
—Durante la votación:
El señor GONZALEZ OLIVARES.—
va a quedar de la ley, señor Presi
El señor YRARRAZAVAL.— ¡Aquí
mos en Rusia!
El señor DIAZ.— Que se rechace
proyecto con la misma votación.
¿Para qué hacen comedia?
—HABLAN VARIOS SEÑORES DI
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente).—
to al Honorable señor Yrarrázaval
al Honorable señor Díaz Iturrieta.
—Practicada la votación en form
mica, dió el siguiente resultado: p
mativa, 47 votos; por la negativa,
El señor COLOMA (Presidente).—
da la indicación. Queda suprimido e
En votación el artículo 10.o.
El señor SECRETARIO.— Dice a
"Artículo 10.— El Tribunal comp
ra resolver todas las cuestiones q
con la presente ley será la Comisi
que se refiere el artículo 1.o. De la
nes conocerá la Comisión Central
Sueldos, creada por ley 7,295, en
la forma establecida en el inciso
tículo 1.o de la presente ley".
El señor COLOMA (Presidente).—
dicación para suprimirlo.
En votación la indicación.
—Durante la votación:
El señor DIAZ.— Podíamos hab
do la palabra del Ministro del Tra
[illegible]
El señor COLOMA (Presidente).—

ble señor Díaz Iturrieta, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.— ¡Es que indignan estas cosas, señor Presidente!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la supresión.

El artículo final está aprobado por no haber sido objeto de indicaciones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorables Diputados señores Moore y Valdés Riesco para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo .....— Créase una Comisión compuesta por un representante obrero, miembro de un sindicato agrícola, designado por el Presidente de la República, por un representante patronal designado por las Sociedades Agrícolas y por un tercero, designado por el Presidente de la República, a propuesta del Senado. Esta Comisión tendrá a su cargo la supervigilancia de los servicios médicos campesinos y la dictación de las normas para la buena y oportuna prestación de estos servicios.

Para los efectos del cumplimiento de la ley 4,054, la escala de regalías agrícolas se modificará una vez que lo determine la referida Comisión, tomando especialmente en consideración la eficiencia de los servicios médicos campesinos".

El señor COLOMA (Presidente).—En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor MAIRA.—Es improcedente.

Un señor DIPUTADO.—Es una idea ajena al proyecto.

El señor LEIGHTON.—Es una idea en contra de la ley.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—**AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA ADQUIRIR TERRENOS, DIVIDIDOS EN LOTES Y VENDERLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.**

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para adquirir terrenos, dividirlos en lotes y venderlos a personas de escasos recursos.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.**— La Caja de la Habitación podrá adquirir inmuebles para venderlos divididos en sitios, a personas de escasos recursos en la forma y condiciones que la ley establece.

Artículo 2.o. — Se declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para los fines de esta ley. La Caja de la Habitación podrá proceder a su expropiación con arreglo a los trámites indicados en el párrafo II de la ley número 5.604, de 16 de febrero de 1935.

Artículo 3.o.— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de trescientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de 12 sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado, incluyéndose en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere.

El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años.

Artículo 4.o. — Antes de proceder a la venta de los terrenos, la Caja determinará y ejecutará las obras mínimas de urbanización, cuyo costo deberá cargarse al precio de venta de los sitios. En la misma forma se procederá respecto de los demás gastos en que incurriere la Caja.

No serán aplicables a estas operaciones las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y demás leyes, ordenanzas y acuerdos municipales que fijan la formación de poblaciones y su venta en sitios.

En todo caso, la Caja de la Habitación se ajustará a los trazados obligatorios de los planos reguladores aprobados.

Artículo 5.o. — Sólo podrán acogerse a los beneficios de esta ley las personas a que se refiere el artículo 23 de la ley N.o 7.600, que no posean otro inmueble.

Tendrán preferencia para optar a estos beneficios: a) las familias que fueren lanzadas judicialmente de la vivienda que ocupen, siempre que la causa del lanzamiento no fuere la falta de pago; b) los jefes de familia numerosa, y c) quienes ofrecieran una mayor cuota al contado para pago del precio del terreno o aportaren materiales suficientes para construir su vivienda.

Artículo 6.o. — A la Caja le corresponderá fijar las condiciones mínimas de seguridad, higiene y urbanísticas que deberán reunir las viviendas que los interesados proyecten y la supervigilancia de su construcción.

Serán aplicables a estas propiedades las exenciones de impuestos establecidas en el artículo 72 de la ley N.o 7.600.

Artículo 7.o. — Podrá la Caja otorgar préstamos en materiales de construcción hasta por un 50% del valor del sitio.

En casos calificados y previa caución que se estime suficiente por la Caja, dichos préstamos podrán elevarse hasta concurrencia del valor total del sitio.

Estos préstamos deberán reembolsarse en el plazo máximo de cinco años, con más el 3% de interés y ½% de comisión anuales.

Artículo 8.o. — Los que fueren acogidos a los beneficios de esta ley deberán tomar posesión material del predio que se les asigne e iniciar la construcción de su vivienda, a más tardar, en el plazo de 90 días, contados desde su entrega oficial por la Caja, y deberán habitar la vivienda, con su familia, dentro de un año, contado desde la misma fecha.

En caso de infracción, la operación quedará sin efecto, y la Caja podrá disponer del sitio, haciendo devolución al interesado de lo que hubiera pagado por concepto de amortización de su deuda y del valor de las mejoras que hubiere introducido, previa tasación practicada por el Departamento Técnico de la Caja.

Artículo 9.o.— No podrán ser dadas en arrendamiento las propiedades adquiridas en conformidad a esta ley, salvo con autorización del Consejo Superior, que la otorgará en casos calificados y fijará la renta máxima que el arrendatario deberá pagar.

Durante el término de 15 años, contados desde la fecha de la compra, el adquirente no podrá enajenar el predio. Esta prohibición subsistirá aun cuando se cancele totalmente la deuda.

No obstante, el Consejo Superior podrá autorizar la transferencia dentro de dicho lapso, cuando la venta se realice a favor de personas que tengan derecho a optar a los beneficios de esta ley y siempre que el vendedor pague a la Caja una suma igual al 50% del mayor valor que hubiere experimentado el sitio. El Departamento Técnico de la Caja determinará dicho mayor valor, sin ulterior recurso.

Tampoco le será lícito al comprador, por el término de 15 años, hipotecar su propiedad. Sin embargo, el Consejo Superior podrá autorizar la hipoteca siempre que el producto del préstamo se destine a introducir mejoras en el inmueble o a ser abonado a la deuda.

Artículo 10.— Las Cajas de Previsión otorgarán a sus imponentes que hubieren obtenido un sitio en conformidad a esta ley préstamos especiales no inferiores a 10 sueldos vitales, que se invertirán en la edificación del predio.

No regirán para esta clase de préstamos las restricciones especiales establecidas en los estatutos orgánicos de los respectivos institutos de previsión.

Dichos préstamos se garantizarán con las imposiciones de los solicitantes y, en subsidio, con hipoteca de la propiedad, aun cuando fuere de grado posterior a las constituídas en favor de la Caja de la Habitación.

El producto de estos préstamos se entregará a la Caja de la Habitación, que supervigilará su correcta inversión.

Si el préstamo se concediere antes que el imponente hubiere adquirido título de dominio sobre el predio, la constitución de la hipoteca se diferirá a la fecha del otorgamiento de dicho título.

En tal caso, la Caja de la Habitación quedará responsable de la constitución de la garantía hipotecaria en la escritura de venta y de la restitución del préstamo si el contrato de venta no llegare a celebrarse.

Artículo 11.— La Caja procederá a otorgar título de dominio a los adquirentes, previa recepción de las obras por su Departamento Técnico y siempre que las casas estuvieren habitadas por dichos adquirentes y sus familias.

Artículo 12.— Los sitios adquiridos en conformidad a esta ley serán inembargables, salvo por la Caja de la Habitación o las Cajas de Previsión que hubieren otorgado préstamos para edificarlos.

Artículo 13.— Los representantes legales de los absoluta o relativamente incapaces, no precisarán cumplir con los requisitos o formalidades que las leyes prescriben, cuando hubieren de enajenar o gravar los bienes raíces de sus representados, a la Caja de la Habitación, o a terceros por su intermedio, en conformidad a la presente ley y demás leyes sobre fomento de la habitación popular.

Artículo 14.— Substitúyense los artículos 48 y 55 del D. F. L. N.o 33, de 8 de abril de 1931, por los siguientes, respectivamente:

"**Artículo 48.**— Las compraventas de sitios a plazo que en adelante se realicen, se regirán por la disposición del Título III, siempre que el precio de venta no exceda de veinte sueldos vitales vigentes a la fecha de su celebración para el departamento en que se encontrare ubicado el inmueble.

Se considerarán, también, ventas de sitios, las de terrenos urbanos en que siendo varios los compradores, dividido entre ellos el precio de venta, no exceda del máximo expresado en el inciso anterior, y que asignado un sitio a cada comprador resulten de una cabida inferior a 1.000 metros cuadrados cada uno".

"**Artículo 55.**— Queda prohibido el arrendamiento de sitios eriazos de una cabida inferior a 1.000 metros cuadrados.

En caso de infracción, el arrendador no podrá solicitar judicialmente la restitución del predio, sin que previamente se allane a pagar al arrendatario el valor de las mejoras que hubiere construído y que serán tasadas, sin ulterior recurso, por la Caja de la Habitación.

La disposición del inciso anterior se entenderá sin perjuicio de los derechos que las leyes vigentes conceden a los arrendatarios de pisos, actualmente acogidos a la Caja de la Habitación".

Artículo 15.— Los Conservadores de Bienes Raíces, a requerimiento escrito de la Caja de la Habitación, procederán gratuitamente a inscribir en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, la circunstancia de haberse aceptado en definitiva por la Comisión Revisora creada por la ley N.o 5,579, de 2 de febrero de 1935, las solicitudes de mejoreros o adquirentes de sitios a plazo, actualmente pendientes, que afecten en todo o en parte a inmuebles ubicados en sus respectivos Departamentos.

Dichas inscripciones caducarán por ministerio de la ley al año de habérselas efectuado.

Artículo 16.— En los casos en que los recursos consultados en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para efectuar las uniones domiciliarias gratuitas, no fueren suficientes, la Caja de la Habitación podrá pagar, por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras acogidos a sus beneficios, y que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Los préstamos que así se otorguen, quedarán también garantizados con hipoteca del inmueble y deberán reembolsarse a la Caja en diez cuotas mensuales a contar desde la fecha en que ésta hubiere hecho el pago a la respectiva empresa. Las Direcciones Generales de Alcantarillado y Agua Potable sólo podrán cobrar el precio de costo de las instalaciones de estos servicios.

Artículo 17.— En los casos de ocupación clandestina de terrenos, la autoridad administrativa, a requerimiento del propietario y sin forma de juicio, prestará el auxilio de la fuerza pública para desalojar a los ocupantes ilegales.

Artículo 18.— Quedan exentas del pago de impuesto de transferencia las operaciones de compraventa que la Caja de la Habitación realice en cumplimiento de los fines de la presente ley.

Artículo 19.— Para financiar las operaciones que esta ley le impone, la Caja de la Habitación dispondrá de los siguientes recursos:

1.o— De los impuestos que establecen los artículos 20 y 21 de esta ley;

2.o— Del 5 por ciento de sus entradas generales, que la Caja destinará a estos fines por el término de diez años;

3.o— De los fondos que la Caja aplica a la atención de las operaciones de los compradores de sitios a plazo y arrendatarios de piso y dueños de mejoras, una vez liquidadas las operaciones pendientes, y

4.o— De las rentas que produzcan las inversiones que la Caja efectúe de conformidad a esta ley, excluído lo que perciba por concepto de comisión.

Artículo 20.— Créase un impuesto a beneficio fiscal de dos por ciento sobre el monto de los presupuestos de toda nueva edificación o urbanización que se someta a la aprobación de las Municipalidades del país.

Quedarán exentas de este impuesto todas las edificaciones y urbanizaciones que la Caja realice directamente, como también las que efectúen los particulares con sujeción a La Ley Orgánica de la Caja de la Habitación y con aprobación previa del Consejo Superior de la misma.

Artículo 21.— Duplícase a beneficio fiscal la contribución sobre sitios eriazos establecida por el artículo 1.o N.o 3, de la ley 8,121, que modificó el artículo 27 del D. F. L. 245, de 30 de mayo de 1931, sobre rentas municipales.

En el caso de aquellas Municipalidades que no hubieren determinado zona obligatoria de edificación, el impuesto a que se refiere la disposición citada en el inciso anterior, gravará todos los sitios eriazos situados dentro del radio urbano de las ciudades de más de treinta mil habitantes.

Artículo 22.— El producto de los impuestos a que se refieren los artículos 20 y 21 de esta ley, será recaudado por las Tesorerías Comunales que lo ingresarán a una cuenta especial de Recaudación de Rentas Fiscales. Previa certificación de los ingresos por la Contraloría General de la República y sin necesidad de Decreto Supremo, la Caja de la Habitación podrá girar trimestralmente contra la Tesorería General de la República sobre los fondos provenientes de esos impuestos.

Artículo 23.— Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIAZ.—Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, debo expresar que este proyecto de ley fué uno de los tres que el Ejecutivo reclamó con urgencia simultánea de esta Honorable Corporación y fué el único que alcanzó a ser estudiado por la Comisión, sin que hasta ahora tenga el informe de la Comisión de Hacienda.

La Caja de la Habitación, señor Presidente, tiene en la actualidad muy buenos servicios técnicos a su cargo y se encuentra a su cabeza un técnico especialmente preparado en esta materia; pero este organismo, sin duda alguna, es incapaz de abordar totalmente el grave problema de la habitación que tenemos en el país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar sus asientos y guardar silencio.

El señor DONOSO.—Sobre esta materia, señor Presidente, ha imperado a veces, en determinadas mayorías de esta Honorable Cámara y del Consejo de la Caja un criterio estatista; pero el Estado, si lo que se busca, no es incrementar el poder burocrático, sino solucionar el problema de la vivienda, en este caso como en muchos otros, no es el único que debe tener la tuición y la ejecución de las medidas necesarias para la solución de este problema.

Directamente la Caja de la Habitación, desde el año 1940 hasta el 31 de julio del presente año, sólo ha podido ejecutar y terminar 10.247 habitaciones. Tiene actualmente en ejecución cerca de 4.000 más, y entiendo que, en los meses transcurridos desde el 31 de julio hasta la fecha, se han entregado otras mil habitaciones, más o menos.

Pero, señor Presidente, esta cifra ¿no nos está diciendo que un organismo como la Caja de la Habitación, por muy preparado que sea su servicio técnico, es incapaz de dar una solución total, completa, a este urgente problema de la habitación que existe en nuestro país?

El señor BOSSAY.— ¿Quién se la podría dar, entonces?

El señor DONOSO.—La ley N.o 7.600 creó algunas medidas indirectas, en las cuales se aprovechaba la iniciativa privada, con el objeto de que se construyeran habitaciones para los obreros y empleados, es decir, para la gente de escasos recursos de este país. En virtud de esas medidas, se han edificado hasta la fecha 2,375 casas y están en ejecución 1.436 más, con lo cual hay un efectivo aporte de la iniciativa particular, que viene a sumarse a la del Estado. Sin embargo, señor Presidente, esta Honorable Corporación no creyó suficiente aún estas medidas indirectas creadas por la ley N.o 7.600. De aquí que, a iniciativa del Honorable Diputado conservador señor Ismael Pereira, y del Honorable Diputado liberal señor Pablo Aldunate, se dictó la ley N.o 9.135, que aun no se puesto en ejecución, pero que tiende, justamente, a permitir que la iniciativa privada se encauce vigorosamente hacia una solución rápida de este agudo problema nacional.

Nos corresponde, ahora, señor Presidente, estudiar un nuevo proyecto de iniciativa del Ejecutivo, de muy interesantes proyecciones, que viene a completar la forma de abordar este problema haciendo conjugar en él todos los recursos del país, los del Estado y los de los particulares; el aporte de la iniciativa del capital y el aporte de la iniciativa del trabajo para poner todas las fuerzas materiales del país tras el propósito de salvar este grave problema nacional.

En virtud de este proyecto, señor Presidente, la Caja de la Habitación queda facultada para comprar sitios, dividirlos en lotes y venderlos a personas de escasos recursos.

Estos sitios se deberán entregar urbanizados al comprador.

Se ha cuidado especialmente de establecer en la letra de la ley, y debo dejarlo aquí establecido en forma clara, porque ése es su espíritu, que los gastos de urbanización sean los mínimos necesarios, porque uno de los males que se presenta en la solución dada al problema de la habitación en Chile es el de que, por darle una solución ideal, perfecta, se han construído muy pocas habitaciones y éstas han resultado sumamente costosas.

De aquí que se haya cuidado en el Mensaje del Ejecutivo, y lo deja claramente establecido así el informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, de expresar la necesidad de que estas medidas de urbanización sean reducidas al mínimo, para que los sitios puedan ser entregados a los interesados, es decir, a los obreros y empleados, en condiciones tales que les permitan tener viviendas de acuerdo con sus medios económicos.

La superficie máxima de cada sitio, deberá ser de 300 metros y su valor máximo no deberá ser superior a doce sueldos vitales, de acuerdo con el mismo criterio que impera en todo este proyecto.

No se quiere entregar a los obreros terrenos excesivamente caros, sino que al alcance de sus posibilidades, a fin de que en ellos construyan sus propias habitaciones, que no serán las ideales que ellos soñaron, sino que casas modestas que han de constituir el techo que garantice la seguridad de sus vidas.

Estos préstamos, para comprar sitios, que hace la Caja de la Habitación a los obreros y empleados, se otorgan a quince años plazo y a un interés del 3%, al que la Caja podrá agregar, además, la comisión del medio por ciento.

Se han establecido plazos relativamente breves, como es éste de quince años, para que el capital que la Caja destiene a estos objetivos pueda rendir el mayor fruto posible y no constituya, como hasta ahora, en muchos casos, un privilegio para un determinado grupo de beneficiados.

No deben dictarse leyes que vayan a mejorar la situación de quienes en el presente pueden acudir a sus beneficios, sino leyes que, al irse renovando en las facilidades que se otorgan a los interesados, permitan que cada día sea mayor el número de los que obtengan este auxilio del Estado, o sea, el de facilitar los medios necesarios para que los obreros puedan tener casa propia en que vivir.

El interés, como ya lo dije, es de un tres por ciento, y la comisión, de un medio por ciento, lo que podrá ser servido con facilidad por los interesados.

Pero no es éste, señor Presidente, el único préstamo que contempla el proyecto en debate. La Caja, además, deberá prestar a los interesados, materiales; es decir, deberá poner a disposición de éstos los elementos necesarios para levantar estas construcciones, pero por un valor equivalente a un cincuenta por ciento del valor del sitio. En casos muy calificados y previa caución, el valor de los materiales que la Caja de la Habitación entregará a los interesados para que puedan construír sus propias casas, podrá llegar al total del valor del sitio.

A continuación, señor Presidente, la ley establece que las Cajas de Previsión harán préstamos...

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, soy Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, los Comités acordaron un procedimiento especial para la discusión de estos proyectos.

El señor DONOSO.— Pero creo, señor Presidente, que se me podrían otorgar algunos minutos más para determinar bien el alcance de este proyecto.

El señor ROSSETTI.— Es una materia muy importante sobre la cual debe dar una explicación el Honorable Diputado Informante.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable Diputado Informante.

El señor PONTIGO.— ¿Por cuánto tiempo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Hasta el término de su informe.

El señor PONTIGO.— ¿Con prórroga de la hora?

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podrá prorrogar el tiempo del Diputado Informante, con prórroga de la hora.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Decía, señor Presidente, que además de estos aportes de la Caja de la Habitación, la Caja de Previsión del respectivo imponente deberá otorgarle préstamos hasta por diez sueldos vitales, con el mismo fin.

El señor ROSSETTI.— ¿Todas las Cajas, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Sí, Honorable colega.

El señor ROSSETTI.— Así que cuando se trate de obreros imponentes de la Caja del Seguro Obligatorio, ¿hasta cuánto se les podrá prestar?

El señor DONOSO.— Hasta diez sueldos vitales, en virtud del artículo 10 del proyecto.

El señor ROSSETTI.— O sea, ¿va a poder prestarle a sus imponentes hasta diez sueldos vitales correspondientes a los empleados particulares?

El señor DONOSO.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— ¿Todas las Cajas?

El señor DONOSO.— El artículo 10, Honorable Diputado, dice que las Cajas de Previsión...

El señor ROSSETTI.— Las Cajas de Previsión.

El señor DONOSO.— Exactamente, las Cajas de Previsión, "otorgarán a sus imponentes..." De manera que la disposición es imperativa, y en el caso de los obreros que Su Señoría plantea, la Caja de Seguro Obrero está obligada a hacer los préstamos.

El señor ROSSETTI.— O sea, en el caso de los obreros, éstos pueden también obtener diez sueldos vitales en préstamo.

El señor DONOSO.— Ese es el máximo.

El señor ROSSETTI.— Exactamente. Quería dejar establecido esto, que los obreros también pueden obtener préstamos de treinta mil pesos, para dar una suma más o menos exacta.

El señor DONOSO.— Es requisito previo que el imponente tenga el sitio y parte de los materiales.

El señor ROSSETTI.— Naturalmente.

El señor DONOSO.— Me alegro de la interrupción formulada por el Honorable señor Rossetti, que viene a precisar el alcance de este proyecto en este sentido, porque considero que este artículo 10.o es, tal vez el más importante del proyecto.

Creo que es indispensable que las Cajas de Previsión proyecten sus recursos hacia una ayuda efectiva a sus imponentes, como es el caso éste, en que contribuyen a que posean una casa propia.

Creo que estos dos medios —el aporte de la Caja de la Habitación y el de las Cajas de Previsión— contribuirán en gran parte a solucionar el agudo problema de la habitación en Chile, siembpre que, como dije al iniciar mi informe, se aplique esta ley con un criterio práctico, realista.

Haciendo cálculos a base de un sueldo vital de tres mil pesos mensuales, podríamos llegar a la conclusión de que, en virtud de esta ley, los interesados podrán comprar sitios por valor de treinta y seis mil pesos y hacer edificaciones por valor de sesenta y seis mil pesos.

El año pasado, la Caja de la Habitación entregó la Población Bolívar de Santiago, con un costo medio de construcción de cuarenta mil pesos por casa.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El artículo 7.o dice que la Caja podrá otorgar préstamos en materiales hasta por un 50 por ciento del valor del sitio.

El señor DONOSO.— Pero en casos calificados, éstos préstamos pueden llegar al total del valor del sitio, de manera que podríamos llegar a los doce sueldos vitales que se establecen.

Como decía, el año pasado la Caja de la Habitación entregó una población cuyo costo medio de construcción fué de cuarenta mil pesos por casa. Considerando el alza de los costos de los materiales durante este año, creo que el proyecto en debate contiene una solución realista, que está dentro de los medios prácticos que se pueden emplear para resolver el problema de la habitación.

El financiamiento del proyecto en informe está dispuesto a base de tres rubros: el primero, el cinco por ciento de las entradas de la Caja de la Habitación.

Suponiendo un presupuesto de la Caja como el de este año, de más o menos 400 millones de pesos, tenemos que este rubro del cinco por ciento del presupuesto actual de la Caja significa destinar a este fin veinte millones de pesos.

Además, en el artículo 20 se contempla un dos por ciento sobre el monto del presupuesto de toda nueva edificación o urbanización.

El año pasado el monto de estos presupuestos, según cálculos estadísticos que he tenido a la vista, alcanzó a 1.600 millones de pesos. Exceptuando el tipo de edificación que queda fuera del alcance de este impuesto, en virtud de lo que dispone el inciso segundo del artículo 20, podríamos tal vez calcular que el monto total de estos presupuestos sería de mil millones de pesos. Aplicando el dos por ciento sobre esta cifra, se tendría un total de otros veinte millones de pesos, con la que se enteran cuarenta millones de pesos.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Con mucho gusto.

El señor ROSSETTI.— Quería plantear al Honorable Diputado informante cierto aspecto que creo que es previo. En todo caso, lo hago para salvar la responsabilidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Este proyecto establece impuestos. El Reglamento de la Cámara dispone que todo proyecto que establece impuestos debe ser tratado con informe de la Comisión de Hacienda. Este proyecto no lo tiene. Entonces nos encontramos con una anomalía.

El señor DIAZ.— ¿Es ésta una intervención especial?

El señor ROSSETTI.— Debo manifestar que el proyecto debe ser aceptado y en este sentido voy a votar. Por otra parte, siempre he creído que prevalece la urgencia constitucional sobre la disposición reglamentaria, pero también creo que existe un acuerdo de la Cámara y de la Comisión de Hacienda en el sentido de que todo proyecto que establece impuesto no puede ser tratado sin informe de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, por esa circunstancia el proyecto no fué votado al término del plazo reglamentario de suma urgencia que le había acordado la Cámara, porque la disposición reglamentaria establece que todo proyecto que consulta impuestos no puede ser tratado por la Cámara sin informe de la Comisión de Hacienda ni por acuerdo unánime; pero en este momento la Cámara se encuentra abocada a una cuestión de orden constitucional. Hoy vence el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto. Obligadamente, entonces, el proyecto debe ser votado hoy.

El señor ROSSETTI.— Conforme.

El señor DONOSO.— Al comienzo de mis observaciones, hice justamente la advertencia de que este proyecto de ley no tenía informe de la Comisión de Hacienda y lo hice para conocimiento de los Honorables Diputados, pues tenía las mismas dudas de carácter reglamentario que han asaltado al Honorable señor Rossetti.

Resuelta la cuestión, debo declarar que por último, el artículo 21 establece un impuesto que dobla a beneficio fiscal la contribución sobre sitios eriazos. Debo advertir que el Mensaje del Ejecutivo sólo contemplaba lo que es actualmente el inciso 1.o de este artículo y que la Comisión creyó de su deber establecer la obligatoriedad de este impuesto, por cuanto lo que disponía el inciso 1.o del artículo 21 sólo se refería a una facultad de las Municipalidades que pueden o no establecer este impuesto sobre los sitios eriazos.

La Comisión estableció la obligatoriedad de este impuesto, porque creyó que uno de los medios de estimular la edificación es justamente el de impedir que se continúen manteniendo sitios eriazos que son solamente motivo de especulación en materia de precios.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Entiendo que el artículo 14 de este proyecto se refiere al artículo 55 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 33 que prohibía el arrendamiento de terrenos y pisos para la formación de poblaciones, calles o barrios nuevos.

De manera que esta disposición dice relación con los sitios eriazos ubicados en las zonas urbanas y que, simplemente, pueden ser arrendados.

Entiendo que este es el alcance que la Comisión ha querido dar a esta disposición.

El señor DONOSO.— Exactamente, Honorable Diputado.

Respecto del impuesto creado por el artículo 20, de un dos por ciento sobre el monto de los presupuestos de toda nueva edificación, debo informar a la Honorable Cámara que, en la Comisión, primero se produjo un empate respecto de la aplicación o no de este impuesto. Se formularon también indicaciones por Diputados de los distintos partidos para limitar su alcance.

Una de estas indicaciones tenía por objeto limitar el monto de este impuesto, a fin de que los préstamos no fueran más allá de los trescientos mil pesos.

Otra de las indicaciones presentadas tenía por objeto liberar de este impuesto a todas las construcciones que llevaran a cabo las distintas Cajas de Previsión o la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Estas indicaciones no tuvieron aceptación en la Comisión, que decidió finalmente aprobar íntegramente el artículo en referencia tal como venía del Ejecutivo.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Quiero decir, a este respecto, que en el seno de la Comisión se consideró por algunos Diputados, entre los que estaba el Diputado que habla, que era ilógico que un proyecto destinado a fomentar la construcción de habitaciones, se financiara principalmente a base de un impuesto sobre las nuevas construcciones.

En realidad, el artículo 20 crea un impuesto del dos por ciento sobre las nuevas construcciones. Como ha dicho el Honorable Diputado informante, el impuesto establecido en el artículo 21 era teórico, porque constituía una entrada que no se iba a producir.

En esta forma ha llegado el proyecto a la Honorable Cámara y a la Comisión.

Digo que las entradas establecidas en el artículo 21 no se iban a producir, porque se duplicaba un impuesto qeu no existe, un impuesto que pueden cobrar las Municipalidades por sitios eriazos, siempre que éstas hayan fijado zonas obligatorias de edificación; pero como las Municipalidades no han establecido estas zonas obligatorias de edificación, tal vez en muchos casos por no malquistarse con los propietarios que tienen influencia electoral en circunscripciones reducidas, ese impuesto, como decía, es simplemente teórico, porque en la realidad no existe.

Por eso, como muy bien ha dicho el Honorable Diputado Informante, la Comisión lo hizo efectivo y estableció estos recursos del artículo 21, consignando la disposición del inciso segundo, que establece que "aquellas Municipalidades que no hubieren determinado zona obligatoria de edificación, el impuesto a que se refiere la disposición citada en el inciso anterior, gravará todos los sitios eriazos situados dentro del radio urbano de las ciudades de más de treinta mil habitantes". De manera que no es necesaria una acción positi-

ya de las Municipalidades para cobrar estos impuestos, sino que se va a producir automáticamente.

Pues bien, señor Presidente, dentro de este mismo criterio de cobrar un impuesto sobre sitios eriazos, que no venía establecido en el proyecto, para evitar la especulación de algunos propietarios que se aprovechan del esfuerzo de propietarios vecinos, sostuvo el Diputado que habla y otros señores Diputados, que era ilógico el gravamen establecido en el artículo 20, porque no parecía el medio más indicado para fomentar la construcción de habitaciones aplicar nuevos tributos al costo de construcción actual. Entiendo que las Municipalidades cobran actualmente un 2 por ciento de impuesto, por diversos capítulos, a toda construcción que se presente al respectivo Departamento de Obras Municipales.

El artículo veinte viene a crear un nuevo impuesto del dos por ciento para los recursos de esta ley. Tenemos, entonces, un cuatro por ciento que va a gravar a las construcciones, sin que esto represente un beneficio directo sobre las construcciones mismas. Esto tiende a encarecer la habitación.

Pero se ha ido aún más lejos en esta situación...

El señor DIAZ.— El Honorable señor Montt ha pedido una interrupción y se puede decir que está informando el proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está dentro del Reglamento, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTT.— Debo decir, señor Presidente, que estoy aprovechando el tiempo que me ha concedido el Honorable Diputado Informante.

Por otro lado, el Comité Liberal tiene derecho a diez minutos.

Deseo justificar una indicación que he formulado para que se suprima el artículo 20.

Finalmente, debo agregar que no deja de extrañarme que sean los Diputados comunistas los que protestaren de que haga uso del tiempo de una interrupción que se me ha concedido, cuando ellos habitualmente, como se dice vulgarmente, se pasan la pelota unos a otros, obstruyendo sistemáticamente el despacho de todo proyecto en la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Díaz!

El señor MONTT.— Yo termino, señor Presidente, justificando la indicación que he formulado, para que se suprima el gravamen del artículo 20.

Al mismo tiempo, y agradeciendo la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Donoso, quiero manifestar que he formulado esta indicación para que en el artículo 3.o se eleve la cabidad de los sitios de 300 a 800 metros. Este sería el máximo que podría vender la Caja de la Habitación, encuadrándose, naturalmente, dentro de los 12 sueldos vitales establecidos en el artículo.

En Santiago, tal vez, con 300 metros se van a copar los 12 sueldos vitales y no podrá vender más de esa superficie, dado el valor del terreno y la urbanización. Pero en otras ciudades del país de reducida población, donde casi todas las actividades están íntimamente relacionadas con la agricultura, todos los habitantes necesitan un sitio de mayor extensión, para dar cabida a los animales de trabajo, carretones u otros enseres.

Los Diputados que representamos a las provincias, podemos palpar ésto.

Por tales razones he formulado indicación para que se eleve la cabida de los sitios de 300 a 800 metros.

Agradezco la interrupción que me ha concedido mi Honorable colega.

El señor DONOSO.— Las interrupciones de los Honorables colegas Montt y Rossetti han venido a aclarar más el punto en esta parte del informe.

En realidad, el criterio manifestado por el Honorable señor Montt fué motivo de que se dividiera la Comisión en un empate, como ya dije y que fué definitivamente decidido por la aceptación del artículo tal como venía en el Mensaje del Ejecutivo.

Debo advertir, señor Presidente, sin adelantar opinión personal sobre la materia y dentro del rol que me corresponde como Diputado Informante que, según los informes entregados a la Comisión por el señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación, el rendimiento del impuesto del artículo 21 es muy escaso. Se calcula, en la forma obligatoria como quedó, en virtud de un acuerdo de la Comisión, que rendía una suma no superior a $ 2.000.000.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable Diputado? En realidad, no hay antecedentes sobre lo que va a producir ese impuesto, pues dada la forma en que venía redactado el proyecto, dicho gravamen era teórico. La Caja, por lo demás, no pudo tener esos antecedentes, porque para que los tuviera sería necesario que conociera los sitios eriazos que existen en las poblaciones de más de 30.000 habitantes; de suerte que la observación de Su Señoría es un poco dudosa.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, me he limitado, a repetir el informe dado por el señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación y sé también que no hay antecedentes ni puede haberlos sobre la materia.

En cuanto al impuesto establecido en el artículo 20, y que ha sido impugnado por el Honorable señor Montt, tiene un rendimiento calculado en $ 20.000.000, sobre una estimación de mil millones de pesos de presupuestos de construcción; y a juicio del señor Vicepresidente de la Caja, es el único nuevo aporte que recibe esta institución, porque la otra entrada que se destina en este proyecto, los otros $ 20.000.000, tienen su origen en el 5 por ciento, es decir, en una asignación especial del propio presupuesto de la Caja. Además, una vez que se deje de aplicar la disposición del artículo 55 de la Ley N.o 5.600, que se refiere a los compradores de sitios a plazo, se destinará también a este objetivo el 5 por ciento contemplado en ese artículo. Pero, como la destinación especial del 5 por ciento a que se refiere el N.o 2.o del artículo 19 es solamente por un plazo de 10 años, podríamos decir que estas dos entradas, que en forma especial deberá destinar la Caja a este objeto, son similares.

El señor ROSSETTI.— Quisiera hacer al Honorable Diputado Informante una pregunta respecto del alcance del artículo 7.o, en su segundo inciso.

Este artículo establecer el monto de los préstamos que la Caja va a otorgar en materiales de construcción. Pero, dice "en casos calificados y previa caución.... etcétera". Esos casos calificados ¿quién los va a calificar y en qué consiste la calificación?

El señor DONOSO.— El Consejo de la Caja, Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— De modo que la función de calificar es de la Caja.

Yo entendía que el Reglamento de la ley iba a establecer en qué casos debidamente calificados y justificados, el peticionario tendría derecho a obtener un préstamo hasta la concurrencia de la totalidad del valor del sitio. Pero parece que el señor Diputado Informante reconoce que la calificación de estos casos especiales debe hacerla la Caja, a la cual, en consecuencia, corresponde resolver totalmente el problema.

El señor DONOSO.— En realidad, la Caja concederá estos préstamos por la totalidad del valor del sitio, previa caución que se estime suficiente...

El señor ROSSETTI.— Eso está comprendido en lo que debe entenderse por caución.

Evidentemente, la caución es una garantía suficiente para poner a cubierto a la Caja de los riesgos del préstamo concedido. Pero yo entendía, repito, que este artículo establecería taxativamente las condiciones especiales para que determinados elementos de la población, aquellos que pretenden favorecer este proyecto, obtuvieran estos préstamos. Creía que para estos casos, el Reglamento iba a establecer cuáles serían los casos calificados en los cuales se concedería al peticionario un préstamo por el valor de todo el edificio. Indudablemente, por la forma cómo está concebido este proyecto, el monto del préstamo permite hacer muy poco. Así por ejemplo, si el valor de la propiedad es 25 mil pesos, no se puede edificar con esta suma ni siquiera un rancho modesto.

En consecuencia, yo quería saber si en el Reglamento había una discriminación entre los peticionarios, con sentido social. Pero si es como el señor Diputado Informante ha expresado, me atengo a lo que Su Señoría dice.

El señor DONOSO.— El Consejo calificará cada caso especial, pero el Presidente de la República puede en esta ley, como en todas, ejercer la protesta reglamentaria.

El señor DIAZ.— ¿Me permité, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El señor Ministro de Hacienda ha solicitado una interrupción.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Deseaba formular una pregunta, señor Presidente, ¿estamos en la discusión general del proyecto?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Efectivamente, señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Quería hacer notar, señor Presidente, que he observado con profundo sentimiento que, en el artículo 22.o, se ha suprimido el inciso segundo del Mensaje del Ejecutivo.

El señor MONTT — Se estimó innecesario por la Comisión, señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Apenas me hice cargo del Ministerio de Hacienda, el Parlamento estimó, a mi juicio, con mucha razón, que era necesario tratar de regularizar lo que venía ocurriendo en materia de gastos públicos; al efecto, contempló en la ley 8.918 una disposición tendiente a que, en caso que los recursos otorgados para una finalidad determinada fueran excesivos, pudieran ser reducidos por el Parlamento en el momento en que se discutiera la Ley de Presupuestos, con el límite de que no podrían ser inferiores a lo que la ley había dispuesto en el año anterior.

Además, señor Presidente, desde que soy Ministro, he procurado que todas las rentas que el Fisco reciba provenientes de impuestos, figuren en el Presupuesto Nacional.

Para llenar estas dos finalidades, he hecho poner en todos los Mensajes que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, una disposición pertinente para ordenar y fiscalizar adecuadamente el giro de estos fondos.

El señor ROSSETTI.— O sea, que vayan a Tesorería.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Para que el Congreso pueda ejercitar su actividad fiscalizadora en debida forma, se ha querido establecer este procedimiento.

Este cuidado ha impuesto al Ministro de Hacienda muchas veces un trabajo tal vez exageradamente minucioso, teniendo que revisar cada proyecto que envía el Ejecutivo al Congreso. Dicho trabajo vendría ahora a resultar inoficioso, pues se ve que habría la tendencia de eliminar las disposiciones de esta naturaleza que el Ministro ha venido incorporando a los proyectos que el Ejecutivo envía al Congreso y que ha explicado en reiteradas oportunidades al Parlamento, con la aprobación de éste.

Por ello, me permitiría recabar el asentimiento de los señores Diputados para que se restableciera la aludida disposición, cautelando así los fondos públicos en la forma más correcta posible.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría puede presentar la indicación en el momento oportuno.

El señor MONTT.— La indicación está contenida en el Mensaje del Ejecutivo, señor Presidente.

La Comisión tuvo un criterio diferente al del señor Ministro, que el señor Diputado Informante dará a conocer.

El señor DONOSO.— La Comisión estimó justamente lo contrario a lo manifestado por el señor Ministro.

En cuanto a los recursos que esta ley debía dar, la mayoría de la Comisión estimó que el total de los recursos debía siempre llenar su objetivo, y no dar la facultad al Ejecutivo de limitar los ingresos de esta ley.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Esa disposición fué colocada por el Congreso Nacional en la ley 8.918.

En realidad, es bien difícil para el Gobierno mantener una línea en estas condiciones.

La citada ley fué votada unánimemente por el Parlamento, y, más aún, pedida por el Parlamento al Ejecutivo.

El señor MONTT.— Quiero decir que hay dos cosas diferentes en esto: una, el destino de los recursos que se obtengan, y otra, la cuestión propia de la contabilidad, de su ordenamiento.

La Comisión y la Cámara misma tendrán que concurrir con el criterio del señor Ministro en orden a que en la Ley de Presupuestos deben figurar todas las entradas que producen estas leyes especiales para fines especiales.

Por otra parte, se le debe dar la salida correspondiente a esos fondos.

Así, en cualquier momento se sabe el destino de las contribuciones y lo que se persigue con ellas.

Pero a la Comisión no le pareció aceptable que, destinado un impuesto a un fin específico, pueda más tarde, si su rendimiento es superior a lo supuesto en un comienzo, destinársele a rentas generales de la nación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Es una facultad del Parlamento.

El señor MONTT.— La Comisión estimó que todo excedente en el rendimiento de estos impuestos debía servir para continuar buscando la solución del problema de la habitación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —El inciso que se ha suprimido decía lo siguiente:

"En el presupuesto del Ministerio del Trabajo se consultará una partida igual a la consultada en el Cálculo de Entradas, pudiendo esta partida excederse en el caso de que las recaudaciones sean mayores a las previstas en el cálculo de ingreso, salvo el caso en que se ejercite la facultad establecida en el artículo 22 de la ley 8.919. A esta partida se imputarán los giros correspondientes a que se refiere el inciso anterior".

O sea, la primera parte del inciso que se ha suprimido es la que establecía que este ingreso debía figurar en el Presupuesto de la Nación.

El señor MONTT. — ¿Si me permite, señor Ministro?

No es necesario consignarlo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Por qué?

El señor MONTT. — Porque basta que en el Presupuesto se mantenga la Partida correspondiente.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No es tan sencillo como cree Su Señoría, porque si los fondos no pasan a rentas generales de la Nación, ni se registran en los Presupuestos, pasará lo mismo que pasó con la Ley 7.794. Al Ministro le ha costado mucho conseguir que esos fondos figuren en el Présupuesto...

El señor ROSSETTI. — Así es.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Y después se han hecho muchas gestiones para que se saquen de esa Ley.

El señor ROSSETTI. — ¿Si me permite, Su Señoría?

Este artículo viene a desquiciar el sistema de contabilidad del Estado, cuya base es que los fondos sean girados por decreto supremo, y que no haya ninguna otra autoridad que pueda intervenir. Sin embargo, aquí tenemos a una autoridad que va a girar fondos sin pasar por el visto bueno de la Contraloría General de la República. Ya hemos visto lo que ocurrió con los fondos militares, eso ya lo hemos visto en la Cámara; de manera que sería volver a las andadas esto de cambiar el sistema de contabilidad y establecer en este caso, normas distintas. Creo que debemos tener un sistema rígido, igual para todos los departamentos del Estado. Por esta razón fundamental encuentro inconveniente esta disposición, y creo que debe ser modificada.

El señor DONOSO. — Debo dejar constancia en esta materia que los artículos 19, 20, 21 y 22, son propios de la Comisión de Hacienda que debió informar etsa parte del proyecto; pero la Comisión de Trabajo, ha tenido un criterio distinto que el señor Ministro, sin perjuicio de que el Diputado que habla, personalmente, en lo que se refiere al orden del Presupuesto, coincida exactamente con el pensamiento del señor Ministro.

El señor ROSSETTI. — O sea, con el sistema de contabilidad...

El señor DONOSO. — Por otra parte, esta facultad de girar directamente los fondos está contemplada en el inciso 1.o...

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¡Sí, señor Diputado, pero...

El señor DONOSO. — ...del artículo 1.o del proyecto del Ejecutivo, que es el mismo aprobado por la Comisión, y que, justamente, es el que impugna el Honorable señor Rossetti, según entiendo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Si me permite el señor Diputado?...

La supresión de este inciso modifica fundamentalmente el régimen de contabilidad y del manejo de fondos...

El señor ROSSETTI. — ¡Exacto!

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Porque tal como viene el proyecto de la Comisión, la Tesorería tan pronto como reciba los fondos los va a entregar a la Caja de la Habitación, sin que pasen por la contabilidad fiscal. En cambio, con la disposición del proyecto del Ejecutivo, para poder girar, va a ser necesario un certificado de la Contraloría General de la República, que diga que se ha recaudado tal o cual cantidad, y estos fondos van a tener que figurar en el Presupuesto de la Nación, cualquiera que sea el Ministro que me suceda.

El señor ROSSETTI. — Adoptemos la idea del señor Ministro, que me parece la más lógica.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¡Parece lo más evidente!

El señor DONOSO. — ¿Si me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DIAZ. — Yo reclamo mi tiempo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente Su Señoría podrá usar de su derecho.

El señor DONOSO. — Yo debo insistir en que el inciso 1.o tal como viene redactado, es igual al que venía en el proyecto del Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Es el inciso 2.o.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se trata del inciso 2.o.

El señor DONOSO. — No, porque las observaciones del señor Ministro inciden en el artículo 1.o.

Su Señoría se ha referido a la certificación que de los ingresos tiene que hacer la Contraloría General de la República, con lo cual ha aludido al inciso 1.o aprobado por la Comisión.

Esta certificación se mantiene en todas sus partes, y no existe, por tanto, el peligro que cree ver el señor Ministro.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente, la Honorable Cámara había adoptado el acuerdo de conceder diez minutos a cada Comité...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Exacto.

El señor YAÑEZ. — Con este sistema de entorpecer las observaciones del Diputado Informante no vamos a terminar nunca.

Yo pido que se cumpla el acuerdo adoptado por la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO. — Comprendiendo la responsabilidad que tengo como Diputado Informante, he procurado dar la mayor luz posible sobre el proyecto.

Creo que este era mi deber.

La discusión habida, demuestra la importancia de la materia.

He terminado, señor Presidente.

El señor MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ. — Señor Presidente, a mí me corresponde usar de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Perdóneme, Honorable señor Montt. En realidad, a continuación figura inscrito el Honorable señor Díaz Iturrieta.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ. — Señor Presidente, yo protesto...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿De qué protesta Su Señoría?

El señor DIAZ. — Déjeme terminar, Su Señoría, ya se lo voy a decir.

En efecto, nosotros, por ser consecuentes, hemos accedido a que el Honorable señor Donoso tuviera todo el tiempo que quisiera para informar; pero Su Señoría ha concedido las interrupciones que ha querido, y, en cambio, los demás parlamentarios tendremos que limitarnos a los diez minutos acordados a cada Comité.

El señor ROSALES.— ¡Justa la protesta!

El señor DIAZ.— Señor Presidente, el problema de la vivienda, como lo sabe la Honorable Cámara, es gravísimo. El déficit de habitaciones en nuestro país es tan grande que pasarán muchos años para que pueda ser superado y logre la porción más modesta de nuestro pueblo aprovechar los beneficios de la habitación barata e higiénica.

El problema de la habitación se ha agravado, por otra parte, con el desplazamiento de enormes masas de habitantes del centro de las ciudades hacia su periferia, como ha sucedido en Santiago, Concepción y Valparaíso, con motivo de las demoliciones que se realizan en las partes céntricas para la construcción de nuevos edificios que, desgraciadamente no son del tipo de habitación popular que permita solucionar la escasez de casas. Se trata de grandes rascacielos que vienen a encarecer el valor de la habitación, porque, como son construcciones de lujo o, por lo menos, destinadas a proporcionar altas rentas a sus propietarios o constructores, sólo se arriendan por crecidas sumas de dinero, de dos hasta cinco mil o más pesos mensuales, sumas que ni los obreros ni los empleados están en condiciones de pagar; de manera que no pueden pretender ocupar esos faraónicos edificios.

Nosotros, los Diputados, de estos bancos, señor Presidente, hemos manifestado siempre que el Gobierno debe abocarse a un estudio serio de este problema. Mientras tanto, hay un problema social, un problema de hecho; que la gente no tiene donde habitar, de manera que se ve obligada a instalarse en cualquier parte que encuentre, incluso en sitios eriazos en los extramuros de la ciudad, como en el Zanjón de la Aguada y La Legua, por ejemplo, donde en otro tiempo corrían acequias a tajo abierto, y todavía quedan algunas. La gente modesta ha tenido que irse a los suburbios de las ciudades, complicándose mucho más el problema de todos los hogares por el encarecimiento que significa la movilización, aparte del aumento de las enfermedades por la falta de higiene que tiene que haber en los ranchos que la gente tiene que levantar provisoriamente en los sitios en que se ve obligada a vivir, puesto que en ellos no hay servicios higiénicos, no hay calefacción, no hay gas y, mucho menos, hay agua potable, que es lo más esencial.

Como la clase obrera, que es la primera víctima de la falta de habitaciones busca cualquier sitio donde habitar, ha construído poblaciones por su propia cuenta, con sacos, cartones o los primeros materiales que encuentra a mano.

Y cuando el pueblo por sí mismo, ante la pasividad de los círculos gubernamentales, busca la solución de sus propios problemas, y trata de resolver en esta forma el de la habitación, el Gobierno lo ataca en forma indigna.

Hemos escuchado muchas veces al Presidente de la República, en sus continuas peroraciones a través del país, decir que los comunistas son los responsables de la creación de las "poblaciones callampas" en las ciudades; que son ellos los que instan a los obreros y modestos empleados a ocupar estos sitios eriazos, con evidente perjuicio del derecho "sagrado" de la propiedad privada en este régimen capitalista.

Sin embargo, en el Mensaje del Ejecutivo, ha sido el propio Presidente de la República el que ha contradicho las constantes afirmaciones de sus discursos. Por lo demás, ya nos hemos acostumbrado a estas contradicciones, porque un día asegura una cosa y otro una cosa distinta.

El Mensaje del Ejecutivo dice lo siguiente, hablando sobre la falta de habitaciones:

"En los mayores centros urbanos, como Santiago Valparaíso y Concepción, y en los centros industriales de más densa población esta escasez de habitaciones es tal, que grupos enteros de familias se ven obligados a trasladarse hacia terrenos eriazos de los suburbios y ocuparlos, sin otro título, que el de su imperiosa necesidad".

En consecuencia, nosotros tenemos la razón y no la tiene ni el Presidente de la República ni los funcionarios, que atacan a los comunistas y a las organizaciones de la clase obrera por el hecho de que el pueblo, valiéndose de lo que primero encuentra a mano, construye un rancho para vivir.

Los lanzamientos son dispuestos por las propias autoridades, como ha ocurrido en días pasados, en que el Intendente socialista de Santiago autorizó a la fuerza pública para lanzar a la calle a la familia del Honorable Diputado señor Araya, que hoy se encuentra preso en la cárcel de Concepción.

El señor TAPIA.— No es socialista.

El señor DIAZ.— Naturalmente que es "socialista" entre comillas.

Los verdaderos socialistas no cometen estos abusos.

El Mensaje del Ejecutivo sigue diciendo lo siguiente:

"Entre las causas principales que determinan este estado de cosas, debe destacarse, en primer término, la demolición de numerosas construcciones, actualmente ocupadas por gente de humilde condición y que no son reemplazadas de inmediato por otras, que estén al alcance de las familias desplazadas. En seguida hay que considerar el alto cotso de la nueva edificación, las exigencias de las Ordenanzas Generales y locales de urbanización y construcción, y otros aspectos que se presentan como fuertes obstáculos a la iniciativa privada, que antes dedicaba sus capitales a la construcción de casas de bajo precio, para su arriendo o venta".

Y continúa el Mensaje del Ejecutivo, firmado por el señor González Videla: "Esta es, sin duda la causa directa y más grave del mal que aqueja, en este aspecto, a las grandes ciudades".

Aquí ha sido el propio Presidente de la República el que se ha encargado de desmentir las afirmaciones lanzadas contra nosotros, que no han resultado efectivas.

Señor Presidente, el proyecto que empezamos a discutir en este momento, fué largamente estudiado en la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Creo que de los informes que esta tarde se han traído aquí, éste ha sido el único que se ha discutido con cierta calma y tranquilidad; pero, desgraciadamente, hemos llegado al final del período donde, reglamentariamente, tiene que votarse este proyecto y, por consiguiente, no ha habido tiempo suficiente para dar todos los antecedentes necesarios, ya que tenemos que concretarnos a los diez minutos acordados por los Comités.

El proyecto, señor Presidente, contiene algunos artículos —a los cuales sólo me voy a referir, porque no tengo tiempo suficiente para todos— que, a mi juicio, Sus Señorías tienen que rechazar porque de ser aprobados la Honorable Cámara se haría cómplice de un atentado contra la familia constituída, de la cual tanto han hablado otros que son amantes de ella y que, sin embargo, la están destruyendo a cada paso.

Vemos que el Ejecutivo, por ejemplo, lleva relegados a Pisagua; traslada a diversos puntos del país, a lugares inhóspitos, a miles de ciudadanos, dejando a las mujeres y a los niños botados. A esto lo llamamos, por lo menos nosotros, destrucción de la familia. Y quienes cometen estos crímenes son considerados por nosotros como enemigos de la familia. Nosotros sí que somos amantes de ella, porque queremos a nuestros hijos y a nuestras mujeres, y no los abandonamos; por eso queremos libertad también, queremos tranquilidad y que, por lo menos, nuestras familias vivan en lugares decentes, para que puedan conservar su salud.

El señor ROSALES.— ¡Muy bien!

El señor DIAZ.— Ahora bien, señor Presidente, el Mensaje del Ejecutivo, en su artículo 22, dice la siguiente: "La Caja de la Habitación podrá pagar por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras acogidos a sus beneficios que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable y alcantarillado".

Yo me opondré a este artículo, señor Presidente, porque aprobarlo sería suprimir una serie de conquistas que se han conseguido por el pueblo. Efectivamente, la ley 5,613, en su artículo 3.o dice lo siguiente:

"Artículo 3.o— Las uniones domiciliarias de alcantarillado, desde la línea de edificación hasta su conexión con la red pública, estarán incluídas en los proyectos y presupuestos mencionados en el artículo anterior; pero las destinadas al servicio de inmuebles con avalúo fiscal no superior a $ 20,000, o a establecimientos de beneficencia particulares que proporcionan auxilio o habitación gratuita a indigentes o desvalidos, serán construídas por cuenta fiscal, por la Dirección General de Alcantarillado de Santiago".

Hay más, señor Presidente. La ley N.o 7,739, en su artículo 1.o, también se refiere a la materia, es decir, a la gratuidad de las instalaciones domiciliarias de que estamos tratando en este momento.

Dice el artículo 1.o de la citada ley:

"Tienen derecho a la instalación domiciliaria gratuita de los servicios de agua potable y alcantarillado, que será hecha por cuenta fiscal y por intermedio de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado o de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras que reúnan los siguientes requisitos:

1.o—Que sean dueños de una sola propiedad;

2.o—Que estén declarados acogidos a los beneficios de las leyes que conceden por intermedio de la Caja de la Habitación Popular, cualquiera que sea el valor del predio respectivo.

En el Presupuesto anual de gastos de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago se consultarán las sumas necesarias para los fines indicados en el inciso 1.o".

Por estas razones, señor Presidente, formulé indicación en la Comisión para suprimir este artículo; y en este momento la renuevo, porque no creo que deba aceptarse la abolición de estas disposiciones que hasta este momento favorecen a los modestos propietarios.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz Iturrieta, ha terminado el t... Su Señoría.

El señor DIAZ.— Pero si no he alcanza... blar cinco minutos, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Hay un error.

El señor DIAZ.— Debe haber un error... Presidente, porque no llevo cinco minut...

El señor COLOMA (Presidente).— Su... lleva diez minutos.

El señor DIAZ.— Me parece que no. ... caso ruego a la Honorable Cámara se me ... da cinco minutos más, así como conce... Honorable señor Donoso media hora más...

El señor COLOMA (Presidente).— Si... asentimiento unánime de la Sala para ... cinco minutos más al Honorable señor Día... rrieta.

Varios señores DIPUTADOS.— No, ... sidente.

El señor LABBE.— Yo tengo que ... oponerme.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay ... do.

Tiene la palabra el Honorable señor Bo...

El señor BOSSAY.— Deseo manifestar ... gunas de las opiniones del Honorable se... noso, Diputado Informante, al iniciar su ... no se compadecen con la realidad de la Caja ... Habitación.

En primer lugar, este organismo ha ... con extraordinaria eficacia y ha realizado ... sus medios económicos le han permitido ... la práctica en los años que tiene de exis...

En la misma exposición que respecto ... proyecto ha hecho el señor Diputado Inf... se comprueba que la Caja ha realizado ... poblaciones denominadas de construcción ... en que el valor de cada una de estas casas ... pera a los cuarenta mil pesos. Con estos ... mil pesos, la Caja ha construído una casa ... pendiente, con su patio, su sección de li... ving, comedor, dos dormitorios.

Creo que ésta es una demostración de ... cia de los organismos técnicos de la Caja ... lo tanto, no creo que la solución de ... nes exclusivas en manos de particulares ... superar a lo que la Caja de la Habitación ... organismo estatal, ha realizado hasta la ...

En la misma forma, deseo manifestar ... proyecto, como todas las leyes que preten... tribuir a solucionar este problema, ya que ... guna de ellas va a solucionar en ... el problema de la falta de habitaciones ... nuestro país, no va a dar un ... eficaz, si no se toman, a la vez una ... medidas de orden general. Las personas que ... país están, en esta fecha, construyendo ... nes conocen las dificultades que se les ... para adquirir clavos, para comprar alam... amarra, para adquirir oportunamente el ... que necesitan, las maderas, los vidrios ... pecialmente, el material de techos, etc.

En esta forma, si no se toman medidas ... les, que vayan desde el Consejo de Come... terior, en lo que se refiere a la importación ... cialmente, de chapas para puertas, de ... pos de vidrios, de ciertos elementos de ... nes sanitarias, hasta la coordinación en el ... una serie de medidas para que la produc... elementos para la construcción alcance ... te para esta mayor cantidad de habitaciones ... bien podrían llegar a las veinte mil anuales ... es un número de construcciones mayor ... actual, con este proyecto no se va a obt... sultado alguno.

Dentro de los diez minutos a que tenemos ... cho, también deseo agregar algunas obs... nes respecto al financiamiento que supe... aparentemente se ha indicado. Dentro del ... ciento del presupuesto de las nuevas cons... nes, se da la posibilidad de veinte millones ... sos anuales, pero se olvida que las rentas ... ta clase ed habitaciones produzca a la C... también al financiamiento general.

Igualmente se establece el cinco por cie... entradas generales de la Caja. Además, lo ... más importante, en este proyecto se intro... nuevo principio, que coordina y obliga a ... Cajas de Previsión de Chile, sean ellas del ... Obligatorio, de los empleados particulares ... empleados municipales, de los empleados ... o de las Fuerzas Armadas, a facilitar al ... quiere adquirir una propiedad 10 veces ... vital, en el caso actual 30 mil pesos. ... Cajas podrían entregar, para el cumplim... este objetivo, trescientos metros de los si... zos que compra, previamente urbanizados.

Las posibilidades de esta ley depend... cumplimiento que las Cajas de Previsión ... este artículo, y de que puedan otorgar los ... mos que he indicado.

Además, quiero hacer resaltar que en ... se vence una de las dificultades que han ... la construcción de la habitación popular ... tro país esté detenida. Me refiero, señor ... te, a la aplicación de la Ordenanza G... Construcciones.

La aplicación demasiado estricta de esta ... nanza no ha permitido a los obreros de ... país que tienen alguna posibilidad de ad... habitación, cumplir con el deseo de tener ... propia. Las exigencias para la adquisición ... materiales de fierro, de las amarras, de ... rial sanitario, han hecho imposible la con... popular.

Por una de las disposiciones de este ... se exigen solamente condiciones sanitarias ... urbanización mínimas, pero siempre muy ... res a las establecidas en las poblaciones ... brotado a la orilla de los ríos o en los ... de las ciudades.

Este es uno de los artículos que van ... impulso más grande a la construcción de ... ciones en las ciudades.

Finalmente, debo manifestar que hay ... artículos que debieran estudiarse, más ... mente; entre otros, el a que se ha referido ... norable señor Díaz Iturrieta. En este ... propuso la siguiente solución: que el ... consultara en el Presupuesto correspon... la Caja de la Habitación una suma ... enlaces de desagües y sanitarios. Nunca ... ha tenido el dinero necesario para ... materiales. De manera que la solución ... propone la considero conveniente.

El señor PUGA (Ministro del Trabajo) ... permite, Honorable Diputado?

Yo quiero hacer presente que la indic... Honorable señor Díaz, fué acogida en ... la Comisión.

Lo que se prohibe es que puedan ha... vas construcciones, porque, en realidad ... tualmente poblaciones nuevas sin ... domiciliarias, y los servicios de agua ... tienen fondos para hacer las instalaciones ... tivas.

El señor DIAZ.— Pero Su Señoría ... fectamente que nunca van a sobrar ... que a las leyes a que me he referido no ... gan los fondos necesarios, y los habitantes ... tener que pagar las instalaciones ... que deben ser gratuitas, según la ley.

El señor COLOMA (Presidente).— R... señores Diputados y al señor Ministro ... diálogos...

El señor BOSSAY.— Este proyecto ... idea de extraordinaria importancia, cual ... evitar dificultades, por la falta de ... alumbrado, etcétera, en poblaciones ... lugares, mal llamados, urbanos de la ... es la de permitir declarar de utilidad ... —para que los adquiera la Caja— ... zos, en cierto modo urbanizados, ... to de la urbanización, que es el rubro ... que tiene en la compra y construcción ... taciones la referida Caja.

Por estas razones, aunque este proyecto ... luciona en forma definitiva el problema ... habitación, ya que por el aumento ... la población cada vez se necesita mayor ... de casas, nuestro partido dará su voto ... a este proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Bossay?
El señor BOSSAY.— Sí, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.
El señor YRARRAZAVAL.— Los Diputados conservadores han colaborado al estudio y despacho de este proyecto, porque forma parte de nuestro programa, el que se de una atención preferente a la construcción de habitaciones populares. El Partido Conservador, ha sido leal a esta doctrina, y lo prueba el hecho de que todas las principales leyes dictadas en nuestro país en favor de la habitación popular, han tenido su origen en nuestro partido.
Desde luego, la ley Lira Infante, que creó la Caja de la Habitación y la que le dió nuevos recursos han sido de iniciativa de los conservadores.
Pero hemos deseado también que la Caja de la Habitación, cumpla en la mejor forma posible su misión y se evite la burocracia que la ha estado ahogando.
Sabemos que los gastos de administración de la Caja de la Habitación son absurdamente elevados.
La función de la Caja de la Habitación podría compararse muy justamente con la que desempeña la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Y mientras la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales no destina más de un dos por ciento a gastos de administración, la Caja de la Habitación ha llegado en este sentido a sumas fabulosas. Sobre todo, en los primeros años de Gobierno del Frente Popular, estos gastos han llegado a más del 30 por ciento de las entradas anuales de la Caja de la Habitación.
El señor TAPIA.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?
El señor IRARRAZAVAL.— Ocurrió también que durante el Gobierno del Frente Popular, no se le entregaron a la Caja, los recursos que por ley le correspondían.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor IRARRAZAVAL.— Durante diez años, señor Presidente, la Caja ha dejado de percibir una suma superior a mil millones de pesos. Con esto, se ha burlado la ley...
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor IRARRAZAVAL.— La explicación ha sido muy sencilla: estos Gobiernos, no han tenido preferencia o preocupación especial por este problema que, a nuestro juicio, es el más grave que afecta al país.
En estas condiciones, la Caja de la Habitación no ha podido desarrollar sus funciones, y así vemos que, al año, en todo el país no construye más de 10 mil casas, cuando es sabido que el déficit de habitaciones populares sube de 300 mil viviendas, y que para el solo aumento vegetativo de la población deberían edificarse más de 10 mil anuales.
En resumidas cuentas, la Caja de la Habitación, no ha sido capaz hasta ahora ni de suplir el déficit de habitaciones ni siquiera de proveer a las necesarias, para el aumento vegetativo de la población.
El señor TAPIA.— ¿Qué ha hecho la Derecha?
El señor YRARRAZAVAL.— No ha estado en el Gobierno. Mientras el Gobierno no tenga una política enérgica y terminante de edificación popular, la Caja no va a ser capaz de afrontar este déficit de habitaciones. En cambio, este problema podría ser inteligentemente resuelto si se diera a la iniciativa particular un aliciente para que se pudiera interesar en la construcción mediante primas, exenciones, u otra clase de recursos. Inglaterra, con un Gobierno socialista avanzado como el que existe hoy día en ese país, no ha dejado al Estado la construcción de habitaciones populares, sino que se ha preocupado de alentar a la iniciativa particular.
El señor BAEZA.— ¡Franco también es socialista!
El señor YRARRAZAVAL.— En vez de hacer esto, el proyecto en debate persiste en el propósito de solucionar el problema sobre la base fundamental de creer que el Estado es capaz de hacerlo.
Este defecto fundamental de la ley, no creo que vaya a ser arreglado por la Cámara, en los pocos minutos de que dispone, debido a la urgencia con que el Gobierno mandó el proyecto; sin embargo, los Diputados conservadores, hemos tratado de mejorarlo con algunas indicaciones que son de gran conveniencia para su mejor aplicación. Por ejemplo, respecto al artículo 20, el Honorable señor Ismael Pereira, ha formulado indicación para que, entre las exenciones que contempla el inciso 2.o, se considere también a las casas construídas de acuerdo con la ley número 9,135, que fué promulgada hace pocos meses y que fué iniciativa del mismo Parlamentario conservador. Esta es una omisión que es indispensable salvar.
El señor DONOSO.— En la Comisión yo formulé indicación en igual sentido; sin embargo, se me manifestó que, en virtud de la ley 7,600, dichas casas están comprendidas en esa exención, porque el artículo respectivo del proyecto que estamos discutiendo dice que todo edificio, cuyos planos deban ser aprobados por la Caja de la Habitación queda exento del impuesto; y justamente los planes de las casas construídas en virtud de la iniciativa del Honorable señor Ismael Pereira, deben ser aprobados por la Caja.
El señor YRARRAZAVAL.— Celebro la declaración que hace el Honorable Diputado Informante; pero en todo caso creo que no estaría de más que la Honorable Cámara, aprobara la indicación del Honorable señor Pereira, con lo cual esto quedaría más claramente establecido.
Creo, además, que los recursos establecidos en el artículo 21, son suficientes para que se pueda desenvolver el plan que estamos conociendo y, en cambio, creo profundamente inconveniente, para los efectos de alentar la construcción en el país, el primer inciso del artículo 20. No me imagino que se pueda encontrar una disposición que más eficazmente vaya a retraer la edificación en el país que el impuesto que se establece a toda nueva construcción. Ello significa hacer precisamente todo lo contrario de lo que se acostumbra cuando se acerca alguna crisis o cuando, por cualquiera situación económica angustiosa, se impone una política de aliento y confianza.
Al establecerse un impuesto a toda nueva construcción, se ahuyentan y se priva de todo interés a los capitales que podrían contribuir a levantar nuevas habitaciones, mejorando las condiciones de vida del país.
En consecuencia, señor Presidente, he formulado indicación para suprimir el artículo 20.
El señor MONTT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?
El señor YRARRAZAVAL.— Con todo gusto.
El señor MONTT.— Quería agregar, señor Presidente, que el Parlamento ha estado despachando constantemente, en el último tiempo, leyes de exención de impuestos a las nuevas construcciones. Por consiguiente, esta nueva política de gravar impuestos a las nuevas construcciones, no puede ser más contradictoria, con la política anterior.
El señor YRARRAZAVAL.— Se podría agregar todavía que, además de ser una disposición absurda y que va a actuar psicológicamente en forma contraria a los intereses del país, es también innecesaria. En efecto, debido a que el artículo 21, ha mejorado apreciablemente los recursos de la Caja, no se necesita establecer impuesto alguno que vaya a afectar a las nuevas construcciones.
El señor BAEZA.— ¡Este impuesto es muy justo, para que no haya sitios eriazos dentro de la ciudad!
El señor YRARRAZAVAL.— No se trata de sitios eriazos, sino del impuesto a toda nueva construcción. Si el Honorable señor Baeza...
El señor BAEZA.— ¡Ese impuesto debía aumentarse cinco veces más!...
El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de su Comité.
Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.
Aprobado en general.
Los artículos 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 6.o. 7.o, 8.o, 9.o, 10.o, 11.o, 12.o. 13.o, 14.o, 15.o, 18.o, 21.o y 23.o no han sido objeto de indicaciones.
Por consiguiente, quedan aprobados.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 3.o.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 3.o:
"**Artículo 3.o**— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de trescientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de doce sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado, incluyéndose en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere.
El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años".
En el artículo 3.o hay una indicación del Honorable señor Montt, para reemplazar la cifra: "300", por "800".
Por consiguiente, el artículo quedaría así:
"**Artículo 3.o**— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de ochocientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de doce sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado, incluyéndose en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere.
El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años".
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.
Aprobada.
En votación el artículo 16.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:
"**Artículo 16.**— En los casos en que los recursos consultados en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para efectuar las uniones domiciliarias gratuitas, no fueren suficientes, la Caja de la Habitación podrá pagar, por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras, acogidos a sus beneficios, y que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable y alcantarillado.
Los préstamos que así se otorguen, quedarán también garantizados con hipoteca del inmueble y deberán reembolsarse a la Caja en diez cuotas mensuales a contar desde la fecha en que ésta hubiere hecho el pago a la respectiva empresa. Las Direcciones Generales de Alcantarillado y Agua Potable sólo podrán cobrar el precio de costo de las instalaciones de estos servicios".
Hay una indicación del Honorable señor Díaz para suprimir el artículo 16.o.
El señor DIAZ.— Por las razones que expuse anteriormente.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión del artículo 16.o.
—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 25.
El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la supresión.
Queda aprobado el artículo.
En votación el artículo 17.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:
"**Artículo 17.**— En los casos de ocupación clandestina de terrenos, la autoridad administrativa, a requerimiento del propietario y sin forma de juicio, prestará el auxilio de la fuerza pública para desalojar a los ocupantes ilegales".
Hay indicación del señor Díaz Iturrieta, para suprimir el artículo 17.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión.
—Durante la votación.
El señor DIAZ.— Así cómo está la ley, autoriza los lanzamientos en masa y se agrava el problema de la vivienda.
El señor BOSSAY.— Este artículo tiene que entrar a regir doce meses después de la vigencia de la ley.
El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.
El señor ROSSETTI.— Hay una indicación, señor Presidente.
El señor BOSSAY.— Para que el artículo 17 entre a regir doce meses después de la vigencia de la ley.
—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 31 votos.
El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la supresión del artículo.
En consecuencia, queda aprobado el artículo.
En votación el artículo 19.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:
"Artículo 19.— Para financiar las operaciones que esta ley le impone, la Caja de la Habitación dispondrá de los siguientes recursos:
1.o— De los impuestos que establecen los artículos 20 y 21 de esta ley;
2.o— Del 5 por ciento de sus entradas generales, que la Caja destinará a estos fines por el término de diez años;
3.o— De los fondos que la Caja aplica a la atención de las operaciones de los compradores de sitios a plazo y arrendatarios de piso y dueños de mejoras, una vez liquidadas las operaciones pendientes, y
4.o— De las rentas que produzcan las inversiones que la Caja efectúe de conformidad a esta ley, excluído lo que perciba por concepto de comisión."
Hay una indicación del Honorable señor Montt, para que, en el artículo 19, se reemplace el número 1.o, por el siguiente:
"1.o— Del impuesto que establece el artículo 21 de esta ley".
El señor MONTT.— Debe votarse conjuntamente con mi indicación sobre el artículo 22.
El señor MAIRA.— Que se vote después la indicación.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Montt, para suprimir el artículo 22, y consecuencialmente, la cita que de ése artículo se hace en el número primero del artículo 19.
En votación la supresión.
El señor TAPIA.— Claro, supriman los impuestos.
El señor DIAZ.— Así quitan recursos a las Cajas.
—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 36 votos.
El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la supresión.
El señor TAPIA.— Queda aprobado el artículo entonces.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 22.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:
"Artículo 22.— El producto de los impuestos a que se refieren los artículos 20 y 21, de esta ley, será recaudado por las Tesorerías Comunales que lo ingresarán a una cuenta especial de Recaudación de Rentas Fiscales. Previa certificación de los ingresos por la Contraloría General de la República y sin necesidad de Decreto Supremo, la Caja de la Habitación podrá girar trimestralmente contra la Tesorería General de la República, sobre los fondos provenientes de esos impuestos."
Hay una indicación del señor Ministro de Hacienda, para agregar al artículo 22 el siguiente inciso:
"En el Presupuesto del Ministerio del Trabajo, se consultará una partida igual a la consultada en el Cálculo de Entradas, pudiendo esta partida excederse en el caso que las recaudaciones sean mayores a las previstas en el cálculo de ingresos, salvo el caso que se ejercite la facultad establecida en el artículo 22, de la ley número 8,918. A esta partida se imputarán los jiros correspondientes a que se refiere el inciso anterior".
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.
Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.
El señor MONTT.— Que se vote.
El señor COLOMA (Presidente).— En votación.
—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 12 votos.
El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.
En votación el artículo 23.
El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:
"Artículo 23.— Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".
Hay una indicación del Honorable señor Díaz Iturrieta, para reemplazar el artículo por el siguiente:
"Esta ley regirá sesenta días después de publicada en el "Diario Oficial".
El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.
—Durante la votación.
El señor DIAZ ITURRIETA.— Como aprobaron el artículo 17, que se alargue por lo menos el plazo para los lanzamientos.
—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 33 votos.
El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.
Terminada la discusión del proyecto.

10.—EXTENSION DE LOS BENEFICIOS DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO A LOS PROPIETARIOS DE LA CALLE LAJA, EN SAN FERNANDO.—PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para destinar cinco minutos a la discusión y despacho de un proyecto, aprobado por el Senado, que concede los beneficios de la Ley de Reconstrucción a los propietarios de predios con frente a la calle Laja, de San Fernando, que han sido perjudicados por la construcción del camino longitudinal.
—Acordado.
El señor TAPIA.— Después de los otros.
El señor GONZALEZ OLIVARES.— Muy bien.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene que ser tratado por el Honorable Senado inmediatamente después, Honorable Diputado.
El señor GARRIDO.— Muy bien, señor Presidente, basta con que Su Señoría lo pida.
El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:
PROYECTO DE LEY:
"**Artículo 1.o**— Los propietarios de predios con frente a la calle Laja, futura Avenida Bernardo O'Higgins, de la ciudad de San Fernando, que han sufrido perjuicios o en cualquiera forma han sido afectados con el nuevo trazado del camino Longitudinal al Sur, podrán acogerse a los beneficios que otorga la ley 6,640 y sus modificaciones posteriores.
Artículo 2.o— El Presidente de la República entregará a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la cantidad de dos millones de pesos, que se destinarán, en forma exclusiva, a la atención de los fines de la presente ley.
El gasto se cargará a los recursos contemplados en la ley 7,144, de 13 de enero de 1942.
Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".
El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el proyecto.
El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, este proyecto de ley que tiene su origen en una moción del Honorable Senador Ladislao Errázuriz, viene a llenar una sentida aspiración de San Fernando, cuyos habitantes, los vecinos de la calle Laja, en especial, han sido víctimas de un verdadero cataclismo con el camino longitudinal que ha atravesado la ciudad, pasando, precisamente, por dicha calle.
Con este proyecto viene a salvarse la situación de muchos propietarios, en su mayoría modestos, ya que esta calle está ubicada en un barrio popular, y que se habrían visto en la imposibilidad de afrontar la reedificación de sus predios.
Se quiere beneficiar a esas personas con la acción de la Corporación de Reconstrucción mediante ciertos fondos especialmente destinados por Su Excelencia el Presidente de la República para tal efecto, y facilitar así la reconstrucción de aquella arteria, que hoy viene a ser de gran importancia para esta ciudad, en una forma aliviada y económica.
Por eso solicito de mis Honorables colegas, y creo que a ello adherirán también los parlamentarios de la provincia, su buena voluntad para aprobar este proyecto, que tendría que ser despachado hoy para que alcance a ser aprobado también por el Honorable Senado.
El señor CARDENAS.— Pido la palabra.
El señor ERRAZURIZ.— Le he concedido una interrupción al Honorable señor Montané.
El señor MONTANE.— Yo quería preguntar, porque no he escuchado bien la lectura del proyecto, si se financia con cargos a los fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.
El señor ERRAZURIZ.— No; se financia con cargo a la Ley 7,144, del año 1947.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor MONTANE.— En realidad, aunque tengamos muy buena voluntad para aprobar este proyecto, no podemos hacerlo sin beneficio de inventario, porque debemos saber si se van a comprometer fondos que están destinados a las provincias afectadas por el terremoto de Chillán...
Un señor DIPUTADO.— Están destinados a fines específicos.
El señor PEREIRA LYON.— Yo le puedo contestar a Su Señoría.
Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira, don Ismael.
El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente).— ¿No había terminado, Su Señoría?
El señor ERRAZURIZ.— Le había dado una interrupción al Honorable señor Montané.
Este proyecto, que hace extensivos los beneficios de la Corporación de Reconstrurción y Auxilio a algunos propietarios de San Fernando, no perjudica a las provincias afectadas por el terremoto, porque no ocupa los fondos que tiene esa institución para atender su reconstrucción. En efecto, se entrega a ella, para este otro fin, un sobrante de dos millones de pesos que se ha producido en los fondos destinados a la Defensa Nacional, por la Ley N.o 744.
El señor ROSSETTI.— Por la ley que estableció el impuesto al cobre.
El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?
El señor ERRAZURIZ.— Sí, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira.
El señor PEREIRA LYON.— Quería confirmar, señor Presidente, lo que dijo el Honorable señor Errázuriz.
Este proyecto, que permite a los propietarios afectados por el trazado del camino longitudinal por la calle Laja, de San Fernando, acogerse a los beneficios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, fué ya anteriormente rechazado cuando los beneficios que se concedían a dichos propietarios se cargaban únicamente a los fondos propios de esa Corporación.
Pero ahora, los beneficios que extiende a esos propietarios se financian específicamente con un sobrante de dos millones de pesos que ha producido la Ley de Defensa Nacional N.o 744. O sea, no se van a perjudicar los fondos propios de la Corporación...
El señor MONTANE.— Lo lógico es que se inviertan en este otro objeto sólo esos dos millones de pesos.
El señor PEREIRA LYON.— Este proyecto no va a significar ningún gravámen para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Por lo demás, parece justo que, si la ley se ha preocupado de reparar desastres producidos por fuerzas incontrolables, se preocupe también de reparar desastres producidos por otra ley, como ha ocurrido con la que estableció el trazado del camino longitudinal por la calle Laja, de la ciudad de San Fernando.
El señor MONTANE.— Pero aquí se va a establecer un precedente que se va a aplicar a todos los caminos.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente).— Ruégo a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.
El señor TAPIA.— Estamos en la hora.
El señor PEREIRA LYON.— El camino longitudinal sur pasa, en general, por pleno campo, sin que atraviese ninguna ciudad. Pero como la ciudad de San Fernando está situada entre dos ríos, lo que la convierte en una verdadera isla como lo han podido comprobar todas las personas que han conocido la región, ha sido necesario trazar ese camino a través de la ciudad, por la calle en referencia, para evitar los gastos de construcción de nuevos puentes.
Para no demorar el despacho de este proyecto, no voy a dar a la Honorable Cámara mayores antecedentes.
El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto, con las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda.
El señor GARRIDO.— Muy bien.
El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado.
Terminada la discusión del proyecto.

11.—GARANTIA FISCAL PARA LOS EMPRESTITOS QUE CONTRATEN EN EL EXTRANJERO LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del cuarto de los proyectos del Orden del Día, que otorga la garantía fiscal a los empréstitos que contrata en el extranjero la Corporación de Fomento de la Producción y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:
"**Artículo 1.o.**— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a empréstitos o créditos que contrate en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción o los Ferrocarriles del Estado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Export and Import Bank of Washington u otras instituciones de crédito o proveedores extranjeros, hasta por cien millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de Norte América, o su equivalente en otras monedas extranjeras. Esta autorización se entenderá sin perjuicio de las que se hayan conferido por leyes especiales para caucionar otros empréstitos o créditos de las mismas instituciones
La garantía del Estado a empréstito o créditos contratados en el exterior por la Corporación de Fomento de la Producción, podrá darse para fines propios de ella y para los que se efectúen por su intermedio para ser cedidos a otras entidades fiscales, semifiscales o a particulares. La garantía del Estado podrá ser otorgada a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado sólo para créditos o empréstitos que contrate directamente para sus propios fines.
Artículo 2.o— En virtud de la autorización concedida al Presidente de la República en el artículo anterior, facútasele para designar a quién, en nombre del Estado, deba suscribir la garantía señalada en el anexo 4 del contrato de crédito, de fecha 25 de marzo de 1948, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación de Fomento de la Producción y la Empresa Nacional de Electricidad S. A.; igual designación podrá hacer para el otorgamiento de la garantía del Estado, respecto de otros contratos que se celebre de acuerdo con el artículo 1.o de esta ley.
Artículo 3.o— La garantía del Estado, para los créditos o empréstitos indicados en el artículo 1.o de la presente ley, deberá ser otorgada de un modo general y, de consiguiente, no podrán ser caucionados directa o indirectamente con renta o bienes específicos del Fisco.
Sin embargo, si en cualquier época posterior a la promulgación de la presente ley se estableciere caución, retención o gravamen sobre determinados bienes o rentas fiscales, para la seguridad de cualquiera obligación externa, directa o indirecta del Estado, se entenderá que las obligaciones que se contraten en virtud del artículo 1.o, como también las contraídas o que se contraigan en virtud de las leyes 7046, de 8 de septiembre de 1941, y 8595, de 1.o de octubre de 1946, concurrirán de inmediato a gozar de dicha caución, retención o gravamen en igualdad de condiciones con los otros acreedores.
Artículo 4.o— Reemplázase el artículo 1.o de la Ley N.o 8.595, de 1.o de octubre de 1946, por el siguiente:
"Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los créditos contratados y a los que se acuerden a la Corporación de Fomento de la Producción por el Export Import Bank of Washington, con el objeto de adquirir maquinarias, equipos y suministros, pagar servicios, gastos y costo de importación para la planta Siderúrgica de San Vicente, del Departamento de Talcahuano, en actual construcción, e instalaciones anexas y a las obligaciones suplementarias que pueda ser necesario contratar en la misma o en otras instituciones bancarias, o con proveedores extranjeros, con igual objeto, hasta por un total de U. S. $ 65.000.000".
Artículo 5.o— Los empréstitos o créditos que contraten en el exterior las Municipalidades y los organismos, empresas, corporaciones, fundaciones, servicios o reparticiones del Estado, que tengan personalidad jurídica, deberán ser previamente autorizados por decreto supremo, con la firma del Ministro de Hacienda.
Artículo 6.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".
El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.
El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.
El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.
El señor BERMAN.— Pido la palabra.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira, a continuación los señores Rossetti y Berman.
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.
El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.
El señor MAIRA.— La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada hoy, aprobó el proyecto en debate por el que se faculta al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los empréstitoos o créditos que se contraten en el exterior por la Corporación de Fomento o por los Ferrocarriles del Estado ante el Eximbank y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
El proyecto establece que la autorización concedida al Presidente de la República es de carácter general.
Una novedad en esta materia consiste en que esta garantía no se referirá a impuestos ni a contribuciones bajo condiciones determinadas, sino que será una cláusula de garantía general.
Por último, se autoriza también esta garantía especial a los créditos contratados y a los que se acuerden para la planta siderúrgica de San Vicente, hasta por 65.000.000 de dólares, a fin de que ésta termine sus instalaciones.
Esto es, en términos generales, lo que dispone el proyecto en debate.
El proyecto es beneficioso, porque establece el sistema de que todos estos empréstitos, los que se concedan por el Eximbank o por el Banco Internacional, se hagan por intermedio de la Corporación de Fomento y que todos ellos gocen de la garantía fiscal en las mismas condiciones, es decir, de acuerdo con la cláusula cuarta del artículo cuarto, en el que se establece una garantía de carácter general.
Existen numerosos préstamos concedidos o por obtenerse e incluso hay cantidades importantes que una u otra de las instituciones de crédito a que me he referido han otorgado, ya sea a la Corporación de Fomento, para la realización de su plan de electrificación, ya sea a los Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de maquinarias y materiales para su funcionamiento, o para completar las instalaciones de las usinas de Huachipato, industria siderúrgica que necesita, como Sus Señorías saben, de gran cantidad de maquinarias, cuyos precios han sido enormemente alzados en el extranjero, por lo cual se hace necesario la concesión de un mayor empréstito.
Se establece en el proyecto respectivo que la autorización para contratar estos empréstitos se centralizará en el Ministerio de Hacienda, autorizándolos por decretos supremos en cada caso.
El Honorable Senado aprobó el Mensaje con una sola modificación. Pero la Comisión de Hacienda de la Cámara ha restablecido la proposición modificada por el Honorable Senado, la que aceptó el señor Ministro de Hacienda, hoy día, y que consiste en la supresión de la frase "o a particulares", que contiene el artículo 1.o del Mensaje y que por un error fué eliminada en el Honorable Senado.
Esta frase, suprimida por un error, dejaría absolutamente en el aire la posibilidad de otorgar la garantía del Estado, ya que se trata, en la mayor parte de los casos, de instituciones que no tienen carácter público, como la ENDESA o la Compañía Siderúrgica de Huachipato.
En esta forma, señor Presidente, despachó la Comisión el Mensaje del Ejecutivo y, por mi intermedio, recomienda a la Honorable Cámara su aprobación.
Nada más, señor Presidente.
El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, encarezco a la Honorable Cámara la mayor preocupación e interés frente a este proyecto, porque él requiere, en primer lugar —a pesar de la exigüidad del tiempo de que disponemos —de un estudio muy sereno y meditado, siendo indispensable la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala ya que, por desgracia, y no obstante lo acordado en la Comisión de Hacienda, el informe que se ha elaborado, sin duda por la falta de tiempo, a pesar de la eficiente actividad desplegada por el Secretario de la Comisión, no contiene ciertas declaraciones básicas y omite documentos de carácter fundamental, sin los cuales tal dictamen no podría ni siquiera ser discutido entre nosotros; todo lo cual nos obliga a suplir aquí lo que ha omitido tal informa de la Comisión.
Yo quiero, señor Presidente, que los señores Diputados tengan la bondad de tener a la mano el proyecto, y comprenderán, a través de su simple lectura, que si en cuestiones de orden interno podemos discrepar, y situarnos en las posiciones más contrarias porque, al fin y al cabo, son asuntos que afectan exclusivamente a la Nación en su vida doméstica, en un asunto que mira al crédito, al prestigio y a la soberanía misma del Estado chileno, tendrá que producirse unanimidad de opiniones para apreciar lo que nos atañe, conviene, en un orden tan delicado de materias. Estos problemas, que dicen relación con la garantía del Estado a empréstitos concedidos desde el extranjero, han menester de una acuciosidad extremada y de la aplicación de normas rígidas que resguarden no sólo el interés nacional desde el punto de vista económico, sino también la dignidad y la soberanía del Estado, que pueden verse seriamente afectadas a través de cláusulas contractuales inconvenientes.
Se ha afirmado y con razón que incuestionablemente este país necesita del concurso de capitales extranjeros —dinero fresco— que se inviertan en Chile. Tales capitales serán siempre bienvenidos y gozarán de todas las garantías y seguridades, siempre que se reciban en forma que no constituyan un desmedro para su soberanía, para sus instituciones y sus leyes civiles en general. Se habe muy bien, señor Presidente, la historia, bastante triste, de lo que ha ocurrido con los empréstitos extranjeros obtenidos por otros países del Continente, por cupa de ciertas estipulaciones ominosas en las cuales nosotros no queremos incurrir.
Es así, señor Presidente, que estimo que este proyecto no podría ser discutido si el señor Ministro de Hacienda, aquí presente, no nos da lectura a un reciente documento de resguardo que Su Señoría, patrióticamente, logró obtener y cuya exhibición en la Comisión de Hacienda me tocó en suerte y en honor el haber provocado.
Ese documento debe figurar en la historia fidedigna de este proyecto de ley. Debió figurar también en el informe, pero como no aparece en él, y en la seguridad de que el señor Ministro lo entregará a la Mesa, formulo indicación para que se le dé lectura a fi nde que sea considerado como un elemento de interpretación de la ley en debate, y como un compromiso del Gobierno frente al Congreso Nacional en orden a que los empréstitos y contratos de que se trata, en ningún modo puedan tener un alcance o exceder al tenor del documento de que me ocupo, que asegura nuestros intereses y salva el decoro de la Nación y de su soberanía.
Como me dice el Honorable Diputado, señor Alessandri, aquí a mi lado, ese texto debe incorporarse al acta de la sesión de esta Cámara.
Estos contratos y empréstitos extranjeros, señor Presidente, contienen siempre cláusulas que son lesivas al interés nacional, elaboradas por grandes consorcios o por entidades que tienen un criterio absolutamente comercial. No comprenden que los préstamos a un Estado deben estar sometidos a otras reglas. Por desgracia, y aquí viene el primer problema, el Banco Internacional contempla en los contratos de préstamos a nuestro país, una cláusula en virtud de la cual Chile no podrá contratar ningún empréstito sin la previa consulta a aquélla institución.
Esa cláusula es vejatoria para nuestra autonomía económica, es incorrecta y enteramente inaceptable.
El señor ROSALES.— No es la única.
El señor ROSSETTI.— Puede ser que haya otras; yo he tomado la responsabilidad de plantear en la Comisión de Hacienda esta gravísima cuestión y he afirmado que no daríamos los socialistas nuestros votos al proyecto mientras subsistiera una cláusula semejante. Felizmente, el señor Ministro de Hacienda exhibió en la Comisión, un documento cuya lectura pido a Su Señoría, que modifica sustancialmente la ingrata situación a que me he referido. Creo que la Cámara no me negará después el tiempo suficiente para explicar algunos otros aspectos de este problema que son interesantes y que es menester explicar. Creo que las escasas luces de que podamos disponer son necesarias para que este debate se realice en forma útil, porque el problema que nos ocupa es bastante grave; y así creo que lo juzga la Honorable Cámara.
Hago indicación para que el señor Ministro tenga la bondad de dar lectura a este documento.
El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacien-

da).— Lo he enviado a la Mesa. Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— ¿Por qué no le da lectura el señor Secretario?

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Santiago, noviembre 15 de 1948.

TRADUCCION

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a nuestras recientes conversaciones sobre las finalidades y los efectos de la llamada "cláusula de consulta", es decir, a las disposiciones contenidas en la sección segunda del artículo III del anexo 4.o del contrato de préstamo (contrato de Endesa), fechado el 25 de marzo de 1948.

Nuestras discusiones nos han indicado que el señor Ministro teme especialmente, que esta cláusula pueda ser erróneamente interpretada, como que envuelve una indebida intromisión en la facultad de contratar préstamos del Gobierno de Chile.

En nombre del Banco quiero, por lo tanto, aclarar a usted los siguientes puntos, en relación con la cláusula en referencia:

Cada uno de los Estados miembros del Banco Internacional, sea o no el mismo un deudor, tiene una responsabilidad importante, aunque indirecta. en todos los préstamos que haga el Banco, debido a que cuando la falta de pago de un préstamo disminuya la capacidad del Banco para cumplir sus propias obligaciones por los préstamos que él haya contraído, el Banco deberá solicitar de sus miembros suscripciones suficientes para saldar esas deficiencias. Es por esta razón, entre otras, que los Estatutos del Banco prescriben que al hacer o garantizar préstamos, el Banco deberá considerar no sólo los intereses particulares del Estado que es el deudor, sino los intereses de todos los demás miembros. El Banco. al dar cumplimiento, a lo prescrito en sus Estatutos, ha creído prudente exigir ciertas condiciones mínimas que deben estar incluídas en los contratos de garantía entre el Banco y el Gobierno del Estado, miembro de él, en el cual se encuentra ubicado el proyecto a que se destinará el préstamo. La cláusula de consulta es una de estas exigencias mínimas.

Al reconsiderar la cláusula de consulta,...

El señor ROSSETTI.— ¿Dice: "al reconsiderar la cláusula?...

El señor SECRETARIO.— "Al reconsiderar la cláusula de consulta, es de la mayor importancia recordar que la cooperación internacional es una característica fundamental del Banco y los propósitos para los cuales el Banco Internacional está autorizado para conceder préstamos. El Banco representa una idea nueva en el campo de las inversiones internacionales. Los Gobiernos miembros del Banco, al tratar con él, pueden estar seguros que el Banco siempre tendrá presente sus intereses y sus problemas, y que su función es ayudarlos en todo cuanto sea posible. Es de la esencia misma de este nuevo tipo de inversiones internacionales que el Banco y sus miembros trabajen en la más estrecha cooperación y se consulten frecuentemente en relación con sus problemas mutuos, y este carácter del Banco le permite establecer relaciones entre los miembros deudores, por una parte, y el Banco por otra que no pueden existir en las otras formas de préstamos internacionales.

Una cláusula de consulta se encuentra en cada uno de los acuerdos que el Banco Internacional ha finiquitado hasta ahora, y usted comprenderá, por consiguiente, que esta cláusula no ha sido destinada en ninguna forma a ser aplicada en especial al caso de Chile, debido a circunstancias excepcionales. He tomado nota con agrado de las seguridades que usted ha dado, que habría sido, en todo caso, la política del Gobierno de Chile mantener informado al Banco en la forma más completa y pronta posible de sus intenciones de contratar o garantizar deudas externas, durante el período en que el contrato de préstamo se encuentra en vigencia.

En cuanto a la objeción a esta cláusula, basada en que constituye una intromisión indebida a las facultades del Gobierno de la República para contratar préstamos, puedo manifestarle que esta cláusula no confiere al Banco ningún derecho para vetar una acción propuesta por el Gobierno chileno; solamente le proporciona al Banco una oportunidad razonable, si así lo desea, para presentar al Gobierno de Chile los puntos de vista del Banco en relación con los propósitos del Gobierno, que caigan dentro de los límites de esta cláusula.

El Banco nunca ha actuado en forma arbitraria o poco razonable al aplicar esta cláusula, y puedo asegurarle que no tiene intenciones de hacer ésto en el futuro. Nunca será la política del Banco declarar a un Gobierno en mora en el cumplimiento del contrato de garantía, meramente por faltar a la cláusula de consulta en forma inadvertida o sin importancia.

Yo espero que después que el contrato de préstamo comience a operar, los representantes del Gobierno de Chile y del Banco podrán trabajar conjuntamente para llegar a un procedimiento mutuamente satisfactorio para poner en práctica estas disposiciones. Puedo asegurarle que en estas discusiones, el Banco se preocupará más del fondo que de la forma, que estará tan interesado como usted en establecer un procedimiento que dé a estas disposiciones todo su efecto, sin producir molestias indebidas al Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a usted.— (Fdo.): W. A. B. Iliff".

El señor ROSSETTI. — Yo entiendo el documento que se acaba de leer en los siguientes términos: En primer lugar, que el Gobierno de Chile no tiene obligación imperativa de consultar al Banco para contratar empréstitos en el extranjero, cualquiera que ellos sean, así emanen de particulares o de otros Estados; en segundo lugar, que el Banco no puede vetar ningún préstamo que Chile solicite u obtenga en cualquiera parte; y por último, que en el supuesto de que Chile colocara un empréstito en el extranjero, esta colocación, sin consulta previa, no importa producir el incumplimiento o la mora de las actuales o futuras obligaciones por la Corporación de Fomento los Ferrocarriles o el Fisco hayan contraído con el Banco.

Ruego al señor Ministro tenga la bondad de decir si he interpretado correctamente el alcance de la carta.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) Exactamente, Honorable Diputado, y el proyecto no fué enviado al Congreso sino después que el Ministro de Hacienda obtuvo esta carta de manos de un representante del Banco que vino a Chile.

El señor ROSSETTI.— Pues bien, como el tiempo es muy breve, y la cuenta ha quedado perfectamente aclarada, paso al segundo punto de mis objecciones.

La segunda objeción que planteo surge de lo dispuesto en el artículo 3.o del proyecto. Este artículo sí que es completamente inaceptable en su inciso segundo, y estoy cierto —¡oígalo bien la Honorable Cámara!— que la unanimidad de la Honorable Cámara lo va a rechazar. Este inciso dice lo siguiente, y voy a leer el artículo entero para que la Honorable Cámara lo entienda bien:

"Artículo 3.o — La garantía del Estado, para los créditos o empréstitos indicados en el artículo 1.o de la presente ley, deberá ser otorgada de un modo general y, de consiguiente, no podrán ser caucionadas directa o indirectamente con renta o bienes específicos del Fisco".

Hasta aquí está todo muy bien; está de acuerdo con la buena doctrina.

El señor MAIRA.— Eso se establece en todos los convenios anteriores.

El señor ROSSETTI. — Pero nunca se había establecido esta disposición del inciso segundo. ¡Jamás!

El inciso segundo dice lo siguiente, y esto lo considero absurdo, porque, repito, nunca antes se había establecido algo análogo, siquiera:

"Sin embargo, si en cualquiera época posterior a la promulgación de la presente ley se estableciere caución, retención o gravamente sobre determinados bienes o rentas fiscales para la seguridad de cualquiera obligación externa directa o indirecta del Estado, se entenderá que las obligaciones que se contraten en virtud del artículo 1.o, como también las contraídas o que se contraigan en virtud de las leyes 7.046, de 8 de septiembre de 1941, y 8.595, de 1.o de octubre de 1946, concurrirán de inmediato a gozar de dicha caución, retención o gravamen en igualdad de condiciones con los otros acreedores".

Señor Presidente, el país y el Congreso Nacional no pueden permitir esta cláusula; sólo pueden aceptarla países en decadencia, que están en condiciones de inferioridad internacional.

El señor ROSALES.— Este, desgraciadamente, es el caso nuestro.

El señor ROSSETTI.— No, Honorable Diputado. De ninguna manera. Hay algunos países sudamericanos en que se ha establecido esta cláusula específica, como Perú, durante el Gobierno del señor Leguía; pero después, en todo el Continente, ha existido un repudio colectivo a semejante ominoso compromiso.

Señor Presidente, no tengo necesidad de abundar en muchos argumentos para concluir que esta disposición, que establece la posibilidad de que en un futuro próximo o lejano se conceda la garantía específica sobre los bienes de Chile, será rechazada por la Honorable Cámara en un gesto de dignidad, y velando por nuestra inalterable tradición de Nación libre y soberana que no empeña su autonomía.

Esto es inaceptable. Ningún Congreso, ningún Gobierno, ningún país ningún régimen, lo aceptaría y no creo que sea ésta la oportunidad para que vayamos a permitirlo.

En compañía del Honorable señor Montt, hemos formulado una indicación para que sea eliminada esta parte del artículo. Creo que, al eliminarla, la Cámara dejará bien establecido que no tolerará jamás que ningún Gobierno entre por este camino vejatorio innecesario y fatal.

Habría mucho que decir sobre este proyecto, señor Presidente, pero el tiempo —como digo— es muy escaso.

Si el Honorable Senado aprobó el artículo tachado por nosotros, hizo mal, y la Honorable Cámara está obligada a manifestarle que está equivocado. Estoy seguro de que el señor Ministro de Hacienda no insistirá en que se aplique esta disposición. Y para que quede constancia en las actas de esta Corporación, es que he deseado que se leyera la carta que el señor Ministro nos ha entregado. Más eso no es todo. Pido a la Honorable Cámara que se elimine esta disposición vejatoria para la dignidad y la voluntad soberana de Chile, y espero que así se decidirá; completándose así la patriótica gestión del señor Ministro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — No deseo quitarle tiempo a la Honorable Cámara, y solamente me voy a referir a la última parte de las observaciones del Honorable señor Rossetti.

La cláusula a que se refiere el señor Diputado está repetida exactamente en los mismos términos en el artículo 2.o de la ley que autorizó la regularización del servicio de la deuda pública, de reciente dictación.

Por lo demás se pone Su Señoría en el caso hipotético de que si, en el porvenir, el Gobierno de Chile diera esta garantía, se haría también extensiva a estos empréstitos.

La razón por la cual no hice cuestión respecto del establecimiento de esta cláusula, ni en esta ley ni en la otra anterior, es porque se ha consultado invariablemente en todos los contratos que ha celebrado Chile.

El señor ROSSETTI.— El Congreso Nacional jamás ha aceptado esta clase de disposiciones. He examinado una por una las leyes. De manera que si un funcionario la ha aceptado, ha faltado a sus deberes y debe ser enjuiciado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — El contrato celebrado por la Corporación de Fomento tiene esta cláusula y, en consecuencia el rechazo de ella podría significar el rechazo mismo del contrato.

El señor ROSSETTI.— No puede ser.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT. — Yo, señor Presidente, no soy miembro de la Comisión de Hacienda y solamente me he impuesto de este proyecto en este momento.

Me ha llamado la atención el inciso a que se ha referido el Honorable señor Rossetti, y para mi es una satisfacción el hober coincidido con Su Señoría en la apreciación de este asunto.

No es raro que la Honorable Cámara haya despachado otros proyectos en estas condiciones. No siempre los Diputados tenemos oportunidad de imponernos a fondo de los proyectos despachados por las Comisiones, y muy de veras lamento si antes se ha procedido erradamente.

Aún cuando la forma hipotética en que está redactado este inciso es, para el señor Ministro, una razón que justifica su existencia, para mí es una razón que justifica su rechazo, porque esto de contemplar en un artículo la posibilidad de que el Gobierno de Chile vaya a dar en prenda determinados bienes, me parece algo injurioso, dada nuestra tradición de país altivo y soberano, y nuestra tradición de deudores dignos. Por lo tanto, esto tiene un carácter más bien deprimente.

Señor Presidente, ocurre, además, que el Gobierno de Chile es simplemente fiador o garante de esta obligación, y si se tratase de dar prendas o garantías, deberían ser las instituciones deudoras, a las cuales se les van a otorgar los préstamos, las que deberían darlas, o a quienes se les podría imponer, en los contratos correspondientes, esta obligación; pero, al Gobierno de Chile, que simplemente va a ser fiador, no me parece que pueda colocársele en la posibilidad de dar estas cauciones reales en garantía de obligaciones específicas.

El señor BERMAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Este es un asunto cuya gravedad no escapa a la Honorable Cámara. Como el plazo constitucional vence el 31 de este mes, podríamos tratar esta materia en el día de mañana, en una sesión especial, porque desearíamos dejar constancia de nuestras observaciones; en subsidio, pediría que se me concedieran diez minutos para fijar nuestro punto de vista al respecto.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la discusión de este proyecto hasta una sesión que se celebraría el día de mañana.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder diez minutos al Honorable señor Berman.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BERMAN. — Solicito cinco minutos durante la votación.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Berman solicita cinco minutos durante la votación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor BERMAN. — Con nuestro voto en contra.

El señor DURAN (don Julio). — Con el nuestro también en contra.

El señor RUIZ SOLAR. — ¿Por qué no pide votación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — En votación general el proyecto.

—Durante la votación.

El señor ROSSETTI. — Nunca la Honorable Cámara dió una autorización de esta especie, porque tiene dignidad.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación de los Honorables señores Rossetti y Montt, para suprimir el inciso segundo del artículo 3.o.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la ndicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la indicación.

Suprimido el inciso segundo del artículo 3.o.

No hay más indicaciones presentadas.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—GRATIFICACION PARA EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES.

El señor COLOMA (Presidente). -- Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que figura en el sexto lugar de la Tabla, y que concede una gratificación al personal de las instituciones semifiscales.

El señor SECRETARIO. — Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o** — Autorízase por una sola vez a las instituciones semifiscales y a la Línea Aérea Nacional para conceder al personal en actual servicio, de planta y a contrata, una gratificación especial equivalente a las dos terceras partes de la cantidad que cada empleado haya debido recibir por concepto de la de 5 por ciento que autoriza la Ley N.o 8.081.

Asimismo, podrán otorgar al personal a jornal una gratificación equivalente al 40 por ciento de los sueldos que le corresponda percibir a cada uno de estos empleados en diciembre de 1948.

Artículo 2.o — Las instituciones señaladas pagarán las gratificaciones que autoriza cancelar por una sola vez el artículo anterior, con cargo a sus propios recursos, y aún cuando no se haya dado término a la tramitación de sus presupuestos anuales, pero deberán modificarlos para contemplar en ellos la partida correspondiente a este pago.

La gratificación a que se refiere la presente ley no tendrá el carácter de sueldo para ningún efecto legal, y, en consecuencia, quedará exenta de todo impuesto, imposición o descuento.

Artículo 3.o — Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las mayores entradas del Presupuesto de la Nación para 1948, pueda invirtir hasta $ 8.675.000 en comprar a la Caja de Seguro Obligatorio, bonos fiscales, estimados en su valor comercial, los cuales deberán amortizarse.

Autorízasele, asimismo, para entregar $ 655.000 a la Caja de Colonización Agrícola, y para anticipar $ 2.160.000 a la Caja de Crédito Popular con cargo a las sumas que le adeude el Fisco, con el fin de que las mencionadas instituciones paguen la gratificación a que se refiere la presente ley.

Artículo 4.o — La gratificación de 5 por ciento que están facultados para otorgar los Consejos de las instituciones semifiscales en la forma y condiciones señaladas por la Ley N.o 8.081, se pagará aún cuando no se haya terminado la tramitación de sus presupuestos.

Artículo 5.o.— En lugar de la gratificación de 8,33 por ciento de que gozan los actuales empleados de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional que estaban en servicio el 31 de octubre de 1947, percibirán una que será igual, para cada empleado, al 25 por ciento de los sueldos y demás remuneraciones que percibían en esa misma fecha y que servían de base para calcular la de 8,33 por ciento.

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional pagará anualmente por concepto de la gratificación a que se refiere el inciso anterior, la suma fija que ella determine a contar desde el 1.o de enero de 1948.

Regirá para esta gratificación del 25 por ciento lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 20 de la ley 8.918.

Artículo 6.o.— Se declara que la interpretación que corresponde dar al inciso 4.o del artículo 20 de la ley 8.918, según el cual corresponderá exclusivamente a la Contraloría informar sobre derecho a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones semifiscales y de las reparticiones y empresas fiscales, es la de que las conclusiones a que llegue este organismo, no podrán ser sometidas a la jurisdicción de ninguna otra autoridad judicial o administrativa.

La disposición anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que asistirá a los empleados de estos organismos para recurrir ante los Tribunales, a fin de obtener el cumplimiento de una resolución de la Contraloría que no sea respetada por la autoridad administrativa correspondiente.

Artículo 7.o.— Agrégase al final del inciso 3. del artículo 20 de la ley 8.918, complementado por la ley número 9.837, la siguiente frase:

"Tendrán derecho, asimismo, estos empleados, a continuar percibiendo las mayores remuneraciones que percibían por concepto de promociones, ascensos o por otras razones, al 31 de octubre de 1947, cuando hubieren sido acordados por los Consejos respectivos o incluídos en las plantas propuestas al Supremo Gobierno por las instituciones indicadas, con anterioridad a esa fecha".

Artículo 8.o.— Las disposiciones del artículo 15 transitorio de la ley número 9.113, que modifica la situación jurídica de los empleados de la Corporación de Reconstrucción, solamente entrarán en vigencia a partir desde la fecha del decreto que encasille a dicho personal, "en la escala de grados que fija el artículo 14 de la ley 8.282". El plazo de 90 días para proceder a dicho encasillamiento, se contará desde la fecha de la publicación de la presente ley.

En consecuencia, el personal de la Corporación de Reconstrucción tendrá derecho a los reajustes legales y aumentos trienales de sueldos y a las gratificaciones autorizadas para los empleados semifiscales por las leyes vigentes o que se dicten antes del encasillamiento. Para el efecto de los aumentos trienales se considerará cumplido el 31 de diciembre de 1948 el plazo de 3 años para todos los funcionarios que deben cumplirlo antes del 31 de marzo de 1949.

Los empleados que por concepto de reajustes y trienios devengados con posterioridad al 1.o de julio y antes del 31 de diciembre de 1948 no obtuvieren un aumento de 20 por ciento sobre sus actuales remuneraciones, tendrán derecho a que se les complete un aumento equivalente a dicho porcentaje.

Para los efectos del encasillamiento, se considerará que la remuneración total de cada funcionario está formada por el sueldo base, los reajustes anuales y aumentos trienales que haya devengado, la gratificación autorizada por la ley 8.081, y las sumas que se le paguen por planilla suplementarias en virtud del Estatuto de las Instituciones Semifiscales y del artículo 16 transitorio de la ley número 9.113.

El Presidente de la República podrá hacer el encasillamiento conjuntamente con la fijación de la Planta a que se refiere el artículo 14 transitorio de la ley número 9.113, y en tal caso, se tendrá como suficiente nombramiento para todos los efectos legales el correspondiente Decreto Supremo. Mientras no se haga el encasillamiento y se apruebe la nueva planta, el personal de la Corporación seguirá disfrutando de las remuneraciones a que se refiere el inciso anterior.

Los mayores gastos que demande a la Corporación de Reconstrucción la aplicación de las leyes generales de aumentos de sueldos a los empleados públicos, se cargarán a los propios recursos de dicha institución.

No obstante lo dispuesto en el inciso 1.o de este artículo, se entenderán vigentes las disposiciones de los incisos 2.o y 3.o del artículo 15 transitorio de la ley 9.113 en lo relacionado con el fondo de seguro social".

"**Artículo 9.o.**— Decláranse aplicables a contar desde el 1.o de enero de 1948 a la Caja de Crédito Agrario y a la Caja Nacional de Ahorros las disposiciones del artículo 74, letra b), del D.F.L. 23/5683, de 14 de octubre de 1942".

"**Artículo 10.**—Autorízase a las instituciones semifiscales o de administración autónoma para devolver a sus personales las sumas qué éstos hayan pagado en abono de los préstamos o anticipos a que se refiere el artículo 1.o de la ley número 9.005".

Artículo 11. — Los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción tendrán la calidad de empleados públicos para todos los efectos legales, y en materia de previsión quedarán sujetos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

A partir de la fecha del decreto de encasillamiento a que se refiere el inciso 4.o de este artículo, se aplicará a estos empleados el Estatuto Administrativo, aprobado por Ley N.o 8.282, con excepción del Título I, párrafo I, y deberán hacer imposiciones al Fondo de Seguro Social, que contemplan los artículos 130 y 131 de dicho Estatuto.

A los empleados en actual servicio les será computable, para los efectos del desahucio, el tiempo servido en la Corporación de Fomento de la Producción, para lo cual depositarán en la cuenta corriente correspondiente las imposiciones respectivas del 2 por ciento, hasta la fecha de vigencia de la Ley N.o 8.282, y del 4 por ciento desde esta fecha, debiendo deducirse estas cantidades del 8,33 por ciento que la Corporación de Fomento de la Producción ha depositado sobre el total de los sueldos en la cuenta de cada empleado, de acuerdo con su reglamento interno. Cuando la acumulación sea mayor de lo que corresponda pagar, la diferencia le será devuelta a cada empleado. Cuando el empleado haya dispuesto de todo o parte de estos fondos, en conformidad a la ley, la diferencia le será descontada en 60 cuotas mensuales.

Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio de los Ministerios de Economía y Comercio y de Hacienda proceda, dentro del plazo de 90 días, contados desde la vigencia de la presente ley, a dictar las normas necesarias para solucionar todas las dificultades derivadas del cambio de régimen del personal, y para encasillar al personal de la Corporación en la escala de grados y sueldos que fija el artículo 14 de la Ley N.o 8.282, una vez que sus sueldos hayan experimentado los aumentos que les correspondan para 1949, de acuerdo con el régimen legal por que hasta la fecha se regían, de acuerdo con las funciones que desempeñen, pudiendo dejar fuera de grado al Vicepresidente Ejecutivo, al Fiscal, a los Gerentes y al personal técnico que estime necesario; como, asimismo, para aprobar las disposiciones a que deberá ceñirse este organismo en materia de admisión, remoción y nombramiento de su personal.

La determinación de los cargos que quedarán fuera de grado, así como la fijación de sus remuneraciones, se hará por decreto supremo, que llevará también la firma del Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo.

Declárase sin aplicación la Ley N.o 7.295, para los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción, a contar desde la vigencia de la presente ley.

La aplicación de este artículo y de la Ley N.o 8.282 al personal de la Corporación, no podrá significar, en caso alguno, disminución de remuneraciones y regalías para el personal. Si los emolumentos que correspondieren a un cargo fueren menores que los que disfruta el empleado que lo desempeña, la diferencia se pagará por planilla suplementaria.

A esta regla se sujetará también el monto de la asignación familiar con las cargas producidas antes de la vigencia de esta ley, mientras subsista y mientras el monto por las cargas sea superior al que correspondería, de acuerdo con el que rige para los empleados públicos.

Los emolumentos del personal de la Corporación de Fomento de la Producción, así como el mayor gasto que pueda significar la aplicación de la presente ley y de las leyes generales de aumento que se dicten en el futuro para los empleados públicos, se cargarán siempre al Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo 12. — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Reglamentariamente, está cerrado el debate.

El señor DURAN (don Julio).— En este proyecto hay disposiciones inconstitucionales, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría puede proponer la supresión de tales disposiciones.

El señor DURAN (don Julio).— Además, quería expresar la opinión de mi partido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación general el proyecto.

El señor CARDENAS.— Hay muchos acuerdos de la Cámara en que se pide la aprobación de un proyecto semejante.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Hay una sola indicación, de lo sseñores Durán y Tapia, para suprimir el artículo 6.o del proyecto.

El señor DURAN (don Julio).— Por ser inconstitucional.

El señor TAPIA.— Pido cinco minutos para fundamentar la indicación.

El señor BERMAN.— Hay otra indicación más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer el artículo.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 6.o:

"Se declara que la interpretación que corresponde dar al inciso 4.o del artículo 20 de la Ley 8,918, según el cual corresponderá exclusivamente a la Contraloría informar sobre derecho a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones semifiscales y de las reparticiones y empresas fiscales, es la de que las conclusiones a que llegue este organismo no podrán ser sometidas a la jurisdicción de ninguna otra autoridad judicial o administrativa.

La disposición anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que asistirá a los empleados de estos organismos para recurrir ante los Tribunales a fin de obtener el cumplimiento de una resolución de la Contraloría que no sea respetada por la autoridad administrativa correspondiente".

El señor ROSSETTI. — Una pregunta, señor Presidente.

El señor DURAN (don Julio.)— Esta disposición es inconstitucional. Pido la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, por cinco minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Tapia.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación la indicación.

El señor ROSSETTI.— Entonces, que explique el señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rossetti, estamos en votación.

El señor DURAN (don Julio).— Es inconstitucional.

El señor ROSSETTI.— ¡Qué explique el Ministro!

El señor TAPIA.— ¿Qué se vota?

El señor COLOMA (Presidente).— La indicación de supresión...

El señor MAIRA.— ¿Qué se está votando, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— La ... ción de supresión del artículo 6.o.

El señor TAPIA.— ¡Cómo se va a ... gar hasta los Tribunales!

El señor DURAN (don Julio).— Esto ... la boca frente a las injusticias que se ... meter.

Es violar la Constitución.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS ... A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma ... dió el siguiente resultado: por la afirm... votos; por la negativa, 22 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— R... la indicación.

Queda aprobado el proyecto.

El señor BERMAN. — Hay otra indica... artículo 10, formulada por nosotros, que el ... no acogió.

El señor SECRETARIO.— Es un error ... forme; ya está corregido Honorable Dip... artículo 10.o queda en la siguiente forma:

"Artículo 10. — Autorízase a las Inst... Semifiscales o de Administración Autóno... devolver las sumas que se hayan pagado ... no de los préstamos o anticipos a que se ... el artículo 1.o de la Ley N.o 9,005".

El señor COLOMA (Presidente).— So... asentimiento unánime de la Sala para ... la palabra al Honorable señor Faivovich.

No hay acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS ... A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH. — Como Dipu... formante...

El señor COLOMA.— Estaba cerrado el ... Honorable Diputado, y no hubo acuerdo pa... ceder la palabra a Su Señoría.

13.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL ... SONAL DE LA DEFENSA NACION... CUARTO TRAMITE CONSTITUCIO...

El señor COLOMA (Presidente).— Co... ocuparse, a continuación, del proyecto, ... to trámite constitucional, que aumenta los ... al personal de las Fuerzas Armadas.

Se va a dar lectura al oficio del Hono... nado.

El señor SECRETARIO.— Dice así: ... nado ha tenido a bien aprobar las modifi... de esa Honorable Cámara al proyecto de ... aumenta los sueldos del personal de las ... Armadas, con excepción de las siguientes ... ha rechazado:

Artículo 1.o

LETRA E)

La que consiste en suprimir esta letra.

LETRA G)

La que consiste en agregar a esta letra ... cisos que se expresan en el oficio de esa ... rable Cámara.

Artículo 7.o

La que consiste en suprimir este artículo.

—Las modificaciones respectivas de la ... ra, decían:

Artículo 1.o

"Letra e) Reemplázase el inciso final ... tículo 35 por el siguiente:

"Los miembros civiles y militares en ... activo de dichas Cortes, gozarán de una ... ción por sesión a que asistan igual a la q... ciben los abogados integrantes de las Co... Apelaciones".

Los incisos agregados por la Cámara ... tra g), son los siguientes:

"Las gratificaciones indicadas se reducirán ... 75 por ciento, para los Oficiales que pert... a la dotación reglamentaria del establec... respectivo, pero los que sólo desempeñen ... dades docentes, con exclusión de toda ot... vidad estrictamente militar, no tendrán ... a ellas.

Ningún profesor militar de los indica... drá tener más de doce horas semanales ... reduciéndose este máximo a seis horas ... les para aquellos profesores que presten ... vicios en unidades de tropa".

El artículo 7.o suprimido por la Cám... cía así:

"Artículo 7.o — Los Edecanes del Cong... cional gozarán de los mismos beneficios ... sonal de la Defensa Nacional en servicio ... de acuerdo con el grado de que estén ... sión".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene ... labra por cinco minutos el Honorable se... ñez.

El señor YAÑEZ.— Honorable Cámara ... cualquiera de mis Honorables colegas ... situación inconfortable y muy ingrata ... que abordar, como yo en estos momentos ... to contrario a nuestros deseos, pero co... nuestro deber. He meditado mucho si ... cerlo o no, pero venciendo mi temperamento ... toso, he creído, sin titubear, que no podía ... dar silencio frente a la situación que c... el artículo 7.o del proyecto de aumento ... dos al personal de la Defensa Nacional.

El Honorable Senado introdujo en di... yecto una modificación que consistía en ... los dos Edecanes del Congreso Nacional ... do que, de acuerdo con su grado, les c... dería, de estar en servicio activo. Esta ... ción fué suprimida por la unanimidad de ... misión de Defensa Nacional de la Hono... mara; pero el Honorable Senado ha ins... ella.

Durante la sesión no se pudo dar ni ... antecedente que justificara este artículo ... presenta una diferencia notable e injusta ... personal y aun con el de la Honorable ... Esto podría tener explicación si las rentas ... bas personas fueran exiguas y hubiera ... ción a su cargo, la necesidad de aumen... pero yo estoy cierto, Honorables colegas, ... guno de los miembros de esta Corporación ... ce cuál es exactamente el alcance de esta ... sición que mejora la situación econó... tienen por ley los dos Edecanes que se ... vorecidos con ella.

Los dos Edecanes tienen dos clases de ... una reciben en razón del grado que tu... el Ejército, como pensión de retiro; y ... los servicios que prestan en el Congreso ... nal.

Quiero referirme a uno de ellos, el ... la Cámara. Gana, de acuerdo con lo q... paga por la Caja de Retiro de las Fuerzas ... das, la suma de $ 105.594 al año, y en ... ra, con sueldos y quinquenios, etc, $ ...

El Edecán del Honorable Senado está ... situación más o menos igual.

Creo que no es posible aceptar la di... aprobada por el Senado, y por eso, ruego ... norable Cámara insistir en su rechazo ... de aceptarla, este funcionario va a tener ... mento de un 25 ó 30 por ciento más re... su pensión de retiro, o sea, va a ganar ... do de $ 250.000.

El señor ROSALES.— ¡Qué barbaridad!

El señor DIAZ.— ¡Gana más que ...

El señor YAÑEZ.— Yo, Honorable ... declaro que lamento haber tomado este ... porque considero que el Edecán de la C... un buen amigo; igual concepto me merece ... Honorable Senado, pero la verdad es que ... podido silenciar este hecho, porque no ... rece bien...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIP... A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite, ... Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIP... A LA VEZ.

El señor DURAN (don Julio).— ¡Hay ... están ganando millones y no dicen ... están robando medio país y se vienen ... 20 mil pesos!

El señor BRAÑES.— ¿Me permite una ... ción, Honorable Diputado?

El señor YAÑEZ.— Dispongo sólo de ... nutos y tenemos que votar inmediatamente ... proyecto...

El señor DIAZ.— ¡Votemos, señor ...

El señor YAÑEZ.— Quiero agregar que los datos no son míos. Son datos proporcionados por el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor BRAÑES.— Recuerde Su Señoría que estos beneficios no les van a servir para el futuro. Las consecuencias de su actitud seguramente van a golpear la conciencia de Su Señoría!

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado. Tiene importancia, porque en lo sucesivo, en cada aumento de sueldos que se otorgue al personal de las Fuerzas Armadas, se tendrán que aumentar también los sueldos y gratificaciones que corresponden a los edecanes.

El señor BRAÑES.— Pero cuando ellos se retiren del Congreso Nacional, no van a tener pensión ni de la Cámara ni del Senado, y la Caja de Previsión les va a devolver el monto de sus imposiciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Yáñez, han terminado los cinco minutos concedidos por la Sala.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— La primera modificación del Senado consiste en que se mantenga la letra E) del artículo 1.o. La Cámara la había suprimido.

Dicha letra E), dice: "Reemplázase el inciso final del artículo 35 por el siguiente: "Los miembros civiles y militares en servicio activo de dichas Cortes, gozarán de una asignación por sesión a que asistan, igual a la que perciben los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones".

El señor YAÑEZ.— Esa se puede aceptar, porque se refiere a la Corte Marcial.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la modificación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— La Cámara acordó agregar los siguientes incisos a la letra G): "Las gratificaciones indicadas se reducirán al 75 por ciento para los oficiales que pertenezcan a la dotación reglamentaria del establecimiento respectivo, pero los que sólo desempeñen actividades docentes, con exclusión de toda otra actividad estrictamente militar, no tendrán derecho a ellas.

"Ningún profesor militar de los indicados, podrá tener más de doce horas semanales de clases, reduciéndose este máximo a seis horas semanales para aquellos profesores que presten sus servicios en unidades de tropa".

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable Senado acordó suprimir estos incisos.

El señor YAÑEZ.— Está bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará el temperamento propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

El señor GARRIDO.— Con mi voto en contra.

El señor SECRETARIO.— El Senado insiste en mantener el artículo 7.o del proyecto que la Cámara acordó suprimir.

Dice este artículo: "Los Edecanes del Congreso Nacional gozarán de los mismos beneficios del personal de la Defensa Nacional en servicio activo, de acuerdo con el grado de que estén en posesión".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la insistencia en la supresión.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Cómo vamos a votar, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Se vota la insistencia en la supresión.

El señor YAÑEZ.— En el no aumento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 39.

El señor COLOMA (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir en su modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Curti renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ismael Pereira.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Acharán Arce renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Acharán Arce renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Prieto, don Camilo, renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdés.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

15.—PROTESTA POR EL ATENTADO CONTRA LA IGLESIA CATOLICA COMETIDO EN LA PERSONA DE SU EMINENCIA EL CARDENAL MINDSZENTY POR EL REGIMEN SOVIETICO DE HUNGRIA

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en representación de los diputados conservadores, levanto mi voz de protesta por un atentado que no sólo ha producido consternación en el país que fué su escenario, sino que ha conmovido en todo el mundo a los hombres sinceramente amantes de la libertad, cualquiera que fuere su posición política o su credo religioso.

En una de las naciones del viejo continente, cuna ayer de una civilización milenaria y tumba hoy de los más sagrados derechos del hombre, se ha cometido un nuevo y brutal atropello, que es por lo demás la consecuencia lógica del terror implantado por un Gobierno títere, que sólo cumple ciegamente las órdenes impartidas desde más allá de sus fronteras.

Ya no se trata siquiera de la situación de la propia Rusia, conocida a través de sinceras declaraciones e interesantes publicaciones. Ni tampoco de la tragedia que viven, bajo el terror soviético, Polonia, Checoeslovaquia y Rumania.

Ahora es nuevamente el caso de Hungría el que atrae las miradas de los hombres libres del mundo.

Ayer fueron los modestos militantes de sus partidos democráticos o sus sencillos campesinos los que cayeron bajo los juicios ridículos de tribunales preparados al efecto, y sucumbieron acribillados por las balas de serviles lacayos del imperialismo soviético.

Hoy es el ataque directo a la Iglesia Católica Húngara, representada por su Eminencia el Cardenal Mindszenty, prelado de condiciones sobresalientes, por distinguidos sacerdotes y por esclarecidos ciudadanos, pero no es el ataque realizado con franqueza sino llevado adelante bajo acusaciones tan ridículas y absurdas que demuestran la mala fe con que han sido formuladas y la torpeza de los que con especial cinismo los prepararon.

Hace poco la víctima había sido el catolicismo yugoeslavo y su Cardenal Stepanik. Ahora lo es el catolicismo húngaro y su Cardenal Mindszenty. Seguirán aquí como allá las persecuciones a todos los creyentes, a sus asociaciones, a sus escuelas, a sus obras de asistencia social diseminadas en todo su territorio.

Es la lucha permanente del comunismo internacional contra la única fuerza que puede oponérsele, y es el método que ha empleado en cada nación que por la fuerza ha podido dominar. Es necesario para él terminar con las voces que signifiquen espiritualidad, con las palabras que hablen de amor, de caridad, de comprensión entre los hombres, de derechos naturales, de personalidad humana. Hay que implantar el odio, imponer la fuerza bruta, dar paso a la intransigencia y a la intolerancia. Hay que reemplazar al hombre con alma, con atributos, por el hombre esclavo, máquina al servicio del Estado. Para ello es indispensable destruír el cristianismo que ya una vez liberó a la humanidad de la esclavitud.

Lo ocurrido en Hungría no es el primero ni será el último de los atentados contra los derechos en que descansa una civilización.

Conocemos los principios comunistas y sabemos que todo ésto no es sino un paso más hacia el establecimiento en el mundo de su dictadura terrorista, que implantará implacablemente por cualquier medio, valiéndose de todos los subterfugios y de todas las garantías que inocentemente los regímenes democráticos le brindan y que le facilitan la ascención al poder desde dónde conculcarán al día siguiente todos los derechos y todas las libertades.

Sus declaraciones de amor a la democracia, a sus instituciones, a los derechos del hombre, con que por lo demás pretenden cazar incautos, sólo pueden en estas horas que vive el mundo repetirlas en estos países americanos que afortunadamente no han padecido en toda su intensidad las consecuencias del vandalismo soviético.

En Europa, Honorable Cámara, tal cantinela sería acallada definitivamente por los gritos de libertad de los millares de hombres, mujeres y niños encerrados en las cárceles soviéticas y por la protesta de millones de seres que viven la angustia del permanente terror tras la cortina de hierro que no se abre por temor a que ojos libres contemplen lo que allí acontece.

Es que la humanidad ante estos diarios ejemplos ya sabe a que atenerse, y el mundo, quiérase o nó, se va dividiendo en dos fuerzas antagónicas entre las cuales nada une y todo separa. Frente a esta lucha, no iniciada por nosotros, tendremos también que definirnos todos los chilenos y, frente a estos ataques, tendremos que defendernos y dejar a un lado pequeñeces y reincillas, derechos o aspiraciones. Es demasiado grande lo que está en juego para detenernos ante minúsculos escollos que deben superarse cuando está de por medio la vida de una civilización, la suerte de nuestra patria y el porvenir de quiénes, sucediéndonos en el tiempo, tienen derecho a vivir en un mundo libre.

Para todos aquellos que no vieron nada de anormal en el trágico desenlace de la vida del católico Canciller Masaryk, para quienes no captaron en el juicio del Cardenal Stepanik una severa notificación de los procedimientos a emplearse contra los católicos, que a lo menos el triste caso del Cardenal Mindszenty y de la Iglesia Húngara sea una advertencia más que les abra los ojos a la realidad que vive el mundo, en que frente a una humanidad que descanza en paz, en planteamientos filosóficos o discusiones doctrinarias, avanza un ejército materialista que, sin escrúpulos ni consideraciones, viene dispuesto a ahogar, a sangre y fuego, principios y derechos, credos y doctrinas.

Frente a este nuevo acto terrorista, a este atentado contra el catolicismo húngaro, desde el Parlamento de este democrático país elevamos nuestra protesta y expresamos nuestra condenación más enérgica, junto con la manifestación de nuestra admiración por los millones de húngaros que, con valentía, entereza y dignidad, afrontan en estos momentos un nuevo atropello a sus convicciones y creencias.

Día llegará en que la luz de la libertad alumbrará los campos de aquellas naciones y entonces el mundo entero conocerá los crímenes y los atropellos cometidos en esta larga y obscura noche de dominación soviética.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Don Julio).— Muy bien.

Todo crimen contra la libertad está malo. El de Pisagua, también está malo.

16.—DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.— RESPUESTA DEL ALCALDE RESPECTIVO A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA CAMARA SOBRE EL PARTICULAR. — PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— En la semana pasada, señor Presidente, ocupé la atención de la Honorable Cámara, como Diputado por el Primer Distrito de Santiago, para referirme a las deficiencias que se notan en los servicios municipales, y responsabilizaba a la única autoridad sobre la cual un Diputado fiscalizador puede llamar la atención en este caso: el señor Alcalde de Santiago.

Al respecto, Honorable Cámara, el señor Alcalde ha respondido profusamente en toda la prensa de la capital con una inserción y lo ha hecho antes de conocer el texto íntegro de mis observaciones. El mismo señor Alcalde se encarga de manifestar que sólo por un breve extracto de los diarios se ha impuesto de ellas y, por lo tanto, no ha podido atenderlas todas.

Es serena la respuesta del señor Alcalde, pero no ha dejado de molestarse y de hacer algunas alusiones que personalmente no me molestan, pero que revelan que aún no se convencen los funcionarios a sueldo de este país que pueden ser fiscalizados en las labores que desempeñan.

El señor LEIGHTON.— Están mal acostumbrados.

El señor CAÑAS FLORES.—Están tal mal acostumbrados, como anota el Honorable señor Leighton, y creen que algunas observaciones que se hacen sin fines personalistas, sino que mirando el bien colectivo de la capital, pueden ser dirigidas en contra de sus personas.

El señor ROSALES.— El mal ejemplo viene de arriba.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor CAÑAS FLORES.— En contraste con esta respuesta del señor Alcalde, tengo la satisfacción de manifestar que he recibido innumerables notas de felicitación por esas palabras fiscalizadoras y, por lo tanto, insistiré en lo que hemos anotado como deficiencias vergonzosas.

El señor Alcalde se excusa —lo que es francamente increíble—, diciendo que no tiene en sus manos los medios para poder atender a ciertas situaciones que yo he denunciado aquí, como, por ejemplo, la mendicidad.

Recuerdo, Honorable Cámara, que cuando era Intendente de Santiago el señor Wáshington Bannen, que en paz descanse, y era Alcalde de Santiago el señor Galvarino Gallardo Nieto, ambos concertaron un plan de saneamiento de la población en varios aspectos y ambos pudieron obtener lo que no ha podido obtener el actual Alcalde.

¿Por qué hoy no hay un entendimiento entre el Alcalde de Santiago y el Intendente?

Esta razón de la falta de medios no la acepto. La Ley de Municipalidades entrega a la Municipalidad el cuidado, el aseo, el ornato y el orden de la ciudad. En el orden, precisamente, está el reprimir todos aquellos males que he denunciado.

Nada dice el señor Alcalde de la sequía en que se encuentran los prados y las arboledas de la capital. Demuestra que con algunas máquinas regadoras no sólo se riega la ciudad, sino que se lava. No sé si se lava la calle Ahumada, la calle Huérfanos, el corazón de Santiago, pero eso no es toda la capital.

Hay que extender este cuidado a los barrios populares, precisamente donde vive la gente sin recursos. Un solo ejemplo bastaría para demostrar que cuando se cuidan las arboledas, éstas pueden presentar el espectáculo que exige toda capital civilizada.

En la acera sur del Parque Forestal, en la confluencia de Monjitas con Merced, hacia la Plaza Baquedano, los árboles, a consecuencia del descuido en que se encuentran, se están secando. Sin embargo, hay algunos árboles en ese sector que siempre muestran su lozanía. Me refiero a los árboles que rodean la Embajada Norteamericana. Indudablemente que esto ocurre, porque el dueño de casa se preocupa de cuidar esos árboles. Esto prueba, entonces, que la Municipalidad podría mantener en buen estado esas plantaciones si tuviera el mismo cuidado con todos los árboles de ese sector.

También, señor Presidente, hay negligencia en los servicios municipales y en el señor Alcalde para terminar algunas construcciones como, por ejemplo, los puentes del Mapocho. Estos puentes no fueron ideados durante su Administración; fueron planeados en anteriores Administraciones y debieron haberse entregado hace ya un año a esta parte.

En una sesión próxima traeré el detalle del valor en que fué contratada la construcción de estos puentes, y otros datos que interesará a la Cámara conocer. Esta Corporación se impresionará cuando conozca las cifras que han jugado en la construcción de estos puentes.

El señor DIAZ.— ¿Se robaron mucha plata?

El señor CAÑAS FLORES.— Cuando estas observaciones se hacen, es porque hay el deseo de fiscalizar y de ver que la capital de la República presente el espectáculo que merece y no el que presenta actualmente.

Por otra parte, el señor Alcalde manifiesta que la Dirección de Pavimentación está haciendo una labor muy útil y con la diligencia necesaria. Tampoco esto es exacto. Siguen los destrozos del pavimento...

El señor DIAZ.— Y se dejan las obras sin terminar, como la iniciada en la Avenida Bernardo O'Higgins...

El señor CAÑAS FLORES.— Iba a referirme a ella, Honorable Diputado.

Dice el señor Alcalde que se retardan las obras, porque las empresas que tienen que colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de algunos trabajos, como las Compañías de Gas, de Agua Potable o de Electricidad, no son tan diligentes para hacer el traslado de sus cañerías, de las conexiones o empalmes. ¿Por qué, antes de abrir los hoyos, antes de "botar", por decirlo así, la Plaza de San Francisco, no se tuvo todo listo y estudiado para que no hubiera retardo?

Lo que hay es un afán proyectista en la actual Municipalidad, que llega hasta lo inverosímil. Hay proyecto para la ejecución de muchas obras, pero todas ellas se inician, se colocan las primeras piedras y ahí quedan abandonadas.

Se procede con mucha ingenuidad, pero la ciudad está cansada y aburrida del tratamiento que se le da.

Yo no quiero alargar más este debate; sin embargo, en una sesión próxima, pienso traer la documentación necesaria para demostrarle al Alcalde de Santiago que mis observaciones no tienen como finalidad el ánimo de molestarlo, sino que el de llamarle la atención sobre lo que a él le corresponde vigilar. De tal manera que se equivoca cuando cree que mis observaciones tienen por único objeto causarle molestias y desagrados.

El hombre de la calle, que camina a pie por todos los sitios de la ciudad, sabe perfectamente dónde están los vacíos y las deficiencias.

El señor Salas permaneció durante quince años en Europa, y, en consecuencia, más que nadie está en la obligación de trasladar a la capital de la República los conocimientos que allí debió aprender, sobre todo, si sabemos que recidió en la ciudad de Roma, ciudad que se mantiene en condiciones de limpieza única. Desde luego, debió tomar las medidas necesarias para reparar todo lo que aquí es malo.

Termino pidiendo, nuevamente, que mis observaciones sean enviadas al señor Ministro del Interior, porque yo creo que hay que llamar la atención del Ejecutivo para que fiscalice también a este funcionario, sobre todo cuando su nombramiento depende exclusivamente de él, para que estos problemas que afectan a la capital de la República se resuelvan cuanto antes.

El señor COLOMA (Presidente). — Se enviará el oficio correspondientes al señor Ministro del Interior, con las observaciones de Su Señoría.

17.—COBRO INDEBIDO DE UN RECARGO EN LOS PASAJES DEL FERROCARRIL DE COCULE A LAGO RANCO. — PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, en forma reiterada, desde hace ya varios años, he venido haciendo observaciones en esta Honorable Cámara, con el objeto de que, de una vez por todas, se ponga término al recargo que se está cobrando en los pasajes del ferrocarril de Cocule a Lago Ranco.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado cobra este recargo en virtud del Decreto Supremo N.o 2.147, de fecha 28 de agosto de 1937, que la autoriza para aplicar este 20 por ciento más, y por espacio de ocho años, hasta enterar $ 6.136.000, que dice haber invertido en equipar el ramal.

El plazo de 8 años venció en 1945 y se prorrogó por 8 años más.

Yo creo, señor Presidente, que este cobro es ilegal, y los habitantes de esa zona se querellarán contra el Fisco o contra quien corresponda.

Un simple decreto no puede autorizar a cobrar tributos especiales a un determinado sector de la ciudadanía, porque contraría el espíritu y la letra de la Constitución Política del Estado.

La Cámara ha dirigido oficios a la Empresa, y ésta ha contestado diciendo que se debe mantener todavía este recargo.

Año a año se recargan las tarifas ferroviarias para atender la situación económica del personal de esa Empresa, y ahora estamos en presencia de una nueva alza que va a principiar a regir desde el 1.o de enero del año próximo, para pagar mayores sueldos.

Tenemos, entonces, señor Presidente, que se agrava más y más la situación de los elementos de producción y de trabajo de esa zona.

El señor LEIGHTON. — De todas las zonas.

El señor ACHARAN ARCE. — De este sector del Ferrocarril de Cocule a Lago Ranco.

El señor LEIGHTON. — En todas partes es igual.

El señor ACHARAN ARCE. — La situación se hace intolerable.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE. — No es este Gobierno el culpable...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría no interrumpir.

En caso contrario, me veré obligado a llamarlo al orden.

El señor ACHARAN ARCE. — No hay razón, señor Presidente, para formularle cargo a este Gobierno, porque éste es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y alcanza al Gobierno en que Sus Señorías imperaron.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Acharán Arce en el tiempo del Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — No haga politiquería, señor Durán.

El señor DURAN (don Julio). — Politiquería es la de Su Señoría, porque, siendo Diputado de Gobierno, no arregla estas cosas.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Durán, voy a amoñestar a Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — No es aceptable que se quiera tergiversar mis palabras para hacer politiquería.

Los habitantes de esa zona están pagando un recargo indebido, en mi concepto, que es imperioso dejar sin efecto, porque además es factor de encarecimiento del costo de vida, a lo menos sobre los artículos que produce esa zona y que son considerados de primera necesidad.

Ruego, una vez más, a la Mesa de la Honorable Cámara que, en nombre del Diputado que habla, se sirva enviar oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para que, a su vez, haga llegar mis observaciones al señor Director General de los Ferrocarriles, a fin se deje sin efecto este recargo.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

18.—CONVENIENCIA DE FACILITAR LA TRAMITACION DE CARTAS DE CIUDADANIA, SOLICITADAS POR EXTRANJEROS RADICADOS EN EL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en otras ocasiones me he ocupado de una situación un tanto odiosa, y ahora vuelvo a ella, porque es de justicia.

Se han radicado en Chile miles de miles de extranjeros que han encontrado hospitalidad en esta tierra, y muchos de ellos ya lo están por un espacio de 20, 30 y aún 40 años; y con el objeto de identificarse más con nuestro país, muchos han solicitado carta de ciudadanía, por cuanto han contraído matrimonio con chilenas, tienen hijos chilenos y sus intereses y bienes los han acrecentado aquí, con lo cual han pasado a ser factor de progreso para el país; sin embargo, hay una exagerada lentitud para otorgarles carta de ciudadanía, en circunstancias que si ellos han contribuído al engrandecimiento del país, justo es que se les den los mismos derechos que tienen los demás ciudadanos de la República.

El señor LEIGHTON.— Pero es que hay un grupo de chilenos que no tiene tampoco el mismo derecho que los demás.

El señor ACHARAN ARCE.— Hay muchísimos de estos ciudadanos extranjeros que, conociendo la demora en la tramitación de sus solicitudes, no se atreven a dirigirse al Gobierno, no sólo al Gobierno de hoy día, sino también de los anteriores; yo no sé qué extraño fenómeno ocurre, que habría que investigar y aclarar.

Es frecuente que algunos de estos elementos se dirijan a los parlamentarios para solicitarles su intervención, a fin de que hagan llegar sus deseos de obtención de cartas de ciudadanía para incorporarse más a Chile; pero como esto es un asunto ingrato para el congresal, porque sale de sus funciones legislativas, ningún Diputado se atreve a acercarse a las esferas de Gobierno para representar esta situación odiosa y enojosa que causa daño al país.

Yo lo hago ahora desde esta tribuna, a fin de que el señor Ministro del Interior arbitre las medidas del caso.

El señor LEIGHTON.— En el Ministerio del Interior hay un Almirante.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, solicito de la Mesa de esta Honorable Cámara se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que procure normalizar esta situación y proceda en consecuencia a otorgar carta de ciudadanía a aquellos que han presentado sus antecedentes y facilitar sus peticiones a aquellos que quieran formularlas, y al propio tiempo expulsar del país a los malos elementos, indignos de ser ciudadanos chilenos. Pero, señor Presidente, que se proceda y no se guarde silencio, por quienes tienen la obligación de actuar.

El señor DIAZ.— Para todo esto hay leyes especiales, señor Diputado. ¿Para qué hacer estas peticiones, entonces?...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Díaz!

El señor DIAZ.— Sólo decía, señor Presidente, que hay leyes especiales que aplicar en estos casos.

El señor ACHARAN ARCE.— Era cuanto quería decir, por ahora, señor Presidente, a pesar de que me parece que los Honorables Diputados comunistas se han sentido un poco afectados y molestos.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Acharán Arce.

19.—CONVENIENCIA DE PROCEDER A LA PARCELACION DE LA HACIENDA "MARIPOSA" DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TALCA.— PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan 7 minutos al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en esta oportunidad deseo formular una petición que se ha hecho repetidamente en esta Honorable Cámara por los representantes parlamentarios de la provincia de Talca.

Quiero solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de que informe a la Honorable Cámara sobre la posibilidad de parcelación de la Hacienda "Mariposa", de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio y ubicada en la comuna de San Clemente, del departamento de Talca.

Es necesario, señor Presidente, que esta gran propiedad agrícola sea entregada a los verdaderos cultivadores de sus tierras. Es necesario multiplicar la propiedad agrícola de la zona para aumentar el número de propietarios, es decir, el número de hombres que mediante su iniciativa individual puedan contribuir a la riqueza nacional.

El señor ROSALES.— Debe hacerse lo mismo con otros fundos particulares.

El señor DONOSO.— No es posible, señor Presidente, que un fundo tan extenso sea mantenido durante más tiempo en poder de una institución semifiscal. En consecuencia, en la forma más breve posible, deseo pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, haciéndole presente la necesidad de que, al estudiarse la posibilidad de parcelar este fundo, se entreguen los terrenos a los actuales inquilinos o a agricultores residentes en la zona, que conozcan prácticamente las labores del campo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor DONOSO.— El Honorable señor Coñuepán ocupará el resto del tiempo del Comite Liberal.

El señor COÑUEPAN.— ¿Cuántos minutos quedan al Comite Liberal, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan 5 minutos, señor Diputado.

El señor COÑUEPAN.— En vista de que queda tan poco tiempo, señor Presidente, renuncio a usar de la palabra.

20.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE ALGUNOS PROYECTOS DE LEY QUE INTERESAN A LA PROVINCIA DE CAUTIN. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA. — Señor Presidente, el 13 de octubre del presente año obtuve una audiencia de Su Excelencia el Presidente de la República, y durante ella le solicité la inclusión en la Convocatoria de cuatro proyectos que interesan a la provincia de Cautín.

El señor LEIGHTON. — Es inútil.

El señor LOYOLA. — Los proyectos cuya inclusión en la Convocatoria solicité, son: el que se refiere a la construcción del camino de Carahue a Puerto Saavedra y de Carahue a Nehuentué; el que destina fondos para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial; el que destina los fondos necesarios para pagar la expropiación de un terreno para el Estadio de Temuco, y el que destina fondos para la terminación de las obras del Ferrocarril de Freire a Toltén.

Su Excelencia me manifestó en aquella oportunidad que dijera, en su nombre, que en el curso de la semana sería enviado el oficio correspondiente al Congreso Nacional, incluyendo esos proyectos en la Convocatoria.

Desgraciadamente, sólo hace pocos días se produjo la inclusión en la Convocatoria del proyecto relativo al Ferrocarril entre Freire y Toltén. Los demás proyectos no han sido incluídos hasta este instante...

El señor ROSALES. — Y no lo serán.

El señor LOYOLA. — ...aún cuando uno de ellos, el que destina fondos para la expropiación de un terreno para el Estadio de Temuco, es un Mensaje del propio Ejecutivo.

El señor LEIGHTON. — Eso es muy corriente.

El señor LOYOLA. — Naturalmente que la actitud del Ejecutivo ha producido entre los deportistas de Temuco una situación de alarma. Están viendo que se posterga la destinación de estos fondos para pagar la expropiación, lo que les va alejando cada vez más la posibilidad de obtener los terrenos que se necesitan.

Me permito rogar al señor Presidente que se sirva transmitir estas observaciones a Su Excelencia el Presidente de la República para que incluya cuanto antes en la actual Convocatoria los proyectos que se refieren al Estadio de Temuco, a la construcción del camino de Carahue a Puerto Saavedra, y de Carahue a Nehuentué, y a la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial.

Son necesidades que reclaman las poblaciones que serían favorecidas con estos proyectos de ley.

El señor COLOMA (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — ¿Por qué no se agrega también mi nombre, para darle más fuerza a la petición?

El señor COLOMA (Presidente). — Con mucho gusto.

Quedan dos minutos al Comité Conservador.

El señor DURAN (don Julio). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Comité Conservador...

El señor DONOSO. — Es tiempo del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Comité Liberal...

El señor DURAN (don Julio). — Entonces no, señor Presidente.

No ocuparé el tiempo del Comité Liberal.

Voy a hacer observaciones que significan oposición. Como Sus Señorías son gobierno, no quiero cometer esa deslealtad con Sus Señorías.

21.—DETENCION DE SU EMINENCIA EL CARDENAL PRIMADO DE HUNGRIA.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS. — La lectura de las noticias cablegráficas de los últimos días, ha levantado también en el ánimo de los Diputados falangistas un clamor de protesta por lo ocurrido en Hungría, donde sufre prisión Su Eminencia el Cardenal Primado.

Creemos, señor Presidente, que los hechos que se imputan a Su Eminencia el Cardenal, en ningún caso habrían constituído un derecho para encarcelarlo. Lo más que anuncia la prensa, señor Presidente, es que Su Eminencia tuvo simpatías de carácter monarquista. Esto no es ningún delito, y, seguramente, la opinión mundial considerará que no es posible atribuír a Su Eminencia el Cardenal de Hungría el propósito de subvertir por la fuerza el orden establecido en Hungría.

Por esto, señor Presidente, creemos que la prisión que hoy sufre esta alta autoridad moral y religiosa en Hungría es un atropello a la libertad y a la democracia, por la cual nosotros siempre hemos luchado desde los primeros tiempos de nuestra vida ciudadana.

22 —SITUACION DE LOS RELEGADOS EN PISAGUA. — INFORME DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE, RELACIONADO CON ESTA MATERIA.

El señor ROGERS. — Debo también referirme a otro atropello a la democracia, pero ocurrido en Chile.

Tengo a la vista, señor Presidente, el informe emitido por la Federación de Estudiantes de Chile, con motivo de la Comisión Especial que esta entidad envió a Pisagua para imponerse de las condiciones en que se hallan los relegados en aquella región. Esta Comisión fué integrada por los señores José Barzellato y Gabriel Alvarado.

Por cierto, señor Presidente, que en la prensa de hoy día, donde se declara que en Chile hay libertad, no han encontrado cabida estas palabras serenas de una comisión independiente, que deseaba dirigirse a la opinión pública del país. Por eso cumplo con el encargo que tenía de leer esta declaración, que la prensa de Chile no ha querido recibir.

El informe a que me refiero dice:

"La Federación de Estudiantes de Chile considera que es su deber informar a la opinión pública las razones por las cuales la comisión enviada a Pisagua a estudiar la situación de los relegados no cumplió con su cometido.

Es necesario que el país conozca los hechos para que comprenda que el fracaso de esta misión no se debe a negligencia o torpeza de los estudiantes, sino exclusivamente a la absoluta falta de seriedad y respeto mostrada, a lo largo de las gestiones, por el actual Gobierno, con instituciones tan serias y respetables como es la FECH., cuya trayectoria y raigambre moral es ampliamente sentida por la ciudadanía.

El Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, en su última sesión ordinaria, acordó, por unanimidad, autorizar al C. Ejecutivo para que durante las vacaciones se preocupara del problema de los relegados políticos, recomendando —además— se hiciere todo lo posible para que una comisión fuera a Pisagua a estudiar las condiciones de vida, ya que los informes que se tenían eran muy contradictorios.

Cumpliendo esta resolución el C. Ejecutivo se entrevistó con el señor Ministro del Interior, expresándole la disconformidad de los estudiantes universitarios con la relegación de ciudadanos —algunos de los cuales sufren esta medida por más de un año—, sin que hubiesen pasado por la Justicia Ordinaria, por cuanto la FECH. considera que tales hechos contrarían el espíritu de la Constitución y la esencia del régimen democrático.

Interrogado el señor Ministro sobre los relegados, manifestó que vivían muy satisfactoriamente; la delegación estudiantil, de inmediato, le solicitó la respectiva autorización para visitar ese puerto, para poder corroborar dichas declaraciones ante la Universidad y la opinión pública en general. El señor Inmanuel Holger pidió veinticuatro horas para consultar su respuesta con el señor Ministro de Defensa y con el Presidente de la República. Al día siguiente hizo saber por intermedio de su secretario, señor Reyes, que no era de su competencia permitir la entrada a Pisagua, y que la autorización o negativa correspondía en forma exclusiva al jefe de esa zona de emergencia. Ante esta respuesta se estimó que correspondía dirigirse al señor Ministro de Defensa, quien no concedió audiencia; pero, el secretario, señor Hunneus, en su nombre, manifestó que otorgar el permiso solicitado era de compe-

tencia exclusiva del Ministerio del Interior, por ser éste un asunto meramente político y que sólo correspondía al Ministerio de Defensa autorizar o denegar permiso en zona de movilización como Lota, pero más —en ningún caso— en sitios como Pisagua.

Después la gestión frente a la evidente tramitación de las autoridades, no se insistió momentáneamente; se esperó, por otra parte, el resultado de la discusión en el Parlamento sobre el nombramiento de una comisión con fines similares, confiado que ella ayudaría a solucionar, a la delegación de la FECH, las dificultades que habían surgido.

Como pasaran los días y la Cámara de Diputados suspendiera su pronunciamiento sobre el particular, se decidió insistir en el envío de la Comisión de la FECH, y se obtuvo, gracias al Diputado señor Leigthon, una entrevista con el señor Ministro de Defensa; éste fué categórico al reafirmar que la resolución sobre dicho asunto dependía directamente del Ministerio del Interior, de suerte que cualquier permiso debería consultarse con ese Ministerio.

De inmediato se pidió audiencia con el señor Inmanuel Holger, no siendo posible hablar personalmente con él; pero su secretario, señor Reyes, en nombre del señor Ministro, declaró que existía un malentendido, puesto que era innecesario otorgar permiso para visitar Pisagua, ya que en conformidad a la ley, entrar a ese puerto era igual que ir a San Bernardo, y que la única diferencia era —que por ser esa una zona de emergencia, podría detenerse a la delegación en caso de que cometiera desórden, situación que ellos estaban ciertos no ocurriría".

En vista de estas declaraciones tan categóricas y emanadas de fuentes tan responsables como las del Ministro del Interior, la delegación partió a Iquique el sábado 18 de los corrientes.

El domingo 19, la delegación comprobó en Iquique que no existían medios regulares de comunicación con Pisagua, y que la única vía —la marítima— estaba sujeta a control militar en Zapiga, dándose sólo el pase a quien llevase el salvoconducto del jefe de Plaza.

Frente a la contradicción notoria entre las categóricas declaraciones del Gobierno y la realidad existente en la provincia de Tarapacá, y con el sano propósito de evitar posteriores dificultades, se solicitó el lunes 20, a primera hora, salvoconducto al jefe de la Zona de Emergencia, cargo que desempeñaba el coronel De Amesti. El coronel expresó que, siguiendo instrucciones precisas del Gobierno, reiteradas en tres oportunidades, él debía consultar a Santiago sobre el particular, agregando que si a él le tocase decidir, no tendría ninguna dificultad en dar la autorización respectiva y que, incluso, pondría —a disposición de los delegados estudiantiles— los medios necesarios para su traslado.

Para asegurar el éxito de las gestiones, se habló, ese mismo día por la mañana, con el Diputado señor Tomic, a fin que hiciera valer en el Ministerio del Interior, las seguridades prometidas en diferentes ocasiones, en el sentido que la delegación no tendría ninguna dificultad para entrar a Pisagua. El Diputado señor Tomic, en cable enviado a la delegación ese día por la tarde, contestó: "Ministro en Valparaíso. Reyes manifiesta Ministro no ha recibido consulta radiográfica. Insiste decisión depende Jefatura Plaza".

Como no se recibiera respuesta, el martes 21 se habló de nuevo con el Diputado señor Tomic, el cual manifestó haber sido informado de que el Ministro de Defensa había negado la autorización. Efectivamente —ese día— a las 16 horas, el coronel De Amesti recibió instrucciones del Gobierno, ordenándosele que, por ningún motivo, se autorizara a la delegación estudiantil entrara a Pisagua.

Tal resolución sorprendió por igual al Jefe de Plaza y a los estudiantes. En la misma Jefatura militar se insinuó a los universitarios que insistieran, a fin de que se reconsiderara la decisión adoptada, y se reiteró que, por parte de ella, no había inconveniente en facilitar los propósitos de la delegación.

Esa noche, la comisión estudiantil habló con el Senador Cruz Coke, quien, en antecedentes de lo sucedido, visitó al Ministro del Interior, al día siguiente a primera hora, reclamando se hicieran efectivas las seguridades prometidas por el Gobierno a los universitarios. En el Ministerio se insistió que la decisión dependía del Jefe de Plaza. Escasos momentos después, el Gobierno enviaba un segundo radio al Jefe de Plaza, ratificándole su determinación de prohibir la entrada de los estudiantes a Pisagua, hecho este último, conocido por declaración del propio coronel De Amesti.

Esta falta de seriedad con que se procedía con la Federación de Estudiantes de Chile y con destacados miembros del Parlamento, determinó el regreso de la delegación universitaria a la capital.

En consecuencia, la Federación de Estudiantes de Chile declara:

1.o— Que existiendo en nuestro país un campo de concentración como es el de Pisagua, es deber del Gobierno de la República informar, por lo menos, a la opinión pública sobre la situación real de las personas que se encuentran relegadas; información que no puede ser de carácter unilateral, sino que debe estar sujeta a la comprobación por los grupos que de una u otra forma expresan la ciudadanía.

2.o— Que el demorado acuerdo de la Cámara de Diputados para visitar el campo de concentración, después de transcurrido un año de su creación y cuya comisión va compuesta por una mayoría manifestamente afecta a la política del Gobierno, no exime a éste de su obligación de autorizar a la Federación de Estudiantes de Chile o a otros grupos representativos de importantes sectores de la opinión pública para entrar a Pisagua.

Que en todo caso, si es efectivo lo sustentado por el Supremo Gobierno en orden a que los relegados se encuentran en buena situación, nada hay que justifique su negativa.

Que de acuerdo con lo anterior, la FECH estuvo en su justo derecho al pedir al Supremo Gobierno de la República autorización para entrar a Pisagua, a fin de informar a la opinión pública con la imparcialidad y objetividad que ella le conoce.

3.o— Que de acuerdo con los antecedentes contenidos en la presente declaración, las autoridades responsables mantuvieron actitudes contradictorias que resultan engañosas. Por un lado —oficialmente— insistían ante esta Federación y ante el Senador Cruz Coke y el Diputado señor Tomic, que la decisión dependía exclusivamente del Jefe de la Plaza, y, por el otro, a través de órdenes directas impartidas al Jefe de Zona, coronel De Amesti, insistían que por ningún concepto se concediera salvoconducto a la delegación estudiantil.

4.o— Que con esta actitud carente de seriedad de los hombres de Gobierno, se crea un sistema de irresponsabilidad, que les resta el respaldo moral necesario.— **Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes de Chile".**

23.—NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES A RESGUARDAR DE POSIBLES RIESGOS A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, la exigüedad del tiempo de que dispongo, por el hecho de que los miembros del Comité Independiente pocas veces podemos hablar en la Hora de Incidentes, me obliga a abordar otros problemas de carácter administrativo, que entro a analizar.

Conozco, señor Presidente, después de haber consultado muchas veces los archivos de este Congreso en la Biblioteca Nacional, la situación desmedrada en que se encuentran trabajos de inapreciable valor, como son todos aquellos que dicen relación con el estudio y discusión de las leyes en el Congreso, que son verdaderas joyas bibliográficas que vienen a ser consultadas desde el extranjero.

He visto, señor Presidente, en estos días en que hemos sufrido la pérdida de la Escuela de Medicina, cómo en pocos minutos puede consumirse una labor científica de inmenso valor, sin que haya nada ni nadie que pueda impedirlo.

Por estas razones, me permito insinuar que, en nombre del Diputado que habla, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se estudie la posibilidad de que se establezcan medidas de seguridad, como aquellas que ha dispuesto el Director del Registro Electoral, para poder colocar en bóvedas especiales todo el material que hoy se guarda en la Biblioteca del Congreso.

El señor COLOMA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a que se refiere Su Señoría, en su nombre.

24.—CORRUPTELA EN LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ROGERS.— Quiero, en seguida, haciendo uso del derecho de fiscalización que corresponde a los parlamentarios, preocuparme de otro asunto distinto.

Sé, señor Presidente, que existe una grave corruptela en algunos sectores de los tribunales del trabajo.

Las leyes del trabajo ordenan que antes del retiro de las especies embargadas, mejor dicho, antes del remate de dichas especies, se haga su tasación.

En los juicios que sigue la Caja de Empleados Particulares, estas tasaciones se eluden y se hacen en forma inoficiosa a través de funcionarios de los mismos tribunales que actúan como depositarios judiciales.

De esta manera, señor Presidente, nunca llegan estos juicios a remate, y, en consecuencia, tampoco cumplen con el trámite de la tasación en la forma que la ley exige.

La tasación podría hacerse, como en otros casos se hace, por los propios martilleros, que cobran honorarios muy inferiores a los que piden los depositarios judiciales.

Los Tribunales de Santiago, con estos cargos de Depositarios, están creando una verdadera canonjía. Así, en lo que respecta a los juicios que lleva la Caja de Empleados Particulares, estoy en antecedentes para dar a conocer, por ejemplo, que hay Depositarios que obtienen, de esta sola Caja, honorarios que suman más de 150 mil pesos anuales, sin saberse, por cierto, cuánto perciben en otra clase de juicios.

Todos los abogados que ejercen su profesión, están en condiciones de saber hasta dónde son prácticamente útiles en la legislación estos sistemas que acabo de indicar.

En los casos de los ejecutados por la Caja de Empleados Particulares, señor Presidente, se encarece, horriblemente, la administración de justicia, recargándosela en forma innecesaria. Y lo que es más grave, aprovechándose de subterfugios legales, se crean, como ya lo he dicho, verdaderas canonjías. Me refiero, desde luego, al caso de los juicios de esta Caja, en los cuales sólo se designan como Depositarios a dos o tres personas como máximo, para toda la ciudad de Santiago.

Por ello, señor Presidente, me permito solicitar se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, a fin de que adopte las providencias del caso y no continúe esta corruptela adelante.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 42 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 24.a EXTRAORDINARIA EN MARTES 4 DE ENERO DE 1949

(SESION DE 16.15 A 19.30 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y CIFUENTES

(VERSION OFICIAL)

CUENTA.

Se dió cuenta de:

1.o.— Un Mensaje con el carácter de urgente, con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, un Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y un Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para reglamentar las disposiciones del referido Proyecto de Acuerdo.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente calificada ésta de "simple" se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

2.o.— Cuatro oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los tres primeros manifiesta haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la venta o permuta de bienes fiscales para destinar su producto a la adquisición de acciones de la sociedad Central de Leche Chile S. A.

El que autoriza la transferencia de un terreno fiscal al Consejo de Deportes de Antofagasta, y

El que legisla sobre previsión integral de los Empleados Particulares.

Con el cuarto hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en Río de Janeiro.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

3.o.— Dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, se refiere al que se le enviara a nombre del Comité Parlamentario Radical, relativo a destinar una parte de los fondos consultados en la ley 8,937 para las oficinas de Correos y Telégrafos de Ancud.

Con el segundo, se refiere a las observaciones formuladas por el Honorable señor Yáñez, referentes a la gratificación de mando de los Jefes del Cuerpo de Carabineros.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que da respuesta al acuerdo de esta Honorable Corporación, por el cual se pide el envío de una copia del Presupuesto de Divisas del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o.— Un oficio del señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, por el cual comunica haber acogido el desafuero del Honorable Diputado señor Bernardo Araya.

—Se mandó tener presente y archivar.

6.o.— Seis oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara al proyecto de ley que incluye en los beneficios de la ley 6,640 a los propietarios de la calle Laja de la ciudad de San Fernando.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con los cuatro que siguen, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el Cálculo de Entradas, las 17 Partidas del Presupuesto de Gastos y los diversos artículos del proyecto de ley que aprueba el Presupuesto para el año 1949.

Con el último, comunica también haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto que modifica la ley N.o 9,061, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno en la comuna de San Bernardo.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a Su Excelencia el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

7.o.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en el Mensaje que autoriza la ejecución de obras domiciliarias de alcantarillado en inmuebles cuyo avalúo no sea superior a 200 mil pesos.

8.o.— Un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto originado en el Honorable Senado, por el cual se crea una rama de Oficiales de Armas Ingenieros en la Fuerza Aérea de Chile.

—Quedaron en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 21.a aprobada.

Actas 22.a y 23.a, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE ACUERDO Y UN PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el convenio general sobre aranceles aduaneros y comerciales, y sobre el proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para reglamentar las disposiciones del referido proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El Ejecutivo ha hecho presente también la urgencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de Asistencia Recíproca aprobada en Río de Janeiro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—MEJORAMIENTO DE LAS PENSIONES DE JUBILACION DE LOS EX EMPLEADOS MUNICIPALES. — SEGUNDO INFORME. — PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto, en segundo informe, que aumenta las pensiones de jubilación y montepíos de los empleados municipales de Santiago.

Acordado.

En discusión particular el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"**Artículo 1.o.** — Las pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido esos ex funcionarios en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948 y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación.

En el caso de los montepíos se aplicarán los porcentajes que establezcan los estatutos de la Caja de Previsión respectiva, calculados sobre la base de las jubilaciones reajustadas de acuerdo con el inciso que antecede.

El mayor gasto que demande la aplicación de los dos incisos precedentes se financiará por la Municipalidad de Santiago con cargo a sus rentas generales.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, cuando hace algún tiempo se discutió este proyecto, se produjo un acuerdo expreso de la mayoría de los sectores de esta Honorable Cámara en el sentido de incluir a los ex obreros de la Municipalidad de Santiago en el mejoramiento de las pensiones de jubilación y montepíos.

El señor ROSALES.—Así es.

El señor GODOY.—Tengo entendido, señor Presidente, que no existe impedimento legal de especie alguna para incorporar en los beneficios de esta ley a los hombres que, en cargos modestos, han trabajo y han prestado servicios efectivos a la Municipalidad de la primera ciudad de la República. Además, fué reconocida ampliamente por parte de todos los Honorables Diputados que intervinieron en la discusión de este proyecto la justicia manifiesta de una disposición de esta especie.

Desearía, señor Presidente, que el señor Secretario se sirviera leer la modificación que me permití proponer, a la que posteriormente le hice un cambio de redacción para que, en un mismo artículo, sin repetir el texto, se comprendieran el mejoramiento de los empleados y el de los obreros municipales.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Reemplazar el artículo 2.o por el siguiente:

"**Artículo 2.o.** — Las pensiones de jubilación y montepíos de los jornaleros municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido estos ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948, y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación.

"En el caso de los montepíos, se aplicarán los porcentajes que establezcan los Estatutos de la Caja de Previsión respectiva, calculados sobre la base de las jubilaciones reajustadas de acuerdo con el inciso 1.o del artículo 1.o.

"El mayor gasto que demande la aplicación de los incisos precedentes se financiará por la Municipalidad de Santiago, con cargo a sus rentas generales".

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— No quise oponerme a que se discutiera este proyecto, señor Presidnte. No sé si la indicación del Honorable Diputado, por lo que se refiere a los obreros, es justa o no. Parto de la base de que es justa; pero hay algo que nadie ha podido decir aquí, por lo menos hasta este momento: si las Municipalidades están en situación de afrontar el gasto que esto significa tanto en favor de los empleados como en favor de los obreros.

La Honorable Cámara tiene los mejores propósitos. Por lo menos, así ocurre en los bancos liberales, donde se quiere ayudar al despacho de este proyecto; pero, antes de hacerlo, queremos saber si está financiado; si las Municipalidades, especialmente la de Santiago, pueden financiar este gasto.

Yo agradecería que un señor Diputado, de cualquier banco, nos informara sobre el particular.

El señor GODOY.— Lamento que por la manera tan improvisada como nos ha sorprendido este debate, no pueda tener al alcance de mi vista los datos exactos a que se refiere el señor Diputado que pide esta información; pero recuerdo muy bien que, a raíz de la proposición que presentamos, los empleados favorecidos con este proyecto se procuraron y los trajeron hasta aquí, los datos con los cuales se establecía que el costo del proyecto, después de incorporar a los obreros, no afectaba de una manera ruinosa las finanzas de la Municipalidad de Santiago; que el Municipio de la Capital, con sus rentas generales, estaba en una situación propicia para acoger la proposición que habíamos hecho aquí de una manera global, al referirnos a los empleados, sin fijar monto exacto.

También la Municipalidad de Santiago manifestó entonces que no tenía reparos que hacer a nuestra proposición, y debo dejar constancia de que ello sólo afecta a ex empleados imponentes de la Caja de Previsión y Ahorros de los Empleados y Jornaleros Municipales de Santiago, que es una institución que exclusivamente atiende al personal de la Municipalidad de Santiago.

Quiero, en abono de la justicia que entraña la incorporación de los obreros en el proyecto, decir que el promedio de las jubilaciones y de los montepíos de la mayoría de los ex obreros municipales de Santiago, es inferior a quinientos pesos mensuales, en tanto que el promedio de las pensiones y montepíos de los ex empleados de la misma institución es evidentemente muy superior. Por eso fue que los informes que recibimos y que, con alguna aproximación a lo menos, si no con exactitud, nos permitimos dar a la Honorable Cámara en el momento oportuno, hicieron estimar esa cifra en una cantidad absolutamente compatible con los recursos, con las posibilidades y con las disponibilidades del erario de la Municipalidad de Santiago.

Por eso, señor Presidente, creo que, si la Honorable Cámara es consecuente con las manifestaciones hechas anteriormente al discutir este proyecto, no habrá oposición para incluir a los ex obreros municipales en los beneficios que acuerda el proyecto en debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al oficio recibido de la Municipalidad de Santiago.

El señor SECRETARIO.— El oficio dice así:

"Municipalidad de Santiago.

"Sección 1.a.

N.o 1286.— Santiago, 5 de diciembre de 1948.

"Por oficio de esa Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 17 de julio pasado, se ha solicitado informe de la Ilustrísima Municipalidad, acerca del Proyecto de Ley que reajusta las pensiones de jubilación y montepío de los ex funcionarios municipales, y en especial sobre la situación financiera en que se encontraría la Honorable Corporación para hacer frente a los gastos que dicho proyecto significa.

"Sobre el particular, cábeme expresar a usted, que la Ilustrísima Municipalidad, en sesión celebrada el día 2 del mes en curso, acordó oficiar a esa Honorable Comisión manifestándole que estima de estricta justicia y de urgencia reajustar las pensiones en referencia, hasta la concurrencia del sueldo base que los ex funcionarios municipales habrían percibido en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948, tomando en consideración los años de servicios computados en la jubilación y financiando el mayor gasto que esta ley origine, con cargo a las rentas generales de la Municipalidad.

"Adjuntos tengo el agrado de acompañar a usted los antecedentes originales sobre la materia, con una copia del acuerdo respectivo N.o 465, adoptado por la Ilustrísima Municipalidad.

Saluda atentamente a usted. (Fdo.): José Santos Salas, Alcalde".

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, de la lectura que el señor Secretario ha hecho del oficio enviado por la Ilustrísima Municipalidad de Santiago, se puede apreciar que no hay correlación entre lo que dice dicha Corporación sobre el financiamiento del proyecto, y la indicación que ha hecho un Honorable Diputado, para incluir a los obreros de la Municipalidad.

Yo agradecería que el señor Secretario me dijera si en el oficio que acaba de leer se hace referencia específicamente a los obreros, cuya inclusión se pide por un Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— No se hace referencia a ellos, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Entonces, señor Presidente, vuelvo a la posición primitiva que adoptara en este debate. No tengo inconveniente en que se incluya a los obreros, pero deseo que se establezca claramente si la Municipalidad está o no en condiciones de solventar este mayor gasto. En caso de que no pueda hacerlo, que vuelva este proyecto a Comisión, para que se estudie.

No se trata de negarles el derecho a los obreros, sino que se reconozca si hay con qué pagarles.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, yo creo que el Honorable señor Yáñez se ha olvidado del debate que se produjo...

El señor YAÑEZ.— ¡Un poco más fuerte, Honorable Diputado!

El señor VARGAS PUEBLA.—Creo que Su Señoría se ha olvidado del debate que hubo, con anterioridad, en esta Honorable Cámara sobre esta misma materia...

El señor YAÑEZ.—Muy posible.

El señor VARGAS PUEBLA.— ...porque Su Señoría opinó en esa ocasión —desgraciadamente, no tenemos a mano la versión de esa sesión para demostrarlo— en el sentid[o] que estaba de acuerdo en que el benefic[io] se otorgaba a los empleados se otorgas[e] bién a los obreros, ya que la propia C[or]ración municipal no objetaba el fina[ncia]miento de la extensión de ese benefi[cio] además, porque no era conveniente [ha]cer distingos entre obreros y empleados re[specto] de un beneficio que se va a conceder una sola vez...

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Hon[orable] Diputado?

El señor VARGAS PUEBLA. — Con [todo] gusto.

El señor YAÑEZ.—Yo no recuerdo ex[acta]mente las palabras que haya pronuncia[do en] esa oportunidad; pero creo que Su Se[ñoría] está totalmente equivocado. Mas, el pro[blema] es otro.

Yo no tengo inconveniente y considero justo que se otorgue este beneficio tanto a los empleados como a los obreros. Pero si no [hay] financiamiento para dárselo a aque[llos a] quienes se ha querido favorecer primero, [me]nos habrá para hacerlo extensivo tamb[ién a] los otros.

El señor VARGAS PUEBLA.—Honorab[le co]lega, el beneficio para los empleados e[stá fi]nanciado.

El señor YAÑEZ.—Me puede decir, S[u Se]ñoría...

El señor VARGAS PUEBLA.—La con[cesión] de este beneficio para los obreros, que [es el] objeto de la indicación del Honorable [señor] Godoy, no ha merecido ningún repa[ro de] parte de la Municipalidad de Santiago.

El señor YAÑEZ.—Perdóneme...

El señor COLOMA (Presidente).—¡Ho[nora]ble señor Yáñez!

El señor VARGAS PUEBLA.—Al con[trario,] una delegación de los afectados, que se [fué] a hablar con el señor Alcalde de San[tiago] para hacerle ver esta situación, encont[ró] apoyo, siempre y cuando...

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Hon[orable] Diputado?

El señor VARGAS PUEBLA.— ...la H[ono]rable Cámara acogiera la petición de el[los.]

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Hon[orable] colega?

No dudo de las palabras de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIP[UTA]DOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— ...pero el señor S[ecre]tario ha dicho lo siguiente: que la Muni[cipa]lidad de Santiago ha enviado un ofic[io en] el que expresa que respecto de los empl[eados] encuentra justo el otorgamiento de es[te be]nficio, sin pronunciarse respecto de los [obre]ros.

Yo he planteado este problema, Hono[rable] Diputado: si la petición o indicación [formu]lada por un Honorable Diputado de esos [ban]cos estaría solventada, financiada, por la [Mu]nicipalidad.

En el informe de la Municipalidad de [San]tiago no se hace referencia a este punto[. Por] consiguiente, estamos discutiendo un a[sunto] que no sabemos, ni Su Señoría ni nosotros [si] tiene o no financiamiento.

Este es todo el problema.

El señor VARGAS PUEBLA.—Señor P[resi]dente, creemos que debe legislarse des[de el] punto de vista que se discutió anterior[men]te, pues no vamos a conducir a la ruina [a la] Municipalidad de Santiago por el hecho [de] agregar a un pequeño grupo de ex obreros.

El señor YAÑEZ.—¿Cuánto significa e[sto?]

El señor VARGAS PUEBLA.— ...que [en] justicia social, son acreedores a gozar [tam]bién de los beneficios de esta ley.

El señor YAÑEZ.—¿Cuánto vale?

El señor VARGAS PUEBLA.—Luego [voy] a dar el dato.

El señor DIAZ.—Tenga paciencia.

El señor VARGAS PUEBLA.—Voy a c[once]der una interrupción al Honorable señor [Go]doy para que dé a conocer ciertos inf[ormes] que acaban de llegar.

El señor GODOY.— Creo que el inc[onve]niente de discutir estos proyectos en d[is]tos períodos, dejando lagunas de tiemp[o] largas, como la que ha mediado entre l[as] manifestaciones que suelen expresarse[,] manifestaciones que suelen expresarse [y] en cierto modo, ayudan a desorientar el [cri]terio de los Honorables Diputados.

Quiero decir que las jubilaciones de [em]pleados municipales que se trata de m[ejo]rar por este proyecto, que el Ejecutivo [incor]poró en la convocatoria del período ex[traor]dinario, son 141, y que importan un [gasto] mensual, que en parte paga la Caja y e[n par]te la Municipalidad, de $ 429.341, lo que [signi]fica un promedio de $ 3.044.90 mensuales [los] montepíos de empleados, que se van a [reajus]lar también, conforme a lo indicado [en el] proyecto, con la renta actual de que [disfru]tan los empleados en servicio, son 221, e[n los] que se gastan, mensualmente, $ 171.315[, lo que] significa un promedio de $ 775 mens[uales.]

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, H[onora]ble Diputado?

El señor GODOY.— Diga no más.

El señor YAÑEZ.— Si Su Señoría fue[ra tan] amable ¿podría informar a la Honorab[le Cá]mara qué llama "promedio" en este as[unto?]

El señor GODOY.— Honorable cole[ga, es] un simple cálculo aritmético. Si, por ej[emplo,] son 221 montepíos y en ellos se invierten [men]sualmente, $ 171.315, dividiendo, simple[men]te, una cifra por otra resulta un "pro[medio"] de 775 pesos mensuales, esto es, por cad[a uno] de los montepíos.

Ahora bien, si Su Señoría quiere, yo l[e pue]do leer con nombres y apellidos pater[nos y] maternos...

El señor YAÑEZ.— No se trata de es[o, Ho]norable Diputado.

El señor GODOY.— Es que no impor[ta,] pero va a resultar que vamos a enco[ntrarnos] con algunos nombres conocidos, porque [en esta] Cámara hay actualmente algunos Ho[nora]bles Diputados que son ex empleados [de la] Municipalidad de Santiago y cuyas re[mune]raciones de jubilación y montepío van [a me]jorarse con este proyecto. No puedo as[egurar,] señor Presidente, que algunos de ellos [hayan] gestionado para que se produzca esta [situa]ción; no tengo ningún derecho para [ello.] Pero he conversado con algunos de [ellos, y] han sido los primeros en admitir la [justicia] que existe en incluir al personal de e[x obre]ros, a los cuales me voy a referir de [inmedia]to para que el Honorable señor Yáñez [forme] su criterio.

Las jubilaciones y montepíos de los ex [obre]ros sobrevivientes de la Municipalidad [de] Santiago, alcanzan sólo a 136 casos, y [en ellos] se invierte la suma de $ 147.258 m[ensuales,] lo que significa un promedio bastante [infe]rior a los otros que hemos calculado [ante]riormente.

Por eso fué, Honorable señor Yáñez[, que] un correligionario suyo, el Honorable [señor] Aldunate Phillips, aceptó, e incluso co[ntribu]yó a redactar la modificación del [artículo] 1.o, en orden a que se incluyera a los ex [obre]ros de la Municipalidad de Santiago.

Y yo quiero, para disipar cualquiera duda que pueda surgir al respecto, decir que me he interesado por este asunto por una razón que, en el fondo, no encierra más que justicia y consecuencia. Y es que conozco desde hace varios años, desde cuando fuí Regidor de la Ilustre Municipalidad de Santiago, la situación de este personal, tanto de obreros como de empleados. Siempre, durante el período en que con el Honorable señor Domínguez, con el señor Echeverría y con algún otro cuyo nombre ya he olvidado, consciente o inconscientemente, compartimos las bancas de regidores, hicimos justicia indistintamente a unos y a otros, a obreros y a empleados.

Nunca, en aquella época, por lo menos en la ciudad de Santiago, se hicieron discriminaciones. Por el contrario, se consultó el caso de unos y de otros con amplio criterio de justicia.

Estoy seguro que los viejos obreros retirados a quienes puede beneficiar este proyecto han conversado con todos los sectores de este Honorable Congreso, al igual que pudieron haberlo hecho conmigo. En mi caso, lo hicieron a raíz de la intervención que me cupo en este asunto.

No hay, en el fondo de todo esto, razón política de ninguna especie. No soy de los que acostumbran preguntar, cuando se trata de hacer justicia, qué fisonomía o qué filiación política tiene la gente y mucho menos me importa el que puedan o no, en un momento dado, favorecer a este o al otro sector. Pura, estricta y "meramente", como dicen los mexicanos, me interesa este problema por la justicia que él entraña y porque los propios empleados municipales han sido los primeros en reconocer que los obreros son acreedores a que se les incluya también en los beneficios del proyecto en debate.

Para terminar, estimo que por los datos que acabo de proporcionar a la Honorable Cámara, podrán mis Honorables colegas apreciar que el mayor gasto que significa la inclusión de los obreros, constituye una suma que la Municipalidad de Santiago está en situación holgadísima de poderla conceder. No deben olvidar mis Honorables colegas que, sin siquiera un cálculo previo, la Corporación edilicia resolvió acoger la idea de reajustar los montepíos y jubilaciones, cuyo mayor gasto va a correr totalmente de cargo de la Municipalidad, pues no podría serlo, sin peligro de desfinanciamiento, de cargo de la Caja de Retiro y Montepío del Personal de la Municipalidad de Santiago, que es la que paga estas jubilaciones y montepíos.

Nada más, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Creo que, después de las explicaciones y datos que ha dado el Honorable señor Godoy, que eran los que seguramente preocupaban al Honorable señor Yáñez, no habrá ningún inconveniente en incorporar a los beneficios de este proyecto a los ex obreros, pues está claramente demostrado el principio de justicia igualitaria, ya que por sobre todo hay que legislar sobre una base de principios.

Además, no existe el inconveniente que con toda razón señalaba el Honorable señor Yáñez en orden a que no hubiera medios económicos de parte de la Municipalidad para afrontar este gasto, por cuanto la suma que significa incorporar a estos ex obreros a estos beneficios no va de ninguna manera a desfinanciar a la Municipalidad.

De manera, señor Presidente, que en atención a todas las razones expuestas, a que éste es un proyecto atrasado, ya que pensaban los ex empleados y obreros haber obtenido este beneficio el año pasado y estamos a principios del nuevo año, y en atención a la justicia que esto significa y de acuerdo con la forma cómo se discutió este proyecto anteriormente, con toda amplitud, nosotros insistiremos en las indicaciones formuladas, a fin de que los ex obreros sean incorporados a este beneficio de la jubilación y montepío.

El señor YAÑEZ.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.—Señor Presidente, quiero dejar bien puntualizado cuál es la diferencia de criterio entre los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra y el Diputado que habla.

Creo que ellos y yo estamos de acuerdo en prestar a los jubilados municipales los servicios de un reajuste, y no sólo estamos dispuestos a hacerlo respecto a los jubilados municipales, sino que respecto a todos los jubilados de la Administración Pública, porque en un país en que el valor de la moneda va en descenso, el jubilado es el que más sufre.

El señor DIAZ.—Sus Señorías están en el Gobierno. ¿Por qué no hacen algo?

El señor YAÑEZ.—Sus Señorías estuvieron en el Gobierno tres meses y no pudieron arreglar nada.

El señor DIAZ.—Nos echaron, porque queríamos arreglar las cosas...

El señor UNDURRAGA.—No arreglaron nada...

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor YAÑEZ.—Es mejor para Sus Señorías que volvamos al proyecto y no a lo otro, a la historia...

Estamos de acuerdo, tanto Sus Señorías como nosotros, en que al jubilado hay que darle una satisfacción, porque a medida que desciende el valor de la moneda, desciende también, si se me permite la expresión, la situación económica de los jubilados injustamente postergados.

Pero yo quiero plantear el problema a la Honorable Cámara desde un punto de vista objetivo, práctico, real. Yo no sé si la Caja de los Empleados Municipales de Santiago puede solventar el gasto que significa la reliquidación de la jubilación de los ex empleados municipales. Me parece que, en el caso de poderlo hacer, va a pasar en su aspecto económico, por un período crítico.

Como he dicho, encuentro muy justo que se incluya en este proyecto a los obreros; pero me asalta esta duda: ¿estará la Caja Municipal en situación de poder pagar estas reliquidaciones?

Hasta ahora, el Honorable señor Godoy no nos ha dado números. Nos ha hablado sólo de la justicia que le asiste para pedir que se incluya en este proyecto a los obreros. Estamos de acuerdo en esto último; pero Su Señoría, repito, no nos ha dado números y son precisamente los números los que resuelven estas materias.

Y quiero preguntar, finalmente, a Sus Señorías: ¿por qué no procedemos en la misma forma con todos los obreros municipales de todo el país?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Incluyámoslos a todos...

El señor YAÑEZ.—Muy bien; yo estaría llano a aceptar lo que insinúa Su Señoría, pero ¿con qué se va a financiar este gasto? Hasta el momento, el Honorable Diputado no ha dado la fuente de financiamiento...

El señor DIAZ.—Lo que pasa es que Su Señoría se está oponiendo a que en este proyecto se incluya a los obreros...

El señor YAÑEZ.—¡No, señor! Estoy buscando la ecuación justa que resuelva el problema de todos los obreros del país y no sólo el de unos pocos. ¿Por qué no nos dice el Honorable señor Díaz el desembolso que significa para la Caja Municipal este beneficio que se desea conceder a los ex obreros? ¿Con qué lo va a pagar la Municipalidad?

El señor VARGAS PUEBLA.—El Honorable señor Godoy le ha dado todos los antecedentes necesarios.

El señor YAÑEZ.—¡No, señor! El Honorable señor Godoy me ha dado razones y en las razones que se dan en favor de los obreros concurrimos todos.

El señor VARGAS PUEBLA.—El Honorable señor Godoy le ha dicho a Su Señoría lo siguiente: que con relación a los empleados no hay problema porque la Caja y la Municipalidad están de acuerdo en su financiamiento.

El señor YAÑEZ.—Sí, Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Lo que promueve la discusión es la indicación que se refiere a los ex obreros, que tienen derecho, a nuestro juicio, a que se le reajusten sus pensiones y montepíos. Estos alcanzan a 136, lo que significa un desembolso de 147.258 pesos mensuales. Este es el problema.

El señor YAÑEZ.—Este es un problema de todos los obreros municipales del país.

El señor VARGAS PUEBLA.— No está en discusión el problema de los obreros de todos los Municipios del país, sino que estamos tratando el que se refiere al Municipio de Santiago. Sería materia de otro proyecto si se desea legislar en favor de los obreros de todos los Municipios de la República.

El señor YAÑEZ.—¿Con qué va a financiar Su Señoría este mayor gasto?

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor VARGAS PUEBLA.—Los técnicos del Municipio de Santiago y los mismos empleados han informado que no tiene mayor objeción este gasto, porque la Municipalidad va a tener las entradas necesarias para financiarlo.

El señor YAÑEZ.—¿Por qué no da números, Honorable colega?

Dé la partida correspondiente a la cual se va a cargar este mayor gasto por parte de la Municipalidad.

El señor GODOY.—En el caso de los empleados, debo decirle a Su Señoría que no se dió nunca el número exacto.

El señor YAÑEZ.—Entonces, debemos rechazarlo todo.

El señor GODOY.—Lo que pasa es que para cualquiera persona que se haya acogido a retiro o que haya recibido el beneficio de un montepío como deudo de un antiguo funcionario, para regularle la pensión o el montepío, en conformidad a las asignaciones que corresponderían al sueldo actual por el mismo cargo desempeñado anteriormente, habría que hacer una operación individual; de tal manera que por eso la Comisión sólo operó con datos relativos. La misma Municipalidad, con respecto a los empleados, ignora cuánto importa este proyecto, y, como en el caso de los obreros, no puede determinar una cifra rigurosa.

El señor YAÑEZ.— Su Señoría, que tiene un criterio fiscalizador, ¿puede tolerar que se financie un proyecto con palabras?

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite una palabra, Su Señoría?

El señor YAÑEZ.— Con mucho gusto.

El señor RIOS VALDIVIA.— Según los datos que aquí se han dado, este reajuste de pensiones de los ex obreros municipales costaría un millón setecientos setenta y tantos mil pesos al año.

El señor YAÑEZ.— Es primera vez que se da ese dato.

El señor RIOS VALDIVIA.— Me parece que una suma de esta naturaleza, si se calcula la mayor renta que tendrá la Caja Municipal en el futuro, no nos permitirá tener dudas sobre el posible financiamiento que la Municipalidad de Santiago —no la Caja— dará a esta ley de reajuste; porque me parece, Honorable colega, como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Godoy, que si se ha establecido un reajuste para los empleados, no hay razón ninguna que justifique dejar al margen de este reajuste a las pensiones y montepíos de los obreros.

El señor YAÑEZ.— Estamos de acuerdo.

El señor RIOS VALDIVIA.— Muy bien, estamos de acuerdo. Veamos, entonces, la posibilidad de que la Municipalidad de Santiago financie un gasto del orden de dos millones de pesos, más o menos, con las mayores entradas que, naturalmente, va a tener.

No veo qué oposición podría haber, entonces, desde el punto de vista financiero, para despachar un proyecto de esta naturaleza.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Vargas Puebla.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Como estaba diciendo, señor Presidente, los Diputados de estos bancos apoyamos la indicación que ha hecho el Honorable señor Godoy para agregar a este proyecto de ley el reajuste de las pensiones y montepíos de los ex obreros municipales.

No hay ninguna razón de justicia que pueda privar a estos servidores municipales de un tratamiento legal igual al que se le va a dar a los empleados.

Como he dicho, el mayor gasto no alcanza, según los datos que aquí se han dado y que tuvo en vista la Comisión, a dos millones de pesos. No veo qué dificultades podría tener la Municipalidad de Santiago para afrontar este gasto cuando sus rentas van a aumentar considerablemente.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, si fuera tan amable?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala y del Honorable señor Ríos Valdivia, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Tenemos nosotros el mismo propósito de Su Señoría, de despachar este proyecto.

Nuestro punto de vista es el siguiente: encontramos justo el principio de que tanto el empleado municipal como el obrero, tengan los mismos derechos de jubilación.

En esto estamos Su Señoría y yo y los Honorables Diputados comunistas, en perfecto acuerdo.

Nuestra diferencia estriba en dos puntos: el primero es saber si la Municipalidad de Santiago está o no en condiciones de hacer frente a este gasto; y, el segundo, es que nosotros creemos que, de aceptarse el criterio, muy justo, lo repito, de darles este reajuste a los obreros municipales de Santiago, también sería justo dárselo a todos los empleados y obreros municipales de la República, porque estimamos que no puede haber favoritismo en esta materia.

Muchas gracias, Honorable Diputado, por la interrupción que me ha concedido.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente, no se trata aquí de favoritismo propiamente para nadie, sino de hacer justicia total, porque el proyecto incluye solamente a los empleados municipales de Santiago, que tienen su Caja de Previsión propia. No se podía argumentar tampoco que sería injusto dar este derecho a estos funcionarios, porque si es justo dárselo a la totalidad, no puede ser injusto dárselo a una parte de esa totalidad.

Yo insisto en que la Municipalidad de Santiago está en condiciones de afrontar el mayor gasto de un millón setecientos y tantos mil pesos que significa este proyecto con las mayores entradas que va a tener, y si la Municipalidad de Santiago ha aceptado en principio reajustar las pensiones y montepíos de los empleados, no hay ninguna razón de justicia para que esta misma Municipalidad no acepte reajustar las pensiones de los obreros que gozan de jubilación.

Por estas consideraciones, señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente la indicación que ha formulado el Honorable señor Godoy, que incluye a los obreros municipales en el reajuste de las pensiones y montepíos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Una última palabra, señor Presidente, nada más que para despejar una duda que puede haber quedado como consecuencia de las expresiones que hace un momento hemos oído al Honorable señor Yáñez.

El Honorable señor Yáñez pregunta por qué no se hace este reajuste a todos los empleados y obreros municipales del país y yo le digo que entre otras razones, por ésta: porque dependen de distinto régimen de previsión. Mientras los empleados y obreros de la Municipalidad de Santiago dependen de una Caja propia, los empleados y obreros del resto de las Municipalidades del país dependen de la Caja de Pensiones de los Empleados Municipales de la República, y mientras una tiene su sede, como Su Señoría lo sabe, detrás del viejo edificio del Ministerio de Salubridad, en el Barrio Mapocho, la otra funciona en el local de la llamada "Caja Chica" de Empleados Públicos.

Por consiguiente, las situaciones de los diversos grupos de empleados son distintas porque nada tienen que ver entre sí y porque la situación de una no afecta en nada al régimen de previsión de las otras Cajas.

En efecto, la Caja a que me he referido sólo va a pagar el reajuste de los ex empleados de la Caja, y no de los ex empleados u obreros municipales. Los ex empleados de la Caja que están en esta situación deben ser cinco o diez.

El señor YAÑEZ.— ¿Solamente cinco o diez? Tenía entendido que eran 147.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o con las indicaciones presentadas.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Nazar, para agregar, en el inciso primero, después de la palabra: "Santiago", las palabras: "y Valparaíso".

De los señores Wiegand, Palma, Vial, Lorca, Silva Carvallo y Fernando Durán, para agregar, en el artículo 1.o, después de la palabra "Santiago", las palabras "y Valparaíso", en el inciso 1.o.

De los mismos señores Diputados, para cambiar, en el inciso final del inciso 1.o, las palabras "la Municipalidad de Santiago", por "las Municipalidades de Santiago y Valparaíso".

De los señores Abarca y Vargas Puebla, para substituir el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo único . — Auméntase en un 25 por ciento las jubilaciones y montepíos vigentes de los ex funcionarios de la Municipalidad de Santiago y de las Cajas de Previsión y Ahorro de los Empleados y de los Jornaleros Municipales de Santiago.

Este aumento regirá desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial"

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo, con la modificación que propone agregar la frase: "y Valparaíso".

—**Durante la votación:**

El señor VALDES LARRAIN. — Estamos disponiendo de los bienes municipales.

El señor CONCHA. — Se explica, porque estamos en vísperas de elecciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por qué insulta a sus colegas?...

—**Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 12 votos.**

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado el artículo 1.o, con la modificación que agrega la frase: "y Valparaíso".

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Godoy, para reemplazar el artículo 2.o por el siguiente:

"Artículo 2.o — Las pensiones de jubilación y montepío de los jornaleros municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido los ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948, y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación."

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA. — Me parece haber oído, en la lectura de la indicación del Honorable señor Godoy, que se reemplaza el artículo segundo del proyecto.

El señor GODOY. — Es decir, prácticamente el segundo se convierte en tercero.

Pero yo había dicho al comienzo de la discusión que el Honorable señor Aldunate había refundido los artículos, y como ahora el Honorable señor Aldunate ha llegado a la Sala, Su Señoría podría corroborar a la Corporación si es efectivo o no lo que yo afirmé.

Así se había refundido el texto del artículo con el segundo, reformado y presentado por nosotros.

El señor COLOMA (Presidente). — Según los antecedentes que tiene la Mesa, las pensiones de jubilación son de cargo de la Caja y no de la Municipalidad. Por lo menos con relación al personal de empleados.

El señor GODOY. — Por eso, como dice el proyecto, la diferencia corre totalmente de cargo de la Caja. Lo demás lo paga, como corresponde, la misma Municipalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo primitivo se refería a las pensiones de jubilación de los empleados de la Caja de Empleados. Se ha hecho la modificación con respecto a estos empleados.

El señor GODOY. — Es la misma situación: son imponentes de la misma Caja, la que tiene dos Secciones.

El señor COLOMA (Presidente). — El mayor gasto se financiará por la Municipalidad de Santiago.

El señor RIOS VALDIVIA. — Estaba con la palabra, señor Presidente.

Lo que yo deseaba aclarar era que, una vez aprobada la indicación del Honorable señor Godoy, en la cual solamente he oído mencionar a los jornaleros u obreros municipales, no vayan a quedar fuera los empleados a que se refiere el artículo segundo, puesto que nosotros estamos tratando de hacer el reajuste de pensiones, tanto para los empleados como para los obreros.

Si se aprueba la indicación tal como está redactada, tengo el temor de que queden fuera del reajuste los empleados.

El señor COLOMA (Presidente). — Si se reemplaza un artículo por otro, quedan fuera los empleados de la Caja.

El señor YAÑEZ. — Eso está claro.

El señor GODOY. — No sé si el señor Secretario ha leído la indicación tal como nosotros la propusimos con respecto al artículo segundo.

El señor COLOMA (Presidente). — Su Señoría propuso el reemplazo del artículo tercero por el segundo, que se refiere a las pensiones y montepíos de los empleados y jornaleros; suprimiéndose así el artículo 3.o, que aumentaba las pensiones de jubilación de los empleados de la Caja de Previsión y Ahorros.

El señor GODOY. — Basta que nosotros, autores de la indicación, digamos que el propósito no es cambiar propiamente el artículo, sino alterar el orden, vale decir...

El señor COLOMA (Presidente). — Sería propuesto, entonces, como artículo nuevo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — Creo que la indicación del Honorable señor Godoy debiera ser aprobada como inciso segundo.

El señor COLOMA (Presidente). — Como artículo nuevo.

El señor GODOY. — No hay inconveniente.

El señor NAZAR. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR. — No veo inconveniente para incluir en estos beneficios, y con iguales fundamentos a los obreros de la Municipalidad de Valparaíso.

El señor YAÑEZ. — ¡Ya vamos cambiando la cosa!

El señor ROSALES.— Si son muy pocos.

Un señor DIPUTADO.— Son seis.

El señor ROSALES.— Diez o doce.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación que acaba de formular el Honorable señor Nazar.

El señor YAÑEZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo...

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación al artículo 2.o, con la indicación propuesta.

—El artículo 2.o dice:

"Artículo 2.o — Las pensiones de jubilación y montepío de los empleados de la Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago, se reajustarán sobre la misma base que establece el artículo anterior, siendo de cargo de dicha Caja, en la parte que le corresponda, el mayor gasto que importe el reajuste a que se refiere el presente artículo."

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 2.o.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Godoy, que pasaría a ser artículo nuevo. Podría ser artículo 2.o nuevo.

El señor ROSALES.— Muy bien.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no se lee la indicación?

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Godoy, es para reemplazar el artículo 2.o, por el siguiente:

"Artículo 2.o — Las pensiones de jubilación y Montepío de los jornaleros municipales de Santiago, se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido los ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948 y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación".

Y para agregar como inciso 2.o al artículo 1.o el siguiente:

"En el caso de los montepíos se aplicarán los porcentajes que establezcan los Estatutos de la Caja de Previsión respectiva, calculado sobre la base de las jubilaciones reajustadas de acuerdo con el inciso que antecede.

El mayor gasto que demande la aplicación del inciso precedente se financiará por la Municipalidad de Santiago, con cargo a sus rentas generales".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—**Durante la votación:**

El señor YAÑEZ.— ¿Cuánto significa este proyecto?

El señor VARGAS PUEBLA.— $ 147.000 mensuales.

El señor YAÑEZ.— ¡Mensuales!

—**Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 8 votos.**

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En el artículo 2.o, había una indicación presentada por el Honorable señor Nazar, para que la disposición se refiera a los empleados de las Cajas de Previsión y Ahorros de los empleados Municipales de Santiago y Valparaíso".

El señor YAÑEZ.— Se necesita acuerdo unánime.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

El señor ROSALES.— ¡Muy bien!

El señor YAÑEZ.— Pero, señor Presidente, si se requiere acuerdo unánime.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, la indicación fué oportunamente presentada, y, por un error de la Secretaría, no se le dió lectura inmediata. Fué presentada dentro de la discusión general.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente ¿por qué no se divide la votación, separando a los empleados de Santiago, de los de Valparaíso?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Si respecto de los de Santiago ya está aprobado, Honorable Diputado.

En votación la indicación en cuanto se refiere a la inclusión de los empleados de Valparaíso.

—**Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 8 votos.**

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Hay una indicación presentada por el Honorable señor García Burr, para favorecer a los empleados del Agua Potable, la cual, no tiene relación con el proyecto.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—CONCESION DE CIERTOS BENEFICIOS A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS MILITAR Y NAVAL.— PREFERENCIA.— APLAZAMIENTO DE LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para tratar sobre tabla el proyecto, enviado por el Ejecutivo e informado por la Comisión de Defensa Nacional, que concede ciertos beneficios a los egresados de las Escuelas Militar y Naval.

Acordado.

Está impreso en el Boletín 6,300.

Diputado Informante, es el Honorable señor Herrera.

El señor SECRETARIO.— Dice así el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** — Se declara que los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval, a principios de los años 1936 y 1937, y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea, en los años 1935, 1936 y 1937, tuvieron derecho a ascender a Teniente en el Ejército y a Teniente 2.o, en la Armada y Fuerza Aérea, al completar una permanencia mínima de tres años en grado de Subteniente o grado equivalente, considerándose que durante este tiempo cumplieron sus demás requisitos. Se tendrá como fecha de ascenso a los grados primeramente indicados aquella en que lo obtuvieron, retrotraída en un lapso igual al tiempo de exceso sobre tres años que tuvieren en los grados de Subteniente o Guardiamarina, y desde entonces se contará el tiempo mínimo para fijar la fecha de promoción a Capitán en el Ejército y a Teniente 1.o en la Armada y Fuerza Aérea.

Artículo 2.o — La reducción de tiempo establecida en el artículo anterior no será considerada como abono de exceso de tiempo para el cómputo de los dos años de exceso servidos en grados inferiores que puede abonarse al personal, ya sea para ascenso o para mayor sueldo.

Artículo 3.o — La aplicación de la presente ley no podrá producir en el personal a que ella se refiere, cambios de antigüedad ni de colocación en el Escalafón dentro de las respectivas Instituciones.

Artículo 4.o — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", quedando derogadas las disposiciones supremas sobre esta materia."

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —El Honorable señor Yáñez, como Diputado Informante, tiene la palabra...

El señor YAÑEZ.— No, señor Presidente. No soy el Diputado Informante.

Justamente, porque no se encuentra en la Sala el señor Diputado Informante, y porque creo que es de conveniencia para la Cámara que haya un informe sobre este proyecto, solicito de Su Señoría se sirva aplazar la discusión hasta la sesión de mañana.

El señor NAZAR.— Si ya está aprobado, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Ha oído la Honorable Cámara la indicación del Honorable señor Yáñez...

El señor ROSALES.— ¿Qué ha dicho, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Propone aplazar la discusión de este proyecto...

El señor NAZAR.— ¿Por qué?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —...hasta mañana, porque no está en la Sala el señor Diputado Informante.

¿Habría acuerdo para aplazar su discusión?

El señor NAZAR.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Don Julio).— Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Entonces, en votación.

El señor YAÑEZ.— Perdóneme, señor Presidente. Si se quiere que haya discusión sobre este proyecto, que alguien nos informe entonces.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —El proyecto está en discusión general...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Don Julio).— Los que se oponen al aplazamiento, que expliquen el proyecto, entonces.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —En votación la indicación para aplazar la discusión de este proyecto hasta mañana.

El señor YAÑEZ.— Hasta mañana, para que esté el Diputado Informante.

El señor DIAZ.— Nosotros hemos querido ser consecuentes con nuestra actitud en el sentido de aceptar que se discutiera este proyecto.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor DIAZ.— ¿Por qué votaron en favor de la discusión de este proyecto?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Porque creímos que estaba presente el Diputado Informante.

—**Practicada la votación en forma económica, no hubo qurum.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—**Practicada nuevamente la votación en forma económica, tampoco hubo quórum.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema sentados y de pie.

—**Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 16 votos.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Queda aplazada, hasta la sesión de mañana, la discusión de este proyecto.

El señor DIAZ.— ¿Cómo se explica ésto, señor Presidente? ¡Ahora no hay interés en despachar este proyecto!

4.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que modifica la Ley N.o 8.569, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones.

Se va a dar lectura a la modificación:

El señor SECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice así:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara sobre modificación a la Ley 8569, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones, con la sola modificación de suprimir la frase del inciso quinto de la modificación cuarta del artículo 1.o que dice: "... y hasta el 31 de diciembre de 1950".

La disposición quedaría así:

"No obstante, cuando, durante el plazo indicado los servicios de los imponentes con los requisitos expresados en el inciso primero terminen por simple resolución del empleador, la Caja exigirá a los Bancos respectivos el aporte actuarial necesario para financiar el reconocimiento de los años servidos que no hubieren resultado reconocidos por la aplicación de los artículos 66 al 71. Dichos aportes deberán ser efectuados dentro del plazo que la Caja les señale y constituirán créditos preferentes a favor de la Caja".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA VENDER CASAS O POBLACIONES AL FISCO, A LAS MUNICIPALIDADES, A LOS SINDICATOS Y A FIRMAS PARTICULARES.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para vender casas o poblaciones al Fisco, a las Municipalidades, a los Sindicatos y a firmas particulares.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Agrégase al N.o 1 del artículo 21 de la ley N.o 7.600, de 8 de octubre de 1943, el siguiente inciso:

"Con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, el Consejo podrá también acordar la venta al contado de poblaciones o casas construídas por la Caja al Fisco, Municipalidades, instituciones de previsión, sindicatos con personalidad jurídica, corporaciones o empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras, para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que sean dueños de otro inmueble".

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio

Se declaran válidas desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja, dentro de los términos del artículo 1.o, con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Continúa la discusión del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra en discusión el artículo 1.o transitorio.

Los artículos 1.o y 2.o fueron aprobados en sesión de 25 de julio de 1948.

El señor ROSALES.— ¿Qué dice el artículo?

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 1.o transitorio:

Artículo transitorio.— Se declaran válidas desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.o, con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIAZ.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — A continuación, Sus Señorías.

El señor LOYOLA.— Cuando se discutió este artículo transitorio en una sesión anterior, solicité que se enviara a la Honorable Cámara una lista de las ventas de poblaciones que había hecho la Caja de la Habitación Popular a algunas firmas particulares.

Quisiera saber si el señor Ministro del Trabajo ha remitido la lista completa de estas operaciones, indicando el monto a que fueron vendidas las poblaciones.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — No se ha recibido en la Cámara, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.— Yo pediría a la Honorable Cámara la postergación de la discusión de este artículo hasta que se encuentre en la Sala el señor Ministro del Trabajo, y traiga la lista de las ventas que ha efectuado la Caja de la Habitación Popular.

Este artículo transitorio encierra suma gravedad, señor Presidente, porque estimo que él viene a sancionar algunos acuerdos que, según antecedentes que tengo en mi poder, lesionarían gravemente los intereses de la Caja de la Habitación Popular.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la discusión de este proyecto, en la forma indicada por el Honorable señor Loyola.

El señor DONOSO.— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — El Honorable señor Loyola pide la postergación de la discusión de este proyecto.

El señor DONOSO.— Pido la palabra sobre esta petición, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— Votemos, señor Presidente.

El señor BERMAN.— La petición de postergación debe votarse de inmediato, señor Presidente.

El señor DONOSO.— La discusión de este proyecto de ley se viene arrastrando en esta Honorable Corporación hace mucho tiempo.

En verdad, señor Presidente, en relación con el despacho de este proyecto, hay materias a mi juicio graves, que deben hacer pensar a la Honorable Cámara la necesidad que existe de adoptar un criterio definitivo sobre este asunto.

La ley N.o 7,600, que reglamentó y dió estructura definitiva a la Caja de la Habitación Popular, autorizó a este organismo para hacer venta de las casas que construyera a las personas que estaban en condiciones de acogerse a los beneficios de esta ley.

Sin embargo, señor Presidente, la Caja, en tres o cuatro casos de excepción, vendió poblaciones enteras, en virtud de un informe favorable de la Contraloría, que fué consultada especialmente al respecto.

Pero, señor Presidente, a raíz de la catástrofe de "El Teniente", ocurrida hace dos o tres años, y en circunstancias que la Caja iba a vender una población en Rancagua a la Compañía explotadora de la mina, para satisfacer el compromiso contraído con ella por el Estado de dar habitación en esa ciudad a las familias de los damnificados, esta empresa objetó la legalidad de la venta de esa población por la Caja de la Habitación, aduciendo como razón que la Caja sólo podía vender casas individualmente y no en poblaciones. De ahí, señor Presidente, que, ante esta duda legal, se presentara este proyecto de ley.

No obstante, lo grave no está en esto, sino en que la Caja, en virtud de un contrato contraído con respecto a esta población, tiene compromisos en dólares de suma importancia que le significan grandes beneficios en relación con la traída de materiales de construcción para la Caja, los que quedarían sin efecto al no aprobarse este proyecto de ley.

Creo que si este proyecto está aprobado en sus líneas generales y sólo está pendiente la discusión de un artículo transitorio, más valdrá que el Honorable señor Loyola diga cuáles son los casos concretos que afectan gravemente los intereses de la Caja para que los discutamos aquí y le demos un corte definitivo a este asunto.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra.

El señor DIAZ.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —¿Ha terminado sus observaciones, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Sí, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, creo que este proyecto de ley es malo, porque no se han querido aceptar las indicaciones que se hicieron en su oportunidad, en especial las de nuestro Honorable colega señor Díaz Iturrieta, que tendían a dejar claramente establecido que las poblaciones en construcción no debían correr el riesgo de ser vendidas a empresas particulares...

El señor DONOSO.— No estamos en la discusión general de este proyecto, Honorable Diputado. Está en discusión el artículo transitorio.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor VARGAS PUEBLA.—Aun cuando estemos en la discusión del artículo transitorio de este proyecto, debo decir que por este camino se marcha a la degeneración de los organismos que se han creado en nuestro país para resolver problemas de orden social, como es, entre otros, el que propende al incremento de las habitaciones en nuestro país.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor VARGAS PUEBLA.— Pero ¿qué ocurre, señor Presidente? Ocurre que, cuando se están construyendo las habitaciones, se inscriben centenares de obreros, a quienes se les exige carnet, libreta de seguro, libreta de matrimonio, el número de sus familiares, etcétera. Luego la Caja envía a algunas Visitadoras Sociales para que tomen nota de la familia que tienen estos obreros. Y éstos, después de haber cumplido todos los trámites engorrosos, verían, por decirlo así, derrumbadas sus esperanzas, si mañana la Caja pudiera vender sus casas a empresas particulares, lo que echaría por tierra las legítimas aspiraciones de los obreros de tener casa propia.

El señor DONOSO.—Pido, señor Presidente, que se aplique el Reglamento. Está en discusión únicamente el artículo transitorio de este proyecto.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir. Está con la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor DONOSO.— He pedido a Su Señoría que aplique el Reglamento.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

Se pretende legalizar ahora negociaciones anteriores autorizadas por el Consejo de la Caja, so pretexto de que, si este proyecto no se aprueba, la institución va a perder millones de pesos.

Nosotros no tenemos ningún interés en que, económicamente, se perjudique un organismo como éste; pero yo pregunto: ¿el Consejo que hizo estas negociaciones, burlando disposiciones legales, sin ninguna autorización, no es merecedor de ninguna sanción?

El fiscal de la Caja se opuso oportunamente, y contra su opinión se aprobaron dichas negociaciones. Entonces, frente a la actitud de este funcionario y a la de algunos señores Consejeros, que también estimaron que era improcedente efectuar estas operaciones, ya que la ley no las autorizaba, ¿qué se hizo? Nada. Una mayoría dispuesta a servir los intereses de las empresas imperialistas estuvo de acuerdo para llevar a cabo tales ventas. Y ahora quieren obtener una ley para legalizarlas, a fin de que el Consejo quede sin ninguna sanción.

No estamos legislando en nuestro país para defender estas incorrecciones que determinados elementos han hecho en el Consejo de la Caja...

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Con la venia del Honorable Diputado, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Yo creo que Su Señoría no ha planteado bien el problema.

Por este artículo no se trata de legalizar ninguna operación de la Braden Copper.

Se trata, justamente, de legalizar otras operaciones que con anterioridad se hicieron, porque, precisamente, en la venta a la Braden Copper de la Población Rancagua, fué donde se planteó la duda legal sobre si la Caja podía o no vender sus poblaciones.

Por otra parte, el argumento que ha hecho Su Señoría, en el sentido de que mediante la venta de poblaciones se pretende desvirtuar la finalidad social de la ley, es equivocado, por cuanto si con los mismos capitales se puede hacer mayor número de casas, y éstas van a ser vendidas a las empresas para que las habiten los obreros, quiere decir que, en virtud de este proyecto, se van a multiplicar los esfuerzos de la Caja de la Habitación.

Debo advertir a la Honorable Cámara que, como representante del Congreso Nacional ante el Consejo de la Caja de la Habitación, no he contribuído con mi voto a ninguna de las operaciones a que se refiere este artículo. Al contrario, todas estas operaciones se hicieron con anterioridad a mi llegada a dicho Consejo, y fué, precisamente, el Diputado que habla quien planteó la duda sobre la legalidad de la venta de estas poblaciones.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS.— Señor Presidente, el artículo transitorio dice:

"Se declaran válidas desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.o, con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

Por consiguiente, se quiere legalizar las negociaciones que el Consejo de la Caja, sin ninguna atribución legal, hizo.

El señor DIAZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VARGAS.— Con mucho gusto.

El señor DIAZ.— Deseo manifestar que el señor Vicepresidente de la Caja dijo en la Comisión de Trabajo que, precisamente la Braden se niega a adelantar más dinero por esta población mientras esta ley no se aprueba. De manera que el Honorable señor Donoso no tiene razón al decir que la Braden no exige el despacho previo de esta ley para continuar la operación.

Por lo tanto, el Honorable señor Vargas tiene razón en lo que ha estado afirmando.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Además, es incorrecta la afirmación del Honorable señor Donoso cuando sostiene que con esta autorización no se desvirtúa el carácter social de la ley, por lo siguiente: sabemos cómo actúan las empresas imperialistas en nuestro país; sabemos que ellas no les dan casa a todos los obreros. Tenemos el caso de las salitreras en el Norte; de El Teniente, en Rancagua; el de Potrerillos y de muchas partes más. Sabemos como se trata a los obreros que no se entregan dócilmente a las maquinaciones de las empresas o de los capataces. Sabemos que los desahucian, que los hostilizan.

Hoy día estas empresas pretenden comprar las casas que construye la Caja de la Habitación, que es la encargada de repartirlas con espíritu amplio, con un criterio social, sin mirar la condición del obrero, su filiación política, ni su trayectoria de lucha dentro de los sindicatos.

Si estas casas pasan a poder de las empresas imperialistas, es indiscutible que se entregarán a aquellos obreros que se sometan a todos los dictados patronales.

Por consiguiente, se pierde el contenido social que la ley tiene al no hacer discriminación de ningún orden.

El señor DONOSO.— Se equivoca Su Señoría, porque las casas en poder de las empresas quedan siempre sujetas a la reglamentación de la Caja en cuanto a las preferencias.

El señor VARGAS PUEBLA.— Cuando ya empiezan a actuar, Honorable colega, las empresas imperialistas, no hay ley que valga porque ellas imponen sus propios reglamentos internos. Estamos viendo que a diario son atropellados los derechos establecidos en nuestra Constitución, en los verdaderos feudos que las empresas extranjeras han establecido allí donde tienen establecidas sus explotaciones.

El señor BAEZA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Vargas, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BAEZA.— Hay una indicación muy justa que estimo que debemos apoyarla.

Este proyecto debe volver a la Comisión o archivarse mientras no se remitan a esta Honorable Cámara los antecedentes que pidió el Honorable señor Vargas Puebla en la sesión en que hace poco se discutió este asunto. Tengo entendido que el señor Ministro no ha enviado aún esos antecedentes a la Cámara.

La situación es bien clara: una compañía imperialista ha adelantado algunos miles de dólares por una propiedad de la Caja de la Habitación. Yo creo que este negocio no es bueno para la Caja, porque si en este momento se pretendiera construir una población igual a la que se quiere vender a esta compañía, la Caja saldría perjudicada en muchos millones de pesos.

Ahora bien, el Honorable señor Donoso sostiene que la operación se hace para dar en venta a los obreros estas propiedades. ¡Qué curioso el argumento! ¿O es que no ha leído la ley Su Señoría? Esta ley en su contenido es bien clara y precisa. El artículo 21 dice lo siguiente:

"La Caja podrá realizar las siguientes operaciones:

1.o— Construir casas de habitación para obreros, empleados y personas de escasos recursos, destinadas a la venta o al arrendamiento, de conformidad con el Reglamento respectivo; etcétera.

Nosotros, los Diputados de estos bancos, nos oponemos a que se despedace lo bueno de esta ley. Ojalá hubiera estado presente el señor Ministro en la Sala al ponerse en discusión este proyecto.

Nosotros sabemos que tanto el Fiscal como el abogado de la Caja informaron en contra de esta operación. Yo estimo que la Honorable Cámara debe estudiar a fondo este problema, porque estamos ciertos de que, con el dinero que recibiría la Caja si vendiera esta población a la Braden Copper, no podría construir hoy día otra población análoga por la escasez de materiales y por el alto precio que han alcanzado.

Nosotros hemos dejado bien en claro que la ley autoriza a la Caja de la Habitación, en su artículo 21, para que venda las casas que construya a los obreros y no a las empresas imperialistas; lo demás, sería una aberración.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, yo entiendo que la Honorable Cámara debe acoger la petición que ha hecho el Honorable señor Loyola en el sentido de postergar el despacho de este proyecto hasta que concurra a la Corporación el señor Ministro con los antecedentes que aconsejan tomar una decisión tan grave como ésta.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Para aprobar esta indicación, se requiere el asentimiento unánime de la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— La indicación que se podría poner en votación sería para enviar el proyecto de nuevo a Comisión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para postergar la discusión de este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA.— Hago indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, señor Presidente, a fin de que ésta proporcione a la Cámara todos los antecedentes del caso.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Hay una indicación del Honorable señor Loyola en el sentido de que el proyecto sea devuelto a Comisión.

Se va a votar la indicación del Honorable señor Loyola.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente...

El señor DIAZ.— Soy miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, señor Presidente, y puedo dar a la Sala una explicación sobre la situación en que se halla este proyecto.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, podría usar de la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

Pido la palabra, señor Presidente, dentro de mi tiempo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Honorable señor Díaz está inscrito a continuación del Honorable señor Vargas Puebla, que está con la palabra.

El señor DIAZ.— El Honorable señor Vargas Puebla me ha concedido una interrupción, señor Presidente. Deseo hacer uso de esta interrupción y continuar usando de la palabra dentro del tiempo que me corresponde.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Vargas Puebla.

A continuación, puede usar de la palabra el Honorable señor Díaz, dentro del tiempo que le corresponde.

El señor DIAZ.— Honorable Cámara, este proyecto es uno de los que yo podría llamar más infelices y más llenos de contrabando que ha despachado la Comisión de Trabajo.

El señor YAÑEZ.— ¿Lleno de contrabando?

El señor DIAZ.— Así llamamos nosotros a todas las cositas entre líneas que tiene este proyecto y que la Honorable Cámara conoce, por haberlas discutido suficientemente el año pasado.

Señor Presidente, el Honorable señor Donoso, como miembro de la Comisión de Trabajo, debiera haber informado a la Honorable Cámara...

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Si Su Señoría lee el informe de la Comisión, podrá ver que no concurrí a las sesiones en que se trató este proyecto en la Comisión de Trabajo.

El señor DIAZ.— En la sesión pasada, la Comisión de Trabajo tomó conocimiento de este proyecto, sobre el cual la Honorable Cámara deberá pronunciarse.

Leído el informe de junio del año pasado, que es el mismo que tenemos a la vista, en el seno de la Comisión se preguntó por qué motivo fué devuelto a ella por la Cámara. Nadie supo dar una explicación sobre este particular, porque la Mesa lo mandó a Comisión sin ningún antecedente.

Entre los Diputados que el año pasado estuvimos discutiendo el proyecto, hubo algunos que recordamos que fué devuelto a la Comisión de Trabajo por falta de antecedentes, es decir, porque la Honorable Cámara quería conocer mayores informaciones relacionadas con la venta de poblaciones y que inciden directamente en el artículo transitorio que está en discusión. Sus Señorías recordarán que hubo una larga discusión al respecto.

El señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación Popular, que se encontraba presente en la Comisión, dió una serie de antecedentes, los cuales debieron pasar a la Cámara para que se pronunciara sobre ellos, cosa que no ha sucedido.

Ahora bien, los Diputados de estos bancos vamos a votar nuevamente en contra de este proyecto, para ser consecuentes con la actitud que tuvimos el año pasado y porque creemos que los motivos que tuvimos en aquella época para rechazar este proyecto no han desaparecido.

Queremos manifestar que no consideramos lógico que se pida a la Honorable Cámara que ratifique por medio de esta ley las negociaciones que la Caja llevó a cabo, autorizada sólo por su Consejo, antes de la dictación de la ley que ahora discutimos. El artículo transitorio parece muy inocente; pero, a mi juicio, no lo es.

La venta de esas poblaciones a diferentes firmas comerciales, debe ser de responsabilidad del Consejo, ya que la hizo sin tener autorización legal para ello.

Tenemos conocimiento de que el Fiscal de la Caja se pronunció en contra de la venta de estas poblaciones, y de que el Consejo, pasando por encima de ese informe, la autorizó.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor DIAZ.— Su Señoría puede hacer uso de su tiempo en el momento oportuno.

Creo que debe ponerse orden en el debate, señor Presidente, y que no debe seguirse en la forma que se está haciendo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— La Mesa hará respetar el derecho de Su Señoría.

El Honorable señor Díaz no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ.— Quiero dar algunas explicaciones a la Honorable Cámara. En seguida, el Honorable señor Yáñez podrá intervenir.

Si la Sala acuerda enviar este proyecto nuevamente a Comisión, la Comisión va a devolver nuevamente el proyecto a la Cámara en la misma forma, porque no quiere estudiarlo.

Este proyecto salió entre el montón de proyectos de ley sin estudiar que despachó la Comisión de Trabajo y Legislación Social la semana pasada.

¿Para qué se va a mandar nuevamente a Comisión cuando la mayoría, compuesta por liberales y conservadores, no quiere estudiarlo otra vez y lo aprueba en la forma en que está redactado?

Sé perfectamente lo que estoy hablando. Soy miembro de la Comisión.

Nosotros vamos a votar nuevamente en contra de este proyecto, porque no queremos contribuir con nuestros votos a legalizar estas negociaciones.

El Honorable señor Donoso dice que en este artículo transitorio no va envuelta la negociación con la Braden Copper. Yo digo que sí, porque el Vicepresidente de la Caja ha dicho que la Compañía, después de haber adelantado algo así como cien mil dólares, no quiere perfeccionar la negociación mientras no se despache esta ley, porque tiene dudas sobre la legalidad del acuerdo del Consejo que autorizó la venta de la población. Sino fuera así, no se insistiría tanto en su aprobación.

Que responda de todo esto el Consejo.

No voy a entrar a la discusión de los demás artículos del proyecto; pero quiero decir que los que están aprobados por la Cámara no contaron con nuestros votos, ya que no fueron aceptadas ciertas indicaciones que hicimos, las que considerábamos esenciales para resguardar las expectativas que mucha gente tenía con respecto a estas casitas. Estas indicaciones eran, por ejemplo, para que no pudieran ocupar estas casitas quienes tuvieran una remuneración superior a dos sueldos y medio vitales; para que la Caja se obligara a invertir el dinero recibido por las ventas de poblaciones a particulares en la misma ciudad en que estuvieran ubicadas las poblaciones que se vendan; para que se vendieran sólo las casas que no estuvieran ocupadas, a fin de evitar que fueran objeto de esta clase de operaciones las casas ocupadas, salvando con ello un posible desalojo. El señor Vicepresidente de la Caja ha dicho que esto no va a suceder, pero nosotros tenemos nuestro criterio basado en los hechos mismos. Sabemos que las leyes se violan y que así como se pasa por sobre la Constitución y las leyes, en estos momentos nada costaría pasar sobre el reglamento de una Caja. Si no fuera así, el proyecto en debate no habría despertado tanta resistencia manifestada en todos los comités de las poblaciones que la Caja tiene, ni se habría visto la serie de campañas que han debido emprender, con lo que se comprueba que están justamente alarmados porque nunca recibieron ni llegaron hasta ellos las explicaciones y seguridades correspondientes.

Y es por estas razones, como por las dadas el año pasado, que votaremos nuevamente en contra del proyecto.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA. — Yo voy a insistir en que este proyecto vuelva a Comisión, porque considero indispensable que la Honorable Cámara conozca cuáles son las operaciones que se van a legalizar tras este artículo transitorio.

No es posible que, si no se trata de la población vendida a la Braden Copper, no se dé la lista completa de las operaciones que se pretende legalizar.

También me hago cargo de las palabras del Honorable señor Donoso, en el sentido de que el Consejo no ha resuelto estas operaciones. Creo que esta incertidumbre no es conveniente, menos aún cuando he oído graves cargos en contra de la anterior administración de la Caja, por diversas operaciones hechas anteriormente. No es posible que la Cámara de Diputados de Chile quiera legalizar, quiera sancionar estas operaciones en contra de los intereses fiscales y generales.

No ignora la Honorable Cámara los cargos formulados aquí en el período pasado por el ex Diputado y actual Senador, señor Ladislao Errázuriz, y por diversos otros Diputados de estos bancos. Es por ello que insisto en que este proyecto no puede ser despachado sin que la Honorable Cámara conozca, por lo menos, las operaciones que se van a legalizar con el artículo transitorio en debate.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — ¿Su Señoría hace indicación para que el proyecto vuelva a Comisión?

El señor LOYOLA. — Sí, señor.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No hay oposición.

El señor DIAZ. — La Comisión ni siquiera dió un nuevo informe, ya que el que tenemos a la vista es el del año pasado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Continúa la discusión del proyecto.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy; a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor GODOY. — Señor Presidente, mientras se desarrollaba esta discusión, mentalmente yo recordaba el documento por el cual formuló su renuncia, como Consejero de la Línea Aérea Nacional, el Honorable colega señor Undurraga.

En ese documento, creo que el Honorable Diputado sentaba una tesis justa, y aun hacía notar a la Honorable Cámara que solía darse el caso que algunos parlamentarios Consejeros, antes que constituir el ojo de la Cámara, de actuar como fiscalizadores en los Consejos, hacían propios los problemas de la institución ante la cual representaban al Congreso Nacional, y entonces —más papistas que el Papa— planteaban en la Honorable Cámara o sostenían en ella puntos de vista que no siempre eran los más compatibles con los intereses nacionales o los más convenientes para el país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY. — Considero que este artículo, aparentemente innocuo, es de una tremenda gravedad, porque desvirtúa la finalidad fundamental de la ley que creó la Caja de la Habitación Popular. Creo que esto es mucho más grave que cualquiera argumentación que pudiera hacerse en favor de él. Sin embargo, se ha dicho que debiera despacharse, porque no había antecedentes, y, cosa curiosa, está presente en la Sala un Consejero de la Caja, representante de la Honorable Cámara, que debiera proporcionarnos antecedentes. Porque para eso están los Consejeros en el seno de los Consejos representando a la Corporación. En vez de ello, de dar informaciones para que se haga luz sobre el asunto en debate, aquí nos presiona con sus palabras y con su voto, para que despachemos sin mayor estudio este proyecto. Inconsecuencia, incongruencia lamentable...

El señor DONOSO. — ¡Es falso, Honorable Diputado!

El señor GODOY. — Razón de fondo para que consideremos que es correcta la tesis sostenida por el Honorable señor Undurraga, a fin de que se termine este vicio de los parlamentarios-consejeros.

Porque ya estamos de vuelta de la experiencia. Quiero decirle honradamente a Su Señoría, para que no diga que estoy incurriendo en una contradicción, que votamos favorablemente la ley que creó los cargos de parlamentarios consejeros.

Cuando esa ley se discutía en la Honorable Cámara, el país pasaba por circunstancias anormales, muy especiales dentro de la evolución política...

El señor DONOSO. — ¡Sus Señorías antes tenían Consejeros parlamentarios y ahora ya no los tienen! ¡Esa es la razón del cambio de criterio de Su Señoría!

El señor GODOY. — Escuche. Su Señoría tiene memoria...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO. — ¡Esa es la razón del cambio de criterio de Su Señoría!

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — ¡A gritos no tengo ningún interés en discutir! En ese aspecto, gritando, Su Señoría tiene más razón que yo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES D... A LA VEZ.

El señor YRRAZAVAL. — ¿Por ... cede una interrupción?

El señor DIAZ. — Porque no se l...

El señor DONOSO. — Solicito ... ción, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— No tengo ning... niente en concedérsela, Honorable ...

El señor CIFUENTES (Preside... Tiene la palabra el Honorable señor ... la venia del Honorable señor Godoy ...

El señor DONOSO.— Señor Presi... norable señor Godoy, ha tocado ... a mi juicio, con exceso de injusticia ...

He dicho, al comenzar la sesión ... Honorable señor Godoy, debió ... que no he participado en ninguna ... nes del Consejo de la Caja de la ... que se han tomado acuerdos ... ciones de esa institución. Mas bien ... en el seno de ese Consejo suscité ... que me merec.a la facultad que ... tud de la ley número 7,600, para ... ciones. Esto lo dije claramente, y ... señor Godoy, debió haberlo escuchado ...

Por otra parte, señor Presidente, ... ha estado tres veces en discusión ... de Trabajo y Legislación Social, ... ma parte el Honorable señor Díaz ... dijo el Honorable señor Díaz, en ... miércoles último, sino en una an... no asistí...

El señor DIAZ.— Puede ser que ... vocado; pero el proyecto ...

El señor DONOSO.— No he sido ... tegrante de la Comisión de Trabajo ... Social, cuando se ha visto este proy... tanto, no tengo ... Honorable Cámara los antecedentes ... bre la materia.

Pero, sí, debo decir una cosa, ... te, que quienes me conozcan, que ... actuado conmigo en cualquiera ... den estar ciertos de que no he ido ... la Habitación a hacer comparsa ... del Consejo, ni mucho menos he ... ante esta Honorable Cámara repres... Caja de la Habitación en lugar de ... del Congreso, ante dicha institución.

Si defiendo una posición determ... que creo que ella envuelve una ... para los intereses de los obreros ... el interés que ellos tienen en la solu... blema de la vivienda. Porque hay ... frente a una obligación contraída por ... virtud de la cual dicha institución ... devolver 100.000 dólares a un tipo ... bio superior a aquél, al cuál, los ... proyecto de ley, que no ratifica ese ... mitiría salvar esta situación que ... que merma los recursos de la Caja ... estar destinados a construir poblaciones.

Tengo la obligación de decir esto ... mentar el hecho de que defienda ... proyecto en debate.

Pero, señor Presidente, he estado ... ser aquí un defensor decidido de la ... Habitación. Mientras los Diputados ... manifestaban un criterio estadista ... los privilegios de la Caja, como insti... crática, el Diputado que habla sos... iniciativa, en materia de habitaciones ... ser de la exclusividad de la Caja, ... existir libertad en materia de edific... trariando así, tal vez, el pensamiento ... cionarios y de muchos Consejeros ...

Más aún, señor Presidente, cuando ... Consejo de esta institución ma... durante el período anterior al del ... como muy bien lo ha dicho el Hon... Loyola, formaban mayoría en ese Co... presentantes comunistas: el Honorable ... señor Guevara, y el señor Gordillo ... te del Frente Nacional de la Vivienda ... posteriormente, de vergonzosos negoc... vivienda popular.

¡Esos eran los Consejeros comunis... ¡Ellos contribuyeron a los actos que ... el Honorable señor Godoy!

El señor GODOY.—Quiero recuper... cho, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente A... El Honorable señor Godoy, reclama ... Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Creo que la ... puesta que puede darse al Honorable ... so, es justamente, hacer notar el ... de un gesto que no se merece. Y ... las invocaciones que quiere hacer a ... sados, a los apellidos y a la alcurnia ... la señoría se comprueba con hechos ... palabras.

Venir a hablar aquí de un hombre ... ne banca en el Congreso Nacional, ... to, es una cobardía.

El señor CONCHA.— Pero, Hono... tado, ¿cuándo delinquen los obreros ... puede denunciar?

—HABLAN VARIOS SEÑORES D... A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente A... Ruego a los señores Diputados, se ... dar silencio.

El señor GODOY.— Creo que está ... en algunos momentos, echar su ... padas, porque creen algunos señores ... que la opinión pública va a premiar ... tos campeones profesionales de la ... anticomunismo. Está de moda, señor ... venir a repetir todas estas monser... das a mistificar la opinión pública.

El señor DONOSO.— ¡La verdad ...

—HABLAN VARIOS SEÑORES D... A LA VEZ.

El señor GODOY.— El problema, ... dente, no es el que ha sacado de su ... norable señor Donoso. No es eso, ... planteado. He dicho que el Honorable ... noso, en este momento, al oponerse a ... gan antecedentes —que la Honorable ... tiene el derecho de conocer—, y que ... miembros ha pedido, cuyo deseo es ... ble como el de cualquiera otro, ha ... más bien, como representante de la ... la Honorable Cámara, que como ... signado por ésta. ¿Con qué razón? ... zón, diéramos así, venicia. Por la ... la Caja de la Habitación vaya a ... volver a empresas imperialistas ... res, a un tipo de cambio mayor que ... los recibió.

El señor CIFUENTES (Presidente ... Ha terminado el tiempo de Su Señoría ... Tiene la palabra el Honorable señor ...

El señor BERMAN.— Señor Pres... rioso que el Honorable señor Donoso ... nifestado que no pertenece a la Comisión ... bajo y Legislación Social y que no ... do en el estudio de este proyecto. ... ha adelantado, con una graciosa ... formar a la Honorable Cámara, sobre ... to en debate.

Esto lleva, señor Presidente, a ... aberraciones más grandes. Hace ... hemos quedado perplejos al despacho ... bate el proyecto, devuelto por el H... nado, que modificaba la Ley Orgánica ... ja Bancaria de Pensiones. Yo no ... Señoría lo dió por aprobado. No se ... rable Cámara, insistió en su redac... va o si aceptó la modificación del ... nado, pero deseo advertir a Su Señoría ... ocurrió esto último, se ha anulado ... te el proyecto.

El señor CIFUENTES (Presidente ... Se aprobó la modificación del Senado ... ble Diputado. Ofrecí la palabra por ... y nadie la solicitó. Cerrado el debate ... bada la modificación del Senado.

El señor BERMAN.— En ese ins... mucha bulla en la Sala, de modo ... oír cuando Su Señoría ofrecía la pa... si se ha aprobado la modificación ... que tiene fecha 28 de diciembre, ... tes, se ha anulado prácticamente el ...

El señor YAÑEZ.— Esa es una materia ajena a la que se debate, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría, se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor BERMAN.— Me temo que con este proyecto ocurra algo parecido; por eso es que he tomado como antecedente el que se ha despachado hace un instante.

En ese proyecto, el inciso 3.o, de uno de sus artículos se refiere a la cooperación de los Bancos para cubrir las jubilaciones. El inciso 4.o, fija como fecha para ello hasta el 31 de diciembre de 1950. Todos los demás incisos hacen referencia al año 1950.

Ahora, al aprobar la modificación del Senado, hemos contribuído a que se despache un proyecto de ley, una de cuyas disposiciones queda vigente sólo hasta el 31 de diciembre de 1948; que ya sabemos que pasó.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no lo dijo antes Su Señoría?

El señor DIAZ.— Porque no lo dejaron hablar.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —La Mesa actuó dentro del Reglamento.

El señor BERMAN.— Solicité de la Mesa me dijera que se estaba despachando, pero es evidente que mi pregunta pasó inadvertida, debido a la bulla que había en la Sala. Pedí que el Honorable señor Aldunate Phillips informara sobre esta materia, pues parece conocerla bastante, como que hasta ha polemizado en "El Mercurio" sobre ella, pero no sé por qué puerta salió de la Sala.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Entonces, no ha habido culpa de parte de la Mesa.

El señor BERMAN.— No he dicho que la Mesa tenga culpa, pues en tal caso habría presentado el voto de censura correspondiente. Por el contrario, he manifestado que la bulla de la Sala provocó este contrabando, como anota el Honorable señor Díaz, y se despachó un proyecto en forma precipitada.

De ahí que para evitar la repetición de este monstruoso error cometido por la Honorable Cámara, insistimos en lo que ha manifestado el Honorable señor Loyola, en el sentido de que se traigan a la Honorable Cámara todos los antecedentes sobre este proyecto, ya que vemos que la Caja de la Habitación se encuentra en el riesgo de tener que devolver cien mil dólares que no sabemos a qué pertenecen.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Ha llegado la hora.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

6.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

7.—LABOR DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ESTUDIAR LO RELACIONADO CON LA EXONERACION DE VARIOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Continúa la sesión.

Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor HERRERA LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.— Honorable Cámara, señor Presidente, en sesión del 18 de febrero del año 1947, el Honorable Diputado señor Julio Durán llamó la atención de esta Honorable Cámara, sobre un hecho, al que le dió gran trascendencia, por considerar que vulneraba los más elementales derechos de justicia y de buena administración.

Dijo el Honorable señor Durán que a raíz del triunfo del Excmo. señor González Videla, por Decreto N.o 2,718, el entonces Ministro del Interior llamó a retiro a 87 funcionarios del Servicio de Investigaciones, muchos de los cuales eran estimados por la opinión pública como elementos honestos y eficientes y calificados por sus jefes en lista N.o 1 de selección.

Por desgracia, entre el personal del Servicio de Investigaciones (por la índole misma de sus funciones) hay un crecido número que no goza de la confianza pública, la que tiene prevenciones justificadas o injustificadas contra ellos, pero nadie podrá negar que también hay en ese servicio, funcionarios probos y meritorios. Y esa opinión pública, que es juez implacable, a quien no se puede engañar impunemente, se sintió alarmada por este procedimiento de alejar sin selección del servicio, a elementos "civiles" bien calificados, y levantó su voz aquí, en la Cámara, para expresar que la remoción en masa de 87 funcionarios de Investigaciones era, o podía ser, estimada como una venganza política, que contrariaba las nobles expresiones de S. E. el Jefe del Estado, quien en repetidas ocasiones había declarado que no permitiría persecuciones por ideas.

Fruto de esa alarma fué el nombramiento por esta Cámara de una comisión que debía estudiar la justicia o la injusticia de la medida a que me vengo refiriendo y tenía que pronunciarse sobre los diversos aspectos del Servicio de Investigaciones, el que en todas partes del mundo y en todas las épocas de la Historia ha sido piedra de escándalo y ha dado motivo a fundamentales y a veces trágicas transformaciones políticas.

Esa Comisión que me cupo el honor de presidir, celebró 23 sesiones y, después de tomar declaraciones, de efectuar visitas inspectivas, de recopilar elementos de juicio, de estudiar la constitución legal y administrativa de los servicios y de agotar los métodos de juicio, emitió su informe definitivo con fecha 14 de septiembre del 48, informe que pasó a esta Honorable Cámara el 15 del mismo mes para que se pronunciara sobre él.

Las tareas mismas de este cuerpo legislativo, los plazos que tiene para el desempeño de sus funciones y las cortapisas reglamentarias, han impedido que esta Honorable Cámara conozca el resultado de las investigaciones de la Comisión que ella designara, y antes que termine el período legislativo, he creído indispensable anunciar siquiera el final de nuestra labor investigadora.

Son estas las razones que me han impulsado a molestar la atención de los Honorables señores Diputados, para insinuarles al menos una esquemática exposición de nuestras tareas y las conclusiones de nuestros estudios.

Como un deber de justicia, tengo la obligación de dejar constancia del levantado espíritu y deferencia del señor Luis Alberto Cuevas, que fué el Ministro que decretó la eliminación de los 87 funcionarios de Investigaciones, y el cual, a requerimiento del que habla, suspendió la tramitación del decreto de separación hasta tanto la Comisión Investigadora no emitiera su informe sobre el particular.

Mientras esta Comisión estudiaba los antecedentes indispensables para cumplir con su cometido, y cuando se había llegado a la conclusión de que la ley número 4.540, que el Ejecutivo invocaba para eliminar ese conjunto de funcionarios "civiles" del Servicio de Investigaciones, no tenía atingencia alguna con el caso sometido a nuestra consideración, porque la referida ley es de "Retiro y Montepío del Cuerpo de Carabineros", se dictó un nuevo decreto, por el cual ya no eran 80 y tantos los eliminados, sino que se elevaba su número a más de 120, o sea, que mientras esta Honorable Cámara se sentía alarmada por la separación de 80 y tantos funcionarios, y, cuando un Ministro de Estado, con política conciliatoria y benevolente, aceptaba la suspensión del decreto que él dictara, porque esto alarmaba a la opinión pública y a esta Honorable Corporación, ciertos elementos administrativos, con una nueva política y con criterio más draconiano y perseguidor, hicieron más dolorosa e inquietante la medida criticada, y, esto hay que decirlo se hizo contraviniendo la opinión del señor presidente de la Junta Calificadora, que era, sin duda, el más caracterizado y prestigioso miembro de ese Tribunal Calificador, quien no aceptó la medida, por lo menos, para 46 empleados que estaban bien calificados y figuraban en lista número 1 de selección.

No quisiera que, por lo que acabo de expresar, se pretendiera deducir la más mínima queja o la más pequeña censura para el jefe del Gabinete, el almirante don Immanuel Holger, quien, en todo momento, me ha manifestado su más elevado espíritu de justicia y de rectitud administrativa. El criterio, o la información de funcionarios que han tenido más directa y personal intervención que el señor Ministro, han sido, en mi concepto, los causantes de esta, para mí, censurable e injustificada medida de separación.

La Comisión que tuve el honor de presidir, después de maduro estudio, llegó a la conclusión de que, fuera de los grados superiores del escalafón y que por la naturaleza de sus funciones deben de ser de la exclusiva confianza de Su Excelencia el Presidente de la República, todos los demás empleados deben de ser considerados empleados civiles y, como tales, gozan de todas las garantías de estabilidad, ascenso, sueldos y demás franquicias y seguridades que señala el Estatuto Administrativo.

Para llegar a esta conclusión, se tuvo en vista la ley número 5.180, de 20 de junio de 1933, que separó definitivamente los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes de los Carabineros de Chile, ya que en su artículo 1.o se dice taxativamente, que "Los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes "son reparticiones civiles", dependerán directamente del Ministerio del Interior y constituirán un solo organismo, denominado "Dirección General de Investigaciones e Identificación".

Y, expresamente, agrega que este "no es servicio militarizado", sino que es un "organismo civil", cuyas funciones técnicas y administrativas no tienen ni pueden tener las inflexibles y rígidas modalidades militares, y considerando también que la ley número 6.180, de 17 de febrero del año 1938 (que es orgánica de los Servicios de Investigaciones), invocó nuevamente el artículo 1.o de la ya citada ley 5.180 y fijó en su artículo 2.o sus atribuciones, diciendo que: "Corresponde al Servicio de Investigaciones velar por la tranquilidad pública (previniendo o evitando la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado), dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas y prestar su cooperación a los Tribunales con jurisdicción en lo criminal (de acuerdo con el Reglamento especial que se dicte), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Procedimiento Penal.

Y como la ley 8.524, de 27 de agosto del año 1946, establece en su artículo 4.o que las disposiciones del Estatuto Administrativo son aplicables al personal de Investigaciones, y el Reglamento de Calificaciones de estos funcionarios les acentúa aún más sus características de empleados civiles, vuestra Comisión estimó que no cabía duda al respecto, y considerando además las leyes y reglamentos que he mencionado y la ley número 8.524 y el artículo 72, N.o 8 de la Constitución Política del Estado, estimó que no era procedente, ni ajustada a la ley, la eliminación de los 124 empleados de Investigaciones a que se refiere el decreto impugnado, y mucho menos de los 40 y tantos funcionarios que figuran en ese decreto y que están en la lista número 1 de Selección.

Por no alargar esta breve exposición, que es sólo un adelanto a las conclusiones del informe que la Comisión que presidí le entregó a esta Honorable Cámara, y como debo encuadrarme en el breve espacio de tiempo que se me ha concedido, no puedo detenerme a considerar las observaciones que en ese informe se hacen sobre atribuciones administrativas Llamados a retiro, declaración de vacancia, destitución, renuncia, separación, y demás medidas aplicables a los empleados civiles de la Administración Pública; pero debo dejar constancia expresa de que el juicio de la Comisión que la Cámara designó con el carácter de investigadora, fué adverso a la medida del Ejecutivo que generó esa Comisión.

Entre los funcionarios eliminados del Servicio, sin duda alguna, hay muchos que merecen esa sanción; pero me consta que hay otros cuya separación, a más de injusta, es vejatoria y deprimente, como lo prueban sus calificaciones y porque varios de ellos, por sus méritos y relevantes condiciones, o fueron llamados o han sido acogidos, con aplauso, por la industria o la iniciativa particular, la que es mucho más rigurosa, justiciera y desapasionada que la Administración Pública, que tiene también taras de politiquería; y el hecho de haber ocupado en sus faenas, a quienes habían sido separados del servicio del Estado, nos está probando el concepto que de ellos se tiene y las cualidades que poseen.

Deliberadamente he retardado cuánto he podido esta breve exposición, porque no quería que a ella se le diera una torcida intención; pero la obligación de dar cuentas de una comisión que la Cámara nos encomendara, la que no podría hacer después, porque termina ya el período legislativo, me ha impulsado a dar esta breve reseña de nuestras funciones y a puntualizar los fundamentos de nuestro dictámen, exento de pasión y sin otra mira que defender la Justicia y el Derecho, bases esenciales de todo Gobierno, ya que sin justicia, no hay orden, y todo ataque al legítimo derecho, es ataque a la libertad y a la democracia.

Es todo lo que quería decir.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Quedan cuatro minutos al Comité Conservador.

8.—NECESIDAD DE DOTAR A LA COMUNA DE QUILPUE DE UNA POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS.— PETICION DE OFICIO.

El señor CEARDI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CEARDI.— Señor Presidente, desde el año 1942, más o menos, la comuna de Quilpué se ha venido preocupando con insistencia de dotar a esa zona de una Posta de Primeros Auxilios para la atención de los enfermos. Esta Honorable Cámara, por intermedio del Diputado que habla, en tres oportunidades, los años 1942, 1943 y 1946, ha tomado acuerdos unánimes en el sentido de oficiar al señor Ministro de Salubridad para que tome las medidas del caso a fin de que se subsane esta situación, que no es posible aceptar en el siglo en que estamos viviendo, porque no es concebible que una comuna como Quilpué, con 30.000 habitantes, considerada la ciudad del sol y zona de atracción turística por excelencia, vea que hay madres que dan a luz sus hijos en plena calle o que accidentados tengan que morir en la Estación de Quilpué por falta de medios para atenderlos.

Se ha hecho lo humanamente posible; se ha hecho cuánta diligencia ha sido necesaria, pero no se ha podido conseguir hasta el momento que los Poderes Públicos dirijan sus ojos hacia esa comuna para ir en auxilio de esas 30.000 almas que viven en Quilpué.

El señor ACHARAN ARCE.— Honorable Diputado, la solución está en elevar de categoría esa comuna a fin de que sea departamento, porque, siendo departamento, se superarían todos estos problemas.

El señor CEARDI.— Sí, Honorable Diputado, yo recuerdo que Su Señoría, en una oportunidad hizo indicación al respecto; pero si no es posible conseguir unos pocos fondos para instalar una Posta de Primeros Auxilios, comprenderá la Honorable Cámara cuántos esfuerzos sería necesario hacer para elevar de categoría y hacer departamento la comuna de Quilpué, con todos los gastos consiguientes.

El señor ACHARAN ARCE.— No es problema, Honorable Diputado.

El señor CEARDI.— La Municipalidad de Quilpué ha hecho diligencias, los vecinos han efectuado colectas públicas y el comercio ha sido suficientemente generoso para donar los terrenos e iniciar las construcciones donde ha de instalarse esta Posta de Primeros Auxilios; más aún, Honorable Cámara, la Beneficencia solicitó de la Municipalidad de Quilpué se le entregaran los terrenos a fin de instalar dicha Posta; y aún cuando la Municipalidad ya los entregó, la Beneficencia se ha quedado en paz, no ha activado ninguna diligencia y no ha dispuesto los fondos necesarios para que sea realidad esta obra social y de necesaria humanidad.

Teniendo en cuenta el celo gastado por el señor Ministro de Salubridad en la solución de los numerosos problemas que han llegado hasta su Gabinete, con el general aplauso de toda la Nación, quiero solicitar que se dirija oficio a este Secretario de Estado a fin de que tome también en sus manos la solución de este problema y obtenga que la Dirección General de Beneficencia destine los fondos necesarios para dotar a Quilpué de una Posta de Primeros Auxilios.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Se enviará oficio a nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

9.—MEDIDAS TENDIENTES A PROTEGER Y FOMENTAR LA PRODUCCION MINERA.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

El señor PIZARRO CABEZAS.—Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO CABEZAS.— Señor Presidente, cuando el país más necesita de sus recursos económicos, especialmente de aquellos convertibles en monedas de tipo mundial, y en el momento que precisa poner en marcha su potencialidad minera, cuyos productos tienen hoy en día el más alto valor de todos los tiempos, a la vez, que son requeridos con urgencia por los países industriales, es, justamente, cuando más dificultades se ha puesto a esta industria.

Chile tiene en sus minas una enorme reserva económica que muy bien la aprovecharían países más industriales que el nuestro.

Pero, ocurre el caso curioso que la mayoría de los chilenos que poseen capitales; y el Estado mismo, no tienen fe ni confianza en esta industria, y es por eso que no se le presta la debida atención.

Hasta ahora, se ha considerado a la minería nacional como una carga gravosa para el Estado y se ha llegado a creer que su total paralización sería beneficiosa, y aún más, se ha dicho que el país economizaría dinero pensionando a todos los mineros de Chile en los mejores y más lujosos hoteles antes que continuar protegiéndolos.

Este error tiene su razón en el desconocimiento de la materia y en los fracasos de algunos negocios sin base ni estudios serios, y, principalmente, en la especulación y en la burocracia mantenida por los Organismos Mineros del Estado.

La Corporación de Fomento no ha enfocado su misión a favor de la minería metálica. Se ha limitado a la industria del acero y al descubrimiento del petróleo, con halagadores resultados y magníficas expectativas para la economía nacional. Iguales beneficios los habría obtenido, si hubiera deslizado algunos millones en prospección de minas.

La Caja Minera ha reducido sus operaciones a la explotación de algunas plantas de concentración muy limitadas, y a la compra restringida de minerales, en su mayoría de exportación fácil y directa, y a pesar de los altos precios del mercado, lo hace con pérdidas. Encara, además, la construcción de la Fundición de Paipote, que no tendrá un significado propiamente nacional, ya que su radio de acción quedará circunscrito, por razones económicas, el distrito mismo de sus alrededores o de su provincia, o a aquellos centros mineros que sean capaces de soportar el flete múltiple de mar y de tierra.

Desgraciadamente, este tipo de minerales es escaso y no se ha abordado hasta hoy la construcción de plantas para el aprovechamiento de los yacimientos de baja ley que hiciera posible el abastecimiento desde otras provincias, incluso la de Coquimbo, donde el problema minero se ha agravado con la restricción que la Caja Minera ha impuesto recién en sus compras para los minerales de oro de ley inferior a 16 gramos por tonelada.

Y la medida de la Caja obedece a que debe encuadrarse dentro del presupuesto que le es fijado por el Ministerio de Hacienda, y con el que debe hacer frente al incremento de la producción estimulada por el alza de los precios mundiales.

Dos errores debemos lamentar. El primero, la política seguida en la Caja. No me refiero a lo reciente, sino a lo que siempre ha imperado. No quiso oír a los mineros en sus demandas de construcción de plantas de beneficio y de ampliación y mejoramiento de las existentes. Los personeros de la minería no escucharon tampoco, ni hicieron suyo este clamor cansado de los mineros. Fuera de algunos pequeños y tardíos préstamos, sin porvenir, no hubo otra ayuda para el minero chico, descubridor de minas. El segundo, es reciente: el señor Ministro de Hacienda estima que la Caja puede perfectamente atender cualquier aumento de la producción con el mismo capital, imponiendo tarifas, no en relación con los precios mundiales de los metales, sino con el volumen o tonelaje que reciba.

Esto es inaceptable; la minería no puede estar sometida a tarifas caprichosas, ni a consecuencias de errores, ni a costos burocráticos. Cuando menos deben concordar con el precio real de los metales. Y aún más, debieran ser protegidas con bonificación y créditos si se quiere y se necesita aumentar la producción. Parece lógico aprovechar los altos precios alcanzados por los metales, a través de una política amplia de créditos y de facilidades al productor.

Sin la intervención favorable del señor Ministro de Hacienda, no podrá esperarse gran cosa de parte de la Caja en este sentido, ya que su estado financiero es más o menos como sigue:

Probables Entradas	
Impuesto al cobre	$ 41.600.000
Derechos de petróleo	11.000.000
Ventas varias	2.500.000
Recuperación préstamos	5.600.000
Informes particulares	100.000
Laboratorio metalúrgico	100.000
Reintegro de Sociedades filiales ...	500.000
Departamento carbón	900.000
Arriendo maquinarias	1.100.000
	$ 63.400.000

Probables Salidas	
Departamento Administrativo. ...	$ 18.500.000
Fomento carbón	15.700.000
Crédito y Fomento	17.000.000
Maquinarias	8.000.000
Caminos mineros	2.000.000
Fomento Andacollo	2.000.000
FF. CC. Carrizal Bajo	500.000
Laboratorio metalúrgico	2.000.000
Laboratorio Químico.	2.500.000
Intereses	10.000.000
	$ 78.200.000

A esta diferencia de $ 14.800.000 debe sumarse la pérdida de 16 millones que ha tenido en la compra de minerales —que bien puede haber desaparecido con las alzas de precios—, y el capital empozado que le representan los minerales de reserva, que no alcanza a tratar en sus plantas y que son del orden de 180 mil toneladas compradas contra 105 mil beneficiadas.

Los mineros esperan que el Gobierno, la Caja y la Sociedad Nacional de Minería den importancia a la situación creada a la producción con el estado financiero de la Caja, y junto con facilitarle los medios necesarios para asegurar la continuación de sus actividades, se revisen los costos de operación, se reduzcan los gastos inoficiosos y se introduzcan en sus servicios severas economías.

Deseo insistir a la Honorable Corporación en el proyecto de ayuda a la minería chica, que presenté en la sesión del martes 14 de diciembre próximo pasado, y que resuelve este problema, ya que tiende a independizar al productor minero otorgándole los medios propios para la elaboración de sus minerales. Desearía que se oficiara a Su Excelencia el Presidente de la República acerca de la conveniencia de incluir este proyecto entre las materias por tratar en este período.

Señor Presidente, además de lo que ha escuchado la Honorable Cámara, existe todavía otra dificultad para la minería y está en la constitución misma de la propiedad.

En efecto, para poseer una mina el descubridor debe solicitar al juez respectivo la pertenencia minera, e inscribir y publicar la manifestación dentro de plazos establecidos, y constituir el título definitivo dentro de los 300 días después de manifestada, que consiste en la inscripción del acta de mensura, operación que precisa la posición y fija los deslindes y superficie del terreno que corresponde ocupar.

El Código de Minería vigente, por Decreto Ley 488, del 24 de agosto de 1932, establece en su Reglamento que la operación de mensura debe practicarse por ingenieros de minas con título universitario o por peritos autorizados por el Servicio de Minas del Estado, en listas que éste entregará cada año, en el mes de enero, a los juzgados respectivos.

Esta facultad del Departamento de Minas ha constituído, en la práctica, la traba más engorrosa que contraviene y anula el interés de los mineros y cateadores para buscar o descubrir nuevas minas.

Sin duda que el legislador quiso poner en manos de personal técnico competente el trabajo delicado de la operación de mensura con el objeto de evitar los juicios en que antes se veían envueltos los mineros a causa de deficiencias técnicas de esta operación. Pero en ningún caso ha pretendido entrabar, encarecer o imposibilitar el trámite, como actualmente sucede.

Ocurren continuos casos en que el Departamento de Minas objeta reiteradas veces las mensuras hechas por sus peritos autorizados, por lo general, por detalles de poca importancia, y en algunos casos por cosas francamente ridículas. Cito como ejemplo lo ocurrido con la mensura de la mina de cobre Florida en Ovalle, en la que tengo indirecta participación, lo que me ha permitido conocer bien el trámite que ha debido correr.

La mensura de esta mina fué practicada el 24 de julio del año ppdo. por un perito autorizado, y hasta la fecha (seis meses después) no han podido sus dueños inscribirla, porque el Departamento de Minas de La Serena la ha devuelto observada por cuarta o quinta vez. Una de las razones de su rechazo es que el Ingeniero no indicó en el acta los medios que usó para trasladarse de Ovalle a la mina.

Este caso, que no dudo le habrá pasado a muchos, entraba y dificulta la constitución de la propiedad minera, aparte de que constituye un grave peligro para las minas ricas, especialmente de oro, cuyo atraso expone al dueño legítimo a que un audaz cualquiera explote sus minerales antes de que logre la inscripción de su título

Para corregir este defecto notado en la práctica, y en resguardo de los intereses de los descubridores de minas, es conveniente entregar la responsabilidad total de la operación de mensura el Departamento de Minas, a fin de que éste la haga por ingenieros suyos, de la Caja Minera, de la Corporación, o contratados exclusivamente para ese objeto.

Como los Ingenieros de Minas con título universitario son reacios a estos trabajos, y sus honorarios son prohibitivos para los mineros de escasos recursos, es indispensable que las Escuelas de Minas introduzcan en sus programas de enseñanza un curso especial de mensuradores de minas.

En consecuencia, mientras se estudia una ley en este sentido, vengo a solicitar de la Honorable Cámara me acompañe en oficiar al Ministro de Economía y Comercio para que exija del Departamento de Minas del Estado la modificación del Reglamento del Código de Minería en lo que respecta a las mensuras de minas, a fin de que éstas sean practicadas por personal del Servicio del Estado, con responsabilidad de los plazos legales, y con cargo a los mineros interesados; y al Ministro de Educación, para que se agregue un curso especial de mensuradores de minas a los programas de las Escuelas de Minas a partir del presente año. A la vez desearía que se transmitieran a los Ministros de Hacienda y de Economía mis observaciones sobre la compra de minerales y finanzas de la Caja Minera.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — ¿El Honorable Diputado solicita que se envíen todos los oficios en nombre de la Honorable Cámara?

El señor PIZARRO CABEZAS. — Sí, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, los oficios a que se ha referido el Honorable señor Pizarro.

Acordado.

10.—RECTIFICACION DE UN ERROR ACERCA DE LA GRATIFICACION DE MANDO DE QUE GOZA EL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente, durante la discusión del proyecto de aumento de sueldos del personal de la Defensa Nacional, hice algunas observaciones que tenían relación con ciertas disposiciones del proyecto de ley que aumenta los sueldos de los miembros del Cuerpo de Carabineros. Expresé, al hacer dichas observaciones que, a mi juicio, la gratificación de mando era compatible con el retiro, o sea, que podría ser incluída también para determinar el monto de la pensión de retiro.

Tengo una respuesta del señor Ministro del Interior, con una nota del señor Director General del Cuerpo de Carabineros, en que se deja constancia de mi equivocación al respecto, y de que, para los efectos del retiro, la gratificación de mando para el Cuerpo de Carabineros no se computa.

Deseo, señor Presidente, que la Honorable Cámara acuerde incorporar este oficio a la versión oficial de la sesión.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para incorporar a la versión oficial de la presente sesión el oficio a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

"Santiago, 29 de diciembre de 1948.

Tengo el honor de remitir a V. E. el oficio N.o 13265, de 28 del actual, de la Dirección General de Carabineros, que se relaciona con diversas afirmaciones hechas por el Honorable Diputado señor Yáñez, referente a la gratificación de mando, recientemente aprobada, su modificación, para el personal de Jefes de Carabineros de Chile.

De las indicadas afirmaciones se desprende que la gratificación de mando para el personal de Carabineros sería computable para el retiro. La Dirección General de Carabineros en el oficio que tengo el honor de acompañar a V. E., se pronuncia que tal beneficio no sirve para el objeto señalado.

En consecuencia, estimaré de V. E. se sirva, si lo tiene a bien, dar a conocer al Honorable Diputado señor Yáñez, la comunicación mencionada de la Dirección General de Carabineros, la que comparte el Ministro infrascrito, y que corresponde exactamente al concepto que el Gobierno tuvo en cuenta al tramitar la ley, información que servirá para rectificar el error en que se ha podido incurrir sobre el particular por parte del Honorable Diputado.

Saluda atentamente a V. E. — I. Holger."

"N.o 13.265. — Santiago, 28 de diciembre de 1948.

Al señor Ministro del Interior. — Presente:

En la sesión 21.a, extraordinaria, de la Honorable Cámara de Diputados, cuya versión oficial publica el diario "La Nación" del 27 del presente, el Honorable Diputado señor Yáñez hizo diversas afirmaciones en el sentido de que la gratificación de mando, que beneficia a determinados Jefes de Carabineros, sería computable para el retiro, según consta de las siguientes frases emitidas por dicho parlamentario:

"En efecto, la Honorable Cámara aprobó ayer una gratificación de mando para el personal de Carabineros, que sirve para los efectos de su retiro", y más adelante agrega: "Se dijo que esta gratificación de mando, que sirve de base para el retiro, existe para el personal de las Fuerzas Armadas, etc.", y después manifiesta: "Declaro a la Honorable Cámara que eso fué falso. La Honorable Cámara cometió un error por mala información y aprobó para Carabineros un beneficio que no existe para el personal de Defensa Nacional".

Esta Dirección General ignora a qué fuentes de información ha recurrido el Honorable Diputado señor Yáñez, que lo hayan inducido a hacer estas erradas afirmaciones ante la Honorable Cámara, por cuanto la gratificación de mando nunca ha sido, en Carabineros, computable para el retiro, ni lo será como consecuencia de la innovación recientemente aprobada, por cuanto ésta se limita a aumentar su monto, al calcularse su porcentaje no ya sobre el sueldo base, sino sobre las remuneraciones válidas para el retiro, o sea, tal como se calcula en las Fuerzas Armadas.

Si el Art. 5.o de la Ley N.o 7.872, del año 1944, no incluyó a la gratificación de mando entre las remuneraciones no válidas para el retiro, se debió a que en la fecha de la dictación de dicha Ley no existía ésta en Carabineros, la que fué establecida desde el año 1947, por la Ley N.o 8.766.

Esta Dirección General ha denegado toda petición de Jefes en retiro, en el sentido de que se les compute la gratificación en referencia para el cálculo de su pensión, basándose en que su percepción, dada su índole, está condicionada al desempeño mismo del cargo o funciones que justifican su otorgamiento.

Además, sobre el particular, el Servicio Jurídico de Carabineros, por informe N.o 4.709, de 8 de marzo de 1947, pronunciándose al respecto, manifiesta en su parte pertinente:

"La referida gratificación de mando no forma parte del sueldo, dentro del concepto fijado por el artículo 5.o de la Ley N.o 7,872, ni es **válida para el retiro**, porque no tiene el carácter de las gratificaciones y asignaciones a que se refiere este artículo, o sea, no es de aquellas "de que goza el personal" en general, y que son las que esta disposición declaró computables para el retiro y que deben considerarse como sueldo para todos los efectos legales. La gratificación de mando es una gratificación **especial**, establecida a favor de determinados funcionarios en razón de una función específica, y su pago **está condicionado a ella**, en forma **que terminada la función**, en este caso, **el mando**, cesa de inmediato el pago; participa del mismo carácter de la gratificación para gastos de representación, establecida por el artículo 5.o de la ley N.o 6.651, de 11 de septiembre de 1940, en favor del Director General de Carabineros, y sobre la cual, con respecto a su **no validez para el retiro, se pronunció extensamente la Contraloría General de la República, por dictámen N.o 10,740, de 3 de abril de 1945**".

La Dirección General de Carabineros al informar al señor Ministro al respecto, se permite solicitar se envíe la comunicación a quien corresponda, a fin de desvanecer o esclarecer lo manifestado por el Honorable Diputado señor Yáñez, toda vez que, si bien no hace un cargo a esta Dirección General, lo expresado por él deja entreverlo, desde el momento que el Director infrascrito y funcionarios de su dependencia informaron claramente en la Comisión de Gobierno Interior, que la gratificación de mando no servía para el retiro, y que la modificación propuesta al suprimir la palabra "base", sólo tendía a igualarla, a la que han estado gozando los miembros de las Fuerzas Armadas; modificación que guardaba relación estrecha con el informe de la Contraloría General N.o 44,421, de fecha 19-XI-948, en el que esta repartición expuso que si la ley hubiera establecido que la gratificación de mando sería equivalente al 10 por ciento del "sueldo", indudablemente debería calcularse tomando en cuenta todo lo que con arreglo al artículo 5.o de la Ley N.o 7,872, se considera como tal.

En consecuencia, señor Ministro, la gratificación aludida no sirve para el retiro, ni sobre ella se impondrá a la Caja de Previsión, y será calculada solamente sobre el sueldo base, quinquenios, alojamiento y asistente, en igual forma que se opera en las Fuerzas Armadas.— **Reynaldo Espinosa Castro**, General, Director de Carabineros".

11.—INTERVENCION DEL INSPECTOR ESCOLAR DE TALAGANTE EN INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL CLUB DEPORTIVO "MIGUEL J. VARGAS".— RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION A UN OFICIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA MATERIA.

El señor YAÑEZ.— El resto del tiempo del Comité Liberal lo hemos cedido al Honorable señor Tapia.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Le quedan tres minutos al Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Desearía, si no fuera mucho pedir, que se prorragara el tiempo de que dispongo, hasta las siete de la tarde.

El señor ROSALES.— Muy bien.

El señor TAPIA.— De otro modo quedarían dos minutos sobrantes antes de la votación de los proyectos de acuerdo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorragar el tiempo del Comité Liberal, con prórroga de la hora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Liberal hasta las siete de la tarde, con prórroga de la hora.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, en el mes de diciembre recién pasado, se envió oficio al señor Ministro de Educación Pública, a petición del Diputado que habla y del Honorable señor Cárdenas, para denunciarle la intervención desgraciada del señor Inspector Escolar, don Julio de la Cruz, que ha estado hostilizando, sin motivo alguno, al Club Deportivo "Miguel Vargas", de Talagante, que funciona en la Escuela N.o 1 de ese pueblo.

Con fecha 21 de ese mes, el señor Ministro de Educación Pública ha contestado el oficio de esta Honorable Cámara, manifestando que después de la investigación pertinente, "este Ministerio ha sacado por conclusión que el Inspector Escolar del 8.o Sector de Santiago, don Julio de la Cruz Ortega, ha actuado en todo momento en uso de las atribuciones que le confiere el cargo, haciendo cumplir disposiciones vigentes, sin ánimo de menoscabar o desconocer las aspiraciones del mencionado Club Deportivo "Miguel J. Vargas".

Yo, señor Presidente, de acuerdo con los antecedentes de que dispongo en relación con este caso, me veo obligado a rechazar las explicaciones del señor Ministro de Educación Pública. Porque a ella se puede responder con una presentación, que nuevamente se ha hecho a este Secretario de Estado por personas de todos los sectores

LA NACION

de ese pueblo, con la cual se demuestra que éllas no están persiguiendo una finalidad politiquera. sino el hacer justicia a una institución útil a la colectividad.

Esta presentación dice:

"Señor Ministro de Educación:

Los suscritos, autoridades, vecinos, representantes de la industria, de la agricultura, profesionales, etcétera, certifican que el Club "Miguel J. Vargas" constituye en esta ciudad un gran exponente de cultura, arte, educación y deportes, y es un colaborador eficiente del Estado".

Asimismo, expresan su indignación por las arbitrariedades cometidas en contra de este club que es una prolongación de la Escuela, por parte, del señor Inspector del Octavo Sector, don Julio de la Cruz".

Estiman que esto significa un ataque directo a la cultura y al progreso de esta ciudad.

Solicitan garantías del señor Ministro de Educación, para que este club siga sin ningún tropiezo, disfrutando de las mismas prerrogativas que ha tenido durante 14 años.— Es gracia".

Firman la presentación las siguientes personas: **Lucas Pacheco Toro, Primer Alcalde Municipal; Francisco Ochagavía, Segundo Alcalde; Héctor Olave,** regidor y **Administrador de la Caja de Seguro Obrero; Humberto Morales, regidor conservador; Guido Larraín, regidor liberal e industrial**; Julio Vrancken, ingeniero industrial y ex presidente del Club Rotary; Raúl Leiva Opaso, abogado; **Jorge Quiñones, jefe de Impuestos Internos**; Marcos Maturana, mayor en retiro e industrial; Carlos Wehrhahn, ingeniero agrónomo; Jorge Undurraga, profesor de Estado; José Bráncoli, presidente de la Cruz Roja e industrial; Enrique Lazo, capitán de Carabineros en retiro e industrial; Alfonso Vargas Raposo, Jefe de Investigaciones; Carlos Rojas, Inspector del Trabajo; Daniel Barros Ovalle, agricultor e industrial; Florencio Rojas, empleado civil del Ejército; Gustavo Alvarez, ingeniero; Ramón Morales, oficial 1.o de la Notaría; Gustavo Schulz, jefe Sanitario; José Reveco, jefe técnico FF. CC.; **Miguel L. Amunátegui, diputado por Talagante**; Orlando Barsocchini, industrial; Alfonso Ugarte, agricultor; Hernán Bráncoli, industrial; Angel M. Godoy, corresponsal de "El Diario Ilustrado"; Miguel Muñoz, industrial; Pedro Araya, inspector Municipal; Augusto Pavez, agricultor; Hernán Schulz, empleado Banco Chile; Ubaldino Ugarte, comerciante; Jenaro González, agricultor; Francisco Undurraga, agricultor; Wanda Kulczewsky, industrial; Pedro Alvarez S., agricultor; Eugenio Lazo, agricultor; Bruno Aranda, comerciante; José González, comerciante; Florencio Bravo, agricultor e industrial.

Estimo que con la lectura de este documento habrá quedado totalmente desvirtuada la aseveración del señor Ministro de Educación.

Solicito que se envíe un oficio a ese Secretario de Estado, manifestándole el rechazo que al Diputado que habla le merecen sus afirmaciones en el sentido de que el Inspector ha actuado correctamente y dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Si todos los dictámenes de ese Ministerio tuvieran la misma base de éste, lucida andaría la educación y los servicios correspondientes de este país.

Todo un pueblo certifica los abusos cometidos por un funcionario dependiente de él, y ese Secretario de Estado envía un oficio en el que manifiesta que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Pido que se envíen estas observaciones al señor Ministro de Educación, rechazando las explicaciones que ha dado a la Honorable Cámara.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —¿Solicita Su Señoría que el oficio se envíe en nombre de la Honorable Cámara?

El señor TAPIA.— Sí, si es posible.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre de la Honorable Cámara, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Tapia.

El señor CONCHA.— No, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay acuerdo.

El señor TAPIA.—Que se envíe en mi nombre, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.— En mi nombre también, señor Presidente.

El señor CARDENAS. — Que se agregue mi nombre, además, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Y el nombre del Comité Independiente, que lo forman más de cincuenta señores Diputados.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Educación, en nombre del Comité Independiente y de los Honorables señores Amunátegui y Cárdenas.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor TAPIA.— Sí, señor Presidente.

12.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —El Honorable señor Valdés Larraín renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Herrera Lira.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

13.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Loyola, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Pedir a la Comisión de Hacienda informe el proyecto de ley sometido a su consideración, y ya aprobado por la Comisión de Vías y Obras Públicas, que financia la terminación de las obras de construcción del Ferrocarril de Freire a Toltén".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Reyes, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Escuela número 5 de Villa Prat está construyéndose desde hace más de dos años;

"En la actualidad cuenta el edificio de la Escuela con sólo tres salas para una población escolar de 400 niños de ambos sexos. Se necesitan 9 salas, pues ahora existen nuevos cursos de 1.o a 6.o años;

"Constituye también una necesidad del establecimiento la dotación de mobiliario, renovación total de bancos y demás útiles;

Por estas consideraciones,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio al señor Ministro de Educación para que se sirva atender las necesidades de ampliar la construcción y dotar de mobiliario a la Escuela número 5 de Villa Prat".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Durán, Yáñez, Valdés Riesco, apoyados por los Comités Liberal y Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que según las informaciones de prensa, don Oscar Bustos A., Director General de Educación Primaria, ha sido proclamado candidato a diputado por la provincia de Valdivia.

Que el Gobierno debe dar a todos los sectores políticos plenas garantías de prescindencia electoral;

Que estas garantías son incompatibles con la permanencia en su cargo de un funcionario administrativo que postula a un asiento parlamentario;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que, mediante los recursos legales que correspondan, aleje de sus funciones al actual Director General de Educación Primaria y a cualquier Jefe de Servicio que se encuentre en análoga situación".

El señor ROSALES.— Es el caso del señor Ministro del Trabajo.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Si se está votando, señor Presidente, cómo se va a hablar.

El señor RIOS VALDIVIA.— Es solamente para hacer presente a la Honorable Cámara...

El señor UNDURRAGA.— Tiene que votarse, señor Presidente.

El señor ABARCA.— No hay razón para conceder la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor ROSALES.— En el mismo caso está el señor Ministro del Trabajo.

El señor RIOS VALDIVIA.— No, señor Presidente. Se trata de un Jefe de Servicio.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— En votación la declaración de obvio y sencillo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación, por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

En votación el proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Con la misma votación, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— **Aprobado** el proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Reyes, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Ha sido una vieja aspiración de los Servicios Judiciales de Talca obtener la creación de la segunda plaza de Relator de la Iltma. Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

Que es un hecho cierto que esta Corporación funciona en dos Salas debido al N.o de causas y, permanentemente mantiene un segundo Relator, que por cierto, debe ser un Juez de la jurisdicción o un funcionario del mismo grado en el escalafón;

Que esta circunstancia hace más oneroso para el Erario Nacional el mantenimiento de este estado de cosas por lo que

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficial al señor Ministro de Justicia a fin de que envíe un proyecto de ley que cree la segunda plaza de Relator en la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor UNDURRAGA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— En votación.

—Durante la votación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— Si le parece a la Honorable Cámara, quedará para segunda discusión.

El señor UNDURRAGA.— No, señor Presidente. Se está votando.

El señor MORANDE.— Que se vote.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental)— No hay quórum de votación. Se va a repetir la votación.

El señor MELEJ.— Que se lea nuevamente, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Se va a repetir la lectura del proyecto de acuerdo, a petición del Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — Dice así: (Lo lee nuevamete).

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor MELEJ.— No hay inconveniente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —En votación.

—Durante la votación:

El señor YAÑEZ.— Que lo proponga la Corte.

El señor MELEJ.— Lo ha propuesto muchas veces y no le han hecho caso.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quorum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor GODOY.— Señor Secretario, ¿quién es el autor de este proyecto de acuerdo?

El señor SECRETARIO.— El Honorable Diputado don Juan de Dios Reyes.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quorum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quorum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos, conforme al Reglamento.

—Después de algunos instantes.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Se va a votar en forma nominativa.

—Durante la votación.

El señor DONOSO.— Voto que sí, porque es un proyecto de acuerdo que obedece a una aspiración antigua y que debe aprobarse.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Aprobada la declaración de obvio y sencillo.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quorum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación nuevamente en forma económica, no hubo quorum.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —No hay quorum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Aprobado el proyecto de acuerdo.

14.—SITUACION DE LOS OBREROS DE LA ZONA DEL CARBON.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor MEDINA.— El Comité Radical renuncia a su tiempo, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —El siguiente turno corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor URIBE (don Damián).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).— Señor Presidente: Desde que se inició la política de persecución contra las fuerzas democráticas en nuestro país, el señor González ha realizado dos visitas a la zona del carbón. La última fué efectuada el viernes 17 de diciembre y en esa oportunidad el señor González pudo palpar la completa orfandad en que se encuentra su Gobierno.

Cuando se anunció su visita, el Jefe de la Zona de Emergencia, General Arístides Vásquez, tomó todas las medidas para asegurar que el recibimiento fuera grandioso y, según su criterio, consideró oportuno declarar zona de emergencia la ciudad de Concepción y con ello recrudeció toda la actividad policial en contra de la clase obrera y de los dirigentes democráticos, además, mandó instrucciones a la prensa y a la radio para que hiciesen propaganda y envió, a los jefes de las plazas de Lota y Coronel, severas instrucciones para que asegurasen la asistencia de los mineros a los actos programados.

Asistieron como de costumbre a las reuniones sindicales y plantearon que los obreros ese día no debían trabajar, dándoles la garantía que la compañía les pagaría su día de trabajo. Los obreros, naturalmente, cansados de tantas traiciones, respondieron que preferían trabajar. Como vieron que esta medida no daba resultado, hicieron responsable a los capataces de la asistencia de los obreros al acto y, para aumentar un poco más el "entusiasmo" efectuaron algunas detenciones de las cuales hablaré algo más adelante.

Este fué el clima popular, Honorable Cámara, que fabricó el Jefe de la Zona de Emergencia, señor Vásquez. ¡Qué diferencia existía entre estos actos y aquéllos en que los obreros, incluso perdiendo de trabajar, acudían presurosos a recibir al candidato presidencial! Hoy tienen que obligarlos a esperar al Primer Mandatario y éste, en lugar de recoger el cariño de un pueblo, recibe su desprecio, pues el mismo lo reconoce en el discurso pronunciado ante un grupo reducidísimo de mineros, que fueron obligados a asistir, publicado por el diario "La Patria" de Concepción, el 18 de diciembre. Dijo el señor González:

"Fuí elegido Presidente de la República, en gran " parte por el concurso de vuestros votos, y sin " embargo, sé que en muchos de vosotros hay " amargura, y porque no decirlo, odio, contra mí".

Y más adelante agregó:

"Me dirijo a aquéllos que miran allá lejos con " miradas torvas, aquellos que no saludan al Pre" sidente de la República a su paso por las calles".

Honorable Cámara, ¿cómo pueden los obreros saludar al señor González, cuando en sus mentes está vivo el recuerdo del 4 de octubre de 1947, y de los métodos fascistas aplicados contra ellos? No han olvidado el llanto desgarrador de los niños, y de las mujeres al ver arrancado al jefe de hogar, hacia los campos de concentración, dejando en la miseria y en la orfandad a sus familias, que viven hoy en el más completo desamparo; no han olvidado el paso de los Regimientos de Caballería, de Infantería y tropas de marinería y sus puertos llenos de barcos de guerra; no han olvidado que a millares de ellos les fueron echados sus enseres de sus hogares a la calle y, llevados hacinados en vagones del ferrocarril hasta la Estación de Chepe, de Concepción, permaneciendo allí varios días a la intemperie, sin que se les proporcionara la menor alimentación, ni aún para los niños. En las noches los carros eran cerrados con llave por los jefes militares, sin que pudieran salir a hacer sus necesidades, viéndose obligados a hacerlo en el interior del vagón. Dos madres dieron a luz en estas infames condiciones, sin recibir atención alguna, y esos hijos más tarde fallecieron. Los obreros no olvidan ésto, y no tiene justificación la amarga queja del señor González por la falta de atención recibida.

Buscando otra justificación al abandono del programa popular y democrático que debía haber desarrollado este Gobierno, dijo:

"Cuando dicen que soy un traidor, yo les pre" guntaría lo mismo, ¿qué opinan del Mariscal " Tito"?

A esto contestamos, que cuando los hombres juran cumplir un programa a sus pueblos y no lo hacen; y, aún más, se desvían de sus principios políticos, llámense como quieran, son traidores a sus pueblos.

También el señor González dijo:

"En esta patria, que jamás ha sido sometida, " yo no voy a permitir que un Partido Comunis" ta siga conspirando, por que yo, señores, si es " necesario establecer diez Pisaguas, diez estable" ceré".

No extraña mucho esta declaración del señor González, quien en otra visita a la Zona del Carbón, manifestó que había terminado para siempre con el Partido Comunista. Estas declaraciones del Jefe del Estado, además de significar la persecución al movimiento democrático en general, sirven para alentar a los agentes policiales y a los Inspectores del Trabajo, en su política de terror contra el movimiento obrero y de liquidar la lucha en los sindicatos por lograr mejores condiciones de trabajo. En cambio, los grandes colmeros, ladrones y especuladores que han aparecido en abundancia en estos últimos tiempos, gracias a la política de precios remunerativos, trafican tranquilamente por las calles, sin que para ellos exista la más leve amenaza.

Y en cuanto a lo que dice de que el Partido Comunista está conspirando, debo manifestar que jamás los comunistas han conspirado, pues ellos basan su lucha en el movimiento de masas, y que, a pesar de las condiciones en que viven los comunistas, ellos seguirán luchando desde la cárcel o los campos de concentración, para orientar a las masas y al pueblo en general, a fin de restituír los principios democráticos en nuestro país, devolviendo a Chile su libertad y bienestar.

También el señor González manifestó que los comunistas no se atreven a decir frente a frente los hechos que ocurren en el país. Esta alusión no nos alcanza. ¡Ahí tenéis la prueba en el campo de concentración de Pisagua! Mientras la clase obrera lucha con sus propias fuerzas, con su organización sindical, la CTCH, otros lo hacen rodeados de espadas, de fuerzas policiales y de todos los medios represivos que el poder les brinda. ¡La desigualdad no puede ser mayor! Y a pesar de esta desigualdad, vemos como el Presidente pide y pide más Facultades Extraordinarias para continuar su política antinacional.

El señor González, ante la presión hecha por los obreros del carbón, para tratar de ganarse algo de simpatía, anunció que iba a poner en libertad a cuarenta detenidos comunistas de la zona del carbón y haciendo escarnio y burla de los patriotas que se encuentran en el infierno de Pisagua, donde tuvieron que efectuar una huelga de hambre para conseguir mejores condiciones de vida, dijo que era una zona de veraneo. A este balneario, señores Diputados, se prohibió entrar a un grupo de estudiantes. Estas burlas sangrientas, hechas sobre el dolor de los familiares de los mineros del carbón, no van a solucionar los problemas en esa región. Y quizás el Presidente, revelando su íntimo yo, y buscando una justificación a la medida que anunciaba, la cual hasta el momento no se ha cumplido, dijo que si esos comunistas que ponía en libertad seguían "explo" tando esa debilidad mía, que es hasta cierto " punto femenina, si se quiere", los devolvía a Pisagua, junto con sus mujeres. O sea, que ya no detiene a los dirigentes, sino que amenaza tomar represalias aún en contra de sus mujeres. Además, señor Presidente, los comunistas no explotan las debilidades femeninas de los hombres. Mientras el señor González Videla prometía la libertad de cuarenta obreros del carbón, relegados en el campo de concentración de Pisagua, en ese mismo momento se flagelaba al joven Amador Cea, a quien después de golpearlo en forma inhumana, le dieron de comer excremento humano; además, fué flagelado un niño de ocho años, que se encuentra hospitalizado a raíz de los golpes recibidos, debido a que solicitó la libertad de su padre y, abísmese la Honorable Cámara, a la señora Benilda Varela la desnudaron sin considerar su calidad de mujer, esposa y madre y sobre su cuerpo quedará para siempre las huellas del dolor, del atropello y del abuso, del cual el verdadero responsable es el "valiente" jefe de Investigaciones de la ciudad de Concepción, Víctor Molina, quien además amenazó de muerte a la señora Varela, si estos hechos eran denunciados. Cumplo con mi deber de poner en conocimiento de esta Honorable Cámara estos vergonzosos hechos y que si algo le sucede a la citada señora, como al joven Cea, el único culpable será el Jefe de Investigaciones de Concepción, Víctor Molina y sus secuaces.

Señor Presidente, es mi deber como representante de los obreros del carbón, denunciar al país que nuevamente el Gobierno prepara un clima de provocación contra los abnegados y heroicos trabajadores del carbón. ¿Por qué razón? Por haber presentado nuevamente pliegos de peticiones a sus respectivas empresas, que como de costumbre contestaron negativamente a sus demandas, argumentando que el decreto ilegal del Gobierno que puso término a la huelga legal de los obreros no tenía duración y no podían, por lo tanto, entrar a discutir los actuales pliegos. Si bien es cierto que este decreto decía que era transitorio mientras las partes se ponían de acuerdo para resolver definitivamente el antiguo conflicto, esto fué imposible debido a la actitud agresiva e ilegal del Gobierno que favoreció en todo momento a las empresas, clausurando los sindicatos y relegando a sus dirigentes, y expulsando de la zona a miles de obreros con sus familias.

Pese a la amenaza y la presión de parte del Gobierno y de las empresas carboníferas, los obreros, por acuerdo unánime de sus Asambleas presentaron nuevamente el 18 de octubre del año que recién terminó, sus pliegos de peticiones para contrarrestar la enorme carestía de la vida, que ha alcanzado caracteres alarmantes en los modestos hogares de los obreros de esa zona.

Se ha hecho propaganda por la prensa oficial y por las radios, que con el decreto ilegal de reanudación de faenas dictado por el Gobierno, se habían mejorado fantásticamente las condiciones de vida de los obreros mineros.

Sin embargo, veamos cual es el salario mínimo de un hombre que trabaja en el fondo de la mina.

Es necesario que la Cámara, sepa que de nueve mil obreros de la Compañía de Lota, 5.398 ganan un salario de 39 a 44 pesos diarios, y, el resto de 45 a 56 pesos, sin ninguna clase de bonificación por doce horas de trabajo. En Schwager de 4,330, ganan 44 pesos 3.300, y, el resto de 45 a 56 pesos, también sin bonificación y por una jornada igual a la ya señalada. En Lirquén hay 1.617, de los cuales 1.200 ganan un salario de 40 pesos 60 centavos y el resto de 41 a 56 pesos, en las mismas condiciones anteriores. En la mina Plegaria de la Compañía de Lota, de 1,300 obreros, 900 ganan un salario de 43 pesos diarios y el resto de 44 a 45 pesos, sin bonificación, por diez y once horas de trabajo.

Con esto queda demostrado que no existe ninguna argumentación seria para negar un mejoramiento económico para los obreros del carbón, porque con los salarios de hambre que se les mantiene actualmente nadie puede vivir, a no ser que el Gobierno y las compañías estén interesados de matarlos por hambre.

Siguiendo su trámite legal, los pliegos fueron pasados a la Junta Especial del Carbón, integrada por elementos apatronados, quienes tuvieron la insolencia de archivarlos, cediendo a la presión de las empresas y del Gobierno, negando las justas peticiones de los obreros, pero la lucha combativa y tenaz de los obreros obligó a la Junta a que siguiera discutiendo sus reivindicaciones económicas.

Además, tuvo participación en la Junta el actual Ministro del Trabajo, quien días antes de la visita del señor González, se había trasladado a la zona no para buscar una solución a sus problemas, sino que para presionar a los dirigentes sindicales, a fin de que retirasen algunos puntos de sus petitorios, argumentando la vieja cantinela de que eran materias de proyectos de leyes, como es el de reponer el 15 por ciento de bonificación semanal, conquista adquirida por más de 26 años y eliminada ilegalmente por el decreto mencionado; el mes por año de desahucio y otras conquistas; y la vuelta de los obreros desplazados arbitrariamente por el Gobierno a propuesta de los Jefes de Plaza.

¿Cómo puede el Ministro del Trabajo desconocer que ha sido la lucha combativa de los obreros de mi Patria, quienes han conquistado el mes por año de desahucio, la semana corrida y tantas otras garantías por encima de leyes y sólo hoy, por amparar a las poderosas empresas carboníferas, se les quiere negar este justo derecho, o es acaso que el Ministro del Trabajo desconoce esto?

El lunes 27 de diciembre último se reunió por última vez la Junta para tratar los pliegos de peticiones y, a pesar de las buenas disposiciones de los obreros para encontrar una justa solución, no se pudo llegar a ningún acuerdo, ya que las Compañías y el Gobierno, por intermedio del Comandante Malbec, ofrecieron como único aumento un 15 por ciento. Este aumento ofrecido no representa ni la mitad del alza que ha experimentado el costo de la vida en la zona del carbón. En vista de este ofrecimiento y de que un arreglo a través de la Junta era imposible, los obreros rechazaron el arbitraje y han pedido el pase legal para la huelga, la cual debe ser votada en el curso de la presente semana.

No se puede seguir aceptando que la tuberculosis y la mortalidad infantil diezmen a la población; no se puede seguir manteniendo a los obreros con salarios de hambre, exigiéndoles mayor rendimiento en la producción; no se puede seguir especulando con el fantasma comunista, cuando a los obreros les faltan alimentos, y la habitaciones, y, el alza constante de la vida junto a los bajos salarios hacen imposible mantener la familia, como lo demostraré con el gasto diario de un hogar en el cual viven cinco personas, de acuerdo con los precios fijados por el Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios:

Pan, dos kilos ...	$ 14.—
Azúcar, un kilo ...	[illegible]
Café, un cuarto de kilo ...	[illegible]
Carne corriente, un kilo ...	11.—
Papas, un kilo ...	11.—
Arroz, un cuarto de kilo ...	2.—
Frejoles, medio kilo ...	[illegible]
Trigo mote, un cuarto de kilo ...	3.—
Fideos, medio kilo ...	[illegible]
Grasa comestible, un octavo de kilo ...	[illegible]
Cebolla, una cabeza ...	[illegible]
Verduras ...	[illegible]
Harina tostada ...	3.—
Jabón una barra ...	2.—
Dos velas ...	[illegible]
TOTAL ...	$ 84 [illegible]

El presupuesto que he dado a conocer, es modesto, pues en él no considero los gastos de ropa, zapatos, arriendo de casas, zapatillas para el trabajo, cigarrillos y gastos de entretenciones culturales y deportivas, etcétera. Esto demuestra que los salarios de los obreros están muy por debajo de sus necesidades.

Ellos no quieren que se repita la tragedia del 4 de octubre del 47, que significó campos de concentración, desplazamiento en masa de miles de personas, la clausura de sus locales sindicales, la relegación de sus dirigentes, a pesar que el Gobierno va hoy por el mismo camino, como lo ha denunciado valientemente en un informe presentado al país por la Comisión de Estudiantes Universitarios que visitó la zona del Carbón, por medio de su órgano oficial "Claridad". En una de sus partes dice lo siguiente:

"Han recurrido al más estricto control de las " asambleas sindicales. Toda reunión gremial de" be hacerse previo permiso de Jefes de Plaza. " Estas reuniones se hacen bajo la autoridad del " Jefe de Plaza y del interventor militar, los que " controlan el uso de la palabra, negando a los " obreros el derecho de criticar a la compañía, " censurar los atropellos de que son víctimas por " parte de las autoridades o criticar al Gobier" no".

Y más adelante agregan:

" Se ha usado en todo momento de la amena" za para impedir que los obreros exijan sus jus" tas mejoras. Los que reclaman son calificados " inmediatamente de comunistas, y amenazados " con la relegación, la prisión o la expulsión de " su trabajo, sanciones que se han aplicado a un " elevado número de obreros. Todas las directi" tivas anteriores del Sindicato Industrial Carbo" nífero de Lota, están actualmente en Pisagua, y " la actual directiva amenazada de correr igual " suerte".

De todo esto se desprende que el Gobierno no tiene ningún interés en dar una solución justa a las peticiones de los obreros, sino que impulsarlos a una situación de hecho para justificar la represión policial.

Con justa razón los obreros han perdido la confianza en el actual Gobierno. Y sólo confían en sus fuerzas, en su unidad y en la solidaridad de todos los hombres democráticos del país, que no permitirán un nuevo crimen en la zona del carbón.

En su visita a la zona del carbón, el señor González, manifestó a los mineros que no les permitiría hacer uso de la huelga y que les nombraría un árbitro para que conozca de sus peticiones y les aumente de acuerdo con el costo de la vida. Para nadie es desconocido que el actual Gobierno, a fin de ocultar el alza constante, en repetidas ocasiones ha manifestado que sólo ha subido un 17 por ciento, y, sin embargo, a los mineros les ofrecen sólo un aumento del 15 por ciento. A esto hay que agregar que ya para este año que recién comienza se anuncian nuevos aumentos tales como en los arriendos, movilización colectiva, luz, gas, agua potable y varios artículos de primera necesidad, cómo el pan, la carne, etcétera.

Este nuevo zarpazo a los sueldos y salarios conducirá aún más a la miseria a miles de empleados y obreros, ya que no habrá salario que sea capaz de resistir la enorme carestía que se aproxima y para detener esto sólo hay un camino que es la movilización urgente de los que no aceptan ser esclavos. En forma especial deben incorporarse a la lucha contra las alzas las mujeres, ya que son ellas quienes tienen que hacer toda clase de figuras para hacer estirar los pesos, perder horas en las colas, a fin de poder comprar un poco de azúcar, café, jabón, carne y comprobar que las alzas siguen y los salarios disminuyen.

Solamente la unidad en cada pueblo, comuna y barrio contra la especulación paralizará las alzas. Hay que formar efectivos comités contra la especulación, para que barran con los responsables directos de la situación trágica que vive nuestro pueblo, y, no al estilo del comité formado por grandes damas que sólo pasan en fiestas luciendo sus lindos trajes.

Dada la situación en que se encuentran los obreros del carbón, es que considero más necesaria que nunca la visita de la Comisión Parlamentaria a la región, para que el Parlamento conozca por sus propios ojos los hechos que he denunciado, pues en el carbón desde el 4 de octubre del año 1947, se vive bajo el terror policial. Y si es necesaria la presencia de miembros del Congreso de todas las tendencias políticas, también es necesario que los mineros del carbón reciban desde ya la seguridad de que su lucha por mejores condiciones de vida será respaldada por todos los hombres democráticos de Chile, sindicatos, por todas las organizaciones obreras, sindicales, populares, estudiantiles, etcétera, pues el triunfo en esta ocasión de los mineros será el triunfo de todo el movimiento progresista de nuestro país, ya que no debemos olvidar que la derrota momentánea de los mineros en el año 47 marcó el comienzo de esta era negra que vive nuestro país.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y [illegible] nutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.